

**INDICE  
PRIMERA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican .....

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2006 .....

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1540 al ciudadano Guillermo Wolfgang Tietzsch Rodríguez Peña, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo .....

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, para el ejercicio 2006, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chiapas .....

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Respuesta a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores, publicado el 26 de abril de 2006 .....

Aviso de prórroga de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación Atmosférica.- Refinerías de Petróleo.- Recuperación de Azufre .....

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el fin de proporcionar información en materia de inversión extranjera a dicha Secretaría, en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera .....

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

Primera Adición a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Soya, Sorgo, Trigo, Cártamo y Canola, ciclo agrícola primavera-verano 2006, publicados el 31 de julio de 2006, para dar a conocer el apoyo complementario al ingreso de sorgo de Sinaloa .....

Segunda Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006, publicados el 5 de abril de 2006, que adicionan el apoyo complementario al ingreso de los granos y oleaginosas que se indican .....

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Videosistemas Especializados, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con JML Construcciones, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Syc Motors, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Innovación Marketing México, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ceicer, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Polyvil Pinturas, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con Dinatron Comercial, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iseemab, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepex-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria pronunciada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Distrito Federal, con relación a la sanción que le fue impuesta al C. Javier Maycotte Aguirre .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Canadian Foreign Trade Promoter de México, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Windesk Consulting, S.A. de C.V. ....

### **SECRETARIA DE SALUD**

Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, publicada el 9 de febrero de 2001 .....

### **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Torres El Veintillo, expediente número 735226, Municipio de Acala, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carnero Ejido Nueva Linda I, expediente número 735620, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carnero Ejido Nueva Linda 2, expediente número 735621, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carnero Ejido Nueva Linda 3, expediente número 735622, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Jacaranda, expediente número 737961, Municipio de La Trinitaria, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ranchito Pamala, expediente número 737962, Municipio de La Trinitaria, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Noria, expediente número 737963, Municipio de La Trinitaria, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio Estación, expediente número 737978, Municipio de La Trinitaria, Chis. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 735382, Municipio de Ocosingo, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Fuente del Agua, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ixtapangajoya, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Flor, con una superficie aproximada de 09-68-29.057 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Buena Vista, con una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián, con una superficie aproximada de 03-07-86.514 hectáreas, Municipio de Las Margaritas, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Palapa, con una superficie aproximada de 00-37-57.927 hectáreas, Municipio de Socoltenango, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cedro, con una superficie aproximada de 00-02-97.50 hectáreas, Municipio de Socoltenango, Chis. ....

### **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores .....

### **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado .....

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

## **SEGUNDA SECCION**

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR LA C.P. MONICA RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES Y, POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. ULISES RAMIREZ NUÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y ASISTIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO EDGAR LOPEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

#### **CONSIDERANDOS**

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que el objeto de garantizar a los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es necesario desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios conocidos como OFICINAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE ENLACE.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, es necesario suscribir el presente Convenio conforme a las siguientes:

#### **DECLARACIONES**

##### **I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:**

**I.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**I.2.** El Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 7 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.

**I.3.** El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.

**I.4.** El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que se podrán habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes.

**I.5.** De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA" corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.

**I.6.** El artículo 21 del Reglamento en cita, es facultad de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.

**I.7.** El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas, civiles y mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.

**I.8.** El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que llevan a cabo las Delegaciones de "LA SECRETARIA".

**I.9.** Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

## **II. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:**

**II.1.** Es una persona jurídica colectiva con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**II.2.** Las facultades del Lic. Ulises Ramírez Núñez, Presidente Municipal Constitucional, para celebrar el presente Convenio a nombre y en representación del municipio, se encuentran debidamente sustentadas en el artículo 128 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 48 fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad federativa.

**II.3.** A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en relación con el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, valida con su firma el presente acto, el Lic. Francisco Edgar López González, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento.

**II.4.** En Sesión Ordinaria de Cabildo Número Sexagésima Tercera, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco, el Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, suscribir el presente Convenio.

**II.5.** Es voluntad de "EL MUNICIPIO" coadyuvar con "LA SECRETARIA" en el despacho de los asuntos y trámites que le confieren en beneficio de su comunidad en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**II.6.** Que cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de "La Oficina Municipal de Enlace".

**II.7.** Señala como domicilio legal el Palacio Municipal ubicado en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, código postal 54000, Estado de México.

## **III. DECLARAN LAS PARTES QUE:**

**III.1.** En atención a la petición de "EL MUNICIPIO", conviene en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente instrumento consiste en abrir una "Oficina Municipal de Enlace", en avenida San José número 28, lotes 17 y 19, colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (Centro Cristina Pacheco), que dependerá económica y administrativamente del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, así como normar su funcionamiento, a fin de apoyar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en (Gustavo A. Madero), en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

**SEGUNDA.-** Las funciones de "La Oficina Municipal de Enlace", serán las siguientes:

- a) Proporcionar, a través del responsable de "La Oficina Municipal de Enlace", información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana; y becas que promueve "LA SECRETARIA", así como todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como la difusión de la política exterior de México;

- b) Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas necesarias para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, certificados de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA", así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de la política exterior de México;
- c) Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana; así como para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA";
- d) Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale "LA SECRETARIA" para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el formato de declaración general de pago SAT 5, que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e) Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA", en (Gustavo A. Madero) los expedientes completos de los solicitantes y demás asuntos que sean de su competencia para su expedición;
- f) En su oportunidad, entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, los permisos, los certificados y las declaratorias y, en su caso, los expedientes que no procedan, y
- g) Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARIA".

**TERCERA.-** "EL MUNICIPIO" proporcionará los recursos humanos, que serán evaluados, aprobados y capacitados permanentemente por "LA SECRETARIA", que se reserva el derecho de proponer nombres y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL MUNICIPIO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la Ley.

a) "La Oficina Municipal de Enlace" contará con un mínimo de dos personas nombradas por "EL MUNICIPIO". La planilla deberá ser proporcional a la demanda de la expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL MUNICIPIO".

"La Oficina Municipal de Enlace" contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta "La Oficina Municipal de Enlace", en representación de "LA SECRETARIA".

b) "EL MUNICIPIO" instruirá al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciba, y de las sanciones o penas en las que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.

c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones podrá adscribir alguno de sus servidores públicos a "La Oficina Municipal de Enlace", cuyas funciones serán primordialmente, coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la oficina o de cualquier otra de que la propia Secretaría determine.

"LA SECRETARIA" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará si se trata de personal adscrito o comisionado.

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a "La Oficina Municipal de Enlace", y por el personal comisionado, el que "EL MUNICIPIO" proporcione tanto a "La Oficina Municipal de Enlace" como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

**CUARTA.-** "EL MUNICIPIO" proporcionará y dará mantenimiento gratuito al mobiliario adecuado e indispensable para la operación de "La Oficina Municipal de Enlace".

- El inmueble que destine de manera gratuita a "La Oficina Municipal de Enlace" deberá de ubicarse en planta baja y contará con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo.
- Las partes de manera conjunta, supervisarán permanentemente las instalaciones de "La Oficina Municipal de Enlace", a fin de verificar que cumpla con las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para dar la debida salvaguarda a los archivos, documentos, formas valoradas, mobiliario, así como la adecuación para el buen desempeño de los servicios que ahí se prestan.

- En caso de que a juicio de “LA SECRETARIA” se consideren que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, “EL MUNICIPIO” deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean atendidas las recomendaciones de “LA SECRETARIA” se podrá cerrar temporalmente “La Oficina Municipal de Enlace”.

**QUINTA.-** El acondicionamiento del local se llevará a cabo por “EL MUNICIPIO”, previa aprobación anual de “LA SECRETARIA”, e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita “LA SECRETARIA”, incluyéndose la información inherente a quejas y los teléfonos de Organismo Interno de Control de “LA SECRETARIA” y de la Secretaría de la Función Pública, así como la información de que se trata de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión permanente de “LA SECRETARIA” a través de la Delegación de (Gustavo A. Madero).

**a).-** Los interiores y exteriores del local deberán ser de preferencia de color gris claro con puertas azul marino, por ser estos los colores distintivos de “LA SECRETARIA”.

**b).-** En los casos que sea posible, “EL MUNICIPIO” instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes.

**c).-** Cuando las circunstancias que así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención a usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

**d).-** “LA SECRETARIA” podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias por “LA SECRETARIA” podrá cerrarse temporalmente “La Oficina Municipal de Enlace”, reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

**SEXTA.-** “EL MUNICIPIO” deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de “La Oficina Municipal de Enlace”, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo “LA SECRETARIA”, y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

“La Oficina Municipal de Enlace” deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de Protección a Connacionales. El equipo de cómputo deberá de contar con los servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directores de embajadas y consulados de México, entre otros.

**SEPTIMA.-** En los casos en que “EL MUNICIPIO” designe al titular de “La Oficina Municipal de Enlace”, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a “LA SECRETARIA”. El titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que indique “LA SECRETARIA”.

**OCTAVA.-** “EL MUNICIPIO” deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de “LA SECRETARIA” a “La Oficina Municipal de Enlace”. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

**NOVENA.-** “La Oficina Municipal de Enlace” organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables y previo acuerdo con “LA SECRETARIA”.

Así mismo, “EL MUNICIPIO” podrá realizar campañas de difusión y promoción de “La Oficina Municipal de Enlace”, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

**DECIMA.-** “La Oficina Municipal de Enlace” entregará en un término que no exceda de tres días hábiles, los pasaportes, cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda 30 días calendario.

**DECIMO PRIMERA.-** “La Oficina Municipal de Enlace” será la responsable de remitir a la Delegación en (Gustavo A. Madero) la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el costo del envío, de conformidad con las cláusulas segunda inciso e).



**DECIMO SEGUNDA.-** “EL MUNICIPIO” y “LA SECRETARIA” se apoyarán de manera conjunta, para el traslado de restos de connacionales oriundos de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención a los menores migrantes y repatriados.

a).- Con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior y por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados, las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos o de aquellos otros estipulados en la cláusula segunda inciso b) del presente Convenio, en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes se refieren.

b).- “La Oficina Municipal de Enlace” se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección y preventiva que “LA SECRETARIA” le proporcione para tal efecto.

c).- “LA SECRETARIA” capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de “La Oficina Municipal de Enlace” y les proporcionará datos e información que requieran.

d).- “La Oficina Municipal de Enlace” brindará apoyo en la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

**DECIMO TERCERA.-** En caso que “LA SECRETARIA” organice alguna reunión, conferencia, seminario u otro evento que tenga relación con los servicios que ofrece “La Oficina Municipal de Enlace”, “EL MUNICIPIO” deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. “LA SECRETARIA” se compromete a efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas Municipales de Enlace que dependan de ella, obligándose “EL MUNICIPIO” a cubrir pasajes y viáticos a los jefes de dichas oficinas.

**DECIMO CUARTA.-** Las relaciones laborales del personal de “La Oficina Municipal de Enlace” son responsabilidad directa y exclusiva de “EL MUNICIPIO” y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con “LA SECRETARIA”; sin embargo, “LA SECRETARIA” podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

**DECIMO QUINTA.-** La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en “La Oficina Municipal de Enlace” es responsabilidad directa de “EL MUNICIPIO”, independientemente de las acciones legales que competan a “LA SECRETARIA”, en caso de ser lesionados sus intereses por comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

**DECIMO SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad con las partes, lo cual se hará constar por escrito.

**DECIMO SEPTIMA.-** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y tendrá una vigencia indefinida.

**DECIMO OCTAVA.-** “LA SECRETARIA” se reserva el derecho de suspender el convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a “La Oficina Municipal de Enlace”, en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará al “EL MUNICIPIO” con treinta días de anticipación al cierre de la oficina.

**DECIMO NOVENA.-** De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes someterán la controversia a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, al primer día del mes de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ruiz Huerta**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal Constitucional, **Ulises Ramírez Núñez**.- Rúbrica.- El Secretario de Ayuntamiento, **Francisco Edgar López González**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que como consecuencia de los paros laborales acontecidos en diversas minas y siderúrgicas ubicadas en los municipios de Cumpas, Fronteras, Moctezuma, Nacozari de García, Agua Prieta, Naco y Cananea en el Estado de Sonora y en el municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, se ha afectado la actividad económica de los contribuyentes dedicados a la minería y a la siderurgia en dichos municipios, así como la de sus proveedores;

Que las actividades de minería y de siderurgia son un importante detonador del resto de las actividades productivas en las regiones afectadas de los Estados de Sonora y Michoacán pues en la primera de las entidades mencionadas, la actividad minera representa aproximadamente el 4.7% del Producto Interno Bruto nacional, además de ser la primera productora de cobre del país, en tanto que en la segunda de dichas entidades, la actividad siderúrgica representa el 41% del Producto Interno Bruto manufacturero estatal;

Que las citadas actividades son una importante fuente de empleo en las regiones afectadas de los estados de Sonora y Michoacán, ya que los trabajadores inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dedicados a la actividad minera, así como aquéllos que laboran en actividades relacionadas con aquella en los municipios afectados del Estado de Sonora representan el 54.7% del número total de trabajadores asegurados en dichos municipios y, por su parte, los trabajadores dedicados a la actividad siderúrgica en el municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, representan el 45.9% del número total de trabajadores asegurados en ese municipio;

Que derivado de los citados paros laborales, las empresas ubicadas en las regiones afectadas en los Estados de Sonora y Michoacán dedicadas a la minería o siderurgia, así como sus proveedores y las pequeñas y medianas empresas cuyos ingresos en el ejercicio fiscal de 2005 no excedieron de 10 millones de pesos, que dependen en gran medida de las empresas primeramente citadas, no han generado ingresos suficientes en el ejercicio fiscal de 2006, lo que podría llevarlas a un pago del impuesto al activo, por lo que se considera necesario eximir las de la obligación de efectuar el pago de dicha contribución para el ejercicio fiscal de 2006;

Que con el objeto de apoyar a los contribuyentes con domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento en las regiones afectadas por los paros laborales antes mencionados, cuya actividad preponderante sea la minería o la siderurgia, y a sus proveedores, se considera necesario permitir el diferimiento del entero de las retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2006, a fin de que se enteren conjuntamente en un solo pago en la fecha en que se deba enterar la retención correspondiente al mes de diciembre de 2006, sin que por ello deban pagarse recargos ni actualización;

Que en las citadas regiones afectadas existen pequeñas y medianas empresas que por su capacidad contributiva y administrativa han sido afectadas por los mencionados paros laborales, ya que constituyen una parte importante de las cadenas productivas que dependen directa o indirectamente de las actividades de minería o de siderurgia, por lo que se estima conveniente otorgar, además de la exención en el impuesto al activo antes señalada, el beneficio mencionado en el párrafo que antecede a los contribuyentes que realicen actividades empresariales que tengan su domicilio fiscal, agencia o establecimiento en las referidas regiones afectadas y cuyos ingresos en el ejercicio fiscal de 2005 no hubieran excedido de 10 millones de pesos;

Que como consecuencia de los paros laborales ya mencionados, se estima conveniente eximir de los pagos provisionales del derecho sobre agua proveniente de fuentes superficiales a las empresas mineras o siderúrgicas afectadas, por el tiempo que los citados paros laborales se mantengan, considerando que dichas empresas hacen uso de tal recurso, principalmente para el lavado de minerales y para realizar los procesos de enfriamiento;

Que asimismo, resulta conveniente eximir a los contribuyentes de las regiones afectadas del Estado de Michoacán de los pagos provisionales del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, así como del derecho de muelle, en atención a que por su ubicación geográfica, demandan para el desarrollo de sus actividades productivas, el uso o aprovechamiento de muelles y de inmuebles del dominio público de la nación, en los puertos, terminales e instalaciones portuarias y en la zona federal marítimo terrestre, y

Que se estima conveniente eximir del pago del derecho de minería correspondiente al segundo semestre de 2006, a los contribuyentes titulares de concesiones mineras ubicados en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, que se dediquen a la actividad minera o la siderurgia, así como a los titulares de concesiones ubicados en otras regiones, siempre que abastezcan preponderantemente de minerales a las empresas siderúrgicas de dichas regiones afectadas, lo anterior derivado de que la situación por la que atraviesan esas regiones afectadas los ha imposibilitado para la enajenación de los minerales que se extraen mediante sus concesiones, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**Artículo Primero.** Se exime totalmente del pago del impuesto al activo que se cause durante el ejercicio fiscal de 2006, respecto de los activos ubicados en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, a los contribuyentes que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento, en las regiones afectadas antes mencionadas, cuya actividad preponderante sea la minería o la siderurgia;
- II. Que en el ejercicio fiscal de 2005 hayan obtenido más del setenta y cinco por ciento de la totalidad de sus ingresos de la prestación de servicios o de la enajenación de bienes a contribuyentes que preponderantemente realicen actividades de minería o siderurgia en las citadas regiones, o
- III. Que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento en las citadas regiones afectadas y tributen en los términos del Título II o del Título IV, Capítulo II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyos ingresos totales en el ejercicio fiscal de 2005 no hayan excedido de diez millones de pesos.

Los contribuyentes a que se refiere este artículo continuarán obligados a cumplir con las obligaciones formales previstas en la Ley del Impuesto al Activo, debiendo calcular en la declaración del ejercicio el impuesto que les hubiera correspondido en el mismo de no haber estado exceptuados del pago, anotando "cero" en el renglón a pagar.

Cuando los contribuyentes hubieran efectuado pagos provisionales del impuesto al activo correspondientes a los meses transcurridos de enero de 2006 a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, podrán considerar el impuesto al activo efectivamente enterado en dichos pagos provisionales, como impuesto al activo pagado del ejercicio para los efectos del artículo 9 de la Ley del Impuesto al Activo.

Los contribuyentes a que se refiere este artículo, que tengan activos ubicados fuera de las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, para efectuar el cálculo del impuesto al activo correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, no considerarán el valor de los activos ubicados en las citadas regiones afectadas ni el de las deudas que correspondan a dichos activos.

**Artículo Segundo.** Los contribuyentes, que efectúen pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado en los términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto los asimilados a salarios, podrán diferir el entero de las retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2006, siempre que el servicio personal subordinado por el que se realicen los pagos señalados se preste en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, y se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Que su actividad preponderante sea la minería o la siderurgia y que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento, en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora;
- II. Que en el ejercicio fiscal de 2005 hayan obtenido más del setenta y cinco por ciento de la totalidad de sus ingresos de la prestación de servicios o de la enajenación de bienes a contribuyentes que preponderantemente realicen actividades de minería o siderurgia en las citadas regiones afectadas, o
- III. Que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento en las citadas regiones afectadas y tributen en los términos del Título II o del Título IV, Capítulo II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y sus ingresos totales en el ejercicio fiscal de 2005 no hayan excedido de diez millones de pesos.

Para los efectos del presente artículo, el impuesto que se hubiere retenido deberá enterarse en un solo pago conjuntamente con la retención correspondiente al mes de diciembre de 2006, sin que para estos efectos deban pagarse actualización ni recargos.

**Artículo Tercero.** Se exige a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento, en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, cuya actividad preponderante sea la minería o la siderurgia, que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren o se hubieran encontrado en paro laboral, iniciado durante el primer semestre de 2006, de la obligación de efectuar los pagos provisionales trimestrales del derecho sobre aguas provenientes de fuentes superficiales a que se refiere el artículo 223, apartado A, de la Ley Federal de Derechos, correspondientes al periodo comprendido desde el segundo trimestre de 2006 y hasta el trimestre en el que reanuden las actividades laborales los citados contribuyentes.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior, que hubieran efectuado el pago correspondiente al segundo trimestre de 2006 podrán acreditarlo en la declaración del ejercicio que se presente en los términos del artículo 226 de la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en este artículo deberán calcular en los pagos provisionales que se exigen, el derecho que les hubiera correspondido de no haber estado exceptuados del pago, anotando "cero" en el renglón a pagar.

Para efectuar el cálculo del derecho correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, los contribuyentes no considerarán el monto del derecho que corresponda a los pagos provisionales que se eximan de conformidad con este artículo.

**Artículo Cuarto.** Se exige a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento, en la región afectada del Estado de Michoacán, cuya actividad preponderante sea la siderurgia, que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren o se hubieran encontrado en paro laboral, iniciado durante el primer semestre de 2006, de la obligación de efectuar pagos provisionales bimestrales del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles a que se refiere el artículo 232, fracción I de la Ley Federal de Derechos, correspondiente al periodo comprendido desde el segundo bimestre de 2006 y hasta el bimestre en el que reanuden las actividades laborales los citados contribuyentes.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior, que hubieran efectuado pagos provisionales correspondientes al segundo y tercer bimestre de 2006, podrán acreditarlos en la declaración del ejercicio que se presente en los términos del artículo 234 de la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en este artículo deberán calcular en los pagos provisionales que se exigen, el derecho que les hubiera correspondido de no haber estado exceptuados del pago, anotando "cero" en el renglón a pagar.

Para efectuar el cálculo del derecho correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, los contribuyentes no considerarán el monto del derecho que corresponda a los pagos provisionales que se eximan de conformidad con este artículo.

**Artículo Quinto.** Se exige a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento, en la región afectada del Estado de Michoacán, cuya actividad preponderante sea la siderurgia, que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren o se hubieran encontrado en paro laboral, iniciado durante el primer semestre de 2006, de la obligación de efectuar el pago del derecho de muelle a que se refiere el artículo 206 de la Ley Federal de Derechos, por la utilización de muelles propiedad de la Federación ubicados en la citada región afectada, por el periodo comprendido desde la entrada en vigor del presente Decreto y hasta el día siguiente a aquel en el que reanuden las actividades laborales los citados contribuyentes.

**Artículo Sexto.** Se exige de la obligación de pagar el derecho sobre minería a que se refiere el artículo 262 de la Ley Federal de Derechos, correspondiente al segundo semestre de 2006, a los contribuyentes titulares de concesiones mineras que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Que tengan su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora;
- II. Que preponderantemente realicen actividades de siderurgia en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, o
- III. Que en el ejercicio fiscal de 2005 hubieran enajenado más del 50% de su producción total de minerales a los contribuyentes que preponderantemente realicen actividades de siderurgia en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora.

**Artículo Séptimo.** Los contribuyentes a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto que no efectúen el entero de las retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a sus trabajadores en el plazo a que se refiere el segundo párrafo del citado artículo, no podrán aplicar el beneficio previsto en el mismo.

Los contribuyentes que no presenten las declaraciones del ejercicio fiscal de 2006 correspondientes a los derechos a que se refieren los artículos tercero y cuarto del presente Decreto, dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, no podrán aplicar los beneficios que para los pagos provisionales de dichos derechos establece este Decreto.

En los casos a que se refieren los párrafos anteriores, las autoridades fiscales exigirán el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas al fisco federal, con la actualización y los recargos que correspondan de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

**Artículo Octavo.** Para los efectos del presente Decreto, se consideran regiones afectadas del Estado de Michoacán, el municipio de Lázaro Cárdenas, y del Estado de Sonora, los municipios de Cumpas, Fronteras, Moctezuma, Naco, Naco de García, Agua Prieta, Naco y Cananea.

Se considera que los contribuyentes tienen su domicilio fiscal, agencia o cualquier otro establecimiento, en las regiones afectadas de los Estados de Michoacán y Sonora, cuando hayan presentado el aviso respectivo ante el Registro Federal de Contribuyentes con anterioridad al 15 de junio de 2006.

**Artículo Noveno.** Lo dispuesto en el presente Decreto no será aplicable a la Federación, a los Estados, a los Municipios, así como a sus organismos descentralizados.

**Artículo Décimo.** La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna.

**Artículo Décimo Primero.** El Servicio de Administración Tributaria expedirá las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

#### TRANSITORIO

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.

#### **TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 20.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2006, por agencia y producto:

(%)

| AGENCIA DE VENTAS | GASOLINA PEMEX MAGNA | GASOLINA PREMIUM | PEMEX DIESEL | DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE | DIESEL MARINO ESPECIAL |
|-------------------|----------------------|------------------|--------------|-------------------------------|------------------------|
| ACAPULCO          | -17.05               | -17.87           | -33.75       | -31.65                        |                        |
| AGUASCALIENTES    | -17.21               | -18.16           | -34.89       | -33.62                        |                        |
| AZCAPOTZALCO      | -20.18               | -19.77           | -32.62       | -31.29                        |                        |
| CADEREYTA         | -17.41               | -18.17           | -32.77       | -31.64                        |                        |
| CADEREYTA */      | -33.44               | -33.98           |              |                               |                        |
| CAMPECHE          | -18.56               | -18.67           | -36.74       | -30.24                        | -41.09                 |
| CAMPECHE */       | -10.87               | -19.67           | -38.71       |                               |                        |
| CD. JUAREZ        | -21.90               | -18.11           | -38.12       |                               |                        |
| CD. JUAREZ */     | -5.62                | -11.18           | -35.37       |                               |                        |
| CD. MADERO        | -15.62               | -16.79           | -33.63       | -31.38                        | -34.56                 |
| CD. MANTE         | -17.14               | -18.07           | -34.20       |                               |                        |
| CD. OBREGON       | -17.32               | -18.19           | -34.21       | -32.54                        |                        |
| CD. VALLES        | -17.19               | -18.41           | -34.36       |                               |                        |

|                  |        |        |        |        |        |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| CD. VICTORIA     | -16.19 | -17.34 | -34.29 | -29.30 |        |
| CELAYA           | -16.22 | -17.43 | -32.88 | -30.94 |        |
| CHIHUAHUA        | -17.54 | -20.29 | -36.34 | -32.01 |        |
| CHIHUAHUA */     | -3.65  | -16.20 | -36.96 |        |        |
| COLIMA           | -17.86 | -18.67 | -34.34 |        |        |
| CUAUTLA          | -21.86 | -21.43 | -34.29 | -30.44 |        |
| CUERNAVACA       | -20.82 | -20.38 | -34.20 | -33.12 |        |
| CULIACAN         | -17.95 | -18.79 | -34.64 | -32.77 |        |
| DURANGO          | -20.04 | -21.24 | -36.37 | -33.00 |        |
| EL CASTILLO      | -21.57 | -21.10 | -34.54 | -33.08 |        |
| ENSENADA */      | -18.18 | -18.49 | -35.08 | -30.48 | -31.25 |
| ESCAMELA         | -15.92 | -17.04 | -34.59 | -34.19 |        |
| GOMEZ PALACIO    | -18.66 | -18.92 | -34.45 | -32.57 |        |
| GUAMUCHIL        | -17.71 | -18.49 | -34.45 | -29.76 |        |
| GUAYMAS          | -17.00 | -18.03 | -34.11 | -29.89 | -33.58 |
| HERMOSILLO       | -17.86 | -18.62 | -35.45 | -32.68 |        |
| HERMOSILLO */    | -20.10 | -20.34 | -37.23 |        |        |
| IGUALA           | -22.23 | -21.58 | -35.48 |        |        |
| IRAPUATO         | -16.22 | -17.38 | -31.92 | -29.64 |        |
| JALAPA           | -17.01 | -18.26 | -35.38 |        |        |
| LAZARO CARDENAS  | -16.82 | -17.99 | -33.28 | -30.11 | -30.64 |
| LA PAZ */        | -18.73 | -19.17 | -35.84 | -29.78 | -36.56 |
| LEON             | -16.76 | -17.82 | -33.81 | -31.80 |        |
| MAGDALENA        | -19.84 | -20.34 | -36.92 |        |        |
| MAGDALENA */     | -8.31  | -16.53 | -37.40 |        |        |
| MANZANILLO       | -17.53 | -18.17 | -34.29 | -31.36 | -31.74 |
| MATEHUALA        | -19.13 | -19.79 | -35.71 |        |        |
| MAZATLAN         | -17.81 | -18.18 | -34.50 | -31.60 | -33.11 |
| MERIDA           | -16.83 | -17.73 | -34.35 | -34.31 | -29.82 |
| MERIDA */        | -18.90 | -20.10 | -38.21 | -36.26 | -38.86 |
| MEXICALI */      | -6.18  | -14.64 | -35.78 | -34.45 |        |
| MINATITLAN       |        |        |        | -28.02 | -30.40 |
| MONCLOVA         | -16.75 | -17.90 | -33.59 | -32.89 |        |
| MONTERREY S.C.   | -21.79 | -21.36 | -33.13 | -35.09 |        |
| MORELIA          | -17.00 | -18.00 | -33.70 | -31.43 |        |
| NAVOJOA          | -18.81 | -19.43 | -35.12 |        |        |
| NOGALES          | -13.30 | -19.61 | -36.57 |        |        |
| NOGALES */       | -5.84  | -15.26 | -35.94 |        |        |
| NUEVO. LAREDO    | -15.81 | -17.51 | -35.07 |        |        |
| NUEVO. LAREDO */ | 0.18   | -11.35 | -34.98 |        |        |
| OAXACA           | -18.58 | -19.22 | -34.96 |        |        |
| PACHUCA          | -16.17 | -20.40 | -33.22 | -31.49 |        |
| PAJARITOS        | -15.47 | -16.58 | -40.24 | -29.09 | -30.74 |
| PAJARITOS */     | -22.06 | -8.84  | -27.87 |        |        |
| PARRAL           | -20.74 | -20.59 | -35.84 | -32.35 |        |
| PEROTE           | -18.42 | -19.45 | -35.85 |        |        |
| POZA RICA        | -15.53 | -16.66 | -34.03 | -37.10 | -34.83 |
| PROGRESO         | -17.17 | -17.85 | -33.83 | -29.65 | -32.45 |
| PROGRESO */      | -21.31 | -10.53 |        |        |        |
| PUEBLA           | -16.48 | -20.70 | -34.42 | -31.74 |        |
| QUERETARO        | -16.26 | -20.59 | -33.11 | -31.53 |        |
| REYNOSA          | -14.59 | -16.25 | -34.54 | -30.73 |        |
| REYNOSA */       | -1.87  | -12.33 | -33.77 | -37.17 |        |
| ROSARITO */      | -2.85  | -12.84 | -34.53 | -30.98 | -36.26 |
| SABINAS          | -14.40 | -18.53 | -34.80 | -33.34 |        |
| SABINAS */       | -3.96  | -14.46 | -35.77 | -34.09 |        |
| SALAMANCA        |        |        | -42.09 |        |        |
| SALINA CRUZ      | -16.53 | -17.52 | -33.48 | -31.02 | -31.22 |
| SALTILLO         | -17.64 | -18.52 | -34.07 | -30.46 |        |

|                     |        |        |        |        |        |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| SAN LUIS POTOSI     | -16.79 | -17.77 | -33.80 | -32.61 |        |
| SATELITE NORTE      | -20.24 | -19.89 | -33.14 |        |        |
| SATELITE ORIENTE    | -20.23 | -19.87 | -33.00 |        |        |
| SATELITE SUR        | -20.16 | -19.81 | -32.63 | -28.94 |        |
| TAPACHULA           | -17.94 | -20.13 | -34.36 |        | -37.15 |
| TAPACHULA */        | -17.24 | -19.36 | -34.08 | -30.62 |        |
| TEHUACAN            | -17.82 | -18.95 | -36.05 |        |        |
| TEPIC               | -24.17 | -20.31 | -36.75 |        |        |
| TIERRA BLANCA       | -16.31 | -17.40 | -34.42 | -41.52 |        |
| TOLUCA              | -16.25 | -20.67 | -33.40 | -34.52 |        |
| TOPOLOBAMPO         | -17.40 | -18.28 | -34.30 | -36.67 | -33.81 |
| TULA                | -15.78 | -16.10 | -32.77 |        |        |
| TUXTLA GUTIERREZ    | -20.47 | -20.58 | -36.45 | -32.36 |        |
| TUXTLA GUTIERREZ */ | -22.04 | -21.90 | -37.96 |        |        |
| URUAPAN             | -18.45 | -19.27 | -34.44 |        |        |
| VERACRUZ            | -15.78 | -16.83 | -33.59 | -31.93 | -30.97 |
| VILLAHERMOSA        | -16.33 | -17.29 | -37.02 | -32.56 | -37.63 |
| VILLAHERMOSA */     | -20.37 | -20.40 | -29.59 |        |        |
| ZACATECAS           | -18.16 | -19.04 | -36.20 | -32.30 |        |
| ZAMORA              | -21.82 | -18.08 | -33.92 |        |        |
| ZAPOPAN             | -21.91 | -21.54 | -35.90 | -34.03 |        |

\*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0 %.

Atentamente

México, D.F., a 15 de septiembre de 2006.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

**ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1540 al ciudadano Guillermo Wolfgang Tietzsch Rodríguez Peña, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.

**ACUERDO 326-SAT-382**

Visto el escrito recibido en esta Administración General, mediante el cual la Agente Aduanal María de los Angeles Rodríguez Peña Pérez, titular de la patente número 609, con adscripción en la Aduana de Nuevo Laredo, solicitó el retiro voluntario de su patente, a efecto de que lo sustituya el C. Guillermo Wolfgang Tietzsch Rodríguez Peña, y considerando que este último está autorizado como Agente Aduanal Sustituto mediante Acuerdo 326-SAT-450 de fecha primero de julio del año dos mil cuatro, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así como también que mediante Acuerdo emitido por esta Administración General, se autorizó el retiro de manera definitiva e irrevocable de la Agente Aduanal María de los Angeles Rodríguez Peña Pérez a su patente, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en los artículos 144 fracción XXI y XXXII, 163 fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, y 10 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1540 al C. Guillermo Wolfgang Tietzsch Rodríguez Peña, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo, en virtud del retiro voluntario de la Agente Aduanal María de los Angeles Rodríguez Peña Pérez, por lo cual, a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 609, que había sido asignada a la citada Agente Aduanal. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo mediante oficio a los CC. Guillermo Wolfgang Tietzsch Rodríguez Peña y María de los Angeles Rodríguez Peña Pérez, anexando copia con firma autógrafa del mismo. **TERCERO.-** Gírese oficio al Administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. Guillermo Wolfgang Tietzsch Rodríguez Peña, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2006.- El Administrador General de Aduanas, **José Guzmán Montalvo**.- Rúbrica.

(R.- 237445)

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, para el ejercicio 2006, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, PARA EL EJERCICIO 2006, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ING. SERGIO SOTO PRIANTE, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EL C. LIC. LUIS MANUEL GARCIA MORENO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. SUBSECRETARIO DE PLANEACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ HERNANDEZ Y JORGE DE JESUS FIGUEROA CORDOVA, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

### ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.  
Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará el financiamiento y la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.
- II. La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 312.A.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005, comunicó el presupuesto autorizado a esta dependencia, y mediante oficio OM/DGPP/DPP/410.20/00205/06 de fecha 16 de enero de 2006, el Director General de Programación y Presupuesto de esta Secretaría comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.
- III. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 5 fracción VII, 6 fracciones V, VI, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 9, 10, 16, 20, 27 fracciones II y VI, 29 fracciones I, II, III, IV y XXXVIII y 34 fracciones I, II, V y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; en los artículos 4, 6, 13 fracción II inciso a), 14 inciso f), 18, 34, 35, 36 fracciones I y II, 39, 40, 41 fracciones I, II y III y 42 fracciones V y VII de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y en el artículo 29 fracciones I, VII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:



**CLAUSULAS****DEL OBJETO.**

**PRIMERA.** La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones del Estado de Chiapas.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

**DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.**

**SEGUNDA.** "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, dirigidos a aquellas microrregiones y regiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio y promoviendo el desarrollo local, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones, regiones y las unidades territoriales, identificadas en ellas, conforme a la distribución establecida en los Anexos 1 y 1A. Ambas partes convienen en priorizar la atención de los municipios de Aldama, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Mitontic, San Juan Cancuc, Santiago del Pinar, Sitalá y Zinacantán, a través de una mayor concurrencia de recursos y acciones, dadas las condiciones de pobreza y marginación que los caracterizan y que sobresalen de los valores promedios nacionales.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL".**

**TERCERA.** La "SEDESOL" asignará al Estado de Chiapas recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$114'874,940.00 (ciento catorce millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; de Empleo Temporal; 3 x 1 para Migrantes y Coinversión Social, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos y Anexo Cinco.

Mediante este instrumento de coordinación la "SEDESOL" asigna al "ESTADO" la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) destinados al programa Vivienda Rural, de acuerdo a la distribución territorial establecida en el Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo Dos.

**CUARTA.** Las partes manifiestan que el Programa de Vivienda Rural se considera en el presente Acuerdo de Coordinación por única vez y de manera excepcional. Por lo que, acuerdan que se sujetarán estrictamente en la operación, seguimiento, control, evaluación, criterios de selección y prioridades del Programa de Vivienda Rural establecidos en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la federación el 17 de febrero de 2006.

**QUINTA.** Los recursos federales que se asignen al "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

**SEXTA.** La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

**SEPTIMA.** De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL "ESTADO".**

**OCTAVA.** El Gobierno del Estado, conforme al Decreto de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 se compromete a aportar un monto total de \$47'500,000.00 (cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Dicha aportación estatal se desglosa de la siguiente manera:

- a. La cantidad de \$44'274,194.00 (cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), de recursos financieros conforme a la distribución territorial establecida en el Anexo Tres.
- b. La cantidad de \$3'225,806.00 (tres millones doscientos veinticinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.), de recursos financieros para el Programa de Coinversión Social, conforme a la distribución territorial establecida en el Anexo Cinco.

#### **DE LAS RESPONSABILIDADES.**

**NOVENA.** Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las respectivas Reglas de Operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en los Anexos Cuatro y Cinco.

**DECIMA.** "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que podrán modificar la asignación de recursos entre programas, microrregiones y regiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas modificaciones serán acordadas por "EL ESTADO" y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes suscribirán las comunicaciones y justificaciones correspondientes para gestionar su autorización presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, a través de un anexo de ejecución, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

Se podrá modificar la distribución presupuestal correspondiente a los municipios de muy alta marginación y menor IDH, municipios de muy alta marginación y municipios de alta marginación, de común acuerdo entre el Ejecutivo Federal a través de "LA SEDESOL" mediante la Unidad de Micro Regiones, y "EL ESTADO", a través de las secretarías de Planeación y Finanzas y Desarrollo Social.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

**DECIMA PRIMERA.** Las partes se comprometen a:

#### **I) "LA SEDESOL":**

- a) Que cuando en la ejecución de los programas, proyectos, obras o acciones financiadas con cargo al Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", corresponda al municipio y, en su caso, a organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria, la asunción de dichos compromisos, sea con la participación de los tres órdenes de gobierno, sujetándose en todo momento a lo que señalan las Reglas de Operación de cada Programa del citado Ramo, así como a la legislación federal aplicable.

#### **II) "EL ESTADO":**

Se compromete en la distribución de los recursos:

- a) A través del COPLADE definir las instancias ejecutoras de los programas, para que ejecuten por sí mismas o mediante la suscripción de acuerdos, convenios y/o anexos de ejecución, coordinación o concertación correspondientes se auxilien para tal fin de otras dependencias federales, municipios, organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro con personalidad jurídica propia, instituciones de educación superior y los propios beneficiarios de los proyectos, así como realizar la programación de las obras y acciones a financiarse con los recursos convenidos para cada programa, considerando procesos de participación social, y presentar a "LA SEDESOL", a través de su Delegación Estatal, las propuestas de inversión correspondientes, para su aprobación.
- b) A la correcta aplicación de los recursos federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose para estos efectos para su ejercicio a las Reglas de Operación y demás disposiciones normativas de los programas del Ramo Administrativo 20.
- c) Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto recursos federales y estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d) Que cuando en la ejecución de los programas, proyectos, obras o acciones financiados con cargo al Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", corresponda al municipio y, en su caso, a organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria, la asunción de dichos

compromisos, sea con la participación de los tres órdenes de gobierno, sujetándose en todo momento a lo que señalan las Reglas de Operación de cada Programa del citado Ramo, así como a la legislación federal aplicable.

#### **DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".**

**DECIMA SEGUNDA.** "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a "LA SEDESOL y al COPLADE". Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las Reglas de Operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2006, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. El "ESTADO" a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

**DECIMA TERCERA.** La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el "ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

**DECIMA CUARTA.** El "ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

**DECIMA QUINTA.** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría del "ESTADO".

**DECIMA SEXTA.** Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la "SEDESOL" y del "ESTADO", respectivamente, en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

#### **ESTIPULACIONES FINALES.**

**DECIMA SEPTIMA.** Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2006, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

**DECIMA OCTAVA.** La “SEDESOL” y el “ESTADO” realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado, previa notificación por medios electrónicos.

**DECIMA NOVENA.** Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados al “ESTADO” a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

**VIGESIMA.** En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible al “ESTADO”, la “SEDESOL”, con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la “SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, el “ESTADO”, después de escuchar la opinión de la “SEDESOL”, podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

**VIGESIMA PRIMERA.** Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el “CONVENIO MARCO”.

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**VIGESIMA SEGUNDA.** La “SEDESOL” dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el “CONVENIO MARCO”, en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

**VIGESIMA TERCERA.** A excepción de lo establecido en la cláusula novena para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, para su cumplimiento y obligación.

**VIGESIMA CUARTA.** “EL ESTADO” previo al término del periodo constitucional del C. Gobernador del Estado de Chiapas, realizará las actas de entrega-recepción, reportes, informes, y demás documentación correspondientes a la ejecución de los recursos presupuestarios coordinados en este instrumento. Al efecto, “LA SEDESOL”, por conducto de la Delegación en el Estado se coordinará con el COPLADE para los trabajos correspondientes.

**VIGESIMA QUINTA.** Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el siete de diciembre del año dos mil seis, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Sergio Soto Priante**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Chiapas, **Luis Manuel García Moreno**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Secretaria de Desarrollo Social, **María de los Angeles Cruz Hernández**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Coordinador Operativo del COPLADE, **Jorge de Jesús Figueroa Córdova**.- Rúbrica.

**Anexo 1  
CHIAPAS**

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4          |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| MICRORREGION 1            | 018                         | COAPILLA             | ALTO                                 | 070180001                         | COAPILLA                              |
| MICRORREGION 1            | 018                         | COAPILLA             | ALTO                                 | 070180013                         | BUENAVISTA (MATASANOS)                |
| MICRORREGION 1            | 021                         | COPAINALA            | ALTO                                 | 070210002                         | ANGEL ALBINO CORZO (GUADALUPE)        |
| MICRORREGION 1            | 021                         | COPAINALA            | ALTO                                 | 070210011                         | IGNACIO ZARAGOZA                      |
| MICRORREGION 1            | 021                         | COPAINALA            | ALTO                                 | 070210013                         | BENITO JUAREZ                         |
| MICRORREGION 1            | 021                         | COPAINALA            | ALTO                                 | 070210018                         | NUEVA, LA                             |
| MICRORREGION 1            | 060                         | OCOTEPEC             | MUY ALTO                             | 070600001                         | OCOTEPEC                              |
| MICRORREGION 1            | 060                         | OCOTEPEC             | MUY ALTO                             | 070600005                         | SAN PABLO HUACANO                     |
| MICRORREGION 1            | 060                         | OCOTEPEC             | MUY ALTO                             | 070600010                         | SAN FRANCISCO OCOTAL                  |
| MICRORREGION 1            | 092                         | TECPATAN             | ALTO                                 | 070920001                         | TECPATAN                              |
| MICRORREGION 1            | 092                         | TECPATAN             | ALTO                                 | 070920086                         | ADOLFO LOPEZ MATEOS                   |
| MICRORREGION 1            | 092                         | TECPATAN             | ALTO                                 | 070920102                         | SAN FERNANDO DIAZ (MARITANO)          |
| MICRORREGION 1            | 092                         | TECPATAN             | ALTO                                 | 070920172                         | PROGRESO, EL (CHINTUL)                |
| MICRORREGION 1            | 092                         | TECPATAN             | ALTO                                 | 070920222                         | ACHIOTE                               |
| MICRORREGION 2            | 002                         | ACALA                | ALTO                                 | 070020002                         | ADOLFO LOPEZ MATEOS                   |
| MICRORREGION 2            | 002                         | ACALA                | ALTO                                 | 070020087                         | LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ               |
| MICRORREGION 2            | 002                         | ACALA                | ALTO                                 | 070020119                         | NUEVO VICENTE GUERRERO (EL CHICHONAL) |
| MICRORREGION 2            | 028                         | CHIAPILLA            | ALTO                                 | 070280001                         | CHIAPILLA                             |
| MICRORREGION 2            | 098                         | TOTOLAPA             | MUY ALTO                             | 070980001                         | TOTOLAPA                              |
| MICRORREGION 2            | 098                         | TOTOLAPA             | MUY ALTO                             | 070980010                         | PONCIANO ARRIAGA                      |
| MICRORREGION 2            | 106                         | VENUSTIANO CARRANZA  | ALTO                                 | 071060004                         | AGUACATENANGO                         |
| MICRORREGION 2            | 106                         | VENUSTIANO CARRANZA  | ALTO                                 | 071060049                         | GUADALUPE VICTORIA                    |
| MICRORREGION 2            | 110                         | SAN LUCAS            | MUY ALTO                             | 071100001                         | SAN LUCAS                             |
| MICRORREGION 2            | 110                         | SAN LUCAS            | MUY ALTO                             | 071100014                         | FRANCISCO VILLA                       |
| MICRORREGION 3            | 012                         | BERRIOZABAL          | ALTO                                 | 070120017                         | CAMELIAS, LAS                         |
| MICRORREGION 3            | 012                         | BERRIOZABAL          | ALTO                                 | 070120038                         | EFRAIN A. GUTIERREZ                   |
| MICRORREGION 3            | 012                         | BERRIOZABAL          | ALTO                                 | 070120059                         | MARAVILLAS, LAS                       |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio     | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4 |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| MICRORREGION 3            | 017                         | CINTALAPA                | ALTO                                 | 070170051                         | FRANCISCO I. MADERO          |
| MICRORREGION 3            | 017                         | CINTALAPA                | ALTO                                 | 070170163                         | RAFAEL CAL Y MAYOR           |
| MICRORREGION 3            | 046                         | JIQUIPILAS               | ALTO                                 | 070460008                         | BAJA CALIFORNIA              |
| MICRORREGION 3            | 046                         | JIQUIPILAS               | ALTO                                 | 070460078                         | QUINTANA ROO                 |
| MICRORREGION 3            | 046                         | JIQUIPILAS               | ALTO                                 | 070460109                         | UNION AGRARISTA              |
| MICRORREGION 3            | 046                         | JIQUIPILAS               | ALTO                                 | 070460513                         | BENITO JUAREZ                |
| MICRORREGION 3            | 061                         | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | ALTO                                 | 070610053                         | ESPINAL DE MORELOS           |
| MICRORREGION 3            | 061                         | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | ALTO                                 | 070610132                         | PIMIENTAS, LAS               |
| MICRORREGION 3            | 061                         | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | ALTO                                 | 070610632                         | C.N.C.                       |
| MICRORREGION 3            | 061                         | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | ALTO                                 | 070610818                         | GUADALUPE VICTORIA (LONDRES) |
| MICRORREGION 4            | 027                         | CHIAPA DE CORZO          | ALTO                                 | 070270003                         | AMERICA LIBRE                |
| MICRORREGION 4            | 027                         | CHIAPA DE CORZO          | ALTO                                 | 070270042                         | IGNACIO ALLENDE              |
| MICRORREGION 4            | 027                         | CHIAPA DE CORZO          | ALTO                                 | 070270054                         | MIGUEL HIDALGO               |
| MICRORREGION 4            | 027                         | CHIAPA DE CORZO          | ALTO                                 | 070270079                         | NUEVO CARMEN TONAPAC         |
| MICRORREGION 4            | 086                         | SUCHIAPA                 | ALTO                                 | 070860023                         | PACU                         |
| MICRORREGION 5            | 029                         | CHICOASEN                | ALTO                                 | 070290001                         | CHICOASEN                    |
| MICRORREGION 5            | 063                         | OSUMACINTA               | ALTO                                 | 070630001                         | OSUMACINTA                   |
| MICRORREGION 5            | 063                         | OSUMACINTA               | ALTO                                 | 070630008                         | LIBERTAD CAMPESINA           |
| MICRORREGION 5            | 079                         | SAN FERNANDO             | ALTO                                 | 070790012                         | COPALAR                      |
| MICRORREGION 5            | 079                         | SAN FERNANDO             | ALTO                                 | 070790013                         | CUAUHTEMOC                   |
| MICRORREGION 5            | 079                         | SAN FERNANDO             | ALTO                                 | 070790023                         | GABRIEL ESQUINCA             |
| MICRORREGION 6            | 013                         | BOCHIL                   | ALTO                                 | 070130001                         | BOCHIL                       |
| MICRORREGION 6            | 013                         | BOCHIL                   | ALTO                                 | 070130007                         | ALLENDE DE ESQUIPULAS        |
| MICRORREGION 6            | 013                         | BOCHIL                   | ALTO                                 | 070130020                         | GARRIDO CANAVAL (CHAVARRIA)  |
| MICRORREGION 6            | 013                         | BOCHIL                   | ALTO                                 | 070130039                         | LUIS ESPINOZA                |
| MICRORREGION 6            | 013                         | BOCHIL                   | ALTO                                 | 070130040                         | LLANO GRANDE                 |
| MICRORREGION 6            | 044                         | IXTAPA                   | ALTO                                 | 070440001                         | IXTAPA                       |
| MICRORREGION 6            | 044                         | IXTAPA                   | ALTO                                 | 070440021                         | MODELO (EL ZAPOTAL)          |
| MICRORREGION 6            | 085                         | SOYALO                   | ALTO                                 | 070850001                         | SOYALO                       |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4 |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| MICRORREGION 6            | 085                         | SOYALO               | ALTO                                 | 070850005                         | FRANCISCO SARABIA            |
| MICRORREGION 7            | 004                         | ALTAMIRANO           | MUY ALTO                             | 070040001                         | ALTAMIRANO                   |
| MICRORREGION 7            | 004                         | ALTAMIRANO           | MUY ALTO                             | 070040004                         | BELISARIO DOMINGUEZ          |
| MICRORREGION 7            | 004                         | ALTAMIRANO           | MUY ALTO                             | 070040037                         | LUIS ESPINOZA                |
| MICRORREGION 7            | 004                         | ALTAMIRANO           | MUY ALTO                             | 070040054                         | PUERTO RICO                  |
| MICRORREGION 7            | 004                         | ALTAMIRANO           | MUY ALTO                             | 070040132                         | SALTILLO, EL                 |
| MICRORREGION 7            | 007                         | AMATENANGO DEL VALLE | MUY ALTO                             | 070070001                         | AMATENANGO DEL VALLE         |
| MICRORREGION 7            | 022                         | CHALCHIHUITAN        | MUY ALTO                             | 070220001                         | CHALCHIHUITAN                |
| MICRORREGION 7            | 022                         | CHALCHIHUITAN        | MUY ALTO                             | 070220003                         | CHIQUNSHULUM                 |
| MICRORREGION 7            | 022                         | CHALCHIHUITAN        | MUY ALTO                             | 070220004                         | JOLITONTIC                   |
| MICRORREGION 7            | 022                         | CHALCHIHUITAN        | MUY ALTO                             | 070220010                         | TSACUCUN                     |
| MICRORREGION 7            | 023                         | CHAMULA              | MUY ALTO                             | 070230001                         | CHAMULA                      |
| MICRORREGION 7            | 023                         | CHAMULA              | MUY ALTO                             | 070230018                         | CRUZTON                      |
| MICRORREGION 7            | 023                         | CHAMULA              | MUY ALTO                             | 070230020                         | CHICUMTANTIC                 |
| MICRORREGION 7            | 023                         | CHAMULA              | MUY ALTO                             | 070230070                         | YAALHICHIN                   |
| MICRORREGION 7            | 023                         | CHAMULA              | MUY ALTO                             | 070230072                         | YALVANTE                     |
| MICRORREGION 7            | 024                         | CHANAL               | MUY ALTO                             | 070240001                         | CHANAL                       |
| MICRORREGION 7            | 024                         | CHANAL               | MUY ALTO                             | 070240005                         | NATILTON                     |
| MICRORREGION 7            | 026                         | CHENALHO             | MUY ALTO                             | 070260001                         | CHENALHO                     |
| MICRORREGION 7            | 026                         | CHENALHO             | MUY ALTO                             | 070260009                         | CANOCAL                      |
| MICRORREGION 7            | 026                         | CHENALHO             | MUY ALTO                             | 070260010                         | CARIDAD SAN ANTONIO          |
| MICRORREGION 7            | 026                         | CHENALHO             | MUY ALTO                             | 070260058                         | YABTECLUM FRACCION UNO       |
| MICRORREGION 7            | 026                         | CHENALHO             | MUY ALTO                             | 070260076                         | YAXGEMEL UNION               |
| MICRORREGION 7            | 038                         | HUIXTAN              | MUY ALTO                             | 070380001                         | HUIXTAN                      |
| MICRORREGION 7            | 038                         | HUIXTAN              | MUY ALTO                             | 070380013                         | LAZARO CARDENAS (CHILIL)     |
| MICRORREGION 7            | 038                         | HUIXTAN              | MUY ALTO                             | 070380020                         | POZOS, LOS                   |
| MICRORREGION 7            | 038                         | HUIXTAN              | MUY ALTO                             | 070380023                         | SAN ANDRES PUERTO RICO       |
| MICRORREGION 7            | 038                         | HUIXTAN              | MUY ALTO                             | 070380038                         | VEINTE DE NOVIEMBRE          |
| MICRORREGION 7            | 049                         | LARRAINZAR           | MUY ALTO                             | 070490001                         | LARRAINZAR                   |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4 |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| MICRORREGION 7            | 049                         | LARRAINZAR           | MUY ALTO                             | 070490005                         | BAYALEMO DOS                 |
| MICRORREGION 7            | 049                         | LARRAINZAR           | MUY ALTO                             | 070490012                         | SAN CRISTOBALITO             |
| MICRORREGION 7            | 049                         | LARRAINZAR           | MUY ALTO                             | 070490025                         | MEONHO                       |
| MICRORREGION 7            | 056                         | MITONTIC             | MUY ALTO                             | 070560001                         | MITONTIC                     |
| MICRORREGION 7            | 056                         | MITONTIC             | MUY ALTO                             | 070560002                         | CUCHUMTON                    |
| MICRORREGION 7            | 056                         | MITONTIC             | MUY ALTO                             | 070560003                         | CHALAM                       |
| MICRORREGION 7            | 056                         | MITONTIC             | MUY ALTO                             | 070560004                         | CHIMHUCUM                    |
| MICRORREGION 7            | 064                         | OXCHUC               | MUY ALTO                             | 070640001                         | OXCHUC                       |
| MICRORREGION 7            | 064                         | OXCHUC               | MUY ALTO                             | 070640005                         | CORRALITO, EL                |
| MICRORREGION 7            | 064                         | OXCHUC               | MUY ALTO                             | 070640019                         | LELENCIJ                     |
| MICRORREGION 7            | 064                         | OXCHUC               | MUY ALTO                             | 070640024                         | NIZ, EL                      |
| MICRORREGION 7            | 064                         | OXCHUC               | MUY ALTO                             | 070640025                         | PASHTONTICJA                 |
| MICRORREGION 7            | 066                         | PANTELHO             | MUY ALTO                             | 070660001                         | PANTELHO                     |
| MICRORREGION 7            | 066                         | PANTELHO             | MUY ALTO                             | 070660005                         | AURORA ESQUIPULAS            |
| MICRORREGION 7            | 066                         | PANTELHO             | MUY ALTO                             | 070660068                         | ROBLAR CHISHTONTIC, EL       |
| MICRORREGION 7            | 093                         | TENEJAPA             | MUY ALTO                             | 070930001                         | TENEJAPA                     |
| MICRORREGION 7            | 093                         | TENEJAPA             | MUY ALTO                             | 070930006                         | CHACOMA CHANA                |
| MICRORREGION 7            | 093                         | TENEJAPA             | MUY ALTO                             | 070930015                         | MATZAM                       |
| MICRORREGION 7            | 093                         | TENEJAPA             | MUY ALTO                             | 070930023                         | SHISHINTONIL                 |
| MICRORREGION 7            | 093                         | TENEJAPA             | MUY ALTO                             | 070930025                         | SIBANILJA POCOLUM            |
| MICRORREGION 7            | 094                         | TEOPISCA             | ALTO                                 | 070940016                         | NUEVO LEON                   |
| MICRORREGION 7            | 094                         | TEOPISCA             | ALTO                                 | 070940062                         | BETANIA                      |
| MICRORREGION 7            | 111                         | ZINACANTAN           | MUY ALTO                             | 071110001                         | ZINACANTAN                   |
| MICRORREGION 7            | 111                         | ZINACANTAN           | MUY ALTO                             | 071110009                         | NACHIG                       |
| MICRORREGION 7            | 111                         | ZINACANTAN           | MUY ALTO                             | 071110010                         | NAVENCHAUC                   |
| MICRORREGION 7            | 111                         | ZINACANTAN           | MUY ALTO                             | 071110018                         | ZEQUENTIC                    |
| MICRORREGION 7            | 112                         | SAN JUAN CANCUC      | MUY ALTO                             | 071120001                         | SAN JUAN CANCUC              |
| MICRORREGION 7            | 112                         | SAN JUAN CANCUC      | MUY ALTO                             | 071120009                         | CHANCOLOM                    |
| MICRORREGION 7            | 112                         | SAN JUAN CANCUC      | MUY ALTO                             | 071120015                         | NICHTTEEL SAN ANTONIO        |



| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4       |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| MICRORREGION 7            | 112                         | SAN JUAN CANCUC      | MUY ALTO                             | 071120018                         | POZO, EL                           |
| MICRORREGION 7            | 112                         | SAN JUAN CANCUC      | MUY ALTO                             | 071120027                         | YOR'WITZ                           |
| MICRORREGION 7            | 113                         | ALDAMA               | MUY ALTO                             | 071130001                         | ALDAMA                             |
| MICRORREGION 7            | 113                         | ALDAMA               | MUY ALTO                             | 071130011                         | SAN PEDRO COTZILNAM                |
| MICRORREGION 7            | 119                         | SANTIAGO EL PINAR    | MUY ALTO                             | 071190001                         | SANTIAGO EL PINAR                  |
| MICRORREGION 7            | 119                         | SANTIAGO EL PINAR    | MUY ALTO                             | 071190004                         | CHOYO                              |
| MICRORREGION 8            | 030                         | CHICOMUSELO          | ALTO                                 | 070300001                         | CHICOMUSELO                        |
| MICRORREGION 8            | 030                         | CHICOMUSELO          | ALTO                                 | 070300042                         | PABLO L. SIDAR                     |
| MICRORREGION 8            | 030                         | CHICOMUSELO          | ALTO                                 | 070300094                         | UNION BUENAVISTA                   |
| MICRORREGION 8            | 034                         | FRONTERA COMALAPA    | ALTO                                 | 070340053                         | PASO HONDO                         |
| MICRORREGION 8            | 034                         | FRONTERA COMALAPA    | ALTO                                 | 070340067                         | DR. RODULFO FIGUEROA               |
| MICRORREGION 8            | 034                         | FRONTERA COMALAPA    | ALTO                                 | 070340120                         | VEINTICUATRO DE FEBRERO            |
| MICRORREGION 8            | 099                         | TRINITARIA, LA       | ALTO                                 | 070990001                         | TRINITARIA, LA                     |
| MICRORREGION 8            | 099                         | TRINITARIA, LA       | ALTO                                 | 070990548                         | FRANCISCO I. MADERO                |
| MICRORREGION 8            | 099                         | TRINITARIA, LA       | ALTO                                 | 070990689                         | NUEVA LIBERTAD (EL COLORADO)       |
| MICRORREGION 9            | 041                         | INDEPENDENCIA, LA    | ALTO                                 | 070410001                         | INDEPENDENCIA, LA                  |
| MICRORREGION 9            | 041                         | INDEPENDENCIA, LA    | ALTO                                 | 070410047                         | RIO BLANCO                         |
| MICRORREGION 9            | 041                         | INDEPENDENCIA, LA    | ALTO                                 | 070410081                         | TRIUNFO, EL                        |
| MICRORREGION 9            | 052                         | MARGARITAS, LAS      | MUY ALTO                             | 070520001                         | MARGARITAS, LAS                    |
| MICRORREGION 9            | 052                         | MARGARITAS, LAS      | MUY ALTO                             | 070520020                         | CARMEN VILLAFLORES                 |
| MICRORREGION 9            | 052                         | MARGARITAS, LAS      | MUY ALTO                             | 070520054                         | JUSTO SIERRA (SAN FRANCISCO)       |
| MICRORREGION 9            | 052                         | MARGARITAS, LAS      | MUY ALTO                             | 070520075                         | NUEVO HUIXTAN                      |
| MICRORREGION 9            | 052                         | MARGARITAS, LAS      | MUY ALTO                             | 070520231                         | LUCHA CAMPESINA                    |
| MICRORREGION 9            | 052                         | MARGARITAS, LAS      | MUY ALTO                             | 070520303                         | NUEVO MOMON                        |
| MICRORREGION 9            | 115                         | MARAVILLA TENEJAPA   | MUY ALTO                             | 071150001                         | MARAVILLA TENEJAPA                 |
| MICRORREGION 10           | 075                         | ROSAS, LAS           | ALTO                                 | 070750024                         | IXTAPILLA                          |
| MICRORREGION 10           | 083                         | SOCOLTENANGO         | MUY ALTO                             | 070830001                         | SOCOLTENANGO                       |
| MICRORREGION 10           | 083                         | SOCOLTENANGO         | MUY ALTO                             | 070830041                         | CARDENAS DEL RIO (LAZARO CARDENAS) |
| MICRORREGION 10           | 083                         | SOCOLTENANGO         | MUY ALTO                             | 070830043                         | EMILIANO ZAPATA                    |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio    | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4 |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| MICRORREGION 10           | 104                         | TZIMOL                  | ALTO                                 | 071040001                         | TZIMOL                       |
| MICRORREGION 10           | 104                         | TZIMOL                  | ALTO                                 | 071040088                         | DR. MANUEL VELASCO SUAREZ    |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070034                         | SAN PEDRO BUENAVISTA         |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070112                         | LIBERTAD, LA                 |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070166                         | PARRAL, EL                   |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070200                         | REVOLUCION MEXICANA          |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070298                         | VALLE MORELOS                |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070303                         | NUEVO VICENTE GUERRERO       |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070305                         | IGNACIO ZARAGOZA             |
| MICRORREGION 11           | 107                         | VILLA CORZO             | ALTO                                 | 071070574                         | MONTERREY                    |
| MICRORREGION 11           | 108                         | VILLAFLORES             | ALTO                                 | 071080013                         | ANGELES, LOS                 |
| MICRORREGION 11           | 108                         | VILLAFLORES             | ALTO                                 | 071080070                         | CUAUHTEMOC                   |
| MICRORREGION 11           | 108                         | VILLAFLORES             | ALTO                                 | 071080081                         | DOCTOR DOMINGO CHANONA       |
| MICRORREGION 11           | 108                         | VILLAFLORES             | ALTO                                 | 071080120                         | JESUS MARIA GARZA            |
| MICRORREGION 12           | 008                         | ANGEL ALBINO CORZO      | ALTO                                 | 070080010                         | LIBERTAD EL PAJAL            |
| MICRORREGION 12           | 008                         | ANGEL ALBINO CORZO      | ALTO                                 | 070080015                         | NUEVA INDEPENDENCIA          |
| MICRORREGION 12           | 008                         | ANGEL ALBINO CORZO      | ALTO                                 | 070080016                         | NUEVA PALESTINA              |
| MICRORREGION 12           | 008                         | ANGEL ALBINO CORZO      | ALTO                                 | 070080025                         | SALVADOR URBINA              |
| MICRORREGION 12           | 020                         | CONCORDIA, LA           | ALTO                                 | 070200003                         | BENITO JUAREZ                |
| MICRORREGION 12           | 020                         | CONCORDIA, LA           | ALTO                                 | 070200025                         | PLAN DE AGUA PRIETA          |
| MICRORREGION 12           | 020                         | CONCORDIA, LA           | ALTO                                 | 070200033                         | RIZO DE ORO                  |
| MICRORREGION 12           | 020                         | CONCORDIA, LA           | ALTO                                 | 070201017                         | NUEVO PARAISO                |
| MICRORREGION 12           | 117                         | MONTECRISTO DE GUERRERO | ALTO                                 | 071170001                         | MONTECRISTO DE GUERRERO      |
| MICRORREGION 12           | 117                         | MONTECRISTO DE GUERRERO | ALTO                                 | 071170023                         | LAGUNA DEL COFRE             |
| MICRORREGION 12           | 117                         | MONTECRISTO DE GUERRERO | ALTO                                 | 071170044                         | PUERTO RICO                  |
| MICRORREGION 13           | 042                         | IXHUATAN                | ALTO                                 | 070420001                         | IXHUATAN                     |
| MICRORREGION 13           | 042                         | IXHUATAN                | ALTO                                 | 070420006                         | CHAPAYAL GRANDE              |
| MICRORREGION 13           | 047                         | JITOTOL                 | ALTO                                 | 070470001                         | JITOTOL                      |
| MICRORREGION 13           | 047                         | JITOTOL                 | ALTO                                 | 070470022                         | CARMEN ZACATAL               |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio       | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4                |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| MICRORREGION 13           | 067                         | PANTEPEC                   | MUY ALTO                             | 070670001                         | PANTEPEC                                    |
| MICRORREGION 13           | 067                         | PANTEPEC                   | MUY ALTO                             | 070670029                         | SAN ISIDRO LAS BANDERAS                     |
| MICRORREGION 13           | 072                         | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | MUY ALTO                             | 070720001                         | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN                  |
| MICRORREGION 13           | 072                         | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | MUY ALTO                             | 070720007                         | AURORA ERMITA                               |
| MICRORREGION 13           | 072                         | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | MUY ALTO                             | 070720033                         | LAZARO CARDENAS                             |
| MICRORREGION 13           | 072                         | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | MUY ALTO                             | 070720037                         | MONTE OLIVO                                 |
| MICRORREGION 13           | 072                         | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | MUY ALTO                             | 070720054                         | RINCON CHAMULA                              |
| MICRORREGION 13           | 073                         | RAYON                      | MUY ALTO                             | 070730001                         | RAYON                                       |
| MICRORREGION 13           | 073                         | RAYON                      | MUY ALTO                             | 070730010                         | PINABETO, EL                                |
| MICRORREGION 13           | 084                         | SOLOSUCHIAPA               | ALTO                                 | 070840001                         | SOLOSUCHIAPA                                |
| MICRORREGION 13           | 084                         | SOLOSUCHIAPA               | ALTO                                 | 070840003                         | ALVARO OBREGON                              |
| MICRORREGION 13           | 090                         | TAPALAPA                   | ALTO                                 | 070900001                         | TAPALAPA                                    |
| MICRORREGION 13           | 090                         | TAPALAPA                   | ALTO                                 | 070900003                         | MAZONO                                      |
| MICRORREGION 13           | 091                         | TAPILULA                   | ALTO                                 | 070910001                         | TAPILULA                                    |
| MICRORREGION 13           | 091                         | TAPILULA                   | ALTO                                 | 070910011                         | VIDEME DE OCAMPO PRIMERA SECCION            |
| MICRORREGION 14           | 005                         | AMATAN                     | MUY ALTO                             | 070050001                         | AMATAN                                      |
| MICRORREGION 14           | 005                         | AMATAN                     | MUY ALTO                             | 070050040                         | FRANCISCO I. MADERO                         |
| MICRORREGION 14           | 005                         | AMATAN                     | MUY ALTO                             | 070050088                         | SAN ANTONIO TRES PICOS (TRES PICOS MONTAÑA) |
| MICRORREGION 14           | 033                         | FRANCISCO LEON             | MUY ALTO                             | 070330007                         | SAN JOSE MASPAC                             |
| MICRORREGION 14           | 033                         | FRANCISCO LEON             | MUY ALTO                             | 070330013                         | SAN MIGUEL (LA SARDINA)                     |
| MICRORREGION 14           | 033                         | FRANCISCO LEON             | MUY ALTO                             | 070330042                         | RIVERA EL VIEJO CARMEN                      |
| MICRORREGION 14           | 043                         | IXTACOMITAN                | ALTO                                 | 070430001                         | IXTACOMITAN                                 |
| MICRORREGION 14           | 045                         | IXTAPANGAJOYA              | MUY ALTO                             | 070450001                         | IXTAPANGAJOYA                               |
| MICRORREGION 14           | 045                         | IXTAPANGAJOYA              | MUY ALTO                             | 070450009                         | GLORIA, LA                                  |
| MICRORREGION 14           | 048                         | JUAREZ                     | ALTO                                 | 070480045                         | NUEVO VOLCAN CHICHONAL                      |
| MICRORREGION 14           | 062                         | OSTUACAN                   | MUY ALTO                             | 070620001                         | OSTUACAN                                    |
| MICRORREGION 14           | 062                         | OSTUACAN                   | MUY ALTO                             | 070620019                         | PLAN DE AYALA                               |
| MICRORREGION 14           | 068                         | PICHUCALCO                 | ALTO                                 | 070680018                         | PLATANAR ABAJO PRIMERA SECCION              |
| MICRORREGION 14           | 068                         | PICHUCALCO                 | ALTO                                 | 070680021                         | TECTUAPAN                                   |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4       |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| MICRORREGION 14           | 088                         | SUNUAPA              | MUY ALTO                             | 070880001                         | SUNUAPA                            |
| MICRORREGION 15           | 014                         | BOSQUE, EL           | ALTO                                 | 070140001                         | BOSQUE, EL                         |
| MICRORREGION 15           | 014                         | BOSQUE, EL           | ALTO                                 | 070140032                         | PLATANOS                           |
| MICRORREGION 15           | 014                         | BOSQUE, EL           | ALTO                                 | 070140045                         | SAN CAYETANO                       |
| MICRORREGION 15           | 025                         | CHAPULTENANGO        | MUY ALTO                             | 070250001                         | CHAPULTENANGO                      |
| MICRORREGION 15           | 025                         | CHAPULTENANGO        | MUY ALTO                             | 070250003                         | GUADALUPE VICTORIA                 |
| MICRORREGION 15           | 039                         | HUITIUPAN            | MUY ALTO                             | 070390001                         | HUITIUPAN                          |
| MICRORREGION 15           | 039                         | HUITIUPAN            | MUY ALTO                             | 070390016                         | COMPETENCIA, LA                    |
| MICRORREGION 15           | 039                         | HUITIUPAN            | MUY ALTO                             | 070390025                         | EMILIANO ZAPATA                    |
| MICRORREGION 15           | 039                         | HUITIUPAN            | MUY ALTO                             | 070390035                         | JOSE MARIA MORELOS                 |
| MICRORREGION 15           | 039                         | HUITIUPAN            | MUY ALTO                             | 070390051                         | BUEN PASO (SHOCTIC)                |
| MICRORREGION 15           | 039                         | HUITIUPAN            | MUY ALTO                             | 070390085                         | SOMBRA CARRIZAL                    |
| MICRORREGION 15           | 081                         | SIMOJOVEL            | MUY ALTO                             | 070810001                         | SIMOJOVEL DE ALLENDE               |
| MICRORREGION 15           | 081                         | SIMOJOVEL            | MUY ALTO                             | 070810089                         | MARAVILLAS                         |
| MICRORREGION 15           | 081                         | SIMOJOVEL            | MUY ALTO                             | 070810121                         | PIMIENTA, LA                       |
| MICRORREGION 15           | 118                         | SAN ANDRES DURAZNAL  | MUY ALTO                             | 071180001                         | SAN ANDRES DURAZNAL                |
| MICRORREGION 16           | 016                         | CATAZAJA             | ALTO                                 | 070160001                         | CATAZAJA                           |
| MICRORREGION 16           | 016                         | CATAZAJA             | ALTO                                 | 070160005                         | CUYO (ALVARO OBREGON)              |
| MICRORREGION 16           | 016                         | CATAZAJA             | ALTO                                 | 070160019                         | DESENGAÑO, EL (PUNTA ARENA)        |
| MICRORREGION 16           | 050                         | LIBERTAD, LA         | ALTO                                 | 070500001                         | LIBERTAD, LA                       |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650063                         | LAZARO CARDENAS                    |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650101                         | REFORMA AGRARIA (CHINIQUEJA)       |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650105                         | RIO CHANCALA (CHANCALA ASERRADERO) |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650131                         | SAN MARTIN CHAMIZAL                |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650187                         | MIGUEL HIDALGO (ESTACION LACANDON) |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650191                         | ARIMATEA                           |
| MICRORREGION 16           | 065                         | PALENQUE             | ALTO                                 | 070650196                         | SATURNINO RIOS                     |
| MICRORREGION 16           | 077                         | SALTO DE AGUA        | MUY ALTO                             | 070770001                         | SALTO DE AGUA                      |
| MICRORREGION 16           | 077                         | SALTO DE AGUA        | MUY ALTO                             | 070770018                         | CENOBIO AGUILAR (LA TRINIDAD)      |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4  |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| MICRORREGION 16           | 077                         | SALTO DE AGUA        | MUY ALTO                             | 070770028                         | EGIPTO                        |
| MICRORREGION 16           | 077                         | SALTO DE AGUA        | MUY ALTO                             | 070770082                         | SANTA MARIA                   |
| MICRORREGION 16           | 077                         | SALTO DE AGUA        | MUY ALTO                             | 070770086                         | SUCLUMPA                      |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310001                         | CHILON                        |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310009                         | BACHAJON                      |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310062                         | CENTRO CHICH                  |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310084                         | GUAQUITEPEC                   |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310139                         | GUADALUPE PASHILA             |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310276                         | ALAN-SAC'JUN                  |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310550                         | JET-JA                        |
| MICRORREGION 17           | 031                         | CHILON               | MUY ALTO                             | 070310603                         | SAN JERONIMO TULIJA           |
| MICRORREGION 17           | 076                         | SABANILLA            | MUY ALTO                             | 070760001                         | SABANILLA                     |
| MICRORREGION 17           | 076                         | SABANILLA            | MUY ALTO                             | 070760005                         | BEBEDERO, EL                  |
| MICRORREGION 17           | 076                         | SABANILLA            | MUY ALTO                             | 070760019                         | MAJASTIC                      |
| MICRORREGION 17           | 076                         | SABANILLA            | MUY ALTO                             | 070760023                         | MOYOS, LOS                    |
| MICRORREGION 17           | 076                         | SABANILLA            | MUY ALTO                             | 070760025                         | PARAISO, EL                   |
| MICRORREGION 17           | 082                         | SITALA               | MUY ALTO                             | 070820001                         | SITALA                        |
| MICRORREGION 17           | 082                         | SITALA               | MUY ALTO                             | 070820023                         | GOLONCHAN VIEJO               |
| MICRORREGION 17           | 082                         | SITALA               | MUY ALTO                             | 070820060                         | SANTA CRUZ LA REFORMA         |
| MICRORREGION 17           | 096                         | TILA                 | MUY ALTO                             | 070960001                         | TILA                          |
| MICRORREGION 17           | 096                         | TILA                 | MUY ALTO                             | 070960023                         | CHULUM JUAREZ                 |
| MICRORREGION 17           | 096                         | TILA                 | MUY ALTO                             | 070960040                         | LIMAR, EL                     |
| MICRORREGION 17           | 096                         | TILA                 | MUY ALTO                             | 070960055                         | PETALCINGO                    |
| MICRORREGION 17           | 096                         | TILA                 | MUY ALTO                             | 070960122                         | LIBERTAD-JOLNISHTIE           |
| MICRORREGION 17           | 100                         | TUMBALA              | MUY ALTO                             | 071000001                         | TUMBALA                       |
| MICRORREGION 17           | 100                         | TUMBALA              | MUY ALTO                             | 071000017                         | CUTIEPA                       |
| MICRORREGION 17           | 100                         | TUMBALA              | MUY ALTO                             | 071000021                         | EMILIANO ZAPATA               |
| MICRORREGION 17           | 100                         | TUMBALA              | MUY ALTO                             | 071000027                         | JOSE MARIA MORELOS Y PAVON    |
| MICRORREGION 17           | 100                         | TUMBALA              | MUY ALTO                             | 071000045                         | MARISCAL SUBIKUSKI (SAN JOSE) |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio       | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4       |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| MICRORREGION 17           | 100                         | TUMBALA                    | MUY ALTO                             | 071000054                         | BENITO JUAREZ                      |
| MICRORREGION 17           | 109                         | YAJALON                    | ALTO                                 | 071090004                         | AMADO NERVO                        |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590001                         | OCOSINGO                           |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590002                         | ABASOLO                            |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590022                         | BETANIA                            |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590068                         | DAMASCO                            |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590200                         | SAN MIGUEL                         |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590208                         | SANTA ELENA                        |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590246                         | TUMBO, EL                          |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590431                         | FRONTERA COROZAL                   |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590459                         | SANTO DOMINGO                      |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590605                         | NUEVO FRANCISCO LEON               |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590632                         | SALVADOR, EL                       |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070590643                         | TAZAS, LAS                         |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070591608                         | SIBACA                             |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070592246                         | NUEVO LEON                         |
| MICRORREGION 18           | 059                         | OCOSINGO                   | ALTO                                 | 070599997*                        | NUEVO PICHUCALCO*                  |
| MICRORREGION 19           | 114                         | BENEMERITO DE LAS AMERICAS | MUY ALTO                             | 071140001                         | BENEMERITO DE LAS AMERICAS         |
| MICRORREGION 19           | 116                         | MARQUES DE COMILLAS        | MUY ALTO                             | 071160001                         | ZAMORA PICO DE ORO                 |
| MICRORREGION 20           | 006                         | AMATENANGO DE LA FRONTERA  | ALTO                                 | 070060001                         | AMATENANGO DE LA FRONTERA          |
| MICRORREGION 20           | 006                         | AMATENANGO DE LA FRONTERA  | ALTO                                 | 070060034                         | NUEVO AMATENANGO                   |
| MICRORREGION 20           | 006                         | AMATENANGO DE LA FRONTERA  | ALTO                                 | 070060038                         | PACAYAL, EL                        |
| MICRORREGION 20           | 006                         | AMATENANGO DE LA FRONTERA  | ALTO                                 | 070060050                         | RIO GUERRERO (GUERRERO)            |
| MICRORREGION 20           | 010                         | BEJUCAL DE OCAMPO          | MUY ALTO                             | 070100001                         | BEJUCAL DE OCAMPO                  |
| MICRORREGION 20           | 010                         | BEJUCAL DE OCAMPO          | MUY ALTO                             | 070100006                         | LAGUNA, LA                         |
| MICRORREGION 20           | 010                         | BEJUCAL DE OCAMPO          | MUY ALTO                             | 070100012                         | REFORMA, LA                        |
| MICRORREGION 20           | 010                         | BEJUCAL DE OCAMPO          | MUY ALTO                             | 070100019                         | OJO DE AGUA CENTRO (OJO DE AGÜITA) |
| MICRORREGION 20           | 011                         | BELLA VISTA                | ALTO                                 | 070110001                         | BELLA VISTA                        |
| MICRORREGION 20           | 011                         | BELLA VISTA                | ALTO                                 | 070110004                         | EMILIANO ZAPATA                    |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4   |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| MICRORREGION 20           | 011                         | BELLA VISTA          | ALTO                                 | 070110014                         | PROGRESO, EL                   |
| MICRORREGION 20           | 011                         | BELLA VISTA          | ALTO                                 | 070110051                         | INDEPENDENCIA, LA              |
| MICRORREGION 20           | 036                         | GRANDEZA, LA         | ALTO                                 | 070360001                         | GRANDEZA, LA                   |
| MICRORREGION 20           | 036                         | GRANDEZA, LA         | ALTO                                 | 070360003                         | PINADA, LA                     |
| MICRORREGION 20           | 036                         | GRANDEZA, LA         | ALTO                                 | 070360025                         | CASBIL, EL                     |
| MICRORREGION 20           | 053                         | MAZAPA DE MADERO     | ALTO                                 | 070530001                         | MAZAPA DE MADERO               |
| MICRORREGION 20           | 053                         | MAZAPA DE MADERO     | ALTO                                 | 070530007                         | GRANADOS TALCANAQUE            |
| MICRORREGION 20           | 053                         | MAZAPA DE MADERO     | ALTO                                 | 070530008                         | HIDALGO TOCANAQUE              |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570013                         | BELISARIO DOMINGUEZ            |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570016                         | BENITO JUAREZ                  |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570018                         | BREMEN (BARRIO CENTRO)         |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570026                         | CARRIZAL, EL                   |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570074                         | NIQUIVIL                       |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570078                         | OJO DE AGUA                    |
| MICRORREGION 20           | 057                         | MOTOZINTLA           | ALTO                                 | 070570104                         | SAN JOSE IXTEPEC               |
| MICRORREGION 20           | 070                         | PORVENIR, EL         | ALTO                                 | 070700001                         | PORVENIR DE VELASCO SUAREZ, EL |
| MICRORREGION 20           | 070                         | PORVENIR, EL         | ALTO                                 | 070700003                         | CAMBIL, EL                     |
| MICRORREGION 20           | 070                         | PORVENIR, EL         | ALTO                                 | 070700004                         | CANADA                         |
| MICRORREGION 20           | 070                         | PORVENIR, EL         | ALTO                                 | 070700005                         | CHIMALAPA                      |
| MICRORREGION 20           | 080                         | SILTEPEC             | MUY ALTO                             | 070800001                         | SILTEPEC                       |
| MICRORREGION 20           | 080                         | SILTEPEC             | MUY ALTO                             | 070800002                         | ANGEL DIAZ                     |
| MICRORREGION 20           | 080                         | SILTEPEC             | MUY ALTO                             | 070800004                         | LUIS A. VIDAL                  |
| MICRORREGION 20           | 080                         | SILTEPEC             | MUY ALTO                             | 070800013                         | HONDURAS                       |
| MICRORREGION 20           | 080                         | SILTEPEC             | MUY ALTO                             | 070800025                         | RODEO, EL                      |
| MICRORREGION 21           | 015                         | CACAHOATAN           | ALTO                                 | 070150002                         | AGUA CALIENTE                  |
| MICRORREGION 21           | 015                         | CACAHOATAN           | ALTO                                 | 070150003                         | AGUILA, EL                     |
| MICRORREGION 21           | 015                         | CACAHOATAN           | ALTO                                 | 070150020                         | FAJA DE ORO                    |
| MICRORREGION 21           | 035                         | FRONTERA HIDALGO     | ALTO                                 | 070350001                         | FRONTERA HIDALGO               |
| MICRORREGION 21           | 035                         | FRONTERA HIDALGO     | ALTO                                 | 070350044                         | GUSTAVO DIAZ ORDAZ             |

| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4         |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| MICRORREGION 21           | 035                         | FRONTERA HIDALGO     | ALTO                                 | 070350099                         | IGNACIO ZARAGOZA                     |
| MICRORREGION 21           | 055                         | METAPA               | ALTO                                 | 070550001                         | METAPA DE DOMINGUEZ                  |
| MICRORREGION 21           | 087                         | SUCHIATE             | ALTO                                 | 070870003                         | BENITO JUAREZ (COSALAPA)             |
| MICRORREGION 21           | 087                         | SUCHIATE             | ALTO                                 | 070870008                         | DORADO NUEVO                         |
| MICRORREGION 21           | 087                         | SUCHIATE             | ALTO                                 | 070870014                         | LIBERTAD, LA                         |
| MICRORREGION 21           | 102                         | TUXTLA CHICO         | ALTO                                 | 071020008                         | IZAPA SEGUNDA SECCION                |
| MICRORREGION 21           | 102                         | TUXTLA CHICO         | ALTO                                 | 071020009                         | MANUEL LAZOS                         |
| MICRORREGION 21           | 102                         | TUXTLA CHICO         | ALTO                                 | 071020020                         | VICENTE GUERRERO                     |
| MICRORREGION 21           | 105                         | UNION JUAREZ         | ALTO                                 | 071050008                         | DESENLACE, EL                        |
| MICRORREGION 21           | 105                         | UNION JUAREZ         | ALTO                                 | 071050020                         | SAN RAFAEL                           |
| MICRORREGION 21           | 105                         | UNION JUAREZ         | ALTO                                 | 071050024                         | SANTO DOMINGO                        |
| MICRORREGION 22           | 037                         | HUEHUETAN            | ALTO                                 | 070370040                         | CHAMULAPITA                          |
| MICRORREGION 22           | 037                         | HUEHUETAN            | ALTO                                 | 070370056                         | GUADALUPE                            |
| MICRORREGION 22           | 037                         | HUEHUETAN            | ALTO                                 | 070370059                         | HUEHUETAN ESTACION F. F.C.C.         |
| MICRORREGION 22           | 037                         | HUEHUETAN            | ALTO                                 | 070370097                         | PLAN DE AYALA                        |
| MICRORREGION 22           | 054                         | MAZATAN              | ALTO                                 | 070540002                         | AGUACATE, EL                         |
| MICRORREGION 22           | 054                         | MAZATAN              | ALTO                                 | 070540003                         | AQUILES SERDAN                       |
| MICRORREGION 22           | 054                         | MAZATAN              | ALTO                                 | 070540005                         | SAN JOSE EL HUAYATE (BARRA SAN JOSE) |
| MICRORREGION 22           | 103                         | TUZANTAN             | ALTO                                 | 071030001                         | TUZANTAN                             |
| MICRORREGION 22           | 103                         | TUZANTAN             | ALTO                                 | 071030012                         | MANACAL                              |
| MICRORREGION 22           | 103                         | TUZANTAN             | ALTO                                 | 071030015                         | NUEVA TENOCHTITLAN                   |
| MICRORREGION 22           | 103                         | TUZANTAN             | ALTO                                 | 071030035                         | VILLA HIDALGO                        |
| MICRORREGION 23           | 001                         | ACACOYAGUA           | ALTO                                 | 070010002                         | AMATES, LOS                          |
| MICRORREGION 23           | 001                         | ACACOYAGUA           | ALTO                                 | 070010021                         | NUEVA LIBERTAD                       |
| MICRORREGION 23           | 003                         | ACAPETAHUA           | ALTO                                 | 070030005                         | ARENAL, EL                           |
| MICRORREGION 23           | 003                         | ACAPETAHUA           | ALTO                                 | 070030007                         | BARRIO NUEVO                         |
| MICRORREGION 23           | 003                         | ACAPETAHUA           | ALTO                                 | 070030024                         | MARIANO MATAMOROS                    |
| MICRORREGION 23           | 003                         | ACAPETAHUA           | ALTO                                 | 070030046                         | SOCONUSCO                            |
| MICRORREGION 23           | 032                         | ESCUINTLA            | ALTO                                 | 070320068                         | SAN FELIPE TIZAPA                    |



| Nombre de la Microrregión | Clave INEGI del municipio/1 | Nombre del municipio | Grado de marginación del municipio/2 | Clave INEGI de la localidad CEC/3 | Nombre de la localidad CEC/4     |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| MICRORREGION 23           | 032                         | ESCUINTLA            | ALTO                                 | 070320070                         | TRIUNFO, EL                      |
| MICRORREGION 23           | 032                         | ESCUINTLA            | ALTO                                 | 070320110                         | MANACAL LLANO GRANDE             |
| MICRORREGION 23           | 051                         | MAPASTEPEC           | ALTO                                 | 070510020                         | FRANCISCO SARABIA (LA BLANCA)    |
| MICRORREGION 23           | 051                         | MAPASTEPEC           | ALTO                                 | 070510034                         | JOSE PANTALEON DOMINGUEZ         |
| MICRORREGION 23           | 051                         | MAPASTEPEC           | ALTO                                 | 070510055                         | TRES DE MAYO                     |
| MICRORREGION 23           | 051                         | MAPASTEPEC           | ALTO                                 | 070510205                         | ABRAHAM GONZALEZ                 |
| MICRORREGION 23           | 071                         | VILLA COMALTITLAN    | ALTO                                 | 070710022                         | HIDALGO                          |
| MICRORREGION 23           | 071                         | VILLA COMALTITLAN    | ALTO                                 | 070710044                         | VICENTE GUERRERO                 |
| MICRORREGION 23           | 071                         | VILLA COMALTITLAN    | ALTO                                 | 070710065                         | LAZARO CARDENAS                  |
| MICRORREGION 24           | 069                         | PIJIJAPAN            | ALTO                                 | 070690003                         | BRISAS, LAS                      |
| MICRORREGION 24           | 069                         | PIJIJAPAN            | ALTO                                 | 070690013                         | NUEVA COAPA (ESTACION ECHEGARAY) |
| MICRORREGION 24           | 069                         | PIJIJAPAN            | ALTO                                 | 070690034                         | PLAN DE AYALA                    |
| MICRORREGION 24           | 069                         | PIJIJAPAN            | ALTO                                 | 070690042                         | SAN ISIDRO                       |

1. Clave municipal: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.

3. Clave de localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

(\*) La clave de la localidad de Nuevo Pichualco en el Municipio de Ocosingo fue asignada de manera temporal por SEDESOL/Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano/Unidad de Microrregiones Unidad de Microrregiones en tanto ésta sea asignada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**Anexo 1A****CHIAPAS****Microrregiones:**Municipios de Muy Alta Marginación e identificados con menor IDH <sup>(1)</sup>

| Clave del municipio | Nombre del municipio |
|---------------------|----------------------|
| 07022               | CHALCHIHUITAN        |
| 07023               | CHAMULA              |
| 07024               | CHANAL               |
| 07026               | CHENALHO             |
| 07056               | MITONTIC             |
| 07082               | SITALA               |
| 07111               | ZINACANTAN           |
| 07112               | SAN JUAN CANCUC      |
| 07113               | ALDAMA               |
| 07119               | SANTIAGO EL PINAR    |
| <b>Total</b>        | <b>10</b>            |

Municipios de Muy Alta Marginación

| Clave del municipio | Nombre del municipio       |
|---------------------|----------------------------|
| 07004               | ALTAMIRANO                 |
| 07005               | AMATAN                     |
| 07007               | AMATENANGO DEL VALLE       |
| 07010               | BEJUCAL DE OCAMPO          |
| 07025               | CHAPULTENANGO              |
| 07031               | CHILON                     |
| 07033               | FRANCISCO LEON             |
| 07038               | HUIXTAN                    |
| 07039               | HUITIUPAN                  |
| 07045               | IXTAPANGAJOYA              |
| 07049               | LARRAINZAR                 |
| 07052               | MARGARITAS, LAS            |
| 07060               | OCOTEPEC                   |
| 07062               | OSTUACAN                   |
| 07064               | OXCHUC                     |
| 07066               | PANTELHO                   |
| 07067               | PANTEPEC                   |
| 07072               | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN |
| 07073               | RAYON                      |
| 07076               | SABANILLA                  |
| 07077               | SALTO DE AGUA              |
| 07080               | SILTEPEC                   |
| 07081               | SIMOJOVEL                  |
| 07083               | SOCOLTENANGO               |
| 07088               | SUNUAPA                    |
| 07093               | TENEJAPA                   |
| 07096               | TILA                       |
| 07098               | TOTOLAPA                   |
| 07100               | TUMBALA                    |
| 07110               | SAN LUCAS                  |
| 07114               | BENEMERITO DE LAS AMERICAS |
| 07115               | MARAVILLA TENEJAPA         |
| 07116               | MARQUES DE COMILLAS        |
| 07118               | SAN ANDRES DURAZNAL        |
| <b>Total</b>        | <b>34</b>                  |

## Municipios de Alta Marginación

| Clave del municipio | Nombre del municipio      |
|---------------------|---------------------------|
| 07001               | ACACOYAGUA                |
| 07002               | ACALA                     |
| 07003               | ACAPETAHUA                |
| 07006               | AMATENANGO DE LA FRONTERA |
| 07008               | ANGEL ALBINO CORZO        |
| 07011               | BELLA VISTA               |
| 07012               | BERRIOZABAL               |
| 07013               | BOCHIL                    |
| 07014               | BOSQUE, EL                |
| 07015               | CACAHOATAN                |
| 07016               | CATAZAJA                  |
| 07017               | CINTALAPA                 |
| 07018               | COAPILLA                  |
| 07020               | CONCORDIA, LA             |
| 07021               | COPAINALA                 |
| 07027               | CHIAPA DE CORZO           |
| 07028               | CHIAPILLA                 |
| 07029               | CHICOASEN                 |
| 07030               | CHICOMUSELO               |
| 07032               | ESCUINTLA                 |
| 07034               | FRONTERA COMALAPA         |
| 07035               | FRONTERA HIDALGO          |
| 07036               | GRANDEZA, LA              |
| 07037               | HUEHUETAN                 |
| 07041               | INDEPENDENCIA, LA         |
| 07042               | IXHUATAN                  |
| 07043               | IXTACOMITAN               |
| 07044               | IXTAPA                    |
| 07046               | JIQUIPILAS                |
| 07047               | JITOTOL                   |
| 07048               | JUAREZ                    |
| 07050               | LIBERTAD, LA              |
| 07051               | MAPASTEPEC                |
| 07053               | MAZAPA DE MADERO          |
| 07054               | MAZATAN                   |
| 07055               | METAPA                    |
| 07057               | MOTOZINTLA                |
| 07059               | OCOSINGO                  |
| 07061               | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA  |
| 07063               | OSUMACINTA                |
| 07065               | PALENQUE                  |
| 07068               | PICHUCALCO                |
| 07069               | PIJIJIAPAN                |
| 07070               | PORVENIR, EL              |

| Clave del municipio | Nombre del municipio    |
|---------------------|-------------------------|
| 07071               | VILLA COMALTITLAN       |
| 07075               | ROSAS, LAS              |
| 07079               | SAN FERNANDO            |
| 07084               | SOLOSUCHIAPA            |
| 07085               | SOYALO                  |
| 07086               | SUCHIAPA                |
| 07087               | SUCHIATE                |
| 07090               | TAPALAPA                |
| 07091               | TAPILULA                |
| 07092               | TECPATAN                |
| 07094               | TEOPISCA                |
| 07099               | TRINITARIA, LA          |
| 07102               | TUXTLA CHICO            |
| 07103               | TUZANTAN                |
| 07104               | TZIMOL                  |
| 07105               | UNION JUAREZ            |
| 07106               | VENUSTIANO CARRANZA     |
| 07107               | VILLA CORZO             |
| 07108               | VILLAFLORES             |
| 07109               | YAJALON                 |
| 07117               | MONTECRISTO DE GUERRERO |
| <b>Total</b>        | <b>65</b>               |

|                                           |            |
|-------------------------------------------|------------|
| <b>Total municipios de Microrregiones</b> | <b>109</b> |
|-------------------------------------------|------------|

**Otras Regiones:**

| Clave del municipio | Nombre del municipio       |
|---------------------|----------------------------|
| 07009               | ARRIAGA                    |
| 07019               | COMITAN DE DOMINGUEZ       |
| 07040               | HUIXTLA                    |
| 07058               | NICOLAS RUIZ               |
| 07074               | REFORMA                    |
| 07078               | SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS |
| 07089               | TAPACHULA                  |
| 07097               | TONALA                     |
| 07101               | TUXTLA GUTIERREZ           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>9</b>                   |

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| <b>Total municipios del estado</b> | <b>118</b> |
|------------------------------------|------------|

(1) IDH. Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es la medida que muestra el desarrollo de las capacidades humanas básicas, representadas por tres dimensiones: la esperanza de vida, el nivel educacional y el ingreso per capita, analizadas por unidad territorial.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL (EJERCICIO 2006)  
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

**ESTADO DE CHIAPAS**

**ANEXO DOS**

| DISTRIBUCION<br>TERRITORIAL | PROGRAMAS            |           |          |                                      |                     |                      |                     |                      |         |        |                      |                     |                      |
|-----------------------------|----------------------|-----------|----------|--------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------|--------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                             | OPCIONES PRODUCTIVAS |           |          | DESARROLLO LOCAL<br>(MICRORREGIONES) |                     | 3X1 PARA MIGRANTES   |                     | EMPLEO TEMPORAL      |         |        | VIVIENDA RURAL       |                     | SUMA                 |
|                             | INVERSION (PESOS)    | METAS     |          | INVERSION<br>(PESOS)                 | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) | META    |        | INVERSION<br>(PESOS) | METAS<br>(ACCIONES) | INVERSION<br>(PESOS) |
|                             |                      | PRODUCTOR | PROYECTO |                                      |                     |                      |                     |                      | JORNAL  | EMPLEO |                      |                     |                      |
| MICRORREGIONES              | 10,094,156           | 606       | 101      | 27,899,451                           | 111                 | 394,463              | 4                   | 10,736,894           | 250,528 | 2,847  | 19,500,000           | 780                 | 68,624,964           |
| OTRAS REGIONES              | 6,729,437            | 67        | 11       | 18,599,634                           | 0                   | 262,976              | 1                   | 7,157,929            | 27,836  | 316    | 10,500,000           | 420                 | 43,249,976           |
| TOTAL                       | 16,823,593           | 673       | 112      | 46,499,085                           | 111                 | 657,439              | 5                   | 17,894,823           | 278,364 | 3,163  | 30,000,000           | 1,200               | 111,874,940          |

OBSERVACIONES

**Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova**

Subsecretario de Planeación y  
Coordinador Operativo del COPLADE  
Rúbrica.

**C. María de los Angeles Cruz Hernández**

Secretaria de Desarrollo Social del  
Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**Lic. Luis Manuel García Moreno**

Delegado de la SEDESOL en Chiapas  
Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL (EJERCICIO 2006)  
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

Martes 26 de septiembre de 2006

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 35

ESTADO DE CHIAPAS ANEXO TRES

| DISTRIBUCION<br>TERRITORIAL | PROGRAMAS            |           |          |                                      |                     |                      |                     |                      |        |        |                      |                     |                      |
|-----------------------------|----------------------|-----------|----------|--------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|--------|--------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                             | OPCIONES PRODUCTIVAS |           |          | DESARROLLO LOCAL<br>(MICRORREGIONES) |                     | 3X1 PARA MIGRANTES   |                     | EMPLEO TEMPORAL      |        |        | VIVIENDA RURAL       |                     | SUMA                 |
|                             | INVERSION<br>(PESOS) | METAS     |          | INVERSION<br>(PESOS)                 | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) | META   |        | INVERSION<br>(PESOS) | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) |
|                             |                      | PRODUCTOR | PROYECTO |                                      |                     |                      |                     |                      | JORNAL | EMPLEO |                      |                     |                      |
| MICRORREGIONES              | 3,000,000            | 120       | 20       | 23,140,362                           | 55                  | 424,154              | 4                   | 0                    | 0      | 0      | 0                    | 0                   | 26,564,516           |
| OTRAS REGIONES              | 2,000,000            | 80        | 13       | 15,426,908                           | 37                  | 282,770              | 1                   | 0                    | 0      | 0      | 0                    | 0                   | 17,709,678           |
| TOTAL                       | 5,000,000            | 200       | 33       | 38,567,270                           | 92                  | 706,924              | 5                   | 0                    | 0      | 0      | 0                    | 0                   | 44,274,194           |

OBSERVACIONES: EL "ESTADO" PODRA DESTINAR HASTA EL SIETE POR CIENTO DEL MONTO APORTADO, PARA FORTALECER LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS.

Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdoba  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador Operativo del COPLADE  
Rúbrica.

C. María de los Angeles Cruz Hernández  
Secretaria de Desarrollo Social del  
Gobierno del Estado  
Rúbrica.

Lic. Luis Manuel García Moreno  
Delegado de la SEDESOL en Chiapas  
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL (EJERCICIO 2006)  
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

**ESTADO DE CHIAPAS**

**ANEXO CUATRO**

| DISTRIBUCION<br>TERRITORIAL | PROGRAMAS            |           |          |                                      |                     |                      |                     |                      |        |        |                      |                     |                      |
|-----------------------------|----------------------|-----------|----------|--------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|--------|--------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                             | OPCIONES PRODUCTIVAS |           |          | DESARROLLO LOCAL<br>(MICRORREGIONES) |                     | 3X1 PARA MIGRANTES   |                     | EMPLEO TEMPORAL      |        |        | VIVIENDA RURAL       |                     | SUMA                 |
|                             | INVERSION (PESOS)    | METAS     |          | INVERSION<br>(PESOS)                 | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) | META   |        | INVERSION<br>(PESOS) | METAS<br>(PROYECTO) | INVERSION<br>(PESOS) |
|                             |                      | PRODUCTOR | PROYECTO |                                      |                     |                      |                     |                      | JORNAL | EMPLEO |                      |                     |                      |

|                |            |     |     |            |     |         |   |            |         |       |            |     |            |
|----------------|------------|-----|-----|------------|-----|---------|---|------------|---------|-------|------------|-----|------------|
| MICRORREGIONES | 13,094,156 | 726 | 121 | 51,039,813 | 166 | 818,618 | 8 | 10,736,894 | 250,528 | 2,847 | 19,500,000 | 780 | 95,189,480 |
| OTRAS REGIONES | 8,729,437  | 147 | 24  | 34,026,542 | 37  | 545,745 | 2 | 7,157,929  | 27,836  | 316   | 10,500,000 | 420 | 60,959,654 |

|              |                   |            |            |                   |            |                  |           |                   |                |              |                   |              |                    |
|--------------|-------------------|------------|------------|-------------------|------------|------------------|-----------|-------------------|----------------|--------------|-------------------|--------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>21,823,593</b> | <b>873</b> | <b>145</b> | <b>85,066,355</b> | <b>203</b> | <b>1,364,363</b> | <b>10</b> | <b>17,894,823</b> | <b>278,364</b> | <b>3,163</b> | <b>30,000,000</b> | <b>1,200</b> | <b>156,149,134</b> |
|--------------|-------------------|------------|------------|-------------------|------------|------------------|-----------|-------------------|----------------|--------------|-------------------|--------------|--------------------|

|               |
|---------------|
| OBSERVACIONES |
|---------------|

**Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdoba**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador Operativo del COPLADE  
Rúbrica.

**C. María de los Angeles Cruz Hernández**  
Secretaria de Desarrollo Social del  
Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**Lic. Luis Manuel García Moreno**  
Delegado de la SEDESOL en Chiapas  
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL (EJERCICIO 2006)  
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

**PROGRAMA COINVERSION SOCIAL**

| ESTADO DE CHIAPAS     | ANEXO CINCO |
|-----------------------|-------------|
| APORTACION FINANCIERA | MONTOS      |
| TOTAL ESTADO          | 6,225,806   |
| INVERSION FEDERAL     | 3,000,000   |
| INVERSION ESTATAL     | 3,225,806   |

OBSERVACIONES: EL "ESTADO" PODRA DESTINAR HASTA EL SIETE POR CIENTO DE SU APORTACION PARA FORTALECER LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS.

**Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova**

Subsecretario de Planeación y  
Coordinador Operativo del COPLADE  
Rúbrica.

**C. María de los Angeles Cruz Hernández**

Secretaria de Desarrollo Social del  
Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**Lic. Luis Manuel García Moreno**

Delegado de la SEDESOL en Chiapas  
Rúbrica.



## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESPUESTA a los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores, publicado el 26 de abril de 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES, HIDROCARBUROS NO METANO, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO, PARTÍCULAS Y OPACIDAD DE HUMO PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3,857 KILOGRAMOS, ASÍ COMO PARA UNIDADES NUEVAS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR A 3,857 KILOGRAMOS EQUIPADAS CON ESTE TIPO DE MOTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2006.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de su Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 bis fracciones IV y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones X y XI, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publica las respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.

**PROMOVENTE:** Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C., recibidos el 5 de junio de 2006, vía una carta firmada por el Ing. Juan José Guerra Abud, Presidente Ejecutivo.

### COMENTARIO:

1. Cambiar del cuerpo de la norma el texto "límites máximos permisibles de emisión" por "estándares".

### RESPUESTA:

No procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que la LGEEPA en la fracción IX de su artículo 111, faculta a la SEMARNAT para establecer "límites máximos permisibles de emisión".

### COMENTARIO:

2. Incluir en el cuerpo de la norma, el peso bruto vehicular de las unidades nuevas.

### RESPUESTA:

Procede. El texto queda como sigue: "..., *así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.*" El cambio se realiza en el título de la NOM, y en los siguientes numerales 1. Objetivo, 2. Campo de Aplicación y 8. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

### COMENTARIO:

3. Cambiar la denominación "Certificado NOM" por "Acta de Cumplimiento".

### RESPUESTA:

Procede. Queda la definición como sigue:

"4.1 Acta de Cumplimiento NOM

El documento que expide la PROFEPA mediante el cual se hace constar que los motores nuevos a diesel, así como las unidades nuevas equipadas con este tipo de motores que los incorporen objeto de esta Norma Oficial Mexicana, cumplen con la presente."

Así mismo se sustituye el término "Certificado NOM" por "Acta de Cumplimiento NOM" en los siguientes numerales: 4. Definiciones y 8. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

**COMENTARIO:**

4. Incluir la definición "Sistema de control de Emisiones"

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ya que si bien los sistemas de control de emisiones son esenciales para el cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisión, estos sistemas no se encuentran referidos en el cuerpo de la norma, más que en las definiciones, por lo cual sería ociosa su definición. Sin embargo, para el control de las emisiones, en particular para el uso de sistemas de postratamiento que requieran de reactivos especiales para cumplir con la NOM, se ha establecido el numeral 5.3. con el siguiente texto:

"5.3 En el caso de los vehículos que requieran la utilización de un reactivo para ajustarse a los requisitos de las tablas 1 y/o 2, el fabricante o importador deberá, mediante una indicación mecánica o electrónica en el tablero de instrumentos del vehículo, informar al conductor del nivel del reactivo que presenta el dispositivo de almacenamiento de dicho reactivo. Se deberá incluir una advertencia cuando el nivel del reactivo: sea inferior al 10% del depósito o a un porcentaje más elevado a elección del fabricante o importador; o sea inferior al nivel correspondiente a la distancia de conducción posible con el nivel de reserva de combustible especificado por el fabricante.

Los sistemas de motor correspondientes al ámbito de aplicación del presente numeral incluirán un limitador del par motor que advertirá al conductor cuando el sistema del motor o el vehículo funcionen incorrectamente por causas imputables a la cantidad o calidad incorrectas del reactivo indicado en el párrafo anterior."

**COMENTARIO:**

5. Incorporación de las definiciones correspondientes a los ciclos de prueba de la Unión Europea.

**RESPUESTA:**

Procede. Se establecen las definiciones de los métodos de prueba de la Unión Europea y con el fin de ser congruentes también se incluyen los métodos de prueba establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.A., para quedar como sigue:

4.1. "Métodos de prueba, los que se enumeran a continuación:

4.1.1. Ciclo Transitorio (CT)

Ciclo de prueba consistente en cuatro fases, en donde se simula la operación del motor bajo condiciones de manejo en tráfico ligero urbano con paradas y arranques continuos, así como manejo en tráfico pesado urbano con pocas paradas y manejo en carretera con tráfico, repitiéndose la primera fase al final del procedimiento.

4.1.2. Ciclo Suplementario Estable (CSE)

Ciclo de prueba de 13 modos modificado en las que el motor debe operar cierto tiempo en cada modo bajo condiciones estables de velocidad y torque definidas.

4.1.3. Ciclo Europeo de Estado Continuo (CEEC)

Ciclo de prueba estable de 13 modos en las que el motor debe operar cierto tiempo en cada modo bajo condiciones estables de velocidad y torque definidas.

4.1.4. Ciclo Europeo de Transición (CET)

Ciclo de prueba secuencial de modos transitorios consistente en tres fases en donde se simula la operación del motor bajo condiciones de manejo en ciudad a 50 Km/hr y paradas frecuentes, manejo en condiciones rurales con velocidad promedio de 72 km/hr y manejo en carretera con velocidad promedio de 88 km/hr.

4.1.5. Ciclo Europeo de Respuesta Bajo Carga (CERBC)

Ciclo de prueba con carga transitorio a velocidades y torque específicos utilizado para la determinación de la opacidad del humo proveniente del escape."

**COMENTARIO:**

6. Cambiar el valor del Estándar "B" correspondiente a EPA 2004, de 2.4 g/bhp-hr por 2.5 g/bhp-hr.

**RESPUESTA:**

Procede parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, será necesario establecer que el valor es de 2.4 g/bhp-hr para HCNM+NOx, además de un valor opcional de 2.5 g/bhp-hr siempre y cuando no se exceda de 0.5 g/bhp-hr de HCNM. El cambio se integra en el estándar "B" de la Tabla 1 del numeral 5.1.

**COMENTARIO:**

7. Especificar que para el estándar "C" correspondiente a EPA 2007, el valor de NOx de 0.20 g/bhp-hr al ser un valor de transición se aceptarán motores con valores superiores a 0.20 g/bhp-hr siempre y cuando no excedan de 2.5 g/bhp-hr. Considerando las previsiones descritas en las secciones 86.007-11, 86.007-15 y 86.004-15 del Código Federal de Regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

**RESPUESTA:**

No procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y debido a la incertidumbre de la disposición de plena disponibilidad de combustibles de ultra bajo contenido de azufre (15 ppm máximo), aunado a las dificultades y sus respectivos ajustes de las modalidades de cumplimiento que se han presentado en los países de origen de las tecnologías denominadas EPA 2007 y EURO V (correspondientes al Estándar "C"). Se ha decidido no incluir estos valores en la norma.

Sin embargo, se establecen dos artículos transitorios con el siguiente texto:

"TERCERO. Los nuevos límites máximos permisibles de emisión para la utilización de diesel de ultra bajo contenido de azufre (15 ppm máximo) correspondientes a las Tablas 1 y 2 serán establecidos seis meses después de la confirmación de la autoridad competente de la disponibilidad de diesel de 15 ppm máximo de azufre en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005.

CUARTO. La entrada en vigor de los límites de emisión referidos en el transitorio que antecede no será menor a 18 meses contados a partir de que la autoridad competente determine que se cumple la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005."

**COMENTARIO:**

8. Referir los límites máximos de emisión de las Tablas 1 y 2 a las regulaciones de los EE.UU.A. y de la Unión Europea, según corresponda, por estándar de emisión.

**RESPUESTA:**

Procede. Queda el texto de los pies de las Tablas 1 y 2 como sigue:

**Pie de Tabla 1**

"Estándar A. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos en el año 2006 y hasta junio de 2008, obtenidos con el método de prueba Ciclo Transitorio (CT) descrito en el numeral 4.6.1.

Estándar B. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos a partir de julio de 2008 y hasta junio de 2011, obtenidos con los métodos de prueba Ciclo Transitorio (CT) y Ciclo Suplementario Estable (CSE) descritos en los numerales 4.6.1 y 4.6.2."

**Pie de Tabla 2**

"Estándar A. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos en el año 2006 y hasta junio de 2008, obtenidos con los métodos de prueba Ciclo Europeo de Estado Continuo (CEEC), Ciclo Europeo de Transición (CET) y Ciclo Europeo de Respuesta Bajo Carga (CERBC) descritos en los numerales 4.6.3, 4.6.4. y 4.6.5., según se establece en esta Tabla.

Estándar B. Límites máximos permisibles para motores y/o unidades nuevos producidos a partir de julio de 2008 y hasta junio de 2011, obtenidos con los métodos de prueba Ciclo Europeo de Estado Continuo (CEEC), Ciclo Europeo de Transición (CET) y Ciclo Europeo de Respuesta Bajo Carga (CERBC) descritos en los numerales 4.6.3, 4.6.4. y 4.6.5., según se establece en esta Tabla."

**COMENTARIO:**

9. Establecer que la NOM concuerda parcialmente con normas y lineamientos internacionales.

**RESPUESTA:**

No procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ya que no existen lineamientos internacionales, sino locales como los establecidos por la EPA o regionales como los de la Unión Europea.

**COMENTARIO:**

10. Complementar la bibliografía.

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"7. Bibliografía

Norma Mexicana NMX-Z-013/1-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977.

Código Federal de Regulaciones Título 40, Parte 86 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, vigente.

Directivas Europeas 88/77/CEE, 1999/96/EC, 2001/27/EC, 2005/55/EC, 2005/78/EC, Reg24.03 y sus subsiguientes enmiendas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea."

**COMENTARIO:**

11. Especificar el requerimiento de obtención del "Acta de Cumplimiento con la NOM" 30 días antes de la importación definitiva.

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"8.1. El Acta de Cumplimiento NOM debe obtenerse 30 días antes de la importación definitiva o comercialización en el territorio nacional de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos; así como de unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.

El Acta de Cumplimiento NOM la expedirá la PROFEPA."

**COMENTARIO:**

12. Cambio en el certificado de emisiones del país de origen del motor por el del país de origen de la certificación.

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"8.2. Para obtener el Acta de Cumplimiento NOM, se debe:

I. Presentar los documentos siguientes:

a) Solicitud en escrito libre;

b) Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;

c) Especificaciones técnicas del motor a diesel y/o del motor y su sistema de control de emisiones integrados a las unidades nuevas objeto de esta NOM;

d) Documento en el que se demuestre que se cumple con las disposiciones de la presente NOM, indicando la durabilidad de emisiones correspondiente.

La PROFEPA aceptará:

i) Carta o constancia del fabricante del motor que incluya informe de resultados emitido por el laboratorio de prueba,

ii) Certificado o constancia emitido por la autoridad de protección ambiental correspondiente al país de origen, o país de certificación, o

iii) Certificado emitido por los Organismos de Certificación correspondientes al país de origen, o país de certificación."

**COMENTARIO:**

13. Eliminar del artículo CUARTO Transitorio que los límites máximos permisibles de emisión del Estándar "C" entrarán en vigor siempre y cuando exista plena disponibilidad en el territorio nacional de diesel con un contenido máximo de azufre de 15 ppm.

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como se indica en la respuesta al comentario número 7.

**COMENTARIO:**

14. Cambio de la definición de "Informe de Resultados" y eliminación de la definición "Laboratorio".

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se establecen opciones para evaluar la conformidad con la NOM, uno de ellos es la aceptación de los informes de resultados, tal como lo prevé el artículo 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Sin embargo la definición de "Laboratorio" se modifica para quedar en el texto de la NOM como sigue:

"4.5. Laboratorio de pruebas

El laboratorio de pruebas acreditado y aprobado, con la infraestructura necesaria para realizar bajo los métodos de prueba establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana, las mediciones de emisión de gases, partículas y opacidad de humo establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana."

**COMENTARIO:**

15. Eliminación del requerimiento de reportar la calidad del diesel con el que fue realizada la prueba de certificación de origen.

**RESPUESTA:**

Procede. Se elimina del texto de la NOM el requerimiento de reportar la calidad del diesel con el que se realizó la prueba de emisión de gases y opacidad.

**COMENTARIO:**

16. Eliminación de la aceptación de carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se establecen opciones para evaluar la conformidad con la NOM, uno de ellos es la aceptación de los informes de resultados, tal como lo prevé el artículo 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**COMENTARIO:**

17. Eliminación del requisito respectivo a que el diesel de prueba del país de origen sea similar al establecido en la NOM-086.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 15.

**COMENTARIO:**

18. Eliminación de la indicación de estándar de durabilidad de origen.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que los métodos y condiciones de prueba establecidos para evaluar la conformidad con la presente NOM incluyen la prueba de la durabilidad, razón por la cual si no se realiza o no se reporta, se entiende que dicho documento se encuentra incompleto y por tanto no puede ser válido.

**COMENTARIO:**

19. Ajustar redacción del numeral 8.2 para ser congruente con el cambio propuesto de la definición de "Certificado NOM" por "Acta de Cumplimiento NOM".

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 12.

**COMENTARIO:**

20. Aceptar hasta diciembre del año 2008 el estándar "A" y recorrer el calendario de entrada en vigor de los estándares "B" y "C".

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en nuestro país no se producen motores a diesel destinados a la propulsión de vehículos con peso bruto vehicular superior a 3,857 kilogramos. La tecnología para cumplir con los límites máximos permisibles correspondientes al estándar "B" del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006 ya se encuentra disponible en los países de origen de los vehículos, incluso desde hace varios años, por lo que los costos de desarrollo tecnológico ya se encuentran asimilados por los mercados de los países de origen de estas tecnologías. Aunado a lo anterior el adoptar los límites máximos permisibles correspondientes al estándar "B" significa un ahorro de poco más de 134 mil toneladas de contaminantes durante la vida útil de los vehículos de más de 3,857 kilogramos equipados con motor a diesel, con respecto a los vehículos que cumplen con el estándar "A".

Aunado a lo anterior, la fracción II del artículo 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece como uno de los criterios para la protección a la atmósfera la reducción y control de las emisiones contaminantes de las fuentes móviles para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico y para tal efecto, la fracción IX del artículo 111 de la misma Ley faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a expedir en coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía para estos efectos), las normas oficiales mexicanas que establezcan los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, provenientes de vehículos automotores nuevos.

Por todo lo anterior y con el fin de asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico, así como las implicaciones económicas por el cambio de tecnologías, el Grupo de Trabajo ha decidido establecer el siguiente calendario: Estándar "A" a partir de 2006 y hasta junio de 2008. Estándar "B" a partir de julio de 2008 y hasta junio de 2011. Estándar "C" se elimina del cuerpo de la NOM por lo señalado en la respuesta al comentario número 7.

**PROMOVENTE:** Instituto Mexicano del Petróleo, recibidos el 19 de mayo de 2006, vía oficio No. DSMA/066/2006 firmado por el Ing. Nicolás Rodríguez Martínez, Director de Seguridad y Medio Ambiente.

**COMENTARIO:**

21. Inclusión en la NOM un artículo transitorio con el siguiente texto

"En tanto no exista laboratorio para evaluar la conformidad con las tablas 1 y 2 de la presente norma, la PROFEPA aceptará carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados, o certificado emitido por la autoridad de protección ambiental correspondiente al país de origen del motor a diesel y/o de la unidad equipara con este tipo de motores, en el que se demuestre que cumple con las disposiciones de la presente norma."

Con el fin de evaluar en México los motores representativos por familia a comercializar.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y si bien la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en su artículo 40 establece que las Normas Oficiales Mexicanas deberán de establecer las especificaciones y métodos de prueba de los productos, su artículo 53 señala que los productos a importarse deberán de contar con la autorización de la dependencia competente para regular el producto o servicio correspondiente, condición que ya se establece el numeral No. 8 de la NOM.

Ver respuesta a comentario 12.

**PROMOVENTE:** Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, recibidos el 17 de mayo de 2006, vía oficio No. DGN.312.04.2006.2833 firmado por Rodolfo Consuegra Gamón, Director de Normalización.

**COMENTARIO:**

22. Sugieren reubicar la NMX-Z-13/1-1977 en el capítulo de Bibliografía e identificar en el texto de la norma el punto en el cual se está referenciando la NMX-AA-23-1986.

**RESPUESTA:**

Procede parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se reubica la NMX-Z-13/1-1977 en el capítulo de Bibliografía. Sin embargo para clarificar la referencia a la NMX-AA-23-1986 se incluye el siguiente texto:

“Para la correcta aplicación de esta norma oficial mexicana se debe consultar la siguiente normatividad vigente o la que la sustituya.

Norma Mexicana NMX-AA-23-1986, Protección al Ambiente.- Contaminación Atmosférica. Terminología.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 1986.”

**PROMOVENTE:** Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, recibidos el 22 de mayo de 2006, vía oficio No. GG/MEX/094/06 firmado por el Lic. Arturo Juncos Ortega, Gerente General de la CANAPAT.

**COMENTARIO:**

23. Observan necesario extender los valores del estándar “A” de cada tabla hasta diciembre del 2008. Consecuentemente recorrer el estándar “B” a junio de 2011, considerando que el diesel de 15 ppm máximo de azufre estará disponible en estas fechas.

**RESPUESTA:**

Procede parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**PROMOVENTE:** Instituto Mexicano del Petróleo, recibidos el 31 de mayo de 2006, vía oficio No. LEVYEM/038/2006 firmado por el M. en C. Gabriel López Vidal, Ejecutivo de Laboratorio.

**COMENTARIO:**

24. Cambiar del numeral 5.3

Dice:

“5.3. En caso de requerir aditivos adicionales para el postratamiento de gases del motor con el fin de cumplir con los Estándares de las Tablas 1 y 2, su disponibilidad no es objeto de esta norma; sin embargo, las unidades nuevas deberán incorporar un dispositivo que impida la operación del motor si no se cuenta con la cantidad y calidad especificada de dicho aditivo.”

Debe decir:

“5.3. En caso de requerir sustancias químicas adicionales para el postratamiento de gases del motor con el fin de cumplir con los Estándares de las Tablas 1 y 2, su disponibilidad no es objeto de esta norma; sin embargo, las unidades nuevas deberán incorporar un dispositivo que impida la operación del motor si no se cuenta con la cantidad y calidad especificada de dicha sustancia química.”

**RESPUESTA:**

Procede parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y con el fin de dar claridad a la redacción se modifica el texto del proyecto de la NOM para quedar como sigue:

“5.3. En el caso de los vehículos que requieran la utilización de un reactivo para ajustarse a los requisitos de las tablas 1 y/o 2, el fabricante o importador deberá, mediante una indicación mecánica o electrónica en el tablero de instrumentos del vehículo, informar al conductor del nivel del reactivo que presenta el dispositivo de almacenamiento de dicho reactivo. Se deberá incluir una advertencia cuando el nivel del reactivo: sea inferior al 10% del depósito o a un porcentaje más elevado a elección del fabricante o importador; o sea inferior al nivel correspondiente a la distancia de conducción posible con el nivel de reserva de combustible especificado por el fabricante.

Los sistemas de motor correspondientes al ámbito de aplicación del presente numeral incluirán un limitador del par motor que advertirá al conductor cuando el sistema del motor o el vehículo funcionen incorrectamente por causas imputables a la cantidad o calidad incorrectas del reactivo indicado en el párrafo anterior.”

Ya que es necesario clarificar el funcionamiento de los reactivos adicionales.

**COMENTARIO:**

25. Se propone que mediante determinaciones en un laboratorio reconocido por SEMARNAT y PROFEPA se verifique el cumplimiento de los límites de emisión de la NOM.

**RESPUESTA:**

Procede parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 12.

**COMENTARIO:**

26. Puntualizar la información requerida para la evaluación de la conformidad con las tablas 1 y 2.

Para la tabla 1 se deberá reportar:

- a) Los resultados de la prueba suplementaria.
- b) Los límites máximos fuera de ciclo "Not to Exceed" en dos aspectos: 1.- reportes de pruebas en dinamómetro de banco (22,000 horas de prueba) y 2.- Reporte de pruebas en ruta o recorrido.
- c) El resultado de laboratorio del Factor de Deterioro para la familia de motores.
- d) Vida útil y periodo de garantía de emisiones por familia de motores.

Para la tabla 2 se deberá reportar:

- a) La prueba de factor de deterioro en dinamómetro de banco.
- b) Reporte de emisiones en ruta o recorrido.
- c) Vida útil y periodo de garantía de emisiones por familia de motores.

**RESPUESTA:**

Procede parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 8 y 18 en los cuales se establecen los requerimientos que ha determinado el Grupo de Trabajo deberán cumplir los motores y vehículos objeto de esta NOM.

**PROMOVENTE:** Gobierno del Distrito Federal, recibidos el 13 de junio de 2006, vía oficio No. SMA/DGGAA/5183/2006 firmado por el Dr. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Director General de Gestión Ambiental del Aire.

**COMENTARIO:**

27. Cambio de la definición:

"Aceleración: cuando el motor se encuentra en estado de aceleración"

Por la siguiente:

"Modo aceleración: método de prueba para determinar el humo de los motores caracterizado por cambiar de velocidad angular en el régimen de giro del motor".

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"4.7. Modo Aceleración

Método de prueba caracterizado por cambiar de velocidad angular en el régimen del giro del motor."

**COMENTARIO:**

28. Cambio de la definición:

"Arrastre: cuando el motor se encuentra en estado de arrastre."

Por la siguiente:

"Modo de arrastre: método de prueba para determinar el humo de los motores caracterizado por aplicar carga de camino al motor."



**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.8. Modo Arrastre

Método de prueba caracterizado por aplicar carga de camino al motor.”

**COMENTARIO:**

29. Cambio de la definición:

“Hidrocarburos (HC): son los hidrocarburos totales.”

Por la siguiente:

“Hidrocarburos totales (HC): Son un producto de la combustión incompleta de combustibles fósiles, los cuales están formados por átomos de hidrógeno y carbón, en varias combinaciones.”

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.3.1. Hidrocarburos (HC).

Son un producto de la combustión incompleta de combustibles fósiles, los cuales están formados por átomos de hidrógeno y carbón, en varias combinaciones.”

**COMENTARIO:**

30. Cambio de la definición:

“Monóxido de carbono (CO)”

Por la siguiente:

“Monóxido de Carbono (CO): Es un gas incoloro e inodoro producto de la combustión incompleta de los combustibles fósiles. Se forma por la combinación de un átomo de oxígeno y uno de carbono.”

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.3.4. Monóxido de Carbono (CO).

Es un gas incoloro e inodoro producto de la combustión incompleta de los combustibles fósiles. Se forma por la combinación de un átomo de oxígeno y uno de carbono.”

**COMENTARIO:**

31. Cambio de la definición:

“Oxidos de Nitrógeno (NOx)”

Por la siguiente:

“Oxidos de Nitrógeno (NOx): Grupo de gases altamente reactivos, los cuales contienen nitrógeno y oxígeno en cantidades variables. La mayoría no tienen olor ni color.”

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.3.5. Oxidos de Nitrógeno (NOx).

Grupo de gases altamente reactivos, los cuales contienen nitrógeno y oxígeno en cantidades variables. La mayoría no tienen olor ni color.”

**COMENTARIO:**

32. Incluir la siguiente la definición:

“Opacidad: Es una característica de los materiales a limitar o impedir el paso de un haz de luz.”

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.10. Opacidad

Es una característica de los materiales a limitar o impedir el paso de un haz de luz.”

**COMENTARIO:**

33. Hacer mención de los métodos de prueba que aplicarán de acuerdo a cada una de las tablas de límites máximos permisibles.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 8.

**COMENTARIO:**

34. Cambio de la definición:

“Unidad de nueva: vehículo automotor de transporte pesado para pasajeros, de arrastre o de carga, con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos propulsado por un motor a diesel y que no ha sido enajenado por primera vez por el fabricante, importador o ensamblador”

Por la siguiente:

“Unidad nueva: vehículo automotor con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos propulsado por un motor a diesel y que no ha sido enajenado por primera vez.”

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.14 Unidad Nueva.

Vehículo automotor, con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos propulsado por un motor a diesel con un kilometraje de 0 a 5,000 kilómetros y/o que no ha sido enajenado por primera vez por el fabricante o importador.”

**COMENTARIO:**

35. Cambio de la definición:

“Pico: cuando el motor se encuentra en el pico de cualquiera de los estados de aceleración o de arrastre de carga.”

Por la siguiente:

“Pico: Es el valor máximo de opacidad que se presenta en cualquiera de los modos de operación del motor (aceleración o arrastre).

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

“4.13. Pico

Es el valor máximo de opacidad que se presenta en cualquiera de los modos de operación del motor (aceleración o arrastre).”

**COMENTARIO:**

36. Mencionar qué método de prueba debe aplicarse para cada una de las tablas de límites máximos permisibles.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 8.

**COMENTARIO:**

37. Establecer a la autoridad encargada de la evaluación así como la definición del procedimiento de evaluación de las especificaciones del numeral 5.3.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y tomando en cuenta que en el numeral 9. Vigilancia, se especifica que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, se considera incluido el comentario.

**COMENTARIO:****38. Bibliografía:**

Cambiar la referencia:

"Código Federal de Regulaciones Título 40, Subparte 86 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América"

Por la siguiente:

"Código Federal de Regulaciones Título 40, Parte 86 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América."

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"Código Federal de Regulaciones Título 40, Parte 86 de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, vigente."

**COMENTARIO:****39. Cambiar en el numeral 8.2 el texto:**

"... empleándose combustibles con especificaciones de prueba de acuerdo al país de origen, similares a las establecidas en la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005..."

Por el siguiente:

"... empleándose combustibles con especificaciones de prueba de acuerdo al país donde circulará."

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 15.

**COMENTARIO:****40. Cambiar la condición de afirmativa ficta del numeral 8.2 por el de negativa ficta.****RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"Si en dicho plazo la PROFEPA no emite respuesta, se entenderá que la solicitud fue rechazada."

**PROMOVENTE:** Centro Nacional de Metrología, recibidos el 13 de junio de 2006, vía correo electrónico enviado por el M. en C. Raúl Herrera Basurto.

**COMENTARIO:****41. Especificar en términos del Sistema Internacional de Unidades en el pie de las tablas 1 y 2 el significado de las unidades:**

"g/bhp-hr" y "g/Kwh"

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"(g/bhp-hr - gramos por caballo de fuerza al freno por hora)"

"(g/Kwhr - gramos por kilowatt por hora)"

**PROMOVENTE:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes, recibidos el 21 de junio de 2006, vía oficio No. 4.2.-3055 firmado por el Ing. Carlos A. González Narváez, Director General de Autotransporte Federal.

**COMENTARIO:****42. Para motores y vehículos nuevos producidos en los años 2006 a 2008 se apliquen el estándar "A", que el estándar "B" se aplique de 2009 y hasta junio de 2011 y que el estándar "C" se aplique de julio de 2011 y posteriores.****RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

43. Integrar en la norma el siguiente texto:

“Únicamente se autorizará la importación y venta de motores a diesel, nuevos o usados, que cumplan con los límites máximos de emisiones contaminantes establecidos en esta Norma.”

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y tomando en cuenta que el campo de aplicación de la norma se limita a los fabricantes, importadores y ensambladores de motores a diesel y vehículos automotores nuevos equipados con este tipo de motores, no procede normar la importación y venta de los motores usados en este instrumento.

**PROMOVENTE:** Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, recibidos el 22 de junio de 2006, vía comunicación fechada el 21 de junio de 2006 firmada por el Lic. César Flores Esquivel, Presidente Ejecutivo.

**COMENTARIO:**

44. Respecto a los numerales 5.1 y 5.2 en los cuales se encuentran las tablas 1 y 2 recomiendan mantener los límites máximos permisibles conforme a lo siguiente:

Estándar “A” manteniéndolos para los años 2007 y 2008.

Estándar “B” para los años 2009 y 2010.

Estándar “C” a partir de enero de 2012.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

45. Eliminación del requisito establecido en el numeral 8.2 respectivo a que el diesel de prueba del país de origen sea similar al establecido en la NOM-086.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 15.

**PROMOVENTE:** Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, recibidos el 22 de junio de 2006, vía oficio No. D.G.181/2006 firmado por el Ing. Tirso Martínez Angheben, Presidente Nacional.

**COMENTARIO:**

46. Cambiar la definición:

“Unidad Nueva: Automotor de transporte pesado para pasajeros, de arrastre o de carga, con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos propulsado por un motor a diesel y que no ha sido enajenado por primera vez por el fabricante, importador o ensamblador”

Por la siguiente:

“Unidad Nueva: Vehículo automotor de transporte para pasajeros, de arrastre o de carga, propulsado por un motor a diesel y que no ha sido enajenado por primera vez por el fabricante, importador o ensamblador”.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 34.

**COMENTARIO:**

47. Modificar el pie de las tablas 1 y 2 de los numerales 5.1 y 5.2 para quedar como sigue:

Estándar A. Límites máximos permisibles hasta 2008.

Estándar B. Límites máximos permisibles hasta junio de 2011.

Estándar C. Límites máximos permisibles a partir de julio de 2011, siempre y cuando exista disponibilidad en todo el país de diesel con contenido de azufre de 15 ppm.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

48. Especificar las unidades de medida de las tablas 1 y 2 de los numerales 5.1 y 5.2, de acuerdo al Sistema General de Medida.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 41.

**PROMOVENTE:** Centro Mexicano de Derecho Ambiental, recibidos el 22 de junio de 2006, vía comunicación fechada el 22 de junio de 2006, firmada por Tania Mijares García, Directora del Programa Aire y Energía, CEMDA, A.C.

**COMENTARIO:**

49. Hace notar los niveles significativamente más elevados de emisión de NOx que tendrán durante su vida útil los vehículos vendidos si se llegan a permitir los niveles de emisión correspondientes a las normas EURO III y EPA 1998.

También señalan el aumento porcentual de emisiones que tendrían los vehículos que cumplan con niveles de emisión correspondientes a EURO V con respecto a los de EPA 2010 vendidos una vez que el diesel esté más fácilmente disponible con un contenido de azufre máximo de 15 ppm.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

50. Señalan que Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica han emprendido medidas para armonizar sus normas de emisión en todas las categorías de vehículos, y si en México se emprende dicha armonización también se crearían de esta manera requerimientos transparentes en toda el área del TLC. Eliminando en parte las tensiones referentes a los cruces fronterizos.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y si bien los socios comerciales de nuestro país en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte han realizado armonizaciones normativas en materia de emisiones de los vehículos automotores, el objetivo de la norma oficial mexicana en cuestión es asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico, por tanto el Grupo de Trabajo, ha decidido aceptar los límites máximos permisibles de emisión correspondientes a las normas establecidas por la Comunidad Europea y por los Estados Unidos de Norteamérica, debido a que ambos protegen de manera similar al ambiente en general y a la salud de la población.

**PROMOVENTE:** Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C., recibidos el 23 de junio de 2006, vía comunicación fechada el 23 de junio de 2006, firmada por el Ing. Juan José Guerra Abud, Presidente Ejecutivo.

**COMENTARIO:**

51. Consideran indispensable que México establezca mecanismos que faciliten la renovación del parque vehicular obsoleto. Por ejemplo el Programa de Chatarrización.

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"QUINTO. El Estándar "A" de las Tablas 1 y 2 estará vigente hasta julio de 2011 únicamente para beneficio de quienes entreguen a cambio vehículos tal como lo refiere el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003. Para este efecto se deberá demostrar que las unidades repuestas cuentan con el certificado de destrucción.

SEXTO. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en términos del artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente promoverá ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de instrumentos económicos de carácter fiscal en los que se reconozca a aquellos que adquieran vehículos que cumplan el Estándar "B" a partir de la entrada en vigor de la presente NOM."

**COMENTARIO:**

52. Debido a que en 2009 se abrirán las fronteras a la importación de vehículos pesados usados de 10 años o más de antigüedad, remarcan la importancia de mantener un año adicional (2008) los valores del estándar "A", lo que permitirá que un número importante de pequeños transportistas, no sucumban a la tentación, por ahorrarse algunos pesos, de importar unidades de este tipo.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

53. Agregar al pie de la tabla 1 las referencias 87.007-35 y 87.007-38.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y tomando en cuenta que dichas referencias no se encuentran contenidas en la regulación nacional y por tanto no es exigible su cumplimiento ya que tampoco es controlable su eventual modificación.

**COMENTARIO:**

54. Acotar el periodo para el estándar "C" a partir del primero de enero de 2012 al último de diciembre de 2015.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 7.

**PROMOVENTE:** Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C., recibidos el 23 de junio de 2006, vía comunicación identificada con el número 000772, firmada por ausencia en nombre del Sr. Elías Dip Ramé, Presidente Nacional.

**COMENTARIO:**

55. Proponen que en las tablas 1 y 2 de los numerales 5.1 y 5.2, se extienda el estándar "A" hasta diciembre de 2008, esto con el fin de facilitar el cambio de unidades con motores mecánicos a electrónicos, en apoyo al Programa de Chatarrización.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20 y 51.

**COMENTARIO:**

56. Solicitan que el estándar "C" de las tablas 1 y 2 de los numerales 5.1 y 5.2 no puede operar mientras no se cuente con una distribución de diesel de bajo contenido de azufre en todo el país.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 7 y 51.

**PROMOVENTE:** Ford Motor Company, S.A. de C.V., recibidos el 23 de junio de 2006, vía comunicación fechada el 22 de junio de 2006, firmada por el Ing. Héctor Arellano Belloc, Gerente de Relaciones Regulaciones Automotrices Gubernamentales.

**COMENTARIO:**

57. Solicitan la inclusión en el numeral 5. Especificaciones de la NOM, el método alterno de emisiones en dinamómetro de rodillos, para vehículos con peso bruto vehicular de 3,857 kilogramos y hasta 6,350 kilogramos.

Para esto solicitan la inclusión de las definiciones de “Camión Mediano CM1”, “Camión Mediano CM2” y “Peso de Prueba”, así como los correspondientes límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo, descritos en la siguiente tabla:

| Tipo de Vehículo | Estándar | Año Modelo del Vehículo | HCNM g/km | CO g/km | NOx g/km | Part g/km | Opacidad de Humo (%) por ciento |          |      |
|------------------|----------|-------------------------|-----------|---------|----------|-----------|---------------------------------|----------|------|
|                  |          |                         |           |         |          |           | Aceleración                     | Arrastre | Pico |
| CM1              | A**      | 2006-2008               | 0.41      | 5.0     | 1.12     | 0.075     | 20                              | 15       | 50   |
|                  | B**      | 2009-2011               | 0.205     | 5.0     | 0.62     | 0.075     |                                 |          |      |
|                  | C**      | 2012 en adelante*       | 0.121     | 4.5     | 0.37     | 0.012     |                                 |          |      |
| CM2              | A**      | 2006-2008               | 0.53      | 6.4     | 1.72     | 0.075     |                                 |          |      |
|                  | B**      | 2009-2011               | 0.267     | 6.4     | 0.93     | 0.075     |                                 |          |      |
|                  | C**      | 2012 en adelante*       | 0.143     | 5.0     | 0.62     | 0.012     |                                 |          |      |

\* Siempre y cuando exista disponibilidad total en todo el territorio nacional del diesel de 15 ppm, en caso contrario se aplazará esta fecha 18 meses posteriores a la fecha de disponibilidad del diesel de 15 ppm.

\*\* 193,121 km estándar / vida útil.

#### RESPUESTA:

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 38 de su Reglamento, el particular puede en cualquier momento solicitar la autorización para el uso o aplicación de materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativos, por lo que el Grupo de Trabajo determinó no procedente su inclusión.

#### COMENTARIO:

58. Respecto a los numerales 5.1 y 5.2 en los cuales se encuentran las tablas 1 y 2 recomiendan mantener los límites máximos permisibles conforme a lo siguiente:

Estándar “A” manteniéndolos para los años 2007 y 2008.

Estándar “B” para los años 2009 y 2010.

Estándar “C” a partir de enero de 2012.

#### RESPUESTA:

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 7 y 20.

**PROMOVENTE:** DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V., recibidos el 23 de junio de 2006, vía comunicación firmada por el Ing. José Vieira Lima, Presidente de DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V. y la Lic. Amalia Quelas, Presidenta de Detroit Diesel Allison México, S.A. de C.V.

#### COMENTARIO:

59. Solicitan no incluir la aceptación futura de motores que cumplan con los niveles de EURO con el fin de no retrasar la introducción de las nuevas tecnologías, en virtud de que EURO IV requiere de diesel de 50 ppm máximo de contenido de azufre, el cual no estará disponible en México. Aunado a lo anterior señalan que algunos motores EURO IV requerirán urea para lograr los límites de emisión, mientras que aquellos certificados en EPA 2004 funcionan con el diesel actual.

Agregan que de aceptarse ambas certificaciones los fabricantes requerirán de líneas de ensamble que cumplieran con las dos normas.

Añaden que aceptar sólo EPA es compatible con los mercados regionales.

#### RESPUESTA:

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20 y 50.

**COMENTARIO:**

60. Cambiar la denominación "Certificado NOM" por "Acta de Cumplimiento".

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 3.

**COMENTARIO:**

61. Incluir la definición "Sistema de control de Emisiones"

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 4.

**COMENTARIO:**

62. Incorporación de las definiciones correspondientes a los ciclos de prueba de la Unión Europea.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 5.

**COMENTARIO:**

63. Cambiar del cuerpo de la norma el texto "límites máximos permisibles de emisión" por "estándares".

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 1.

**COMENTARIO:**

64. Cambiar el valor del Estándar "B" correspondiente a EPA 2004, de 2.4 g/bhp-hr por 2.5 g/bhp-hr.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 6.

**COMENTARIO:**

65. Especificar que para el estándar "C" correspondiente a EPA 2007, el valor de NOx de 0.20 g/bhp-hr al ser un valor de transición se aceptarán motores con valores superiores a 0.20 g/bhp-hr siempre y cuando no excedan de 2.5 g/bhp-hr. Considerando las previsiones descritas en las secciones 86.007-11, 86.007-15 y 86.004-15 del Código Federal de Regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 7.

**COMENTARIO:**

66. Referir los límites máximos de emisión de las Tablas 1 y 2 a las regulaciones de los EE.UU.A. y de la Unión Europea, según corresponda, por estándar de emisión.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 8.

**COMENTARIO:**

67. Establecer que la NOM concuerda parcialmente con normas y lineamientos internacionales.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 9.

**COMENTARIO:**

68. Complementar la bibliografía.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 10.



**COMENTARIO:**

69. Especificar el requerimiento de obtención del "Acta de Cumplimiento con la NOM" 30 días antes de la importación definitiva.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 11.

**COMENTARIO:**

70. Cambio en el certificado de emisiones del país de origen del motor por el del país de origen de la certificación.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 12.

**COMENTARIO:**

71. Eliminar del artículo Cuarto Transitorio que los límites máximos permisibles de emisión del Estándar "C" entrarán en vigor siempre y cuando exista plena disponibilidad en el territorio nacional de diesel con un contenido máximo de azufre de 15 ppm.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 13.

**COMENTARIO:**

72. Cambio de la definición de "Informe de Resultados" y eliminación de la definición "Laboratorio".

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 14.

**COMENTARIO:**

73. Eliminación del requerimiento de reportar la calidad del diesel con el que fue realizada la prueba de certificación de origen.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 15.

**COMENTARIO:**

74. Eliminación de la aceptación de carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 16.

**COMENTARIO:**

75. Eliminación del requisito respectivo a que el diesel de prueba del país de origen sea similar al establecido en la NOM-086.

**RESPUESTA:**

Procede. Ver la respuesta al comentario número 17.

**PROMOVENTE:** Natural Resources Defense Council (Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales), recibidos el 23 de junio de 2006, vía correo electrónico enviado por Richard Kassel, Abogado Mayor (Señor Attorney), Director, Programa para Vehículos y Combustibles Limpios (Clean Fuels & Vehicles Program).

**COMENTARIO:**

76. Recomienda las siguientes modificaciones:

Armonizar los estándares de México con los de la EPA (Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.A. por sus siglas en inglés) ya que esto rendirá la mayor protección a la salud pública y, al mismo tiempo, garantizará a los camiones mexicanos el acceso a la totalidad de la zona geográfica del TLC.

Específicamente: suprimir en su totalidad el numeral 5.2, enmendar el estándar "A" del numeral 5.1 para su aplicación a la entrada en vigor de la norma y enmendar el estándar "B" para su aplicación en 2007 tal como la establece la regulación de los EE.UU.A. conocida como EPA 2007, una vez que esté disponible el diesel de 15 ppm máximo de azufre.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20 y 50.

**COMENTARIO:**

77. Añadir disposiciones para garantizar que las emisiones serán bajas en condiciones reales de uso. Esto es adoptar los requisitos de:

- a) "pruebas suplementarias (supplementary emissions test)",
- b) requerimientos de no excedencia (Not to Exceed Test),
- c) durabilidad y sistemas de diagnóstico a bordo.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 5.

**COMENTARIO:**

78. Aceptar las etiquetas de certificación de la EPA incondicionalmente con el fin de cumplir con la legislación de etiquetado de los EE.UU.A. y California. También, en su caso, deberá de aceptar las de Europa.

**RESPUESTA:**

No procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y para los efectos señalados en este comentario, se ha establecido en la NOM el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad en el numeral 8.

**COMENTARIO:**

79. Se deberá requerir la infraestructura para la distribución de urea y precauciones apropiadas antes de permitir el uso en México de motores equipados con sistemas de reducción catalítica selectiva (SCR por sus siglas en inglés).

**RESPUESTA:**

No procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y tomando en cuenta que no es objeto de la presente norma la disponibilidad de infraestructura alguna con el fin de cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de la NOM.

**PROMOVENTE:** Consejo Internacional sobre el Transporte Limpio, recibidos el 25 de junio de 2006, vía comunicación respaldada por Kenneth Colburn, Axel Friedrich, Kong Ha, Youngil Jeong, Alan C. Lloyd, Meter Reilly-Roe, Anumita Roychowdhury y Michael P. Walsh.

**COMENTARIO:**

80. Recomiendan sólo permitir las normas del numeral 5.1 y pasar directamente al estándar "B" en el año 2007 con el fin de exigir cuanto antes el uso de filtros de partículas (DPF por sus siglas en inglés).

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

81. Adoptar los programas reguladores completos lo cual incluye:
- a) Para el numeral 5.1: el procedimiento federal de ensayos y el ensayo complementario de emisiones, los límites de no excederse (NTE), sistemas de diagnóstico a bordo, requisitos estrictos de durabilidad y control de emisiones adicionales del carter.
  - b) Para el numeral 5.2: Grupo completo de ciclos de ensayos, durabilidad, sistemas de diagnóstico a bordo y limitadores de torque relacionados con los sensores de urea.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 4 y 5.

**COMENTARIO:**

82. Adoptar salvaguardas adicionales para asegurar la disponibilidad de urea y su uso en los sistemas de reducción catalítica selectiva (SCR) y en el mismo sentido exigir a los fabricantes que demuestren la disponibilidad suficiente de la infraestructura de urea en todo el país antes de permitir la certificación de los vehículos que emplean sistemas SCR, así como exigir que los fabricantes mejoren la conformidad con el uso apropiado de la urea durante toda la vida útil del vehículo.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 79.

**PROMOVENTE:** United Parcel Service, recibidos el 27 de junio de 2006, vía correo electrónico enviado por Jorge Molina - Larrondo, Gerente de Relaciones Gubernamentales / Public Affairs Manager, UPS - México y Presidente de la Asociación Nacional Mexicana de Empresas Courier.

**COMENTARIO:**

83. Destacan que el cumplimiento de las especificaciones de la norma estarán en buena medida en función de la calidad del diesel, lo cual está fuera del control de la industria. Por otro lado señalan que desconocen se hayan realizado análisis sobre los factores de altura del Distrito Federal y la calidad del diesel.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 20.

**COMENTARIO:**

84. Señalan que las autoridades mexicanas deberán tomar todas las medidas necesarias para facilitar la producción y comercialización de aditivos adicionales que pudieran necesitar los vehículos objeto de esta norma para cumplir con los límites de emisión.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta al comentario número 79.

**COMENTARIO:**

85. Sugieren aumentar al menos a 90 días el periodo de transición para la entrada en vigor de la norma.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y si bien la entrada en vigor de la NOM es 60 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los límites máximos permisibles de emisión que se establecen para la entrada en vigor de la NOM no son distintos a los que ya se prevé en la regulación nacional, el cambio se da hasta el segundo semestre del año 2008, por lo anterior no se considera necesario hacer el cambio a 90 días para la entrada en vigor de la NOM.

**PROMOVENTE:** Asociación Nacional de Transporte Privado, recibidos el 26 de junio de 2006, vía comunicación identificada con el No. 000776 firmado por el Ing. Leonardo Gómez Vargas, Director General.

**COMENTARIO:**

86. Con el propósito de reponer la flota vehicular ya obsoleta en el país, a través de los diferentes programas entre los que se encuentra el de Chatarrización, para tener vehículos de tecnología actual, proponen el siguiente texto, en las tablas 1 y 2 de los numerales 5.1. y 5.2 de la norma:

Estándar "A". Límites máximos permisibles hasta diciembre de 2008.

Estándar "B". Límites máximos permisibles hasta junio de 2011.

Estándar "C". Límites máximos permisibles a partir de julio de 2011, siempre y cuando exista disponibilidad en todo el país de diesel con contenido máximo de azufre de 15 ppm.

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta a los comentarios número 7, 20 y 51.

**PROMOVENTE:** Asociación de Normalización y Certificación, A.C., recibidos el 26 de junio de 2006, vía comunicación identificada con la REF. GNE-052/060626 firmado por el Ing. Jorge Isaac Cerero Cruz, Jefe de Departamento de Normalización.

**COMENTARIO:**

87. De acuerdo con 5.1.2 de NMX-Z-013/1-1977, se propone reemplazar los verbos en modo indicativo futuro o condicional por el modo indicativo presente e imperativo.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad la redacción final de la NOM.

**COMENTARIO:**

88. Las Normas Mexicanas NMX-AA-23-1986 y NMX-Z-013/1-1977, se propone se integren en el capítulo de bibliografía.

Se propone que la referencia de la NOM-086 se incluya de la siguiente forma:

"Para la correcta utilización de esta Norma Oficial Mexicana es necesario consultar y aplicar la Norma Oficial Mexicana siguiente o la que la sustituya:

NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, ..."

**RESPUESTA:**

Procede Parcialmente. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta a los comentarios 10 y 22.

**COMENTARIO:**

89. De acuerdo con la tabla 21, Reglas para la escritura de los números y su signo decimal de la NOM-008-SCFI-2002, los números deben ser generalmente impresos tipo romano. Para facilitar la lectura de los números con varios dígitos, éstos deben ser separados en grupos apropiados preferentemente de tres, contando del signo decimal a la derecha y a la izquierda, los grupos deben ser separados por un pequeño espacio, nunca con una coma, un punto, o por otro medio. El signo decimal debe ser una coma sobre la línea (.). Si la magnitud de un número es menor que la unidad, el signo decimal debe ser precedido por un cero.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad la redacción final de la NOM.

**COMENTARIO:**

90. Sustituir en todo el texto de la norma los términos

"vigencia", por: "entrada en vigor",

"Norma" por: "Norma Oficial Mexicana",

"postratamiento" por "post-tratamiento",

"límites máximos permisibles" por "límites máximos permitidos"

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad la redacción final de la NOM.

**COMENTARIO:**

91. Sustituir el encabezado de la "Tabla 1", por: "Tabla 1.- Límites máximos permitidos para motores y unidades nuevos".

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad la redacción final de la NOM.

**COMENTARIO:**

92. Cambiar las unidades en las que se definen los límites máximos permisibles de emisión de "g/bhp-hr" por "g/KWh".

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad la redacción final de la NOM.

**COMENTARIO:**

93. Integrar los pies de las tablas 1 y 2 a las mismas, correspondientes al calendario de la entrada en vigor de los estándares "A", "B" y "C".

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y ya que el Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad la redacción final de la NOM.

**COMENTARIO:**

94. Sustituir el texto del numeral 6 por el siguiente:

"6. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración."

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"6. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no concuerda con normas ni lineamientos internacionales ni con normas mexicanas, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración."

**COMENTARIO:**

95. Sustituir el texto del numeral 6 por el siguiente:

Según lo dispuesto en los artículos 53, primero y segundo párrafos y el artículo 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la PROFEPA no debe ni puede aceptar carta o constancia del fabricante que incluya informe de resultados, o certificado emitido por la autoridad de protección ambiental correspondiente al país de origen del motor diesel y/o unidad nueva equipada con este tipo de motores, en el que se demuestre que se cumplen con las disposiciones de la presente NOM empleándose combustible con especificaciones de prueba de acuerdo al país de origen.

Adicionalmente, no debe hacerse referencia a la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, ya que ésta carece de los métodos de prueba aplicables en relación al PROY-NOM-044-SEMARNAT-2006.

**RESPUESTA:**

No Procede. En términos del tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ver la respuesta a los comentarios 12 y 21.

**COMENTARIO:**

96. Complementar el numeral "10. Sanciones", para quedar como sigue:

"... y control de la Contaminación de la Atmósfera, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus funciones."

**RESPUESTA:**

Procede. El texto de la NOM queda como sigue:

"El incumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana será sancionado conforme a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y Control de la Contaminación de la Atmósfera, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias del Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus funciones."

México, Distrito Federal, al primer día del mes de septiembre de dos mil seis.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardaín Ituarte**.- Rúbrica.

**AVISO de prórroga de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación Atmosférica.- Refinerías de Petróleo.- Recuperación de Azufre.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 Bis fracciones IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 5 fracciones I, II, V, XII, 36 fracciones I y V, 110, 111 fracción XIV y 113 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículos 38 fracción II, 40 fracción X y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; artículos 3 fracción VII, 7 fracción II, 10, 13 y 17 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; artículos 28, 34 y 35 segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y artículo 8 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 3 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación Atmosférica.- Refinerías de Petróleo.- Recuperación de Azufre.

Que permanecen las circunstancias que motivaron la expedición de la mencionada Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-148-SEMARNAT-2006, razón por la cual con fundamento en lo estipulado en el artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en el segundo párrafo del artículo 35 de su Reglamento, se considera necesario publicar un aviso de prórroga de la citada Norma Oficial Mexicana de Emergencia con el objeto de contar con un instrumento normativo que establezca las especificaciones y requisitos para el proceso de recuperación de azufre de las corrientes de gas amargo de las refinerías de petróleo, con el fin de reducir las emisiones de SO<sub>2</sub> para mitigar sus impactos sobre la calidad del aire, la salud de las personas y los ecosistemas.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, expido el siguiente:

**AVISO DE PRORROGA**

**UNICO.-** Se prorroga por seis meses, en los términos del artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación Atmosférica.- Refinerías de Petróleo.- Recuperación de Azufre.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de septiembre de dos mil seis.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardaín Ituarte**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el fin de proporcionar información en materia de inversión extranjera a dicha Secretaría, en los términos del artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. SERGIO A. GARCIA DE ALBA, SECRETARIO DE ECONOMIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE SU TITULAR EL C. EDUARDO BOURS CASTELO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE ECONOMIA; Y EL SECRETARIO DE HACIENDA, CC. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, RICARDO PLATT GARCIA Y GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACION A "LA SECRETARIA" EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De "LA SECRETARIA":

- I.1. Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que señala el artículo 34 del mismo ordenamiento.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra la de regular y orientar la inversión extranjera.
- I.3. Que de conformidad con el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002 es atribución de la Dirección General de Inversión Extranjera, Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la citada Secretaría, operar el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
- I.4. Que el artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera establece que "las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a proporcionar a "LA SECRETARIA", los informes y las certificaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones".
- I.5. Que el Lic. Sergio A. García de Alba, Secretario de Economía, está facultado conforme al artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía Federal, para celebrar el presente Convenio.
- I.6. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

#### II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- II.2. Que con fundamento en los artículos 25-A, 25-E, 68, 79 y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 3, 9, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1, 7 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, en relación con los numerales 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador del Estado de Sonora, y los CC. Roberto Ruibal Astiazarán, Secretario de Gobierno; Guillermo Hopkins Gámez, Secretario de Hacienda, y Ricardo Platt García, Secretario de Economía, se encuentran facultados para suscribir y dar cumplimiento al presente instrumento jurídico.
- II.3. Que por así convenir a los intereses del orden público, ha decidido conjuntar esfuerzos con "LA SECRETARIA" mediante la suscripción del presente Convenio de Coordinación.

**II.4.** Que la ejecución, coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en virtud de la suscripción del presente Convenio, se ejecutarán a través de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora.

**II.5.** Que para los efectos derivados de este Convenio, señala como domicilio el Palacio de Gobierno, ubicado en la esquina que forman las calles Comonfort y Dr. Paliza, colonia Centenario, código postal 83280, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

**III.- De "LAS PARTES":**

**III.1.** Que es necesario contar con padrones confiables y actualizados respecto de los agentes económicos domiciliados en cada una de las entidades federativas y que para ello es indispensable la colaboración recíproca entre las dependencias del Ejecutivo Federal y las de los ejecutivos estatales.

**III.2.** Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en lo sucesivo "LAS PARTES", reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio es el establecer las bases y procedimientos de coordinación para que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcione a "LA SECRETARIA" la información que ésta solicite de los sujetos a que se refiere la cláusula siguiente, los cuales tengan su domicilio en esa entidad federativa, y para tal fin remitirá una relación de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Inversión Extranjera.

**SEGUNDA.-** La relación mencionada en la cláusula anterior contendrá, del sujeto inscrito en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los siguientes datos:

- a) Nombre, denominación o razón social.
- b) Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Domicilio en el Estado (calle y número, colonia o fraccionamiento, municipio y código postal).
- d) Clase de actividad, de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos.

**TERCERA.-** La relación mencionada en la cláusula primera será enviada por "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre natural.

**CUARTA.-** "EL GOBIERNO DEL ESTADO" cotejará la relación mencionada en la cláusula primera con la información que obra en los archivos de su Secretaría de Hacienda, a fin de detectar la situación operativa de cada uno de los sujetos contenidos en la citada relación, así como las inconsistencias relativas a los datos mencionados en la cláusula segunda.

**QUINTA.-** Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de recepción de la relación mencionada en la cláusula primera, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará a "LA SECRETARIA" un listado con la situación operativa de los sujetos, respecto de los cuales, se haya solicitado información y que tengan su domicilio en la entidad federativa, así como las observaciones a los datos enviados por "LA SECRETARIA" y, en su caso, las respuestas correspondientes.

**SEXTA.-** Para efectos del Convenio, se designa como responsable por parte de "LA SECRETARIA" al Director General de Inversión Extranjera de esta dependencia, y por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a la Subsecretaría de Desarrollo Económico por conducto de quien ésta designe, a fin de participar y dar seguimiento a las actividades previstas en el presente instrumento.

**SEPTIMA.-** Este instrumento tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción.

**OCTAVA.-** "LAS PARTES" convienen en que el personal que intervenga por cada una para la realización del presente Convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.



**NOVENA.-** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", modificaciones o adiciones que deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

**DECIMA.-** "LAS PARTES" estarán en libertad de dar por terminado en cualquier tiempo el presente Convenio, previo aviso a la otra parte con treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la terminación. En tal caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar cualquier perjuicio.

**DECIMA PRIMERA.-** "LAS PARTES" manifiestan que derivado de las actividades que realicen como parte del presente acuerdo de voluntades, se revelarán recíprocamente información y que es su interés mantenerla como confidencial, por lo que reconocen que la información que proporcionen y/o reciban de la otra conservará el carácter de confidencial, por lo que únicamente podrán difundirla con la previa autorización de la parte que la proporcione.

**DECIMA SEGUNDA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación Federal, y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, el presente Convenio de Coordinación, así como sus modificaciones o adiciones, serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance del presente Convenio, lo firman en seis tantos originales sin que medie vicio, dolo, error o violencia en la Ciudad de México, a los siete días del mes de agosto de dos mil seis.- Por el Gobierno: el Gobernador del Estado de Sonora, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Ruibal Astiazarán**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Guillermo Hopkins Gámez**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ricardo Platt García**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio A. García de Alba**.- Rúbrica.- El Director General de Inversión Extranjera, **Gregorio M. Canales Ramírez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

**PRIMERA Adición a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Soya, Sorgo, Trigo, Cártamo y Canola, ciclo agrícola primavera-verano 2006, publicados el 31 de julio de 2006, para dar a conocer el apoyo complementario al ingreso de sorgo de Sinaloa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 90. de la Ley de Planeación; 10., 22, 32 fracciones IV, VI, IX y XIII, 56, 79, 104, 105, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10. segundo párrafo, 20. fracciones XLV y LIII, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63 y 66 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 (PEF 2006); 10., 20., 30. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 10., 20., 30., 40., 50., 60., 70., 80., 90., 100., 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 75, 76, 77 primer párrafo, 79, 80, 81, 84 y aplicables de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005, y del 16 de junio de 2006, y los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Soya, Sorgo, Trigo, Cártamo y Canola, ciclo agrícola primavera-verano 2006 (LINEAMIENTOS), publicados el 31 de julio de 2006, y

### CONSIDERANDO

Que el día 31 de julio de 2006 fueron publicados en el DOF los LINEAMIENTOS, los cuales en su numeral SEGUNDO, tercer párrafo establecen que: "...de acuerdo con el artículo 15 de las REGLAS y el numeral OCTAVO del presente instrumento, los apoyos por tonelada de los granos y oleaginosas en cuestión, se darán a conocer con posterioridad, mediante las adiciones y modificaciones que se publiquen en el DOF, conforme a los precios que se registren a partir de las ofertas que presenten los compradores al momento de la cosecha, a los precios pactados en la agricultura por contrato, a los precios imperantes en el mercado internacional y a las condiciones del mercado regional que prevalezcan...";

Que de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, de los siete productos definidos en los LINEAMIENTOS (Maíz, Arroz, Soya, Sorgo, Trigo, Cártamo y Canola) en cuyas entidades federativas ya se han obtenido las cosechas, se ha efectuado la correspondiente comercialización, y el precio de mercado resultó ser inferior al "Ingreso Objetivo" establecido en el párrafo tercero del artículo 15 de las REGLAS; ASERCA otorgará la diferencia a través del "Apoyo Complementario al Ingreso"; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**PRIMERA ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS  
DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA,  
CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2006, PUBLICADOS EL 31 DE JULIO DE 2006, PARA DAR A  
CONOCER EL APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO DE SORGO DE SINALOA**

**UNICO.-** Se determina el siguiente "Apoyo Complementario al Ingreso", para el producto y entidad federativa que se indica:

| PRODUCTO | ESTADO  | APOYO COMPLEMENTARIO<br>AL INGRESO<br>(\$/TON) |
|----------|---------|------------------------------------------------|
| SORGO    | Sinaloa | 50                                             |

Los productos y entidades federativas para los que fueron publicados en los LINEAMIENTOS los volúmenes estimados a apoyar y cuyos Apoyos Complementarios al Ingreso no se determinan en el presente

instrumento, serán dados a conocer posteriormente en el DOF, a través de las adiciones correspondientes, si procede, de acuerdo con la salida de las cosechas y su comercialización, y con base en los precios que se registren a partir de las ofertas que presenten los compradores al momento de la cosecha, a los precios pactados en la agricultura por contrato, a los precios imperantes en el mercado internacional y a las condiciones del mercado regional que prevalezcan.

La presente Primera Adición a los Lineamientos se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil seis y entrará en vigor a partir del día de su publicación.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**. Rúbrica.

**SEGUNDA Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006, publicados el 5 de abril de 2006, que adicionan el apoyo complementario al ingreso de los granos y oleaginosas que se indican.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22, 32 fracciones IV, VI, IX y XIII, 56, 79, 104, 105, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63 y 66 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 (PEF 2006); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 75, 76, 77 primer párrafo, 79, 80, 81, 84 y aplicables de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005 y del 16 de junio de 2006, y los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006 (LINEAMIENTOS), publicados el 5 de abril de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que el día 5 de abril de 2006 fueron publicados en el DOF los LINEAMIENTOS, los cuales en su numeral SEGUNDO, tercer párrafo establecen que: "...de acuerdo con el artículo 15 de las REGLAS y el numeral OCTAVO del presente instrumento, los apoyos por tonelada de los granos y oleaginosas en cuestión, se darán a conocer con posterioridad, mediante las modificaciones que se publiquen en el DOF, conforme a los precios que se registren a partir de las ofertas que presenten los compradores al momento de la cosecha, a los precios pactados en la agricultura por contrato, a los precios imperantes en el mercado internacional y a las condiciones del mercado regional que prevalezcan...";

Que de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, de los siete productos definidos en los LINEAMIENTOS (maíz, arroz, sorgo, trigo, cártamo, canola y triticale) en cuyas entidades federativas ya se han obtenido las cosechas, se ha efectuado la correspondiente comercialización, y el precio de mercado resultó ser inferior al "Ingreso Objetivo" establecido en el párrafo tercero del artículo 15 de las REGLAS; ASERCA otorgará la diferencia a través del "Apoyo Complementario al Ingreso"; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**SEGUNDA MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SORGO, TRIGO, CARTAMO, CANOLA Y TRITICALE, CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005/2006 PUBLICADOS EL 5 DE ABRIL DE 2006, QUE ADICIONAN EL APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO DE LOS GRANOS Y OLEAGINOSAS QUE SE INDICAN**

**UNICO.-** Se determinan los siguientes "Apoyos Complementarios al Ingreso", para los productos y entidades federativas que se indican:

| PRODUCTO | ESTADO | APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO |
|----------|--------|---------------------------------|
|----------|--------|---------------------------------|

|              |                 | (\$/TON) |
|--------------|-----------------|----------|
| <b>ARROZ</b> | Campeche        | 250      |
|              | Colima          | 250      |
|              | Jalisco         | 250      |
|              | Michoacán       | 250      |
|              | Nayarit         | 250      |
|              | Sinaloa         | 250      |
|              | Tabasco         | 250      |
|              | Tamaulipas      | 250      |
| <b>SORGO</b> | San Luis Potosí | 50       |
|              | Sinaloa         | 50       |
|              | Veracruz        | 100      |
| <b>TRIGO</b> | Chihuahua       | 150      |
|              | Durango         | 200      |

Los productos y entidades federativas para los que fueron publicados en los LINEAMIENTOS los volúmenes estimados a apoyar y cuyos Apoyos Complementarios al Ingreso no se determinan en el presente instrumento jurídico, serán dados a conocer posteriormente en el DOF, a través de las modificaciones correspondientes, si procede, de acuerdo con la salida de las cosechas y su comercialización, y con base en los precios que se registren a partir de las ofertas que presenten los compradores al momento de la cosecha, a los precios pactados en la agricultura por contrato, a los precios imperantes en el mercado internacional y a las condiciones del mercado regional que prevalezcan.

La presente Segunda Modificación a los Lineamientos se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil seis y entrará en vigor a partir del día de su publicación.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Videosistemas Especializados, S.A. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

### CIRCULAR OIC/CONALEP-ARQ-0005/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA VIDEOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número OIC-ARQ-PS-RES-019-2006, de fecha 8 de septiembre del presente año, dictada en el expediente PS 0002/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Videosistemas Especializados, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La inhabilitación que se impone, se encuentra sujeta a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Metepec, México, a 18 de septiembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con JML Construcciones, S.A. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1766/2006.- Expediente RS/0205/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON JML CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1736/2006, de once de septiembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0205/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a JML Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha proveedora de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 15 de septiembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Syc Motors, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1673/2006.- Expediente RS/0200/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON SYC MOTORS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1664/2006, de seis de septiembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0200/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Syc Motors, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán

abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha proveedora de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Innovación Marketing México, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR 10/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL INNOVACION MARKETING MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha trece de septiembre de dos mil seis, dictada en el expediente SANC-015/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Innovación Marketing México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En todo caso, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, impuesta en la resolución de fecha trece de septiembre de dos mil seis dictada en el expediente SANC-015/2006, el sancionado no ha pagado la multa que también le fue impuesta en dicha resolución, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que realice el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, **Víctor Manuel Rivera Güemes**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ceicer, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación.- Area de Responsabilidades.- Oficio ARQ/299/2006.- Expediente SANC-001/2006.

**CIRCULAR ARQ/299/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CEICER, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y artículo 67 fracción I arábigo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha seis de septiembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente número: SANC-001/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ceicer, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento, que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, **Alberto Treviño Rosales**.- Rúbrica.



**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Polyvil Pinturas, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-58-2006.

**CIRCULAR OIC/AR/LICONSA/SPC/032/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "POLYVIL PINTURAS", S.A. DE C.V., POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59, 60 fracción IV y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; 69 y 70 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 3 letra D, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha 15 de septiembre de 2006, que se dictó en el expediente número SPC-58-2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Polyvil Pinturas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o interpósita persona, en la inteligencia de que si al día en que se cumpla el plazo de tal inhabilitación, el sancionado no ha pagado la multa impuesta en la resolución de que se trata, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, y cumplimentada la condición impuesta, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de septiembre de 2006.- El C. Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., **Rogelio Elizalde Menchaca**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con Dinatron Comercial, S.A. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.- Expediente en Sanción a Licitantes y Proveedores 0016/2006.

**CIRCULAR No. 1.9.0.4/008/2006**

**Asunto:** Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON DINATRON COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas  
y municipios.  
Presente.

Con fundamento en los artículos 60 fracción IV primer y antepenúltimo párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día cuatro de enero de dos mil, reformada por última ocasión mediante decreto publicado en el mismo medio oficial de comunicación en fecha siete de julio de dos mil cinco, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la materia de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha siete de septiembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente en sanción a licitantes y proveedores número 0016/2006, contra Dinatron Comercial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Por último se señala que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular, así como que las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen adquisiciones, arrendamientos y/o requieran servicios, actuando con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Aguascalientes, Aguascalientes, a 7 de septiembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Iseemab, S.A. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR OIC/AR/011/06**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ISEEMAB, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento; así como 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la antedatada legislación; resultando además aplicable el ordinal 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de mayo de dos mil cinco, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de fecha doce de septiembre del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número OIC/AR/SANC/010/06, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa ISEEMAB, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario, se deberá estar a lo que prevé dicho dispositivo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, **Daniel Ruiz Zubiate**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepex-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.- Área de Responsabilidades.

#### **CIRCULAR OIC/CONALEP-ARQ-0004/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA-SAN LUIS MEXTEPEX-QUERETARO FLECHA ROJA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número OIC-ARQ-PS-RES-021-2006 de fecha 14 de septiembre del presente año, dictada en el expediente PS 0030/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Autotransportes de Pasajeros México-Toluca-San Luis Mextepex-Querétaro Flecha Roja, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Metepec, Méx., a 18 de septiembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, **Javier R. Villegas Garcés**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido en cumplimiento a la sentencia interlocutoria pronunciada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Distrito Federal, con relación a la sanción que le fue impuesta al C. Javier Maycotte Aguirre.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-163/2003.

**CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0034/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL ACUERDO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA PRONUNCIADA POR LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON RELACION A LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA AL C. JAVIER MAYCOTTE AGUIRRE.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución interlocutoria dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Distrito Federal, en el Juicio de Nulidad número 14113/06-17-09-7, promovido por el C. Javier Maycotte Aguirre, en contra de la resolución dictada el 3 de febrero de 2006, en el expediente número CI-S-PEP-163/2003, la cual en su parte conducente determinó:

“es procedente conceder la suspensión de la sanción consistente en inhabilitación para que se abstenga de presentar propuesta o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Entidades Federativas, sobre las materia (sic) de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por el periodo de doce meses...”; por ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esta Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, comunica para los efectos legales a que haya lugar, que en cumplimiento a la sentencia emitida el 1 de agosto de 2006 por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Distrito Federal, se suspenden los efectos de la Circular número OIC-PEP-AR-18.575.0008/2006 de fecha 8 de febrero de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de febrero de 2006, hasta en tanto se resuelva el fondo del Juicio de Nulidad número 14113/06-17-09-7.

Lo anterior, para su debida observancia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Canadian Foreign Trade Promoter de México, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

**CIRCULAR OIC-COFAA-IPN-R-SANC-11-135-890-06**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL CANADIAN FOREIGN TRADE PROMOTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución contenida en el oficio número 11/135/863/06 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil seis, dictada en el expediente O.I.C./R-SANC/0011/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Canadian Foreign Trade Promoter de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Baltazar Peña**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Windesk Consulting, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.- Area de Responsabilidades.

**CIRCULAR OIC/BANOBRAS/PASPC/06/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "WINDESK CONSULTING, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha siete de septiembre del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número PASPC/06/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral denominada "Windesk Consulting, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad mercantil por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo de inhabilitación señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, siempre y cuando al día en que se cumpla dicho plazo de inhabilitación, la sancionada hubiere pagado la multa que se le impuso a través de la resolución de fecha siete de septiembre del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número PASPC/06/2006, de lo contrario, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, tal y como lo establece el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

### **RESOLUCION por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, publicada el 9 de febrero de 2001.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ROBERTO TAPIA CONYER, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 3o. fracciones II, IV, XIII, XIV, XVII y XVIII, 13, apartado A), fracción I, 110, 111 fracción I, 112, 113, 115 fracción I, 133 fracción I, 134, 135, 158 y 159 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 46, 47 fracciones I y IV, 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 8 fracciones II y V, 10 fracciones VII, XII y XVI, 28 fracciones I y VII, y 47 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación de la resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

#### **CONSIDERANDO**

Que el 9 de febrero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, y entró en vigor al día siguiente.

Que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia consideró conveniente ajustar la fórmula de la terapia de hidratación oral contenida en el sobre recomendado y distribuido por la Secretaría de Salud (Vida Suero Oral) para incorporar las modificaciones sugeridas por la Organización Mundial de la Salud, y atender las recomendaciones técnicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Que se ha detectado la necesidad de efectuar modificaciones al contenido de la referida Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, a efecto de que tal norma sea consistente con la política de salud pública propuesta por el Centro Nacional antes mencionado.

Que el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece la posibilidad de modificar las normas oficiales mexicanas sin seguir el procedimiento para su elaboración cuando no subsistan las causas que motivaron su expedición, siempre y cuando esto no implique crear nuevos requisitos o procedimientos, o bien incorporar especificaciones más estrictas, se tiene a bien expedir la siguiente:

#### **RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA2-1999, PARA LA ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO**

**UNICO.** Se modifica en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño, los numerales:

- 3.76** Terapia de hidratación oral, a la administración, por la boca, de líquidos seguros y vida suero oral, para prevenir o tratar la deshidratación.
- 7.2.6.1.2** Aumentar la ingesta de los líquidos de uso regular en el hogar así como Vida Suero Oral: de este último, en los niños menores de un año de edad, ofrecer media taza (75 ml) y en los mayores de un año, una taza (150 ml) y administrarlo a cucharadas o mediante sorbos pequeños, después de cada evacuación.
- 7.2.6.2.1** Administrar Vida Suero Oral 100 ml por kilogramo de peso, en dosis fraccionadas cada 30 minutos durante cuatro horas;
- 7.2.6.2.4** Si los vómitos persisten, existe rechazo al Vida Suero Oral, o gasto fecal elevado (más de 10 g/kg/hora o más de tres evacuaciones por hora) se hidratará con sonda nasogástrica, a razón de 20 a 30 ml de Vida Suero Oral por kilogramo de peso, por hora.

Para quedar como sigue:

- 3.76** Vida Suero oral, a la preparación del suero oral mediante la mezcla de un litro de agua limpia con el contenido del sobre recomendado y distribuido por la Secretaría de Salud, cuya nueva fórmula incorpora las recomendaciones sugeridas por la Organización Mundial de la Salud y cuyas características se muestran en el siguiente cuadro:

| Componentes |                                                                                                                                                                                                       | Solución<br>(mEq o mmol/l)                                      |                                                                                                                                                                                        |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Glucosa     |                                                                                                                                                                                                       | 75                                                              |                                                                                                                                                                                        |
| Sodio       |                                                                                                                                                                                                       | 75                                                              |                                                                                                                                                                                        |
| Cloro       |                                                                                                                                                                                                       | 65                                                              |                                                                                                                                                                                        |
| Potasio     |                                                                                                                                                                                                       | 20                                                              |                                                                                                                                                                                        |
| Citrato     |                                                                                                                                                                                                       | 10                                                              |                                                                                                                                                                                        |
| Osmolaridad |                                                                                                                                                                                                       | 245                                                             |                                                                                                                                                                                        |
| Clave       | Forma Farmacéutica                                                                                                                                                                                    | Indicaciones                                                    | Vía de administración y dosis                                                                                                                                                          |
| 3622        | POLVO<br>Cada sobre con polvo contiene:<br>Glucosa anhidra<br>13.5 g<br>Cloruro de potasio<br>1.5 g<br>Cloruro de sodio<br>2.6 g<br>Citrato trisódico<br>2.9 g<br>dihidratado<br>Envase con<br>20.5 g | Rehidratación por vía oral en casos de diarrea, deshidratación. | Oral<br>Adultos y Niños<br>Según las necesidades del paciente, peso corporal, edad y condición de deshidratación.<br>Diluir el contenido del sobre en un litro de agua hervida y fría. |

- 7.2.6.1.2** Aumentar la ingesta de los líquidos de uso regular en el hogar (procurando evitar los endulzados), así como Vida Suero Oral (nueva fórmula) en los niños menores de un año de edad o con peso menor a 10 kg, ofrecer media taza (75 ml) y en los mayores de un año o con un peso mayor a 10 kg, una taza (150 ml) y administrarlo a cucharaditas, con jeringa o mediante sorbos pequeños, después de cada evento, evacuación o vómito.
- 7.2.6.2.1** Administrar Vida Suero Oral (nueva fórmula) 50 a 100 ml por kilogramo de peso, en dosis fraccionadas cada 30 minutos durante cuatro horas, reponiendo las pérdidas con VSO.
- 7.2.6.2.4** Si los vómitos persisten, existe rechazo al Vida Suero Oral, (nueva fórmula) y/o gasto fecal elevado (más de 10 g/kg/hora o más de tres evacuaciones por hora) se hidratará con sonda nasogástrica, a razón de 20 a 30 ml de Vida Suero Oral por kilogramo de peso, por hora, siempre y cuando las condiciones gastrointestinales lo permitan. No debe haber disminución o abolición de los ruidos intestinales o rigidez involuntaria de la pared abdominal cuando el niño no está llorando

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer.-** Rúbrica.



## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Torres El Veintillo, expediente número 735226, Municipio de Acala, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### **RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 735226, y

#### **RESULTANDOS**

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735226, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Torres El Veintillo", con una superficie de 76-05-06 (setenta y seis hectáreas, cinco áreas, seis centiáreas), localizado en el Municipio de Acala del Estado de Chiapas.
- 20.-** Que con fecha 3 de marzo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715398, de fecha 10 de agosto de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 25 minutos, 43 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 49 minutos, 11 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Tuxtla Gutiérrez-P.H. Belisario Domínguez  
AL SUR: Oscar Ruiz Morales y ejido "Luis Echeverría Alvarez"  
AL ESTE: Rodolfo Espinosa Arrazola y ejido "Luis Echeverría Alvarez"  
AL OESTE: Oscar Ruiz Morales

#### **CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 10 de agosto de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715398, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 76-05-06 (setenta y seis hectáreas, cinco áreas, seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 25 minutos, 43 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 49 minutos, 11 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Tuxtla Gutiérrez-P.H. Belisario Domínguez  
AL SUR: Oscar Ruiz Morales y ejido "Luis Echeverría Alvarez"  
AL ESTE: Rodolfo Espinosa Arrazola y ejido "Luis Echeverría Alvarez"  
AL OESTE: Oscar Ruiz Morales

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 76-05-06 (setenta y seis hectáreas, cinco áreas, seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Carnero Ejido Nueva Linda I, expediente número 735620, Municipio de Frontera Comalapa, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735620, y

### RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735620, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Carnero Ejido Nueva Linda I", con una superficie de 03-33-50 (tres hectáreas, treinta y tres áreas, cincuenta centiáreas), localizado en el Municipio de Frontera Comalapa del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 30 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713141, de fecha 27 de septiembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 48 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 59 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal del dren natural  
AL SUR: Ejido Nueva Linda  
AL ESTE: Marco Antonio Vázquez Santiz  
AL OESTE: Zona federal del dren natural

### CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de septiembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713141, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 03-33-50 (tres hectáreas, treinta y tres áreas, cincuenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 48 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 59 minutos, 40 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal del dren natural

AL SUR: Ejido Nueva Linda

AL ESTE: Marco Antonio Vázquez Santiz

AL OESTE: Zona federal del dren natural

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 03-33-50 (tres hectáreas, treinta y tres áreas, cincuenta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Carnero Ejido Nueva Linda 2, expediente número 735621, Municipio de Frontera Comalapa, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735621, y

#### RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735621, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Carnero Ejido Nueva Linda 2", con una superficie de 01-78-25 (una hectárea, setenta y ocho áreas, veinticinco centiáreas), localizado en el Municipio de Frontera Comalapa del Estado de Chiapas.
- 2o.- Que con fecha 30 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713140, de fecha 27 de septiembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 48 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 59 minutos, 36 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal del dren natural

AL SUR: Ejido "Nueva Linda"

AL ESTE: Bartolo Bazquez Belasquez

AL OESTE: Juan Espinosa Gómez

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de septiembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713140, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-78-25 (una hectárea, setenta y ocho áreas, veinticinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 48 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 59 minutos, 36 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal del dren natural

AL SUR: Ejido "Nueva Linda"

AL ESTE: Bartolo Bazquez Belasquez

AL OESTE: Juan Espinosa Gómez

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-78-25 (una hectárea, setenta y ocho áreas, veinticinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Carnero Ejido Nueva Linda 3, expediente número 735622, Municipio de Frontera Comalapa, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 735622, y

**RESULTANDOS**

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735622, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Carnero Ejido Nueva Linda 3", con una superficie de 01-13-17 (una hectárea, trece áreas, diecisiete centiáreas), localizado en el Municipio de Frontera Comalapa del Estado de Chiapas.
- 2o.- Que con fecha 7 de mayo de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713139, de fecha 27 de septiembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 48 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 59 minutos, 34 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal del dren natural  
AL SUR: Ejido "Nueva Linda"  
AL ESTE: María Dominga Velásquez  
AL OESTE: Marco Antonio Vázquez Santiz

**CONSIDERANDOS**

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de septiembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713139, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-13-17 (una hectárea, trece áreas, diecisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 48 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 59 minutos, 34 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal del dren natural  
AL SUR: Ejido "Nueva Linda"  
AL ESTE: María Dominga Velásquez  
AL OESTE: Marco Antonio Vázquez Santiz

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-13-17 (una hectárea, trece áreas, diecisiete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Jacaranda, expediente número 737961, Municipio de La Trinitaria, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737961, y

### RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737961, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Jacaranda", con una superficie de 00-77-32 (cero hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de La Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 28 de septiembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715475, de fecha 25 de octubre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 23 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 01 minutos, 28 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Calle  
AL SUR: Guillermo López  
AL ESTE: José Armando García López y Matilde López  
AL OESTE: Guillermo López y Horacio Albarado

### CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de octubre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715475, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-77-32 (cero hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 23 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 01 minutos, 28 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Calle

AL SUR: Guillermo López

AL ESTE: José Armando García López y Matilde López

AL OESTE: Guillermo López y Horacio Albarado

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-77-32 (cero hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de octubre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Ranchito Pamala, expediente número 737962, Municipio de La Trinitaria, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737962, y

#### RESULTANDOS

- 10.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737962, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Ranchito Pamala", con una superficie de 01-13-35 (una hectárea, trece áreas, treinta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de La Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 20.- Que con fecha 20 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715476, de fecha 25 de octubre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 06 minutos, 22 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rodrigo Hernández Ancheyta y calle  
AL SUR: Rodrigo Hernández Ancheyta y Francisco Díaz Hernández  
AL ESTE: Calle y Francisco Díaz Hernández  
AL OESTE: Rodrigo Hernández Ancheyta

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12, fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de octubre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715476, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-13-35 (una hectárea, trece áreas, treinta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 06 minutos, 22 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 42 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rodrigo Hernández Ancheyta y calle  
AL SUR: Rodrigo Hernández Ancheyta y Francisco Díaz Hernández  
AL ESTE: Calle y Francisco Díaz Hernández  
AL OESTE: Rodrigo Hernández Ancheyta

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-13-35 (una hectárea, trece áreas, treinta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de octubre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.



**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Noria, expediente número 737963, Municipio de La Trinitaria, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 737963, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737963, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Noria", con una superficie de 00-70-90 (cero hectáreas, setenta áreas, noventa centiáreas), localizado en el Municipio de La Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 12 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715477, de fecha 25 de octubre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 01 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Alberto Domínguez Aguilar

AL SUR: Calle

AL ESTE: Trinidad Santiago Alvarez

AL OESTE: Pablo García Morales

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de octubre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715477, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-70-90 (cero hectáreas, setenta áreas, noventa centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 01 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Alberto Domínguez Aguilar

AL SUR: Calle

AL ESTE: Trinidad Santiago Alvarez

AL OESTE: Pablo García Morales

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-70-90 (cero hectáreas, setenta áreas, noventa centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de octubre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Estación, expediente número 737978, Municipio de La Trinitaria, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737978, y

### RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737978, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Estación", con una superficie de 02-07-76 (dos hectáreas, siete áreas, setenta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de La Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 26 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715589, de fecha 11 de abril de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 08 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 31 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Octavio Pérez García

AL SUR: José Adolfo Argüello Guillén y Carmen Guillén Villatoro

AL ESTE: Armin Calvo Maldonado con calle de por medio

AL OESTE: Heriberto Díaz Cruz y José Adolfo Argüello Guillén

### CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 11 de abril de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715589, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-07-76 (dos hectáreas, siete áreas, setenta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 08 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 31 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Octavio Pérez García

AL SUR: José Adolfo Argüello Guillén y Carmen Guillén Villatoro

AL ESTE: Armin Calvo Maldonado con calle de por medio

AL OESTE: Heriberto Díaz Cruz y José Adolfo Argüello Guillén

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-07-76 (dos hectáreas, siete áreas, setenta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 735382, Municipio de Ocosingo, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735382, y

#### RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735382, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santo Domingo", con una superficie de 02-42-71 (dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Ocosingo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 23 de febrero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713229, de fecha 21 de diciembre de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 33 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 25 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Agustín Sánchez López y Martín Sánchez Cruz

AL SUR: Felipe Sánchez Pérez

AL ESTE: Efraín Sánchez Gómez

AL OESTE: Martín Sánchez Cruz y Miguel López Cruz

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 21 de diciembre de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713229, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-42-71 (dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 59 minutos, 33 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 25 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Agustín Sánchez López y Martín Sánchez Cruz

AL SUR: Felipe Sánchez Pérez

AL ESTE: Efraín Sánchez Gómez

AL OESTE: Martín Sánchez Cruz y Miguel López Cruz

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-42-71 (dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Fuente del Agua, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ixtapangajoya, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA FUENTE DEL AGUA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPANGAJOYA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147386, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2928, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Fuente del Agua, con superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ixtapangajoya, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Javier Chávez  
AL SUR: Arcenio Rosales Dávila  
AL ESTE: Cerro inaccesible  
AL OESTE: Río de la Sierra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Flor, con una superficie aproximada de 09-68-29.057 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA FLOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147388, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2928, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Flor, con superficie aproximada de 09-68-29.057 hectáreas, ubicado en el Municipio de Berriozábal, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Ocuilapa  
AL SUR: Ejido Ocuilapa  
AL ESTE: Angel López Vázquez  
AL OESTE: Eloy Gómez Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio Buena Vista, con una superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO BUENA VISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147389, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2928, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Antonio Buena Vista, con superficie aproximada de 200-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Comitán de Domínguez, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio Agua Escondida, propiedad de Severiano Pérez

AL SUR: Ejido definitivo, San Francisco

AL ESTE: Ejido definitivo San Mateo

AL OESTE: Ejido definitivo San Francisco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Sebastián, con una superficie aproximada de 03-07-86.514 hectáreas, Municipio de Las Margaritas, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN SEBASTIAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147400, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2928, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado San Sebastián, con superficie aproximada de 03-07-86.514 hectáreas, ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ricardo Morales García, bienes comunales San Sebastián

AL SUR: Hernán Aguilar Domínguez y Rafael Morales García

AL ESTE: Bienes comunales

AL OESTE: Hernán Aguilar Domínguez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Palapa, con una superficie aproximada de 00-37-57.927 hectáreas, Municipio de Socoltenango, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA PALAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOCOLTENANGO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147390, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2928, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado La Palapa, con superficie aproximada de 00-37-57.927 hectáreas, ubicado en el Municipio de Socoltenango, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gilberto Domínguez

AL SUR: Vidaura Guillén Gómez

AL ESTE: Artemio Culebro Luengo

AL OESTE: Carretera

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cedro, con una superficie aproximada de 00-02-97.50 hectáreas, Municipio de Socoltenango, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CEDRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOCOLTENANGO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147391, de fecha 19 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2928, de fecha 26 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Cedro, con superficie aproximada de 00-02-97.50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Socoltenango, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Adalberto Ozuna Alfaro

AL SUR: Francisca Gutiérrez Cruz

AL ESTE: Adalberto Ozuna Alfaro

AL OESTE: Carretera

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 de febrero de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.



# CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

## REGLAMENTO del Sistema Nacional de Investigadores.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

### REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado el 26 de julio de 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga por medio de la evaluación de pares y consiste en un nombramiento de Investigador Nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas y tecnológicas. En paralelo al nombramiento se da un incentivo económico por medio de becas cuyo monto varía con el nivel asignado.

El propósito general del Sistema Nacional de Investigadores es promover el desarrollo de las actividades relacionadas con la investigación para fortalecer su calidad, desempeño y eficiencia.

El Sistema Nacional de Investigadores, a través de sus miembros, conforma una agrupación en la que están representadas todas las disciplinas científicas y áreas tecnológicas que se practican en el país y cubre a una gran mayoría de las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación que operan en México. En este sentido coadyuva a que la actividad científica y tecnológica se desarrolle de la mejor manera posible a lo largo del territorio y a que se instalen y fortalezcan grupos de investigación de alto nivel académico en todas las entidades federativas.

Para realizar su labor el Sistema Nacional de Investigadores establece criterios confiables y válidos para evaluar las actividades de investigación que llevan a cabo académicos y tecnólogos. Tales criterios se expresan en el Reglamento. En este ordenamiento jurídico se define su organización y funcionamiento, las condiciones de elegibilidad, los lineamientos que se siguen para nombrar a las comisiones dictaminadoras y la forma como llevan a cabo sus tareas. Por último, incluye los beneficios que se adquieren con la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores y los periodos de duración de los nombramientos.

#### CAPITULO I

#### DEL OBJETO

**ARTICULO 1.** En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 fracción XVI de la Ley de Ciencia y Tecnología y 2 fracción VIII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es un subprograma del programa de Fomento a la Investigación Científica, cuya conducción y operación, así como el establecimiento de sus objetivos, funciones, organización, Reglas de Operación y Reglamentación Interna, están a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El objeto del SNI es premiar la labor de investigación en el país, a través de un concurso científico y tecnológico, contribuyendo con ello a la resolución de los problemas nacionales y a incrementar la competitividad internacional en la materia. Como premio se otorgan distinciones y estímulos económicos. La distinción certifica la calidad, producción, trascendencia e impacto del trabajo de los investigadores seleccionados.

El SNI, a través de las instancias previstas en la Ley de Ciencia y Tecnología, promoverá, entre otras, las siguientes actividades:

- I. Coadyuvar a la formación de nuevos investigadores e incrementar el número de profesionales dedicados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico a partir de la aplicación de sus criterios de evaluación.
- II. Establecer criterios confiables, válidos y transparentes, que garanticen la eficiencia para evaluar los productos de investigación, tanto científica como tecnológica.
- III. Opinar a través de las instancias jurídicas que contempla la ley, sobre políticas nacionales en ciencia y tecnología y proponer criterios para orientar el gasto y la distribución de recursos destinados a la investigación.
- IV. Proporcionar los instrumentos de diagnóstico para analizar el estado de la ciencia y la tecnología en el país.
- V. Vincular de manera más estrecha las funciones de investigación y docencia en las instituciones de educación superior.
- VI. Fomentar la desconcentración y descentralización de las actividades científicas y tecnológicas.

- VII. Propiciar la movilidad de los investigadores en el país.
- VIII. Estimular a los investigadores del Sistema, para que realicen proyectos y actividades de formación de recursos humanos que fortalezcan a las instituciones nacionales y eleven los niveles de competitividad internacional.
- IX. Acrecentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad mediante la valoración de la divulgación del conocimiento científico y tecnológico.
- X. Propiciar entre los investigadores del SNI la colaboración intra e interinstitucional, así como la cooperación en redes y con grupos de investigación emergentes en nuestro país.

## CAPITULO II

### DE LA ORGANIZACION

**ARTICULO 2.** El SNI contará con un Consejo de Aprobación, un Comité Consultivo, siete Comisiones Dictaminadoras, siete Comisiones Dictaminadoras Revisoras, una Junta de Honor, un Secretario Ejecutivo y un Director de Area.

- I. El Consejo de Aprobación estará integrado por el Director General del CONACYT, quien fungirá como Presidente, el Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación del CONACYT, quien suplirá las ausencias del Presidente, el Director Adjunto de Desarrollo Científico y Académico del CONACYT, el Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación del CONACYT, el Director Adjunto de Desarrollo y Formación de Científicos y Tecnólogos del CONACYT, el Director del SNI, el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SEP), el Coordinador General del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y los tres representantes del SNI que formen parte de la Mesa Directiva del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Sus funciones serán las siguientes:
  - a) Aprobar a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras y de la Junta de Honor;
  - b) Decidir sobre las propuestas de distinciones que por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema, le hagan las Comisiones Dictaminadoras y las Comisiones Dictaminadoras Revisoras a las que se refieren los capítulos V y VII de este Reglamento, respectivamente;
  - c) Decidir sobre las recomendaciones que le transmita la Junta de Honor, así como definir las sanciones correspondientes en los casos a los que haya lugar, y aprobar las disposiciones normativas que regulen dicha Junta, y las necesarias para la operación del SNI.
  - d) Presentar las propuestas de modificación a los criterios, políticas y lineamientos del SNI contenidos en este instrumento jurídico a la Junta de Gobierno del CONACYT para su aprobación, previamente consensuadas con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, para orientar la evolución del SNI, con el propósito de lograr los objetivos y metas establecidos en los programas oficiales de Ciencia y Tecnología, y
  - e) Resolver sobre los asuntos no previstos en el presente Reglamento e interpretar administrativamente el mismo en coordinación con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT.
- II. El Comité Consultivo estará integrado por dieciocho miembros, quienes serán: los presidentes en funciones y los presidentes del año inmediato anterior de cada una de las Comisiones Dictaminadoras, el Director del SNI y tres representantes de la comunidad científica, uno por la divulgación de la ciencia, otro por la docencia y uno más por la tecnología, quienes serán invitados por el propio Comité. El Comité será presidido por el Director del SNI, sus funciones serán las siguientes:
  - a) Fungir como cuerpo colegiado encargado de proponer la formulación y aplicación de políticas del SNI que favorezcan el desarrollo de la ciencia y la tecnología, con base en la evaluación llevada a cabo por las comisiones dictaminadoras;
  - b) Opinar sobre la normativa, organización y funcionamiento del SNI, así como sobre reformas necesarias para su mejoramiento y actualización, y
  - c) Proponer al Secretario Ejecutivo candidatos a asumir la presidencia de cada una de las Comisiones Dictaminadoras.

- III. Las Comisiones Dictaminadoras, cuyas facultades se regulan en el capítulo V del presente reglamento.
- IV. La Junta de Honor, que estará constituida por cinco Investigadores Nacionales Nivel III, o Eméritos del SNI con solvencia moral ampliamente reconocida y un Secretario Técnico que será el Director del Sistema.
  - a) Las recomendaciones de la Junta tendrán carácter consultivo y los dictámenes del Consejo de Aprobación, ejecutivo;
  - b) Los miembros de la Junta durarán en su encargo tres años y podrán ser ratificados únicamente por un periodo inmediato sucesivo;
  - c) La Junta estará coordinada por el investigador de mayor antigüedad en el SNI. Las recomendaciones de la Junta se emitirán por mayoría simple de votos.

Los miembros de la Junta de Honor, serán nombrados con carácter honorífico por el Secretario Ejecutivo con las siguientes funciones:

- a) Analizar los casos en que se presume la comisión de una falta de ética profesional por parte de los investigadores del SNI, y
  - b) Hacer llegar al Consejo de Aprobación su recomendación sobre los casos revisados, en tiempo y forma, velando en todo momento por la institucionalidad y el objetivo del SNI, sin menoscabo de los derechos de los investigadores.
- V. Fungirá como Secretario Ejecutivo del SNI el Director Adjunto de Desarrollo Científico y Académico del CONACYT, teniendo las siguientes funciones:
  - a) Expedir las convocatorias necesarias para la operación del SNI, en las cuales se incluyen, las del ingreso y reingreso al sistema y los procesos de evaluación, así como las relativas a las sesiones del Consejo de aprobación;
  - b) Presentar a la consideración del Consejo de Aprobación las recomendaciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras durante el proceso de evaluación, así como los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras Revisoras, en los casos de inconformidad a los que se refiere el Capítulo VII del presente Reglamento;
  - c) Hacer del conocimiento público los resultados de la evaluación y notificarlos a los aspirantes a través de los instrumentos que para el efecto determine el CONACYT;
  - d) Informar al Consejo de Aprobación sobre el funcionamiento de los mecanismos de evaluación y de operación general del SNI;
  - e) Elevar al Consejo de Aprobación las propuestas de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y de la Junta de Honor;
  - f) Nombrar a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Revisoras,
  - g) Suscribir los convenios y nombramientos de los investigadores aprobados por el Consejo de aprobación, y
  - h) Las demás que se establezcan en la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del CONACYT, el Estatuto Orgánico del propio Consejo, el presente Reglamento y las que le sean encomendadas por el Director General del CONACYT y el Consejo de Aprobación en el ámbito de su competencia.
- VI. El Director del SNI será nombrado por la Junta de Gobierno del CONACYT a propuesta del Director General y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
  - a) Elaborar en coordinación con el Comité Consultivo los proyectos de reglamento y de reformas que, en su caso, deban realizarse para regir la organización y funcionamiento del Sistema y someterlos a la consideración del Consejo de Aprobación por conducto del Secretario Ejecutivo, para su posterior aprobación por parte de la Junta de Gobierno del CONACYT;
  - b) Elaborar en coordinación con el Comité Consultivo y someter a la consideración del Consejo de Aprobación, los criterios que se aplicarán en la evaluación de las solicitudes;
  - c) Supervisar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de evaluación y operación del SNI;

- d) Recibir las solicitudes que los investigadores presenten al SNI y remitirlas a las Comisiones Dictaminadoras correspondientes;
- e) Coordinar la labor de las Comisiones Dictaminadoras y de las Comisiones Dictaminadoras Revisoras, para su adecuado funcionamiento;
- f) Elaborar las Convocatorias y someterlas a la consideración del Secretario Ejecutivo;
- g) Fungir como Secretario Técnico del Consejo de Aprobación y de la Junta de Honor del SNI;
- h) Presidir el Comité Consultivo del Sistema;
- i) Ejecutar las resoluciones y sanciones derivadas del presente Reglamento;
- j) Recibir las opiniones del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y presentarlas ante las instancias correspondientes para su análisis y discusión, y
- k) Las demás que le determine el Secretario Ejecutivo, el presente Reglamento y otras disposiciones administrativas aplicables.

### CAPITULO III

#### DE LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

**ARTICULO 3.** Podrán participar en el concurso de selección del SNI, los científicos y tecnólogos que tengan un contrato o convenio institucional vigente de al menos veinte horas-semana-mes para realizar actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico en las instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social a las que se refiere el presente artículo o se encuentren realizando una estancia posdoctoral ya sea en México o en el extranjero.

En forma específica podrán ser miembros del SNI:

- I. Los científicos y tecnólogos adscritos a las instituciones de educación superior y de investigación del sector público nacional, tales como:
  - a) Los centros públicos de investigación coordinados por el CONACYT;
  - b) Las universidades públicas autónomas por ley, los institutos tecnológicos; otras instituciones públicas de educación superior, y
  - c) Las dependencias y entidades del sector público que tengan funciones de investigación.
- II. Los investigadores de las instituciones de educación superior y de investigación del sector privado nacional, tales como: empresas, universidades, institutos, colegios y centros que realicen actividades de investigación científica y/o tecnológica, cualquiera que sea el régimen jurídico con el que estén organizados; preferentemente inscritas en el RENIECYT. Es imprescindible que tanto el resultado de su trabajo científico y/o tecnológico como la formación o experiencias requeridas para la realización de sus actividades puedan ser evidenciados documentalmente. Estas instituciones deberán celebrar con el SNI los convenios de colaboración en los que se acepten los métodos y reglas de la evaluación del Sistema y en donde se estipulen las formas y condiciones para un eventual otorgamiento del estímulo económico, de acuerdo con las modalidades que se convengan entre las partes y en función de la disponibilidad presupuestal.
- III. En caso de que el aspirante no tenga nacionalidad mexicana, deberá contar con adscripción en alguna de las instituciones antes mencionadas, con antigüedad mínima de un año al inicio de su nombramiento en el Sistema. Deberá, además, demostrar su residencia en el país con documentos oficiales.
- IV. Los investigadores que acrediten una estancia posdoctoral por un máximo de dos años, y que presenten su solicitud de ingreso al SNI en un lapso no mayor a dos años al cierre de la convocatoria, después de haber obtenido el grado de doctor.
- V. Los investigadores vigentes en el SNI que ocupen un cargo en el servicio público o de elección popular podrán conservar su nombramiento hasta el término de su vigencia y dejarán de recibir el estímulo económico. En caso de que continúen realizando actividades científicas y/o tecnológicas adicionalmente a las correspondientes a su cargo administrativo, podrán fundamentar su labor

científica y/o tecnológica, ante la Comisión Dictaminadora correspondiente y en el caso de obtener un dictamen positivo de su producción seguirán recibiendo el estímulo económico asociado a su categoría y nivel.

#### CAPITULO IV

##### DE LAS CONVOCATORIAS Y DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO Y REINGRESO

**ARTICULO 4.** El Secretario Ejecutivo del Sistema convocará anualmente a los miembros del SNI cuyas distinciones concluyan ese año, así como a los aspirantes que deseen incorporarse al Sistema, para que presenten sus solicitudes de ingreso o reingreso.

La Convocatoria, los Criterios Generales y los Específicos de evaluación para cada área del conocimiento serán publicados en la página electrónica del CONACYT.

**ARTICULO 5.** La solicitud de ingreso o reingreso se presentará en los términos y plazos que se establezcan en la Convocatoria correspondiente, y deberá acompañarse de:

- I. Convenio o contrato institucional, el cual deberá contener: nombramiento, funciones asignadas, tiempo comprometido en horas/semana/mes, así como fecha de inicio y finalización del mismo;
- II. Curriculum vitae completo con copia de documentos oficiales que acrediten nacionalidad y edad;
- III. Copias de documentos oficiales que acrediten su formación académica y tesis doctoral, en su caso;
- IV. Documentación probatoria exclusivamente de los productos científicos y/o tecnológicos que sustenten su postulación. Los ejemplares deberán ser completos y a solicitud de las Comisiones Dictaminadoras el aspirante deberá enviar a las oficinas del SNI un mayor número de productos.
- V. Para aquellos solicitantes que se encuentran realizando una estancia posdoctoral, la carta institucional firmada por autoridad competente que lo acredite.

**ARTICULO 6.** El Director del SNI turnará las solicitudes a las Comisiones Dictaminadoras para que de acuerdo a los Criterios Generales y los Específicos de Evaluación para cada área del conocimiento, emitan la recomendación correspondiente proponiendo la categoría y nivel para el aspirante.

#### CAPITULO V

##### DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

**ARTICULO 7.** Las Comisiones Dictaminadoras estarán integradas por catorce miembros del SNI del Nivel III y, en caso de no existir personas elegibles para alguna disciplina podrán ser nombrados entre los investigadores del Nivel II.

Las comisiones se integrarán guardando el mayor equilibrio y paridad posible entre disciplinas, instituciones y regiones.

Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras permanecerán en su encargo tres años a partir de su nombramiento. Cada año se renovarán cuatro de los miembros, los cuales serán designados por el Consejo de Aprobación tomando en cuenta la opinión del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y del Comité Consultivo del SNI. Los nombres de los integrantes de cada una de las Comisiones Dictaminadoras se harán del conocimiento público, en la página electrónica del CONACYT.

Si un miembro de las comisiones no puede cumplir con su compromiso con el SNI durante un periodo de evaluación, podrá ser sustituido por quien determine el Director del Sistema.

Se integrará una Comisión Dictaminadora para cada una de las siguientes áreas del conocimiento consideradas por el SNI:

Area I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra.

Area II: Biología y Química.

Area III: Medicina y Ciencias de la Salud.

Area IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Area V: Ciencias Sociales.

Area VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

Area VII: Ingenierías.

**ARTICULO 8.** El Secretario Ejecutivo designará, a propuesta del Comité Consultivo, al Presidente de cada Comisión Dictaminadora, entre los Investigadores Nacionales Nivel III que la integran, el cual durará en su cargo un año.

**ARTICULO 9.** El Director del SNI, a propuesta de cada Comisión Dictaminadora, designará a los miembros en las subcomisiones que sean necesarios para la evaluación de solicitudes en disciplinas específicas, de actividades científicas, de desarrollo tecnológico o de divulgación. Los participantes en las subcomisiones deberán tener como mínimo, un nombramiento de Investigador Nacional Nivel II.

**ARTICULO 10.** Para sesionar, las Comisiones Dictaminadoras requerirán la presencia de la mayoría simple de sus miembros. Las decisiones se tomarán por consenso y eventualmente por mayoría. En caso de no existir consenso, sólo podrán votar los miembros de las Comisiones Dictaminadoras.

## CAPITULO VI

### DE LA EVALUACION Y DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA EVALUACION

**ARTICULO 11.** El SNI funciona a través de Organos Colegiados encargados de evaluar y dictaminar el trabajo académico de su membresía y de los aspirantes. Dichos cuerpos colegiados están integrados por personas honorables, reconocidas y de los más altos niveles científicos y tecnológicos existentes. Sus juicios son resultado de un debate colectivo entre pares y tienen en cuenta tanto la reglamentación del Sistema como la trayectoria académica, institucional y los productos científicos y tecnológicos de cada persona que se somete a su evaluación. Por ello, adquieren capacidad para establecer y matizar los lineamientos que deben seguir las evaluaciones aplicadas a cada área disciplinaria y a cada caso evaluado, así como para modificarlos periódicamente dentro de su marco jurídico.

Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras consideran que en cada disciplina (o conjunto disciplinario) hay distintas opciones para dar a conocer sus trabajos, así como distintas apreciaciones sobre la plataforma y el contexto de la publicación y difusión de los resultados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. También, que dichas opciones varían por institución, ubicación territorial, capacidad financiera de los lugares de trabajo y redes de los investigadores. Asimismo, entienden que las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico tienen diferentes políticas editoriales, normas y exigencias para publicar. Por tanto, la evaluación de los trabajos se basa en su calidad, trascendencia e impacto.

**ARTICULO 12.** Durante la evaluación, las Comisiones Dictaminadoras revisarán las solicitudes de ingreso que deben contener la información curricular completa así como la documentación probatoria. Tendrán en cuenta la calidad de las aportaciones y la cantidad de productos presentados por el solicitante. Cada solicitud deberá ser evaluada, por lo menos, por dos integrantes de la Comisión Dictaminadora correspondiente y resuelta por el pleno.

**ARTICULO 13.** Las Comisiones Dictaminadoras emitirán su dictamen dentro de los seis meses siguientes al inicio del proceso de evaluación.

**ARTICULO 14.** Después de la evaluación de cada una de las solicitudes, las Comisiones Dictaminadoras propondrán al Consejo de Aprobación a través del Secretario Ejecutivo, el ingreso o no ingreso del solicitante al SNI, así como su categoría y nivel.

Los resultados de las evaluaciones serán publicados en la página electrónica del CONACYT, especificando los nombres de los investigadores aprobados e indicando la categoría y el nivel que les hayan sido conferidos. Complementariamente, el resultado de la evaluación, así como el dictamen razonado emitido por la Comisión Dictaminadora correspondiente, será notificado vía electrónica al aspirante, por el Secretario Ejecutivo.

En caso de que el aspirante no reciba la notificación por vía electrónica dentro de los cinco días naturales posteriores a la publicación de los resultados en la página electrónica del CONACYT, podrá solicitar que el oficio respectivo se le envíe por correo.

**ARTICULO 15.** Los criterios generales tienen como objetivo orientar los trabajos y las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras, para la evaluación de los méritos científicos y tecnológicos reflejados en:

- I. La producción de investigación científica y/o tecnológica;
- II. La formación de recursos humanos especializados;
- III. La participación en la labor de difusión y divulgación;
- IV. La vinculación entre la investigación y los sectores público, privado y social; y
- V. La contribución al desarrollo institucional.

**ARTICULO 16.** Los elementos en que se sustenta la evaluación de los aspirantes para su incorporación al SNI, son:

- I. La producción del último periodo de evaluación, así como de la obra global, reflejada a través de los resultados de su participación en las diversas actividades referidas en el objetivo general.  
Los aspirantes de nuevo ingreso deberán demostrar producción en los últimos tres años;
- II. La calidad de la producción reportada, en términos de:
  - a) la originalidad de los trabajos;
  - b) la consolidación de la(s) línea(s) de investigación;
  - c) el impacto de los productos de investigación;
  - d) la trascendencia y repercusión en la solución de problemas prioritarios de la ciencia y la tecnología en nuestro país;
  - e) el liderazgo y reconocimiento nacional e internacional;
  - f) la creación de empresas de alto valor agregado a partir del conocimiento científico-tecnológico.

**ARTICULO 17.** Los productos obtenidos a través de las diferentes actividades consideradas por el SNI son, entre otros:

- I. Investigación científica y/o tecnológica:
  - a) artículos;
  - b) memorias in extenso;
  - c) libros;
  - d) capítulos de libros;
  - e) reseñas;
  - f) opúsculos;
  - g) patentes;
  - h) desarrollos tecnológicos;
  - i) innovaciones;
  - j) transferencias tecnológicas;
  - k) participación en proyectos de largo aliento.
- II. Formación de científicos y tecnólogos:
  - a) dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas;
  - b) impartición de cursos en licenciatura y posgrado;
  - c) libros de texto (educación superior);
  - d) artículos en revistas de docencia;
  - e) diaporamas o programas de cómputo de carácter educativo;
  - f) formación de investigadores;
  - g) formación de especialistas;
  - h) formación de profesionistas;
  - i) formación de técnicos especializados;
  - j) tutoría de estudiantes.
- III. Divulgación:
  - a) conferencias y seminarios de divulgación;
  - b) participación en congresos de divulgación;
  - c) libros de divulgación;
  - d) capítulos en libros de divulgación;

- e) artículos (ediciones formales) de divulgación;
  - f) ensayos (ediciones formales) de divulgación;
  - g) diseño de equipamientos y exposiciones museográficas.
- IV. Vinculación de la investigación con los sectores público, social y privado:
- a) reportes de proyectos específicos bajo contrato;
  - b) desarrollo de posgrados orientados;
  - c) reportes de trabajos solicitados por terceros.
- V. Desarrollo institucional:
- a) generación, consolidación o fortalecimiento de centros, unidades, talleres, bancos de información, laboratorios de investigación o acervos documentales, bibliográficos, de especies biológicas o colecciones científicas;
  - b) creación y montaje de equipo para las actividades de investigación;
  - c) creación de grupos de investigación;
  - d) desarrollo y consolidación de posgrados;
  - e) informes de resultados de promoción, formación y coordinación en redes nacionales de investigación;
  - f) tutoría de grupos nacionales emergentes;
  - g) participación en consorcios de innovación;
  - h) obtención de financiamiento nacional e internacional para proyectos de investigación;
  - i) desarrollo de programas de investigación y docencia interinstitucionales en el sector educativo y científico;
  - j) participación en mesas directivas de asociaciones científicas.
- VI. Participación en cuerpos editoriales o colegiados de evaluación científica y tecnológica:
- a) participación en Comisiones Dictaminadoras;
  - b) arbitraje de artículos en revistas especializadas de circulación internacional con alto impacto, solicitados por el comité editorial correspondiente;
  - c) evaluación de propuestas de investigación;
  - d) evaluación de programas de posgrado;
  - e) participación en órganos de evaluación del trabajo científico y tecnológico;
  - f) promoción editorial y participación en consejos o comités editoriales;

**ARTICULO 18.** A partir de los criterios generales de evaluación, cada una de las Comisiones Dictaminadoras deberá definir los criterios específicos por área, mismos que serán presentados al Consejo de Aprobación para su conocimiento y aprobación.

## CAPITULO VII

### DE LA RECONSIDERACION DE DICTAMENES

**ARTICULO 19.** Los aspirantes inconformes con la decisión del Consejo de Aprobación podrán solicitar que su caso sea reconsiderado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

**ARTICULO 20.** Las solicitudes de reconsideración serán presentadas por escrito al Secretario Ejecutivo. Deberán contener los argumentos científicos y/o tecnológicos que sustenten su solicitud de revisión y ser acompañadas, en su caso, de la documentación probatoria. En la argumentación deberá considerarse el dictamen razonado emitido por la Comisión.

La reconsideración se llevará a cabo exclusivamente con base en la producción que se incluyó en la solicitud de ingreso o reingreso de la convocatoria respectiva. Por lo anterior, aun cuando fuera recibida no se considerará la producción adicional que se anexe a la solicitud de reconsideración.



**ARTICULO 21.** Las solicitudes de reconsideración serán evaluadas por la Comisión Dictaminadora Revisora de cada área, integrada por tres miembros de la Comisión Dictaminadora que evaluó el caso y cuatro miembros más de la misma área del conocimiento que hayan formado parte de las Comisiones Dictaminadoras en años anteriores. Las Comisiones Revisoras no podrán sesionar con menos de cinco miembros.

El dictamen de la Comisión Dictaminadora Revisora será sometido a la consideración del Consejo de Aprobación, a través del Secretario Ejecutivo, para su decisión final, la cual será inapelable.

Los resultados de las reconsideraciones serán publicados en la página electrónica del CONACYT, en un máximo de tres meses contados a partir de la fecha de su presentación, especificando los nombres de los investigadores, indicando la categoría y el nivel que les hayan sido conferidos. Asimismo, dicha decisión será notificada al aspirante, por escrito, vía electrónica y por conducto del Secretario Ejecutivo, incluyendo el dictamen debidamente fundado y motivado emitido por la Comisión correspondiente.

## CAPITULO VIII

### DE LAS DISTINCIONES

**ARTICULO 22.** Por distinción se entiende el reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal, por medio del Sistema, a los científicos y tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción y en la formación de nuevos investigadores.

Las distinciones que confiere el SNI se clasifican en tres categorías, de acuerdo con los requisitos fundamentales que se establecen en este Reglamento y son:

- I. Candidato a Investigador Nacional.
- II. Investigador Nacional, con tres niveles.
- III. Investigador Nacional Emérito.

**ARTICULO 23.** Para el ingreso al SNI se considerarán fundamentalmente las aportaciones al conocimiento científico, tecnológico, social y cultural, mediante la investigación científica y/o tecnológica, la formación de recursos humanos especializados, la divulgación de la ciencia y la tecnología, la creación de grupos de investigación, el desarrollo de infraestructura científica y tecnológica, así como las labores para vincular la actividad de investigación con los sectores público, social y privado.

**ARTICULO 24.** Para recibir la distinción de Candidato a Investigador Nacional, el aspirante deberá presentar su solicitud al Sistema y cubrir los siguientes requisitos mínimos:

- I. Cumplir con lo establecido en los artículos 3 y 23 de este Reglamento.
- II. Tener el grado de doctor. En casos excepcionales las Comisiones Dictaminadoras podrán eximir el requisito del doctorado, con base en la producción de investigación científica y/o tecnológica, trayectoria, relevancia y calidad de los trabajos realizados.
- III. Demostrar capacidad para realizar investigación científica o tecnológica.
- IV. Ser menor de 40 años de edad al cierre de la Convocatoria, quedando a juicio de las comisiones dictaminadoras los casos de excepción.

**ARTICULO 25.** Para recibir la distinción de Investigador Nacional a que se refiere el artículo 28 del presente reglamento, el aspirante deberá presentar su solicitud al Sistema y demostrar que cumple con los requisitos siguientes:

- I. Cumplir con lo establecido en los artículos 3 y 23 de este Reglamento.

Para el Nivel I, poseer el grado de doctor y participar activamente en trabajos de investigación original científica y/o tecnológica de calidad, lo que demostrará mediante la presentación de sus productos de investigación o desarrollo tecnológico. Será considerada su participación en actividades educativas tales como la impartición de cursos, dirección de tesis de licenciatura o posgrado, así como otras actividades docentes o formativas.

Para el Nivel II, además de cumplir con los requisitos del Nivel I, haber realizado investigación original, científica y/o tecnológica reconocida, apreciable, consistente, en forma individual o en grupo, donde se demuestre haber consolidado una línea de investigación, haber dirigido tesis de posgrado y formado recursos humanos de alto nivel. Es deseable participar en actividades de divulgación de la ciencia o la tecnología.

Para el Nivel III, además de cumplir con los requisitos del Nivel II, haber realizado investigación que represente una contribución científica y/o tecnológica trascendente para la generación o aplicación de conocimientos, haber realizado actividades sobresalientes de liderazgo en la comunidad científica o tecnológica nacional, tener reconocimiento nacional e internacional y haber efectuado una destacada labor de formación de recursos humanos en el país para las actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico.

**ARTICULO 26.** Para los aspirantes con una trayectoria notable, entendiéndose ésta como el reconocimiento público de su desempeño científico y tecnológico y que satisfagan los demás requisitos para recibir la categoría de Investigador Nacional, a juicio de las Comisiones Dictaminadoras se podrá eximir el requisito de doctorado para ingreso, permanencia o promoción.

**ARTICULO 27.** Para ser Investigador Nacional Emérito el aspirante deberá tener 65 años de edad o más al cierre de la convocatoria y haber tenido una trayectoria excepcional, con una contribución fundamental en la generación del conocimiento y del desarrollo científico y/o tecnológico, así como en la formación de nuevas generaciones de investigadores, a través de una trascendente labor de liderazgo y reconocido prestigio internacional. Además de lo anterior, será requisito haber tenido tres nombramientos consecutivos como Investigador Nacional Nivel III. El otorgamiento de esta distinción, deberá ser recomendado por un mínimo de nueve miembros de la Comisión Dictaminadora.

Los miembros vigentes de las Comisiones Dictaminadoras no podrán ser propuestos como Investigadores Nacionales Eméritos y se abstendrán de presentar candidatos para la obtención de esa distinción, hasta el término de su cargo.

**ARTICULO 28.** Las distinciones tendrán validez a partir del primero de enero de cada año con la siguiente duración:

- I. Candidato a Investigador Nacional: tres años y un año adicional de prórroga, que deberá ser consecutivo. Sólo podrá obtenerse esta categoría por una vez.
- II. Investigador Nacional Nivel I: tres años en el primer nombramiento y cuatro en los subsecuentes en el mismo nivel.
- III. Investigador Nacional Nivel II: cuatro años en el primer nombramiento y cinco en los subsecuentes en el mismo nivel.
- IV. Investigador Nacional Nivel III: cinco años en el primero y segundo nombramientos y a partir del tercer nombramiento consecutivo en este nivel, la vigencia será de diez años.
- V. Investigador Nacional Emérito: tal distinción será vitalicia, manteniéndose los derechos correspondientes al nombramiento de Investigador Nacional Nivel III.

Los investigadores niveles I y II que consideren que los periodos ampliados no les son convenientes para su evolución profesional, podrán solicitar por escrito, a la Dirección del SNI, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación de resultados, que su nuevo nombramiento y convenio sean elaborados por tres años.

**ARTICULO 29.** Con el objeto de estimular y promover la descentralización de las actividades de investigación en México, previa recomendación de la Comisión Dictaminadora correspondiente, se podrá extender la vigencia de los nombramientos hasta por dos años más a solicitud del interesado, en los siguientes casos:

- I. Cuando el primer nombramiento en el SNI corresponda al primer contrato o convenio institucional en una institución de educación superior o de investigación en los estados de la República,
- II. Cuando regresan del extranjero y retornan a su institución de adscripción en un estado de la República, dentro del plazo de su convenio vigente, después de haber obtenido el grado de doctor, ya sea en el extranjero o en una institución ubicada en el Distrito Federal.
- III. Cuando los Candidatos a Investigador Nacional o Investigadores Nacionales cuya adscripción sea alguna institución de educación superior o investigación del Distrito Federal cambien de adscripción a alguna institución de educación superior o investigación de algún estado de la República. Esta prórroga será adicional al periodo de vigencia establecido en el artículo 28.

**ARTICULO 30.** Los Investigadores Nacionales de 65 años o más de edad, que hayan permanecido en el Sistema al menos quince años y tengan nombramiento vigente podrán solicitar la ampliación de su nombramiento a quince años.

**ARTICULO 31.** A las investigadoras cuyo embarazo ocurra durante el periodo de vigencia de su nombramiento, se les otorgará un año de prórroga, mediante solicitud expresa de la interesada. En estos casos, la producción científica y/o tecnológica que requerirá presentar en la siguiente evaluación, será la correspondiente al periodo de vigencia de su nombramiento. Aplica sólo para un evento por periodo.

**ARTICULO 32.** Los convenios y nombramientos que se generan para las prórrogas de los artículos 29, 30 y 31 serán firmados por el Secretario Ejecutivo en turno y comprenderán de la fecha de término del convenio anterior hasta la conclusión del o los años de prórroga.

#### CAPITULO IX

#### DE LOS ESTIMULOS ECONOMICOS

**ARTICULO 33.** Además de las distinciones, el SNI otorgará estímulos económicos en cada una de las categorías y niveles durante los periodos establecidos en el artículo 28 de este Reglamento.

Los científicos y tecnólogos de las instituciones de educación superior y de investigación del sector público nacional tendrán garantizado el pago del estímulo correspondiente a través de fondos públicos, en términos de este Reglamento. Una vez cubiertas las necesidades de los investigadores que laboran en las instituciones públicas se podrán otorgar, en función de la disponibilidad presupuestal, estímulos económicos a los investigadores mexicanos que laboren en instituciones privadas, en términos de los convenios previamente establecidos a los que se refiere el artículo 3 del presente Reglamento.

Los estímulos económicos otorgados por el Sistema se darán sin perjuicio de los ingresos que por concepto de salario, compensaciones y otras prestaciones tengan sus miembros. En particular están exentos del pago del impuesto correspondiente, según lo establece la fracción XX del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o su equivalente en caso de que exista reestructura en la citada Ley.

La entrega de los estímulos económicos será mensual y estará supeditada a la existencia y disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente. El monto de los mismos será el importe que resulte de aplicar el salario mínimo mensual general vigente para el Distrito Federal, al número de salarios mínimos que corresponda a cada categoría y nivel, especificado a continuación:

- I. Candidato a Investigador Nacional: tres salarios mínimos.
- II. Investigador Nacional Nivel I: seis salarios mínimos.
- III. Investigador Nacional Nivel II: ocho salarios mínimos.
- IV. Investigador Nacional Nivel III: catorce salarios mínimos.
- V. Investigador Nacional Emérito: catorce salarios mínimos.

Aquellos investigadores que estén adscritos en alguna institución de los estados de la República, recibirán un salario mínimo adicional a los estipulados en el presente artículo.

Los investigadores que acrediten estar realizando una estancia posdoctoral tendrán derecho a recibir el estímulo económico hasta por dos años.

Aquellos investigadores vigentes que ocupen un cargo en el servicio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 3 fracción V del presente Reglamento y obtengan dictamen positivo, tendrán derecho a recibir los estímulos económicos correspondientes a su categoría y nivel, a partir de la fecha del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora respectiva, debiendo recibir el pago retroactivamente.

Los investigadores que asuman funciones académico-administrativas y que mantengan una alta producción científica, a solicitud expresa suya serán sometidos a evaluación normal y en caso de que la Comisión Dictaminadora respectiva emita un dictamen positivo, podrán recibir el estímulo económico correspondiente.

Los miembros del Sistema que se encuentren en comisión, licencia sin goce de sueldo o con goce parcial de sueldo, para dedicarse a la investigación, percibirán el estímulo económico y conservarán la distinción hasta por dos años.

Aquellos que se encuentren en comisión, licencia sin goce de sueldo o goce parcial de sueldo, para dedicarse a otra actividad distinta a la investigación, perderán el derecho a percibir el estímulo económico y conservarán la distinción hasta el término de la vigencia de su nombramiento.

El Investigador Nacional o el Candidato a Investigador Nacional que esté en alguno de los supuestos del presente artículo, deberá notificar al SNI de su cambio de situación laboral dentro de los primeros treinta días naturales subsecuentes a éste.

**ARTICULO 34.** El CONACYT entregará un reconocimiento a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y Comisiones Dictaminadoras Revisoras, por su encomiable labor, y proporcionará el apoyo logístico y la infraestructura necesarios para realizar la evaluación correspondiente.

**ARTICULO 35.** A los Investigadores Nacionales que impartan cátedra en licenciatura, adicionalmente a las actividades que realizan en el posgrado y con objeto de fomentar la formación de investigadores jóvenes, se otorgarán mensualmente dos salarios mínimos adicionales a los Investigadores Nacionales Nivel III e Investigadores Nacionales Eméritos, que se hagan cargo de al menos una asignatura de licenciatura. Para tal efecto, el interesado deberá acreditar ante el SNI haber impartido dichos cursos.

#### CAPITULO X

##### DE LA ENTREGA DE LOS ESTIMULOS Y DE LA OPERACION

**ARTICULO 36.** El estímulo económico asociado a la distinción se pierde cuando deja de cumplirse alguna de las condiciones establecidas en el presente Reglamento, así como cuando los Candidatos a Investigador o Investigadores Nacionales realicen sus actividades en una institución extranjera, con excepción de quienes disfruten de un periodo sabático, estancia posdoctoral o estén en comisión académica con goce de sueldo.

**ARTICULO 37.** Cuando un investigador se encuentre en estancia postdoctoral en el extranjero, sin tener una institución de adscripción en México, el monto del estímulo económico que se le otorgue será el correspondiente al asignado a aquellos miembros del Sistema que tienen su adscripción en el Distrito Federal.

**ARTICULO 38.** La distinción de Investigador Nacional podrá conservarse sin el beneficio del estímulo económico con la jubilación o el abandono de las funciones por un periodo no mayor al de su designación como miembro del Sistema. En caso de incapacidad permanente o fallecimiento del investigador, se otorgarán los mismos estímulos económicos al interesado o a sus beneficiarios, hasta la expiración de la vigencia del convenio correspondiente, con excepción de los casos de nombramientos por diez, quince años o de los Investigadores Nacionales Eméritos para los cuales el beneficio se tendrá durante cinco años a partir del deceso o la incapacidad permanente.

**ARTICULO 39.** La entrega de los estímulos económicos a los miembros del SNI la realizará el CONACYT, a través de los instrumentos que implemente para dicho efecto.

**ARTICULO 40.** Para la formalización del ingreso al SNI, los aspirantes seleccionados deberán suscribir un convenio firmado con el CONACYT. Ello obliga a los miembros del Sistema a presentar el convenio debidamente firmado, así como un informe anual en los formatos establecidos, acompañado de una constancia de adscripción actualizada. En caso de no entregar dicha documentación se suspenderá la entrega de los estímulos económicos. El pago de dichos estímulos se reanudará a partir de la fecha en que se subsane adecuadamente el incumplimiento, excluyendo los estímulos económicos correspondientes al periodo durante el cual se estuvo en falta

#### CAPITULO XI

##### DE LOS AYUDANTES DE INVESTIGADOR NACIONAL

##### NIVEL III

**ARTICULO 41.** Con el objeto de promover la incorporación de jóvenes al SNI, el Investigador Nacional Nivel III podrá proponer al Director del Sistema de uno a tres ayudantes, que serán beneficiarios de un estímulo económico.

**ARTICULO 42.** Los ayudantes de Investigador Nacional Nivel III deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Trabajar en un proyecto de investigación avalado por el Investigador Nacional Nivel III que los proponga, como parte de sus estudios de licenciatura o posgrado.
- II. No estar incorporado al Sistema en ninguna de sus categorías.
- III. Ser menor de 35 años.
- IV. Los ayudantes del Investigador Nacional Nivel III no deberán tener parentesco o relación de negocios con el investigador.

**ARTICULO 43.** El aspirante a ayudante de Investigador Nacional Nivel III deberá entregar al Sistema los documentos siguientes:

- I. Solicitud escrita y rubricada por el Investigador Nacional Nivel III.

- II. Curriculum vitae completo.
- III. Documento oficial que acredite su edad.
- IV. Comprobante de estudios.
- V. Programa de actividades de investigación avalado por el Investigador Nacional Nivel III.

De cumplirse lo anterior, se dará de alta al ayudante de investigador a partir del siguiente mes de la fecha en que se reciba la propuesta por escrito del Investigador Nacional Nivel III. La duración máxima improrrogable del estímulo económico para un mismo ayudante será de tres años.

**ARTICULO 44.** El estímulo económico será el mismo en todo el territorio nacional y tendrá las siguientes opciones:

- I. Un ayudante, con tres salarios mínimos.
- II. Dos ayudantes, uno con dos salarios mínimos, y uno con un salario mínimo.
- III. Tres ayudantes, con un salario mínimo cada uno.
- IV. Si es becario CONACYT hasta dos salarios mínimos.

**ARTICULO 45.** El ayudante deberá suscribir un convenio anual, renovable a petición del Investigador Nacional Nivel III que lo propone. Para renovar el convenio, deberá entregar un informe anual de actividades aprobado y rubricado por el Investigador Nacional Nivel III.

**ARTICULO 46.** Se suspenderá el estímulo económico al ayudante por las causas siguientes:

- I. Por su incorporación al SIN.
- II. Por solicitud escrita formulada por el Investigador Nacional Nivel III.
- III. Por no entregar el informe al que se refiere el artículo anterior.
- IV. Por la muerte del Investigador Nacional Nivel III, a partir de la fecha del deceso.
- V. Por la pérdida del nombramiento de Investigador Nacional Nivel III.
- VI. Por falta de disponibilidad presupuestal.

## CAPITULO XII

### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 47.** Es obligación de los miembros del Sistema informar por escrito y enviar la documentación probatoria correspondiente ante cualquier cambio de adscripción o situación laboral dentro de los treinta días naturales siguientes a que ocurra el hecho.

**ARTICULO 48.** Toda la información presentada al SNI deberá ser verídica, comprobable y sujeta a auditoría. Será causa de baja definitiva del investigador dentro del SNI, si se acredita la alteración de datos oficiales o falta de veracidad en la información presentada, así como cualquier incumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento que a juicio del Consejo de Aprobación sea causa suficiente para la pérdida del nombramiento y del estímulo asociado al mismo.

**ARTICULO 49.** En caso de que el investigador haya recibido estímulos económicos en demasía por parte del SNI deberá reintegrarlos al Sistema de manera inmediata, teniendo la posibilidad de celebrar algún convenio por medio del cual se pueda llevar a cabo, en su caso, la reintegración paulatina de los mismos.

**ARTICULO 50.** Los aspectos no previstos en este Reglamento, así como los casos de excepción no contemplados en el mismo, serán resueltos por el Consejo de Aprobación en coordinación con la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT.

**ARTICULO 51.** Este Reglamento deberá revisarse cada dos años o en cualquier momento en caso de ser necesario, y las modificaciones que apruebe la Junta de Gobierno del CONACYT, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTICULO 52.** Una vez incorporados oficialmente al SNI, los Investigadores Nacionales serán incluidos automáticamente en el Registro Nacional de Evaluadores Acreditados del CONACYT, de acuerdo con los criterios establecidos por los Comités de Acreditación, para cada una de las áreas del conocimiento.

**ARTICULO 53.** Es obligación de todo miembro del SNI realizar cualquier gestión de manera pacífica y respetuosa. El incumplimiento de este artículo generará la suspensión del trámite solicitado, con las consecuencias que le correspondan.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Se abroga el Reglamento del SNI de fecha 1 de enero de 2004, que inició su vigencia en esa misma fecha.

**SEGUNDO.-** El presente Reglamento entrará en vigor a partir del 1 de diciembre de 2005 y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Para todos aquellos investigadores que presenten su solicitud de evaluación para ingreso al SNI bajo la convocatoria del año 2006, los nombramientos y pagos de estímulos económicos entrarán en vigor el 1 de enero del año 2007. Para los investigadores vigentes que presenten solicitud de evaluación bajo la convocatoria 2006, se extenderá su nombramiento y estímulo económico hasta el 31 de diciembre de 2006 y a partir de esa fecha se contabilizará el periodo de su nombramiento conforme a lo estipulado en este Reglamento. Se seguirá el mismo procedimiento hasta regularizar a todos los investigadores del SNI que tengan un nombramiento vigente.

**CUARTO.-** Los investigadores que actualmente ostentan la categoría de Investigadores Nacionales de Excelencia, conservarán los derechos adquiridos por el tiempo que dure su nombramiento. A partir de la entrada en vigor de este Reglamento, no se convocará a nuevos ingresos en esta categoría.

**QUINTO.-** Se faculta al Director del Sistema Nacional de Investigadores para conducir las negociaciones en el medio de las aseguradoras que operan en el país, a fin de obtener las mejores condiciones para que los miembros del Sistema que así lo deseen, contraten voluntariamente y en lo individual el seguro de vida y de gastos médicos mayores o algún otro análogo, producto de dichas negociaciones.

Una vez firmado el contrato de referencia, el Sistema Nacional de Investigadores, procederá al descuento del importe de la prima del seguro del monto del estímulo correspondiente a cada investigador contratante.

Esta disposición se aplicará a partir del primero de diciembre de 2005 y estará vigente hasta en tanto no se revoque o modifique por el Consejo de Aprobación del Sistema Nacional de Investigadores.

**SEXTO.-** Los asuntos que se encuentren en trámite antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, se resolverán de conformidad con las disposiciones legales y normativas que les dieron nacimiento.

El presente Reglamento tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción XVI de la Ley de Ciencia y Tecnología; 1, 2 fracción VIII; 6 fracción IV y 9 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 1, 2, 3 fracción XII; 10 fracciones XII y XIV; y 21 fracciones I, II, V y XLV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y fue aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su XV Sesión Ordinaria celebrada el primero de diciembre de 2005, mediante el acuerdo AR-XV-06/05.

El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Gustavo Chapela Castañares.-** Rúbrica.

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DICTAMINACION EN MATERIA DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ENRIQUE MORENO CUETO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continúa en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que por Acuerdo del Director General de fecha 22 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del mismo año, fue creado el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), como Órgano Colegiado Institucional que tiene por objeto actualizar el Marco Jurídico Administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto.

Que por acuerdo del Director General del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2003, se expidieron los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo en el ISSSTE.

Que a fin de evitar la discrecionalidad en la aplicación de las normas y procedimientos, y abatir las distorsiones e irregularidades que se suscitan en el proceso de dictaminación en materia de medicina del trabajo, se elaboraron los presentes lineamientos que tienen por objeto establecer de manera precisa los derechos y obligaciones de los derechohabientes; definir las responsabilidades de las áreas de prestaciones y médica, y precisar los tiempos, instancias, términos y condiciones en que deben substanciarse los procesos de dictaminación de los riesgos de trabajo e invalidez, lo que coadyuvará a que el otorgamiento de las prestaciones que en materia de medicina del trabajo otorga este Instituto de Seguridad Social, se realice de manera rápida, eficaz, oportuna y en beneficio de su población derechohabiente.

Que en atención a la recomendación formulada por la Secretaría de la Función Pública, a través de su Dirección General de Simplificación Regulatoria, este Instituto de Seguridad Social determinó implementar la nueva Herramienta de Simplificación Regulatoria denominada: "Lenguaje Ciudadano", la cual tiene por objetivos: incrementar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; fomentar la integración y participación de la ciudadanía; agilizar y estandarizar la comunicación gubernamental para incrementar su eficacia y eficiencia para transparentar la gestión pública, por ello, a través de la Mesas de Mejora Regulatoria se determinó revisar, analizar y reescribir los presentes Lineamientos en Lenguaje Ciudadano, con el propósito de que los derechohabientes del Instituto puedan tener de una forma clara, directa y sencilla información útil y suficiente para realizar los trámites en esta materia, con lo que se estima, se elevará la calidad de la comunicación institucional.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, a través de su Subdirección de Pensiones, presentó el proyecto de los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mismos que fueron revisados y dictaminados por la Subdirección de lo Consultivo dependiente de la Subdirección General Jurídica, así como por la Subdirección de Innovación y Calidad, adscrita a la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional, motivo por el cual he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los Lineamientos indicados en el artículo anterior, formarán parte de la normatividad vigente y deberán incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto serán de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberán dar la publicidad necesaria a los Lineamientos que se expiden a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** La Subdirección de lo Consultivo, dependiente de la Subdirección General Jurídica, realizará los trámites correspondientes para que el contenido de dicho instrumento sea publicado electrónicamente, a más tardar, durante los diez días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, en la dirección electrónica <http://www.issste.gob.mx>, en el Portal "Servicios Institucionales Vía Internet (ISSSTEnet)", dentro de la Normateca Electrónica Institucional.

**ARTICULO QUINTO.-** Los Lineamientos de referencia serán objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma, adición o derogación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada por la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional y de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Los Lineamientos a que se refiere este Acuerdo, entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Los Lineamientos que se expiden estarán a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica y en medios magnéticos u ópticos en la Normateca Electrónica Institucional.

**TERCERO.-** Se abrogan los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo expedidos por acuerdo del Director General del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2003.

Así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga a los Lineamientos que se expiden mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Director General, **Enrique Moreno Cueto**.- Rúbrica.

**(R.- 237516)**



## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1050 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL CINCUENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 25 de septiembre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.08 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.43, 2.93 y 3.07, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 237716)

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3175 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

#### CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público contemplados por los tratados para la "adquisición e instalación y puesta en operación de equipos de audio y video para sala de juntas del edificio "B", del conjunto administrativo Constituyentes".

Número de licitación 00022001-021-06

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases                  | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones  | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo           |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 |             | 29/09/06                                          | 29/09/06<br>17:30 horas | 28/09/06<br>10:00 horas | 6/10/06<br>12:00 horas                   | 10/10/06<br>14:00 horas |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                                       |                         |                         | Cantidad                                 | Unidad de medida        |
| 1                                           | I150200000  | Equipamiento de audio y video para sala de juntas |                         |                         | 1                                        | Equipo                  |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sito en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 17:30 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de octubre de 2006 a las 12:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 14:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La oferta económica deberá presentarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega e instalación de los bienes, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha de formalización del pedido. En las instalaciones de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes se realizará en moneda nacional, una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la Secretaría, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Con fundamento en el artículo 32 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta licitación se efectuará con reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JUAN SAMANO GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237567)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE A LAS COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE QUE MEXICO FORMA PARTE, ASI COMO AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 364, DECIMO PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, INFORMA EL NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE MENCIONA A CONTINUACION:

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA NUMERO **22103001-004-06**, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", EMITIDO EL 17 DE JULIO DE 2006: COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 15, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., PARTIDAS ADJUDICADAS: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 Y 10, POR UN IMPORTE DE \$935,127.10 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 10/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**JESUS VILLALOBOS LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237645)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES  
**NOTA ACLARATORIA 001**

Número de registro: 164581

Por este conducto, se hace la siguiente aclaración en relación a la Convocatoria 003, misma que convoca a los interesados a participar en la licitación número 00005004-003-06 para la contratación de trabajos relativos al mantenimiento y conservación eléctrico de los inmuebles de la SRE; debido a que se omitió el inciso en donde se indica que los licitantes podrán presentar las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo cual se realiza la siguiente indicación:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES Y ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR  
**ING. HECTOR GONZALEZ GARFIAS**  
RUBRICA.

(R.- 237636)

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**

**CONVOCATORIA No. 7**

México.

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Obra: rehabilitación y modernización del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Estado de Tamaulipas.

Préstamo número 7206-ME.

1. Está llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 646 del 12 de diciembre de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los contratos contemplados en las licitaciones números 16101092-023-06, 16101092-024-06, 16101092-025-06 y 16101092-026-06.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para:

| No. de licitación | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 16101092-023-06   | 16 de octubre de 2006                | 9 de octubre de 2006<br>11:00 horas | 9 de octubre de 2006<br>14:00 horas | 17 de octubre de 2006<br>9:00 horas      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                               | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución       | Fechas estimadas de inicio y terminación  | Ubicación de los trabajos              |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1040304           | Rehabilitación de 15.4 km del dren Colector, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps. | 1'000,000.00                      | Plazo: 54 días naturales | Inicio: 23/10/2006<br>Término: 15/12/2006 | Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas |

| No. de licitación | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|-------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|

|                      |                                                                                                                     |                       |                                      |                                     |                                             |                                                 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 16101092-024-06      |                                                                                                                     | 16 de octubre de 2006 | 9 de octubre de 2006<br>11:00 horas  | 9 de octubre de 2006<br>15:00 horas | 17 de octubre de 2006<br>11:00 horas        |                                                 |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                                 |                       | Capital contable<br>mínimo requerido | Plazo de<br>ejecución               | Fechas estimadas<br>de inicio y terminación | Ubicación de<br>los trabajos                    |
| 1040304              | Rehabilitación de 12.0 km de los drenes Principal y Río Bravo, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps. |                       | 1'000,000.00                         | Plazo: 54 días naturales            | Inicio: 23/10/2006<br>Término: 15/12/2006   | Municipios de Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas |

| No. de licitación | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Visita al lugar<br>de los trabajos  | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| 16101092-025-06   | 16 de octubre de 2006                   | 9 de octubre de 2006<br>11:00 horas | 9 de octubre de 2006<br>16:00 horas | 17 de octubre de 2006<br>13:00 horas        |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                | Capital contable<br>mínimo requerido | Plazo de<br>ejecución    | Fechas estimadas<br>de inicio y terminación | Ubicación de<br>los trabajos           |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1040304              | Rehabilitación de 15.4 km del dren Guadalupe, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps. | 1'000,000.00                         | Plazo: 54 días naturales | Inicio: 23/10/2006<br>Término: 15/12/2006   | Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas |

| No. de licitación | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Visita al lugar<br>de los trabajos  | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| 16101092-026-06   | 16 de octubre de 2006                   | 9 de octubre de 2006<br>11:00 horas | 9 de octubre de 2006<br>17:00 horas | 17 de octubre de 2006<br>16:00 horas        |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de los trabajos                                                                           | Capital contable<br>mínimo requerido | Plazo de<br>ejecución    | Fechas estimadas<br>de inicio y terminación | Ubicación de<br>los trabajos                        |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1040304              | Rehabilitación de estructuras en drenes de la red mayor, del Distrito de Riego No. 025 Bajo Río Bravo, Tamps. | 500,000.00                           | Plazo: 54 días naturales | Inicio: 23/10/2006<br>Término: 15/12/2006   | Municipios de Río Bravo y Valle Hermoso, Tamaulipas |

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de construcción de las obras son los indicados en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, en las oficinas del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, con el C. ingeniero Federico Rivera Garza y revisar los documentos de licitación en la dirección Campamento C-1, K-9, poblado Control, código postal 87555, Municipio H. Matamoros, Tamps., teléfonos (868) 843-00-42 y 843-00-41, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en rehabilitación de drenes y estructuras, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada anteriormente, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.  
Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán presentarse en español y hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibido electrónico que emite el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha arriba indicada en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en las oficinas de avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificadas a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
12. No se otorgarán anticipos.
13. Una vez hecha la evaluación de las ofertas, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., código postal 64590, teléfono (81) 83-54-40-82, fax (81) 83-54-40-06.

26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

**ING. PEDRO GARZA TREVIÑO**

RUBRICA.

**(R.- 237577)**

## SECRETARIA DE ENERGIA

### CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes informáticos y vestuario de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación internacional                 | Costo de las bases                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00018001-003-06<br>Bajo la cobertura de los TLC | \$485.00<br>compraNET:<br>\$441.00 | 3/10/2006                        | 3/10/2006<br>11:00 horas | 10/10/2006<br>11:00 horas                        | 10/10/2006<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000064  | Microcomputadora      | 57       | Pieza            |
| 2       | I180000138  | Scanner               | 3        | Pieza            |
| 3       | I180000000  | Equipo de computación | 10       | Pieza            |
| 4       | I150200000  | videoproector         | 2        | Pieza            |
| 5       | I180000162  | Impresora láser       | 10       | Pieza            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge Luis Garza de la Fuente, Director General de Recursos Humanos, Innovación y Servicios el día 8 de septiembre de 2006.

| No. de licitación                              | Costo de las bases                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00018001-004-06<br>Licitación Pública Nacional | \$485.00<br>compraNET:<br>\$441.00 | 3/10/2006                        | 3/10/2006<br>17:00 horas | 10/10/2006<br>17:00 horas                        | 10/10/2006<br>17:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1       | C750200070  | Trajes para caballero   | 170      | Conjunto         |
| 2       | C750200000  | Traje sastre para dama  | 151      | Conjunto         |
| 3       | C750200000  | Traje sastre para dama  | 149      | Conjunto         |
| 4       | C631200004  | Calzado de vestir       | 156      | Par              |
| 5       | C750200000  | Chamarras tipo cazadora | 106      | Pieza            |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F., teléfono 50 00 60 00, extensión 2141 y 2463, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los actos públicos de las presentes licitaciones, puede asistir, bajo la condición de que deberá registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier otra forma en los mismos.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en cada una de ellas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios y Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 890, 11o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F.
- Plazo de entrega: 5 de diciembre de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la convocante ubicada en Tallo número 18, colonia El Reloj, código postal 04640, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES  
**LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS**  
RUBRICA.

(R.- 237654)



**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional (electrónica) número: 00010051-022-06 relativa a la contratación de servicios de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00010051-022-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 5/10/2006                        | 4/10/2006<br>10:00 horas | 11/10/2006<br>10:00 horas                                      |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Contratación de servicios de cómputo para arrendamiento sin opción a compra de 924 computadoras de escritorio Pentium D estándar, 50 computadoras de escritorio Pentium D Desarrollo y 65 computadoras portátiles 14" | 1        | Contrato         |
| 2       | Contratación de servicios de cómputo para arrendamiento sin opción a compra de 20 servidores tipo Blade                                                                                                               | 1        | Contrato         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar, días y horario para la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo de entrega será: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en el punto 14 de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. RAYMUNDO MORENO ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 237629)

**SECRETARIA DE ECONOMIA****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales (electrónicas) números: 00010051-023-06 relativa a la adquisición de vehículos terrestres para el Sector Central de la Secretaría de Economía, Delegaciones Federales y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER); 00010051-024-06 para la adquisición de mobiliario y equipos de oficina y 00010051-025-06 relativa a la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00010051-023-06   | \$646.00<br>Costo en compraNET:<br>\$587.00 | 3/10/2006                        | 2/10/2006<br>11:00 horas | 9/10/2006<br>10:00 horas                                       |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Vehículos, cinco pasajeros, cuatro puertas, nuevos, capacidad del tanque de 42 a 55 lts., motor de 1.8 a 2.2 lts., potencia mínima 120 hp., 4 cilindros, transmisión automática de 4 velocidades, dirección hidráulica | 53       | Unidad           |
| 2       | Vehículos todo terreno, tracción 4x4, cinco pasajeros, cinco puertas, nuevos, rendimiento mínimo de 8 km/lt., motor de 3.4 a 3.7 L; 12 válvulas; 185 a 210 hp@5,200 a 5750 rpm, 6 cilindros, transmisión automática    | 5        | Unidad           |
| 3       | Vehículos terrestres, sedán, para cinco pasajeros, cuatro puertas, nuevos, rendimiento mínimo de 11 km/lt., motor de 2.4L, 16 válvulas, 140 a 150 hp@5,700 a 6,000 rpm                                                 | 5        | Unidad           |
| 4       | Camioneta tipo Van, cuatro puertas, nueve pasajeros, nuevos, desplazamiento: 2.4, No. de válvulas: 16 (DOHC), potencia neta (hp@rpm): 139@5,600, capacidad del tanque de combustible: 65 lts., 4 cilindros             | 1        | Unidad           |
| 5       | Vehículo, cinco pasajeros, cinco puertas, nuevos, motor de 2.4 a 3 L; 16 válvulas; 156 a 167 hp@ 5750 a 6000 rpm, 4 cilindros, transmisión automática de 5 velocidades, distancia entre ejes: 2616 a 2625              | 1        | Unidad           |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00010051-024-06   | \$646.00<br>Costo en compraNET:<br>\$587.00 | 29/09/2006                       | 29/09/2006<br>11:30 horas | 5/10/2006<br>10:00 horas                                       |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Anaquele tipo esqueleto, de 0.90 de frente x 0.45 de fondo x 2.21 m, de altura, formado por 4 postes calibre 14 con perforaciones para sujetarse los entrepaños por medio de tornillos y 7 entrepaños calibre 20 con refuerzos | 807      | Pieza            |

## Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |             |                                             |                                  |                           |                                                                |                  |
|-----------------------------|-------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| No. de licitación           |             | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas |                  |
| 00010051-025-06             |             | \$646.00<br>Costo en compraNET:<br>\$587.00 | 29/09/2006                       | 29/09/2006<br>13:00 horas | 5/10/2006<br>13:00 horas                                       |                  |
| Partida                     | Descripción |                                             |                                  |                           | Cantidad                                                       | Unidad de medida |

|   |                                                                                                                                                                                                             |    |       |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| 1 | Archivero 4 gavetas de 1.45 de altura x 0.54 de frente x 0.60 mt de fondo, con cubierta fabricada en MDF (Medium Density Fiber) de 28 mm de espesor acabado en plástico laminado de alta presión 0.8 mm     | 63 | Pieza |
| 2 | Archivero 4 gavetas de 1.45 x 0.54 x 0.60 mt, terminado en madera de caoba, ensamblado con sistema de perno y taquete metálico. Con estructura fabricada en MDF (Medium Density Fiber), de 28 mm de espesor | 2  | Pieza |
| 3 | Archivero horizontal 2 gavetas con puertas en la parte superior 0.90 x 0.60 x 2.00 mt terminado en laminado plástico                                                                                        | 6  | Pieza |
| 4 | Cómoda librero 1.65 x 0.45 x 2.00 mt con 4 puertas de madera, 2 puertas de cristal, terminado en madera de caoba                                                                                            | 1  | Pieza |
| 5 | Cómoda librero 2.00 x 0.45 x 2.00 mt con 4 puertas de madera, 2 puertas de cristal, terminado en madera de caoba                                                                                            | 2  | Pieza |

- Para todos los procedimientos licitatorios, motivo de la presente convocatoria, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Alberto Martín Esquivel, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 11 de septiembre de 2006.
- Las bases de las licitaciones motivo de la presente convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de licitación de los procedimientos citados en la presente convocatoria se llevarán en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Aplica a todas las licitaciones.
- Para todas las licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Aplica a todas las licitaciones.
- Lugar, días y horario para la entrega de los bienes: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s). Aplica a todas las licitaciones.
- Plazo de entrega: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s). Para todas las licitaciones motivo de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación. Aplica a todas las licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación de los procedimientos citados en la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Aplica a todas las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. RAYMUNDO MORENO ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 237627)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

### CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de ampliación y pavimentación de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009020-049-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 5/10/2006                            | 5/10/2006<br>12:00 horas | 5/10/2006<br>10:00 horas        | 10/10/2006<br>10:00 horas                        | 10/10/2006<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación y pavimentación de la carretera alimentadora: Puerto de Flores-San Antonio de las Alazanas, tramo del km 0+000 al 3+000, con una longitud de 3.0 km Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila | 18/10/2006      | 75 días naturales  | \$6'000,000.00             |

Licitación pública nacional 00009020-050-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 5/10/2006                            | 5/10/2006<br>12:30 horas | 5/10/2006<br>10:30 horas        | 10/10/2006<br>12:00 horas                        | 10/10/2006<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación y pavimentación de la carretera alimentadora: Puerto de Flores-San Antonio de las Alazanas, tramo del km 3+000 al 7+000, con una longitud de 4.0 km Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila | 18/10/2006      | 75 días naturales  | \$6'000,000.00             |

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Coahuila", ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, teléfono 01 (844) 430-25-12 y fax 01-(844) 430-24-87, en días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la columna correspondiente, en el lugar que a continuación se indican:

Licitaciones números 00009020-049-06 y 00009020-050-06, Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle Arturo Ruiz Higuera número 216, colonia Magisterio Sección 38, código postal 25299, teléfono 01(844) 430-24-87 y fax 01 (844) 430-24-87, Saltillo, Coahuila.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, ubicada en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, teléfono 01(844) 430-25-12 y fax 01(844) 430-24-87.

Las obras a licitar en la presente convocatoria, tienen un calendario de ejecución reducido, por lo que, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones es autorizado por la Directora General del Centro, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la L.O.P.S.R.M.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO SCT "COAHUILA"

**ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS**  
RUBRICA.

**(R.- 237660)**

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN

#### CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino:

Patamban-San Isidro del kilómetro 8+500 al 19+500, ubicado en el Municipio de los Reyes, Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-029-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 29/09/2006                           | 29/09/2006<br>18:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 6/10/2006<br>11:00 horas                         | 6/10/2006<br>11:01 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino:<br>Patamban-San Isidro del kilómetro 8+500 al 19+500, ubicado en el Municipio de Los Reyes, Estado de Michoacán | 20/10/2006      | 73                 | \$10'000,000.00            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán el día 14 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora indicadas en el recuadro en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán edificio "C", ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y la hora indicados en el recuadro en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán edificio "A", libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora indicados en el recuadro en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán edificio "A", libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora indicados en el recuadro en Presidencia Municipal de Charapan, ubicada en avenida Nacional sin número, colonia Centro, código postal 60240, Estado de Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en el concepto de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formulará estimaciones quincenales de los trabajos que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT MICHOACAN  
**ING. SALVADOR FERNANDEZ AYALA**  
RUBRICA.

(R.- 237663)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

#### CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-065-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 5/10/2006                            | 5/10/2006<br>11:00 horas | 4/10/2006<br>10:00 horas        | 11/10/2006<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|



|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |                   |                |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|----------------|
| 1030104 | Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 029+430 PIV (1V) camino a planta de asfalto, 031+346 PIV (2V) Carr. La Soledad-Cieneguitas, 040+650 PIV (2V). Reubicación Carr. El Camacho-La Gloria y 050+348 PIV 81V9-Ojo de Agua. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 023+122 Puente Canal y Caminos, 025+210 Puente Canal y Camino, 028+050 Puente Dren Coliseo y Caminos y 030+590 Puente Dren Quiringuicharo de la Carretera Zamora-La Piedad, tramo Ecuandureo-La Piedad en el Estado de Michoacán | 8/11/2006 | 90 días naturales | \$2'000,000.00 |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|----------------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estructuras Especiales de la Dirección General de carreteras ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva teniendo como lugar de reunión: Residencia General de carreteras "Michoacán", ubicada en Libramiento Poniente S/N kilómetro 20+300 lado izquierdo, junto al Fraccionamiento Justo de Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
**ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI**  
RUBRICA.

(R.- 237647)

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

### AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de los licitantes ganadores en las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número **00027002-009-06**, para la adquisición bajo pedido abierto de bienes informáticos, cuyo fallo se dio a conocer el 7 de agosto de 2006, a favor de las siguientes personas: LDI Associats, S.A. de C.V., partidas: 13 y 14 por un monto total con IVA incluido de \$166,371.65, con domicilio en avenida Clavería 121, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02080; Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V., partidas 8, 15, 16 y 17 por un monto total con IVA incluido de \$455,722.69, con domicilio en Cuernavaca 51, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06140; Accesorios y Suministros Informáticos, S.A. de C.V., partidas: 6 y 12 por un monto total con IVA incluido de \$310,698.25, con domicilio en Río Tiber 91 número Int. 501, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500; Compucentro, S.A. de C.V., partidas: 2, 3, 10, 11 y 22 por un monto total con IVA incluido de \$1'624,249.65, con domicilio en Pico de Orizaba 3, colonia Lomas de Occipaco, Delegación Naucalpan, Estado de México, código postal 53247; Tecpluss, S.A. de C.V., partidas: 18, 19, 20, 21 y 23 por un monto total con IVA incluido de \$77,102.90, con domicilio en Peten 291, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03020; Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., partida: 7 por un monto total con IVA incluido de \$133,570.20, con domicilio en Holbein 174, colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03710; Asp Pisa, S.A. de C.V., partida: 1 por un monto total con IVA incluido de \$1'232,800.00, con domicilio en Paseo de la Reforma 106, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11000; GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., partidas: 4 y 5 por un monto total con IVA incluido de \$566,278.40, con domicilio en Providencia 713, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100.

Licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos número **00027002-10-06**, para la adquisición de bienes informáticos, cuyo fallo se dio a conocer el 8 de agosto de 2006, a favor de las siguientes personas: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., partida: 1 por un monto total con IVA incluido de \$555,653.55, con domicilio en Providencia 713, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100; Sistemas Digitales en Telefonía, S.A. de C.V., partidas: 2 y 3 por un monto total con IVA incluido de \$496,462.85, con domicilio en Lázaro Cárdenas 3540, colonia Jardines de San Ignacio, Guadalajara, México, código postal 45020.

Licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio que contienen capítulos de compras del sector público celebradas por los Estados Unidos Mexicanos número **00027002-11-06**, para la adquisición de software y contratación abierta de soporte técnico, cuyo fallo se dio a conocer el 8 de agosto de 2006, a favor de la siguiente persona: Ultimus México, S.A. de C.V., partidas: 1 y 2 por un monto total con IVA incluido de \$2'934,584.95, con domicilio en avenida José Vasconcelos 365 Oriente, 2o. piso, colonia Santa Engracia, Delegación San Pedro Garza García, Nuevo León, México, código postal 66267.

Licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, número **00027002-012-06** para la adquisición de equipo

eléctrico y electrónico, cuyo fallo se dio a conocer el 23 de agosto de 2006, a favor de las siguientes personas: American Best Conversion, S.A. de C.V., partidas: 1 y 2 por un monto total con IVA incluido de \$1'427,935.47, con domicilio en Norte 79 A 320 A, colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02060; Centro de Soporte Continuo, Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., partida: 3 por un monto total con IVA incluido de \$198,996.69, con domicilio en Viveros del Rocío 15, colonia Viveros de la Loma, Delegación Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080; Melmark, S.A. de C.V., partidas: 4 y 5 por un monto total con IVA incluido de \$19,595.14, con domicilio en Viaducto Miguel Alemán, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11800.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA**  
RUBRICA.

(R.- 237633)

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, misma que será financiada con la contrapartida local del contrato de préstamo 1384/OC-ME, firmado por el Gobierno de México con el Banco Interamericano de Desarrollo, que a continuación se indica:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                   | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 00014001-027-06   | Convocante: \$968.00<br>compraNET: \$880.00 | 4 de octubre de 2006             | 28 de septiembre de 2006<br>11:00 horas | 10 de octubre de 2006<br>11:00 horas                         |

| Partida | Clave CABM S | Descripción                                                                                                                                                                                    | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1       |              | Para la contratación del servicio de una empresa que realice la XXVIII Reunión Anual 2006 del Servicio Nacional de Empleo en México y Seminario Internacional sobre Política y Mercado Laboral | servicio         | 1        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Forma de pago es: mediante formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 26 de septiembre al 4 de octubre de 2006.
- Los eventos de la licitación se llevarán cabo en las fechas y horarios indicados en las bases, y el lugar de los mismos será en la sala de Juntas de la Dirección de

Adquisiciones y Almacenes de la STPS edificio B, nivel 5, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal y “no habrá visita a instalaciones”.

- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de la prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier Persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente las bases.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LIC. JAVIER GARCIA CANO GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 237589)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO A PRECIO ALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| <b>No. DE LICITACION</b>            | <b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES</b> | <b>COSTO DE LAS BASES</b> |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| CJF/SEORMS<br>G/DGIM/LP/1<br>2/2006 | “PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y DEL SISTEMA DE DUCTOS DEL AIRE ACONDICIONADO CENTRAL E INSTALACION DE EQUIPOS INDEPENDIENTES EN PRIVADOS DE TITULARES EN EL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL EN TOLUCA”, EN EL INMUEBLE UBICADO EN DR. NICOLAS SAN JUAN No. 104, COLONIA EX RANCHO CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO | DEL 26/SEP.<br>AL<br>5/OCT./2006      | \$3,000.00                |

| <b>VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b> | <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>                     | <b>PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA</b> | <b>ACTO DE APERTURA ECONOMICA</b> | <b>FECHA ESTIMADA DE INICIO</b> | <b>PLAZO MAXIMO DE EJECUCION</b> | <b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b> |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 6/OCT./2006<br>12:00 HRS.                          | AL TERMINO DE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | 30/OCT./2006<br>10:00 HRS.                           | 31/OCT./2006<br>10:00 HRS.        | 7/DIC./2006                     | 180 DIAS CALENDARIO              | \$1'650,000.00                    |

FECHAS, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO XI DE LOS REQUISITOS), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION A LA LICITACION: CONFORME EL CALENDARIO QUE SE ESTABLECE EN LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y

MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56-47-60-45 Y 56-47-60-42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

**REQUISITOS:**

- I.** LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-32804338 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON EL COSTO SEÑALADO EN LA LICITACION PUBLICA.
- II.** LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV.** LA VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.
- V.** LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA.
- VI.** LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- VII.** SE OTORGARA ANTICIPO DE 35%, PARA INICIO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LA OBRA, A LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.
- VIII.** LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MENSUALES.
- IX.** LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, "SALON DE USOS MULTIPLES", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X.** EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- XI.** LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION: **1.-** CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. **2.-** ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO). **3.-** TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE ADMINISTRACION. **4.-** ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2005 Y PAGOS PROVISIONALES 2006. **5.-** ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA. **6.-** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **7.-** REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT. **8.-** REGISTRO PATRONAL IMSS. **9.-** CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA

CREACION. **10.-** MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006. PUBLICADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EL 23 DE JUNIO DE 2004, EL 11 DE OCTUBRE DE 2005, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237501)

### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO A PRECIO ALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHAS PARA<br>ADQUIRIR LAS BASES | COSTO DE<br>LAS BASES |
|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|

|                                 |                                                                                                                                                                                                        |                               |            |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|
| CJF/SEORMSG/DGIM/<br>LP/13/2006 | "PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL", EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL KM 9.5 DE LA CARRETERA CULIACAN-NAVOLATO, PREDIO AGUARUTO, EN CULIACAN, SINALOA | DEL 26/SEP. AL<br>9/OCT./2006 | \$5,000.00 |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|

| VISITA OBLIGATORIA<br>AL LUGAR DE LOS<br>TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES                               | PRESENTACION<br>DE PROPUESTAS Y<br>APERTURA TECNICA | ACTO DE<br>APERTURA<br>ECONOMICA | FECHA<br>ESTIMADA<br>DE INICIO | PLAZO MAXIMO<br>DE EJECUCION | CAPITAL<br>CONTABLE<br>REQUERIDO |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 10/OCT./2006<br>12:00 HRS.                        | AL TERMINO DE LA VISITA AL<br>LUGAR DE LOS TRABAJOS | 6/NOV./2006<br>10:00 HRS.                           | 7/NOV./2006<br>10:00 HRS.        | 11/DIC./2006                   | 360 DIAS<br>CALENDARIO       | \$51'000,000.00                  |

FECHAS, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO XI DE LOS REQUISITOS), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION A LA LICITACION, CONFORME EL CALENDARIO QUE SE ESTABLECE EN LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56-47-60-45 Y 56-47-60-42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

REQUISITOS:

- I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-32804338 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON EL COSTO SEÑALADO EN LA LICITACION PUBLICA.
- II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV. LA VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.
- V. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA.
- VI. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- VII. SE OTORGARA ANTICIPO DE 35%, PARA INICIO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LA OBRA, A LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.
- VIII. LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MENSUALES.
- IX. LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, "SALON DE USOS MULTIPLES", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X. EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.



**XI. LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:**

- 1.- CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO).
- 3.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE ADMINISTRACION.
- 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2005 Y PAGOS PROVISIONALES 2006.
- 5.- ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
- 6.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 7.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.
- 8.- REGISTRO PATRONAL IMSS.
- 9.- CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION.
- 10.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, PUBLICADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EL 23 DE JUNIO DE 2004, EL 11 DE OCTUBRE DE 2005, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EN LA VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 237536)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
 SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO A PRECIO ALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION           | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                    | FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES | COSTO DE LAS BASES |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| CJF/SEORMSG/DGIM/LP/14/2006 | "PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL", EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, LOTE 2C, POLIGONO IV, CIUDAD JARDIN, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO | DEL 26/SEP. AL 11/OCT./2006    | \$5,000.00         |

| VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | JUNTA DE ACLARACIONES                            | PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA | FECHA ESTIMADA DE INICIO | PLAZO MAXIMO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 13/OCT./2006<br>12:00 HRS.                  | AL TERMINO DE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | 13/NOV./2006<br>10:00 HRS.                    | 14/NOV./2006<br>10:00 HRS. | 18/DIC./2006             | 420 DIAS<br>CALENDARIO    | \$55'000,000.00            |

FECHAS, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO XI DE LOS REQUISITOS), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION A LA LICITACION, CONFORME EL CALENDARIO QUE SE ESTABLECE EN LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56-47-60-45 Y 56-47-60-42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

REQUISITOS:

- I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-32804338 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON EL COSTO SEÑALADO EN LA LICITACION PUBLICA.
- II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.

- 
- III.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV.** LA VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.
- V.** LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA.
- VI.** LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- VII.** SE OTORGARA ANTICIPO DE 35%, PARA INICIO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LA OBRA, A LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.
- VIII.** LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MENSUALES.
- IX.** LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, "SALON DE USOS MULTIPLES", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X.** EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- XI.** LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:
- 1.- CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
  - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO).
  - 3.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE ADMINISTRACION.
  - 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2005 Y PAGOS PROVISIONALES 2006.
  - 5.- ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
  - 6.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - 7.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.
  - 8.- REGISTRO PATRONAL IMSS.
  - 9.- CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION.
  - 10.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005,

53/2005 Y 11/2006, PUBLICADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EL 23 DE JUNIO DE 2004, EL 11 DE OCTUBRE DE 2005, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EN LA VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 237537)

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### CONVOCATORIA 21

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional conforme a lo siguiente:

Equipo de cómputo (tercera convocatoria)

| No. de licitación     | Precio de las bases | Fecha límite para adquirir bases     | Junta de aclaración de bases         | Presentación y apertura de propuestas |
|-----------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| TFJFA-OM-LPI-024/2006 | \$2,202.00          | 10 de octubre de 2006<br>12:00 horas | 10 de octubre de 2006<br>18:00 horas | 16 de octubre de 2006<br>12:00 horas  |

| Partida | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Servidores de unidades CD-ROM | 20       | Equipo           |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en el escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conforme a lo solicitado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en pesos mexicanos. No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes serán de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ**

RUBRICA.

(R.- 237479)

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**  
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**  
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**No. SCJN/010/2006**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en el ramo de instalaciones para la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/010/2006 y que cuenten con la capacidad técnica, económica y financiera, así como con las especialidades requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública en la modalidad de “precios unitarios y tiempo determinado”, consistente en la “adecuación del Centro Archivístico Judicial en Toluca, Estado de México, para efectuar la digitalización de expedientes judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

- Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:  
“Adecuación del Centro Archivístico Judicial en Toluca, Estado de México, para efectuar la digitalización de expedientes judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, ubicado en lotes 4, 5 y 6, manzana 5, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec, segunda etapa, código postal 50223, Toluca, Estado de México. La obra consistirá en seis frentes cuyas partidas son las siguientes: **I.** Area de digitalización, preliminares, albañilería, carpintería y acabados; **II.** Servicios sanitarios, instalación hidrosanitaria, herrería y cancelería; **III.** Comedor para empleados, estructura, cancelería y aluminio, instalación hidrosanitaria, carpintería e instalación eléctrica (luminarias); **IV.** Site, albañilería y acabados; **V.** Subestación, Site y nave, instalación eléctrica, preliminares/albañilería, albañilería, acabados, cancelería, preliminares/eléctricos, sistema de fuerza, alumbrado y contactos, sistema de fuerza, sistema de energía, sistema de aire acondicionado, piso/rack y sistema de tierras; **VI.** Barda perimetral Noroeste, preliminares y albañilería.
- Normas de calidad requeridas:  
Las actividades y los conceptos de trabajo deberán cumplir con las normas oficiales aplicables en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, en su caso, con los reglamentos de construcción aplicables para las características de la zona en donde se realizarán los trabajos.
- Cantidades y unidades de medida:  
Conforme al catálogo de conceptos.
- Plazo de ejecución:  
La fecha aproximada de inicio será el 30 de noviembre de 2006, debiendo ser concluida 160 días naturales posteriores a la fecha de entrega del anticipo.
- Condiciones de pago:  
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 60% del monto total contratado para el inicio de los trabajos, obligándose a aplicar éste para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra y, el restante 40%, se pagará mediante estimaciones quincenales según avance de obra. Cabe mencionar que los participantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos, para garantizar la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
  1. Tratándose de sociedades, es requisito indispensable haberse constituido con tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con el giro durante el mismo periodo.

2. Contar con un capital contable mínimo de \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2005.
  3. Demostrar su experiencia y capacidad técnica, acreditando su participación en por lo menos tres obras de características similares, las cuales deberán ser comprobables en la relación de contratos e información financiera que se presente.
  4. Los demás señalados en las bases.
- Calendario de eventos:

| <b>Costo de las bases</b>               | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b>                                      | <b>Fecha de entrega de pliego de preguntas</b>      | <b>Visita de obra</b>                    |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| \$2,500.00 moneda nacional              | 2 de octubre de 2006, a las 14:00 horas                                          | 3 de octubre de 2006, de las 8:30 a las 14:00 horas | 4 de octubre de 2006, a las 11:00 horas  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>            | <b>Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica</b> | <b>Apertura de propuestas técnicas</b>              | <b>Apertura de propuestas económicas</b> |
| 4 de octubre de 2006, a las 12:00 horas | 16 de octubre de 2006, de las 8:30 a las 14:00 horas                             | 23 de octubre de 2006, a las 10:00 horas            | 30 de octubre de 2006, a las 10:00 horas |

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases, así como su costo y la forma de pago:

Las bases estarán a disposición de los interesados, para consulta y adquisición, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2006, en días hábiles, de 8:30 a 14:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx), en las mismas fechas.

Para adquirir las bases, los interesados podrán hacerlo mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), del que se entregará un recibo oficial de pago. Cabe mencionar que el costo cubierto por el concepto de compra de bases no será reembolsable en ningún momento y que es requisito indispensable, para participar en cualquier acto de la presente licitación pública, el adquirir las bases y presentar fotocopia del recibo en los eventos que decida asistir el participante.

Cabe mencionar que una fotocopia del recibo de pago de las bases pasará a formar parte de la documentación básica y que deberá anexarse a la propuesta técnica presentada por el interesado.

Las condiciones y requisitos establecidos en las bases concursales, en ningún caso serán negociables y la documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo a fin de acreditar a satisfacción de este Alto Tribunal, su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, con el fin de evitar riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que le impidan cumplir con los principios establecidos en el artículo 134 Constitucional.

- Lugar, fecha y hora en que se entregará el pliego de preguntas:  
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 3 de octubre de 2006, de 8:30 a 14:00 horas.
- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la visita de obra:  
En las instalaciones del Centro Archivístico Judicial, ubicado en lotes 4, 5 y 6, manzana 5, Fraccionamiento Parque Industrial Exportec segunda etapa, código

postal 50223, Toluca, Estado de México, el 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante. La asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es obligatoria.

- Lugar, fecha y hora en que se desarrollará la junta de aclaraciones:  
En la misma fecha y lugar en donde se llevará a cabo la visita de obra y una vez terminada se realizará la junta de aclaraciones, a las 12:00 horas aproximadamente, los concursantes podrán expresar por escrito los cuestionamientos que surjan con motivo de la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora límite para la entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnica y económica:  
En las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 16 de octubre de 2006, de 8:30 a 14:00 horas. Las propuestas técnica y económica deberán ser redactadas en español, presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberán estar firmadas por el representante legal o por persona autorizada.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas:  
Tendrá verificativo mediante sesión pública en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 23 de octubre de 2006, a las 10:00 horas. En la apertura de propuestas técnicas, solamente se considerará a aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente los dictámenes legal y financiero, así como a las que determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.
- Lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas económicas:  
Tendrá verificativo mediante sesión pública en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el 30 de octubre de 2006, a las 10:00 horas. En la apertura de propuestas económicas, solamente se considerará a aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente el dictamen técnico, así como a las que determine el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.
- Fallo:  
El resultado del fallo de adjudicación será notificado por escrito a los concursantes, y publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y  
DESINCORPORACIONES

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

**ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS**

RUBRICA.



SECRETARIO EJECUTIVO  
DE ADMINISTRACION  
**LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON**  
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO  
DE ASUNTOS JURIDICOS  
**LIC. RAFAEL COELLO CETINA**  
RUBRICA.

(R.- 237662)

## COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA: 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "adquisición de MC-LEODS y equipo especializado para el combate de incendios forestales" y "adquisición de equipo de oficina", y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 16161001-024-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/10/2006<br>13:00 horas                        | 11/10/2006<br>13:01 horas  |

| Partida | Descripción                 | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-----------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | Kit bomba portátil auxiliar | 22       | Juego            | 22              | 55              |
| 2       | Kit para motobombas         | 21       | Juego            | 21              | 52              |
| 3       | MC-LEODS                    | 800      | Pieza            | 800             | 2,000           |

Licitación pública internacional 16161001-025-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 11/10/2006                       | 11/10/2006<br>11:00 Hrs. | No habrá visita a instalaciones | 17/10/2006<br>11:00 Hrs.                         | 17/10/2006<br>11:01 Hrs.   |

| Partida | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|----------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | Aires acondicionados | 24       | Pieza            | 24              | 60              |
| 2       | Binoculares          | 80       | Pieza            | 80              | 200             |
| 3       | Frigobar 5"          | 22       | Pieza            | 22              | 55              |
| 4       | Mesa de laboratorio  | 7        | Pieza            | 7               | 18              |
| 5       | Televisión           | 4        | Pieza            | 4               | 10              |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San

Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000, extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 14:30 horas. Forma de pago: mediante formato sat16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas y el resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Se admitirán propuestas por mensajería. No se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación.

ZAPOCAN, JAL., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO**  
RUBRICA.

(R.- 237569)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DEL LABORATORIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164104-002-06

### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA)                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164104-002-06   | En convocante: \$1,670.00<br>en compraNET: \$1,520.00 | 10 de octubre de 2006            | 9 de octubre de 2006,<br>10:00 horas | 16 de octubre de 2006,<br>10:00 horas            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------|----------|--------|
|---------|-------------|---------------------------|----------|--------|

|   |      |                                        |   |      |
|---|------|----------------------------------------|---|------|
| 1 | 0000 | Puente detector de descargas parciales | 1 | Pza. |
|---|------|----------------------------------------|---|------|

Las bases de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,670.00 M.N., incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 M.N., incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia del Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 40 días naturales; se acepta entrega anticipada;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 237676)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DEL LABORATORIO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164104-003-06****CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases<br>(incluido el IVA)               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones             | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164104-003-06   | En convocante: \$1,670.00<br>En compraNET: \$1,520.00 | 11 de octubre de 2006            | 9 de octubre de 2006, 12:00 horas | 17 de octubre de 2006<br>10:00 horas             |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                      | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       | 0000        | Unidad de adquisición de datos 16 ranuras y procesador central | 1        | Jgo.   |

Las bases de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,670.00 M.N., incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 M.N., incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia del Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 40 días naturales; se acepta entrega anticipada;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 237675)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

### CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE, PUNTOS DE SECCIONAMIENTO, INTERRUPTORES DE POTENCIA E INTERNACIONAL PARA RELEVADORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18164030-032-06   | \$742.80<br>COSTO EN compraNET:<br>\$675.28 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>12:00 HORAS | 11/10/2006<br>12:00 HORAS                |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C030000000  | PUNTO DE SECCIONAMIENTO CLASE 15 KV  | 32       | PIEZA            |
| 2       | C030000000  | PUNTOS DE SECCIONAMIENTO AUTOMATICO  | 4        | PIEZA            |
| 3       | C030000000  | PUNTO DE SECCIONAMIENTO PARA 34.5 KV | 8        | PIEZA            |
| 4       | C030000000  | SIMULADOR DE PROTOCOLOS              | 2        | PIEZA            |
| 5       | C030000000  | PROGRAMADOR UNIVERSAL PORTATIL       | 6        | PIEZA            |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 18164030-033-06   | \$742.80<br>COSTO EN compraNET:<br>\$675.28 | 10/10/2006                       | 10/10/2006<br>14:00 HORAS | 17/10/2006<br>9:00 HORAS                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                              | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I330000000  | RELEVADOR DE DISTANCIA                   | 10       | PIEZA            |
| 2       | I330000000  | RELEVADOR DIFERENCIAL PARA TRANSFORMADOR | 5        | PIEZA            |
| 3       | I330000000  | RELEVADOR DE SOBRE CORRIENTE             | 50       | PIEZA            |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18164030-034-06   | \$742.80<br>COSTO EN compraNET:<br>\$675.28 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>9:00 HORAS | 11/10/2006<br>9:00 HORAS                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I330000000  | INTERRUPTOR DE POTENCIA IS-VAC-125-25-15-1250-25 | 31       | PIEZA            |

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA, INCLUSIVE EL, SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, CODIGO POSTAL 36090, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01-473-735-25-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN DIVISION BAJIO, POR UN IMPORTE DE \$742.80 QUE SE PAGARA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EL IMPORTE INCLUYE IVA.
- EN compraNET POR UN IMPORTE DE \$675.28 QUE SE EFECTUARA EN EL BANCO HSBC, S.A. EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3. EL IMPORTE INCLUYE IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, CODIGO POSTAL 36090, GUANAJUATO, GTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164030-032-06 Y 034-06: PESO MEXICANO Y PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164030-033-06: DOLARES ESTADOUNIDENSES.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DIVISIONAL, AVENIDA IRAPUATO NUMERO 333, CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18164030-032-06 PARA LAS PARTIDAS 01, 02 Y 03 A 120 DIAS NATURALES, Y PARA LAS PARTIDAS 04 Y 05 A 45 DIAS NATURALES, 18164030-033-06 100% A 60 DIAS NATURALES, 18164030-034-06 100% A 120 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA DE FONDOS.
- LA LICITACION 18164030-033-06 SE CONSIDERA ABAJO DE UMBRALES Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS.
- LAS LICITACIONES 18164030-032-06 Y 034-06 SE CONSIDERAN ARRIBA DE UMBRALES Y DENTRO DE LA RESERVA CON NUMEROS DE RESERVA PERMANENTE DBDB28014 Y RESERVA TRANSITORIA 07TRQ.27603, RESERVA PERMANENTE DBDB27916 Y RESERVA TRANSITORIA 14TRQ.27604, RESPECTIVAMENTE.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES, CFE ADJUDICARA CONTRATO ABIERTO HASTA POR EL 100%, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION Y LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR EL PORCENTAJE QUE SE DETERMINE DEL MONTO MAXIMO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTICULO 56 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- SE OTORGARA ANTICIPO DE 20% PARA LAS LICITACIONES 18164030-032-06 EN LO REFERENTE A LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 Y LICITACION 18164030-034-06 UNICAMENTE.
- DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.
- EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE A TRAVES DEL PORTAL DE CFE. EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS  
**LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237664)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE  
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 11-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación de espuela de ferrocarril de las centrales termoeléctricas Emilio Portes Gil, Guadalupe Victoria y Samalayuca, conforme con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de Lic.     | Ubicación y lugar de ejecución de la obra                                   | Descripción                                                                             | Periodo de venta de bases y costo                                                                 | Acto de presentación y apertura de proposiciones | Inicio y término de los trabajos                 |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164012-017/06 | Carretera Matamoros-Mazatlán<br>km 68.5 C.P. 88900<br>Cd. Río Bravo, Tamps. | Rehabilitación de Espuela de Ferrocarril de la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil | 26-09-2006<br>al 5-10-2006<br>\$1,725.00 IVA incluido<br>En compraNET:<br>\$1,380.00 IVA incluido | 11-10-2006<br>a las 9:30 Hrs.                    | Del<br>20-10-2006<br>al<br>18-12-2006<br>60 D.C. |

Licitación pública nacional

| No. de Lic.     | Ubicación y lugar de ejecución de la obra                         | Descripción                                                                              | Periodo de venta de bases y costo                                                                 | Acto de presentación y apertura de proposiciones | Inicio y término de los trabajos                 |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164012-018/06 | Carretera Torreón Ciudad Juárez<br>km 9.7, Cd. Juárez,<br>Durango | Rehabilitación de espuela de ferrocarril de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria | 26-09-2006<br>al 5-10-2006<br>\$1,725.00 IVA incluido<br>En compraNET:<br>\$1,380.00 IVA incluido | 11-10-2006<br>a las 12:30 Hrs.                   | Del<br>20-10-2006<br>al<br>18-12-2006<br>60 D.C. |

Licitación pública nacional

| No. de Lic.     | Ubicación y lugar de ejecución de la obra                                         | Descripción                                                                      | Periodo de venta de bases y costo                                                                 | Acto de presentación y apertura de proposiciones | Inicio y término de los trabajos                 |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164012-019/06 | Carretera Zueco-Cd. Juárez<br>km 166 C.P. 33730,<br>Samalayuca,<br>D.B. Chihuahua | Rehabilitación de espuela de ferrocarril de la Central Termoeléctrica Samalayuca | 26-09-2006<br>al 5-10-2006<br>\$1,725.00 IVA incluido<br>En compraNET:<br>\$1,380.00 IVA incluido | 11-10-2006<br>a las 15:30 Hrs.                   | Del<br>20-10-2006<br>al<br>18-12-2006<br>60 D.C. |

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:



En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte. entre Oscar Wilde y Ramón Del Valle, Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos para la licitación 18164012-017-06 se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, para la licitación 18164012-018-06 se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas y para la licitación 18164012-019-06 se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 10:00 horas, en el interior de las Centrales Termoeléctricas Emilio Portes Gil, Guadalupe Victoria y Samalayuca, respectivamente, y las juntas de aclaraciones para estas licitaciones se llevarán a cabo al término de las visitas en la Superintendencia de cada central.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., Monterrey, N.L., estas licitaciones son de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 30 días naturales siguientes a partir de la apertura de las propuestas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente.

Para estas licitaciones no se acepta subcontratación.

Dirección electrónica de CFE: [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx)

Característica de la licitación:

Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.

Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por CFE.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para estas licitaciones se otorgará un anticipo del 20% sobre el importe total de cada contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.

Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

El capital contable mínimo requerido para estas licitaciones se comprobará con base a estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (\$250,000.00 para cada licitación).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS  
**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 237669)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA No. 11

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, de conformidad con lo siguiente:

En la licitación pública de carácter internacional número 18164041-083-06 con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio" bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio.

En la licitación pública de carácter internacional número 18164041-084-06, abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Y las licitaciones públicas de carácter internacional números: 18164041-082-06 y 18164041-085-06 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA)                                                                                                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                 | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica |        |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|
| 18164041-082-06   | En la convocante:<br>\$836.00<br>compraNET:<br>\$760.00                                                                                        | 10/10/2006                       | 9/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC | 16/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC       |        |
| Partida           | Descripción de los bienes                                                                                                                      |                                  |                                                       | Cantidad                                                     | Unidad |
| 1                 | Punto de seccionamiento automático rural de distribución para líneas de 15 kV , deberá de cumplir con la especificación CFE-VP000-59 Dic-2000  |                                  |                                                       | 5                                                            | Pza.   |
| 2                 | Punto de seccionamiento automático rural de distribución para líneas de 34.5 kV, deberá de cumplir con la especificación CFE-VP000-59 Dic-2000 |                                  |                                                       | 5                                                            | Pza.   |

A) Plazo de entrega: 100% a 120 días naturales.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica |  |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------|--|
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------|--|

| 18164041-083-06 | En la convocante:<br>\$836.00<br>compraNET:<br>\$760.00                                         | 31/10/2006 | 30/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC | 6/11/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC |        |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------|
| Partida         | Descripción de los bienes                                                                       |            |                                                        | Cantidad                                              | Unidad |
| 1               | Tableros siscoprom-2T-4/10A-2DL3, que cumpla con la especificación CFE-V6700-55 REV. Julio 2005 |            |                                                        | 1                                                     | Pza.   |
| 2               | Tableros siscoprom-1T-2/4A-1DL3, que cumpla con la especificación CFE-V6700-55 REV. Julio 2005  |            |                                                        | 1                                                     | Pza.   |

A) Plazo de entrega: 100% a 120 días naturales.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA)                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                  | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica |        |
|-------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|
| 18164041-084-06   | En la convocante:<br>\$836.00<br>compraNET:<br>\$760.00 | 1/11/2006                        | 31/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC | 7/11/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC        |        |
| Partida           | Descripción de los bienes                               |                                  |                                                        | Cantidad                                                     | Unidad |
| 1                 | Camioneta pick up doble tracción de 8 cilindros en V    |                                  |                                                        | 177                                                          | Pza.   |
| 2                 | Camioneta panel de carga de 6 cilindros                 |                                  |                                                        | 30                                                           | Pza.   |

A) Plazo de entrega: 100% a 30 días naturales.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA)                                                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                                  | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica |        |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|
| 18164041-085-06   | En la convocante:<br>\$836.00<br>compraNET:<br>\$760.00                              | 11/10/2006                       | 10/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC | 17/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala de lectura de la UTEC       |        |
| Partida           | Descripción de los bienes                                                            |                                  |                                                        | Cantidad                                                     | Unidad |
| 1                 | Regulador RTC-1-32-7-150, que cumpla con la especificación CFE-VF000-34, REV. 001215 |                                  |                                                        | 3                                                            | Pza.   |

A) Plazo de entrega: 100% a 120 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.

- a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
  - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, la forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán en la sala de Lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las zonas de distribución ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chis.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Oaxaca de Juárez, Oax.; Bahías de Huatulco, Oax.; Huajuapán de León, Oax.; Tapachula, Chis.; Juchitán de Zaragoza, Oax.; Villahermosa, Tab.; Cárdenas, Tab. y Palenque, Chis., como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.

- XX.** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237518)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-022-06****CONVOCATORIA No. 018**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

| No. licitación  | Costo de las bases (incluido el IVA)                  | Fecha límite para adquirir bases | Juntas de aclaraciones                  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164002-022-06 | En convocante: \$1,671.00<br>En compraNET: \$1,519.00 | 29 de septiembre de 2006         | 29 septiembre de 2006 a las 16:00 horas | 5 de octubre de 2006 a las 16:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                      | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       |             | Aceite lubricante para cilindros SAE 50 TBN 70 | 850,000  | Litros |

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el Titular de la Subgca. Reg. Generación Térmica Baja California, mediante oficio número SRG-905/06 de fecha 20 septiembre de 2006 y autorizada por el Titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse: dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén C.C.I. Gral. Agustín Olachea Avilés, San Carlos, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 29 de noviembre de 2006;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;

- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**

RUBRICA.

(R.- 237570)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

**CONVOCATORIA No. 019**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-023-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA)                  | Fecha límite para adquirir bases | Juntas de aclaraciones                    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164002-023-06   | En convocante: \$1,671.00<br>En compraNET: \$1,519.00 | 29 de septiembre de 2006         | 29 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas | 5 de octubre de 2006 a las 9:00 horas            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes y servicios                                                                                | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 1       |             | Fabricación y suministro de serpentines para equipo soloaire para enfriamiento del agua del lado de baja temperatura | 16       | Pieza  |
| 4       |             | Fabricación y suministro de serpentines para equipo soloaire para enfriamiento del agua del lado de baja temperatura | 16       | Pieza  |
| 3       |             | Mantenimiento de la estructura metálica, desmontaje e instalación de radiadores alta y baja temperatura              | 28       | Pieza  |



|   |  |                                                                                                                      |    |       |
|---|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| 6 |  | Mantenimiento de la estructura metálica, desmontaje e instalación de radiadores alta y baja temperatura              | 28 | Pieza |
| 2 |  | Fabricación y suministro de serpentines para equipo soloaire para enfriamiento del agua del lado de alta temperatura | 12 | Pieza |

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular de la área solicitante mediante oficio número SRG-904/06 de fecha 19 de septiembre de 2006, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en la C.C.I. Gral. Agustín Olachea Avilés, San Carlos, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: partidas 1 y 2: 29 de noviembre de 2006, partida 3: 8 enero de 2007 con 40 días de duración, partidas 4 y 5: 26 de febrero de 2007 y partida 6: 28 de febrero de 2007 con 40 días de duración;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA**  
RUBRICA.

(R.- 237574)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA**  
**GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA**  
**AVISO MODIFICATORIO**

| No. de convocatoria | Fecha publicación convocatoria | No. registro en Diario Oficial | No. de licitación | No. de nota |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------|
| 011                 | 15/11/2005                     | R.- 221143                     | 18164093-015-05   | 08          |

| Nota No. 08 licitación No. 18164093-015-05 Proyecto "29 CCC Norte" Clave 0418TOQ0145                   |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ubicación del documento                                                                                | Dice:                 | Debe decir:           |
| Fecha límite para adquirir bases                                                                       | 20/09/06              | 29/09/06              |
| Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica                                              | 26/09/06; 12:00 horas | 5/10/06; 12:00 horas  |
| Fecha de apertura económica                                                                            | 24/10/06; 13:00 horas | 24/10/06; 13:00 horas |
| Fecha de fallo                                                                                         | 6/11/06; 13:00 horas  | 6/11/06; 13:00 horas  |
| Fecha de inicio de los trabajos                                                                        | 24/05/07              | 24/05/07              |
| Fecha de terminación de los trabajos                                                                   | 1/06/09               | 1/06/09               |
| Plazo de ejecución (días naturales)                                                                    | 739                   | 739                   |
| Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 20 de septiembre de 2006 |                       |                       |

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**LIC. CARLOS MORENO ARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 237545)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE**  
**OFICINAS DIVISIONALES**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-012-06**

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, zona Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 30 de agosto de 2006 de la licitación pública internacional **18164039-012-06**, para la adquisición de vehículos automotores proveedores ganadores, la Proveedorora CIA. de automóviles, S.A. de C.V. partidas 1 y 2 con domicilio en Río Po número 93, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, entidad federativa D.F., con un importe de: \$1'211,982.00 USD 15% más IVA, partida 3 Shinyu Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Xalapa número 564, colonia Rafael Lucio, código postal 91110, Municipio Xalapa, entidad federativa Veracruz, con un importe de: \$197,529.50 USD más 15% IVA, partida 4 Reyes Huerta Veracruz, S.A. de C.V., con domicilio: avenida Paseo Ejército Mexicano número 1457, colonia Ejido 1o. de Mayo, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, con un importe de: \$63,247.68 USD 15% más IVA.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
**C.P. CARLOS LANDA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237673)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**SUBDIRECCION DE GENERACION**  
**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE**  
**AV. PABLO A. GONZALEZ No. 650 PTE., COL. SAN JERONIMO**  
**MONTERREY, NUEVO LEON**  
**AVISO DE CANCELACION DE LICITACION PUBLICA**

Aviso de cancelación de licitación pública: por este conducto se les notifica a todos los participantes en la licitación pública nacional número 18164012-015-06, que ampara el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos confinados dentro del predio de la Central Termoeléctrica Francisco Villa, que ésta se cancela por causas de interés general.

**ATENTAMENTE**  
**MONTERREY, N.L., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**  
**C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ**  
**RUBRICA.**

(R.- 237666)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE**  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**NOS. 18164035-017-06, 18164035-018-06 Y 18164035-020-06**  
**AVISO DE FALLO**

LA GERENCIA DE LA DIVISION GOLFO NORTE UBICADA EN LA AVENIDA ALFONSO REYES 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, MONTERREY, N.L., MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18164035-017-06 QUE AMPARA LA ADQUISICION DE INTERRUPTORES DE POTENCIA, A FAVOR DE SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 01), CON DOMICILIO EN PONIENTE 116 NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., CON UN MONTO \$2,969,250.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2006.

LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO: 18164035-018-06 QUE AMPARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE, A FAVOR DE TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 02), CON DOMICILIO EN KILOMETRO 73.540 ANTIGUA CARRETERA MEXICO-QUERETARO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, CODIGO POSTAL 42850, ESTADO DE HIDALGO, CON UN MONTO \$4,032,210.01 (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 01/100 M.N.). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2006.

LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO: 18164035-020-06 QUE AMPARA LA ADQUISICION DE CAMIONETAS, A FAVOR DE LA PROVEEDORA COMPAÑIA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 01 Y 02), CON DOMICILIO EN RIO PO NUMERO 93, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., CON UN MONTO \$30,442,680.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2006.

**ATENTAMENTE**  
**MONTERREY, N.L., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**  
**SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE**  
**C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU**  
**RUBRICA.**

(R.- 237674)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
**ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ropa de trabajo 100% algodón y con retardante a la flama bajo la modalidad de pedido abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura técnica | Acto de<br>apertura<br>económica |
|----------------------|-----------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|
|----------------------|-----------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|

|                 |                                                 |           |                         |                          |                          |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 18474001-004-06 | \$1,139.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,035.00 | 5/10/2006 | 4/10/2006<br>9:00 horas | 10/10/2006<br>9:00 horas | 10/10/2006<br>9:01 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------|----------|------------------|
| 1       | C750200018  | Camisas para caballero    | 3,333    | Pieza            |
| 2       | C750200052  | Pantalones para caballero | 3,233    | Pieza            |
| 3       | C750200008  | Batas                     | 3,333    | Pieza            |
| 4       | C750200000  | Overol                    | 1,833    | Pieza            |
| 5       | C750200000  | Chamarra                  | 1,267    | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días 26 de septiembre al 5 de octubre de 2006, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

- No habrá visita a instalaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse de conformidad con la orden de surtimiento que se le proporcionará al proveedor adjudicado, en los almacenes de cada una de las sedes del Instituto Mexicano del Petróleo, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas, y de 15:00 a 16:00 horas, viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 45 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la orden de surtimiento por parte del IMP.
- El pago se realizará: a 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**C.P. TERESA ZAVALA LEMUS**  
RUBRICA.

**(R.- 237609)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

### OBRA INSTITUCIONAL CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LAS OBRAS DE "SUSTITUCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL LOCAL DEL SAP, EDIFICIO 2, PLANTA BAJA, DEL IMP MEXICO", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS    | JUNTA DE ACLARACIONES               | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18474011-004-06   | \$1,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$850.00 | 3 DE OCTUBRE DE 2006                 | 3 DE OCTUBRE DE 2006<br>9:00 HORAS | 3 DE OCTUBRE DE 2006<br>11:00 HORAS | 10 DE OCTUBRE DE 2006<br>9:00 HORAS              |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                            | FECHA DE INICIO        | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO             |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------------|
| 0                 | "SUSTITUCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL LOCAL DEL SAP, EDIFICIO 2, PLANTA BAJA, DEL IMP MEXICO" | 1 DE NOVIEMBRE DE 2006 | 60 DIAS            | \$500,000.00<br>(QUINIENTOS MIL PESOS) |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F. EDIFICIO NUMERO 2.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F. EDIFICIO 27 C, SEGUNDO PISO, SALA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DE OBRA INSTITUCIONAL.
- LA VISITA SERA COORDINADA POR EL ARQ. JAIME TORRIJOS MORAN. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO EN VIGOR, Y DEBERAN TRAER CONSIGO IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA PARA QUE LES SEA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F. SALA DE ADQUISICIONES, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 8.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE 152, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F. SALA 1 DEL MEZZANINE TORRE PRINCIPAL IMP.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
  - EL PORCENTAJE MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL SERA DE 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
  - DE ACUERDO A LAS BASES LICITACION, NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE ESTA OBRA.
  - SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION CONSISTE EN TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYENDO LA INGENIERIA ELECTRICA Y LOS TRABAJOS DE ALIMENTACION ELECTRICA, SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE SEAN EVIDENCIA DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL.
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
    - I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
    - II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
      - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
      - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
  - PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS COPIA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO Y COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
  - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON LOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ASI COMO EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO.
  - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO COMO EN EL ECONOMICO, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, DEL DIA 1 AL 15 Y DEL 16 AL 30 O 31 DE CADA MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE 2006.  
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS  
**TERESA ZAVALA LEMUS**

RUBRICA.

(R.- 237522)



## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de concreto premezclado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases                          | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases                           | Junta de<br>aclaraciones | Presentación de<br>proposiciones y<br>apertura de propuestas | Acto de<br>comunicación<br>de fallo |                     |
|----------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| 18500001-<br>105-06  | \$969.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$881.00 | 30/09/06                                                         | 29/09/06<br>12:00 horas  | 6/10/06<br>12:00 horas                                       | 10/10/06<br>15:00 horas             |                     |
| Partida              | Clave<br>CABMS                                 | Descripción                                                      |                          |                                                              | Presupuesto<br>máximo               | Unidad de<br>medida |
| 1                    | 0000000000                                     | Concreto Prem grado B, F'C=250 kg/cm <sup>2</sup> ,<br>TMA 20 mm |                          |                                                              | \$20'516,559.06                     | m                   |
| 2                    | 0000000000                                     | Concreto Prem GR B, F'C=250, 50%/48 Hr,<br>TMA 13 mm             |                          |                                                              |                                     | m                   |
| 3                    | 0000000000                                     | Concreto Prem grado B, F'C=300 kg/cm <sup>2</sup> ,<br>TMA 13 mm |                          |                                                              |                                     | m                   |
| 4                    | 0000000000                                     | Concreto Prem grado A, F'C=200 kg/cm <sup>2</sup> ,<br>TMA 20 mm |                          |                                                              |                                     | m                   |
| 5                    | 0000000000                                     | Concreto Prem grado A, F'C=100 kg/cm <sup>2</sup> ,<br>TMA 20 mm |                          |                                                              |                                     | m                   |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega que se requiere para el concreto premezclado indicado en el anexo 1 es dentro de las 24 horas, previa solicitud por parte del responsable de la instalación y obra donde será utilizado en concreto premezclado solicitado.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados de acuerdo al punto III.4 inciso h.3) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones y obras de Luz y Fuerza del Centro, ubicadas en el D.F., zona metropolitana, estados de Hidalgo y de México.
- Horario de recepción: durante las 24 horas del día en los 7 siete días de la semana.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 237630)

## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

### GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases          | Junta de aclaraciones            | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-106-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET: \$881.00 | 30-septiembre-2006                        | 29-septiembre-2006<br>10:00 Hrs. | 6-octubre-2006<br>10:00 Hrs.                           | 10-octubre-2006<br>14:00 Hrs. |
| Partida           | Clave CABMS                              | Descripción                               |                                  | Cantidad                                               | Unidad de medida              |
| 1                 | 0000000000                               | Toner impresora H.P. 1200                 |                                  | 3,615                                                  | Pza.                          |
| 2                 | 0000000000                               | Cartucho toner p/Imp. Lexmark Mod. t644   |                                  | 239                                                    | Pza.                          |
| 3                 | 0000000000                               | Cartucho toner p/Imp. Kyocera Mita fs-920 |                                  | 821                                                    | Pza.                          |
| 4                 | 0000000000                               | Toner IBM Infoprint 1125dni               |                                  | 138                                                    | Pza.                          |
| 5                 | 0000000000                               | Toner impresora láser Docuprint p1202     |                                  | 263                                                    | Pza.                          |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha, contra recibo, mediante cheque de la Tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén: papelería, domicilio: Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, D.F., horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfono 55-15-15-36.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 237632)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales pétreos y tabique recocido, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo       |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 18500001-107-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET: \$881.00 | 30 de septiembre de 2006         | 29 de septiembre de 2006<br>13:00 Hrs. | 6 de octubre de 2006<br>13:00 Hrs.                     | 10 de octubre de 2006<br>14:30 Hrs. |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                     | Presupuesto máximo | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Agregado grueso (grava)                         | \$3'078,370.00     | m <sup>3</sup>   |
| 2       | 0000000000  | Agregado fino (arena)                           |                    | m <sup>3</sup>   |
| 3       | 0000000000  | Piedra braza negra, limpia y escogida 1a. clase |                    | m <sup>3</sup>   |
| 4       | 0000000000  | Roca basáltica vesicular (tezontle)             |                    | m <sup>3</sup>   |
| 5       | 0000000000  | Grava cementada                                 |                    | m <sup>3</sup>   |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h, de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k, de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 237637)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de wathhorímetros monofásicos electromecánicos tipo "S", clase 100, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-108-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 30-09-06                         | 29-09-06<br>14:00 Hrs. | 6-10-06<br>13:30 Hrs.                                  | 9-10-06<br>14:30 Hrs.         |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Wathhorímetro monofásico tipo "S", clase 100 | 300,000  | Pz.              |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D", del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la solicitud por escrito por parte del área usuaria, previa aprobación de la solicitud de inspección.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la Tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén wathhorímetros, avenida Pie de la Cuesta número 273, colonia San Andrés Tetepilco y/o Rómulo Ofarril número 372-A, colonia Progreso Tizapán, de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes días hábiles.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de reducción de plazos.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE COMPRAS  
**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**  
RUBRICA.

(R.- 237640)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION  
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18575069-010-06  
CONVOCATORIA No. 010

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-010-06 para "trabajos con accesorios para tuberías de revestimiento y herramientas tubulares en pozos de la Región Sur".

|                             |                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Art. 134 Constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso b) y 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).                                                     |
| <b>Pueden participar</b>    | Personas de nacionalidad mexicana y extranjera. Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México. |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.                                                                                   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                              | Fecha de estimada de inicio | Capital contable requerido en (M.N.) |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| 0                 | "Trabajos con accesorios para tuberías de revestimiento y herramientas tubulares en pozos de la Región Sur" | 10/11/2006                  | \$6'724,258.00                       |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ubicación de la obra:</b> | En los pozos petroleros que PEP designe a través de sus representantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Plazo de ejecución</b>    | 1035 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Condiciones de pago</b>   | No se otorgará anticipo: 0%<br>Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes. |

Bases de licitación:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b> | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20654, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas. |
| <b>Costo convocante</b> | \$3,450.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Costo compraNET</b>  | \$2,760.00 M.N. (incluye IVA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Forma de pago</b>    | La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| <b>Fecha límite para adquirir las</b> | 11/octubre/2006. |
|---------------------------------------|------------------|

Actos del procedimiento:

| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>   | <b>Junta de aclaraciones</b>             | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 2 de octubre de 2006<br>a las 9:30 horas | 3 de octubre de 2006<br>a las 9:30 horas | 17 de octubre de 2006<br>a las 9:30 horas       |

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

Aspectos generales:

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                      | Español.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>            | Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago.<br>No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>           | Dólar americano (U.S.D.) y peso mexicano (M.N.)                                                                                                                                                                                                              |
| <b>PEP permite la subcontratación</b> | De las partes de la obra que corresponden a los trabajos con herramientas tubulares referentes a las válvulas de contrapresión, tubería extrapesada, lastraberreras, estabilizadores, escariadores y reductores de fricción (partidas de la 140 a la 175).   |

Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: 1.- Conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado; 2.- La experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

**ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237659)****PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-032-06****CONVOCATORIA No. 027**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-032-06 para el "arrendamiento, sin opción a compra de: **A)** Una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), **B)** Dos plataformas de perforación marina autoelevables tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies); todas con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México y **C)** un equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 HP, para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México".

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio. |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| <b>Partida posición</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Cant.</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| 1                       | C810200000         | Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México | 1            | Servicio                |
| 2                       | C810200000         | Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México          | 1            | Servicio                |

|                                |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |          |
|--------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|
| 3                              | C810200000 | Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México | 1 | Servicio |
| 4                              | C810200000 | Arrendamiento, sin opción a compra, de un equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 HP, para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México                                                                                         | 1 | Servicio |
| <b>Lugar del arrendamiento</b> |            | En aguas mexicanas del Golfo de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |          |
| <b>Plazo del arrendamiento</b> |            | Partidas 1, 2 y 3: 912 días naturales; partida 4: 918 días naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |          |
| <b>Condiciones de pago</b>     |            | El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.                                                                          |   |          |

## Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | En Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (993) 310-17-22; de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs. |
| <b>Costo convocante</b>              | \$2,785.50 M.N. (incluye IVA)                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Costo compranet</b>               | \$2,532.30 M.N. (incluye IVA)                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Forma de pago</b>                 | En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.                                     |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 31 de octubre de 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## Actos del procedimiento

| <b>Visita a sitio</b>                                                                             | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 16 de octubre de 2006<br>A las 8:30 horas                                                         | 18 de octubre de 2006<br>a las 10:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6 de noviembre de 2006<br>a las 10:00 horas     |
| Campo Tamaulipas, ubicado en el km 23.5 carretera Tampico-Mante, C.P. 89601, Altamira, Tamaulipas | La junta de aclaraciones se realizará en la sala de licitaciones "A" y el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de licitaciones "B", ambas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco. |                                                 |

## Aspectos generales:

|                             |                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>            | Español.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Envío de propuestas</b>  | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET).<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b> | Dólar de los Estados Unidos de América.                                                                                                                                                                                 |



Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Mayor información en las bases de licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP  
**JOAQUIN AGUIRRE RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 237658)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-030-06**  
**CONVOCATORIA 029**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Ingeniería, procura y construcción, para un oleogasoducto marino-terrestre de 20" Ø X 34 kilómetros Aprox. de la Plataforma Marsopa a la Bateria Punta de Piedra y un oleogasoducto de 8" Ø X 0.250 kilómetros Aprox. de la Plataforma Bagre-C a interconexión con disparo submarino de 16" Ø (oleogasoducto de 16" Ø X 13 kilómetros Aprox. de Marsopa

a Bagre-A), un oleogasoducto de 8" Ø X 0.220 kilómetros Aprox. de la Plataforma Merluza a interconexión con disparo submarino de 12" Ø (oleogasoducto de 12" Ø X 14.8 kilómetros Aprox. de Lobina a Arenque-B), y un oleogasoducto de 8" Ø X 0.250 kilómetros Aprox. de la Plataforma Bagre-D a interconexión con disparo submarino de 8" Ø (oleogasoducto de 16" Ø X 13 kilómetros Aprox. de Marsopa a Bagre-A); para la Región Norte". Clave FSC (CCAOP): 0, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Costo de las bases<br/>(incluye IVA)</b>     | <b>Fecha límite<br/>para adquirir<br/>las bases</b> | <b>Junta de<br/>aclaraciones</b> | <b>Visita al<br/>lugar de<br/>los trabajos</b> | <b>Presentación<br/>y apertura de<br/>proposiciones</b> | <b>Capital<br/>contable<br/>requerido</b> |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| \$2,612.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,090.00 | 31/10/2006                                          | 11/10/2006<br>11:00 horas        | 4/10/2006<br>10:00 horas                       | 6/11/2006<br>11:00 horas                                | \$308'000,000.00<br>M.N.                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para fines de la visita al lugar de los trabajos, los interesados se deberán registrar con anticipación en la oficina de la Subgerencia de Servicios Técnicos al teléfono 01(782)26-10-00, extensión 3-29-49. El lugar de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia de Proyectos Región Norte, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta 1, edificio administrativo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, México.
- Ubicación de la obra: Golfo de México, Zona Norte, frente a las costas de los Estados de Veracruz y Tampico.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 240 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 11 de diciembre de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación. Para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de La Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos; asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal, mismo que forma parte de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

**ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS**

RUBRICA.

(R.- 237644)

## **PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 032**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación del "suministro de material para construcción (accesorios) para la Región Norte", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación 18575004-032-06 (electrónica)

| <b>Costo de las bases incluye IVA</b>                              | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Primera junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Ventanilla: \$1,671.00 M.N.<br>Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N. | 17/10/2006                              | 9/10/2006<br>16:30 horas<br>Sala 3   | 23/10/2006<br>9:30 horas<br>Sala 2              |

| <b>Partida</b> | <b>Descripción</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> | <b>Presupuesto máximo y mínimo en M.N.</b> |
|----------------|--------------------|-----------------|-------------------------|--------------------------------------------|
|----------------|--------------------|-----------------|-------------------------|--------------------------------------------|

|   |                                                                                                    |   |      |                                   |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|-----------------------------------|
| 1 | Suministro de material para construcción (accesorios) para la Región Norte. Conceptos del 1 al 133 | 1 | Lote | \$12'706,320.00<br>\$5'082,528.00 |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|-----------------------------------|

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en el Departamento de Recursos Materiales módulo "B", ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas, colonia Herradura, entrando por la puerta número 1 del área de Talleres Generales, del interior del campo Pemex, frente a la plaza cívica 18 de Marzo, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz; en el área de Recursos Materiales, ubicada en boulevard Abundio Juárez Méndez sin número, colonia Deportiva, en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz; en el área de Recursos Materiales, ubicada en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior del campo Tamaulipas, código postal 89600, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, para PEP de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales, o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ENRIQUE ARMANDO PEREZ LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237635)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL  
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA  
**CONVOCATORIA 040**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-045-06

082/06-ONBO-P "Ampliación de la Batería Monterrey del Activo Integral Burgos"

| <b>Costo de las bases incluye IVA</b>           | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Convocante: \$1,700.00<br>compraNET: \$1,360.00 | 10/10/2006                                  | 3/10/2006<br>16:30 horas     | 3/10/2006<br>9:00 horas                | 16/10/2006<br>9:00 horas                                |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                         | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0                        | Ampliación de la Batería Monterrey del Activo Integral Burgos | 1/12/2006              | 240                       | \$5'000,000.00                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475 y 909-0476, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en

boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 1, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENC. TEMP. DESP. DE LA COORD. DE ADMON. Y  
FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 237153)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 058

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones             | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 18575008-087-06   | Costo en ventanilla:<br>\$2,300.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,840.00 M.N. | 20/10/2006                           | 2/10/2006<br>10:00 horas        | 4/10/2006<br>8:15 horas<br>Sala 4 | 26/10/2006<br>8:15 horas<br>Sala 1       |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|

|  |                                                                                                                    |            |     |                |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------|
|  | Rehabilitación de puentes de acceso a instalaciones de producción y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira | 11/12/2006 | 386 | \$2'000,000.00 |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|----------------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en las oficinas generales, colonia Ex-Refinería, domicilio conocido, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz. La visita será coordinada el Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, AIPRA, área Cerro Azul, Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE

## SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS

**ABUNDIO MALDONADO LUNA**

RUBRICA.

**(R.- 237638)****PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

**LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)****CONVOCATORIA 067**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| 18575062-104-06   | \$958.00<br>Costo en compraNET:<br>\$766.00 | 13/10/2006                           | 3/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala Reforma | 19/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala Reforma |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                              | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Restauración de suelos contaminados con agua congénita por el descontrol del pozo La Central No. 332 y/u otros Campos del Activo Integral Cinco Presidentes | 5/12/2006                | 150 días naturales | \$3'147,168.00             |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en oficina de Construcción y Mantenimiento y Vías de Acceso, Area de Protección Ecológica, ubicada en boulevard Azteca sin número, Factoría de Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Pozo la Central número 332 del Campo la Central, ubicado en la Ranchería Tres Bocas, Municipio de Huimanguillo, Tabasco, así como áreas de los diversos Campos del Activo Integral Cinco Presidentes.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                      | Presentación y apertura de proposiciones    |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 18575062-105-06   | \$958.00<br>Costo en compraNET:<br>\$766.00 | 13/10/2006                           | 3/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala Comalcalco | 19/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala Comalcalco |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                      | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Tratamiento y restauración de áreas contaminadas por fugas de hidrocarburos en el Activo Integral Cinco Presidentes | 4/12/2006                | 150 días naturales | \$3'742,999.00             |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2006 a las 9:00 horas en oficina de Construcción y Mantenimiento y Vías de Acceso, Area de Protección Ecológica, ubicada en boulevard Azteca sin número, Factoría de Pemex, código postal 96660, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: campos del Activo Integral Cinco Presidentes.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.



| No. de licitación |                                                                                                                           | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                   |                    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|------------------------------------------|
| 18575062-110-06   |                                                                                                                           | \$958.00<br>Costo en compraNET:<br>\$766.00 | 18/10/2006                           | 6/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala Reforma |                    | 24/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala Reforma |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                            |                                             |                                      | Fecha estimada de inicio                | Plazo de ejecución | Capital contable requerido               |
| 0                 | Reacondicionamiento de oficinas administrativas en cobertizo de contra incendio, Samaria II, Activo Integral Samaria-Luna |                                             |                                      | 15/12/2006                              | 120 días naturales | \$1'750,000.00                           |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 9:00 horas en oficinas de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación, ubicadas en la Ex planta de Inyección de Agua, Campo Samaria, Ranchería Cumuapa 2a. Sección, código postal 86690, Cunduacán, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en la Planta de Inyección de Agua Samaria, Ranchería Cumuapa Segunda Sección, Cunduacán, Tabasco.
- Para efectos de esta licitación, no se permite subcontratación.

Información general para las 3 (tres) licitaciones.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de P.E.P. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237492)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**  
**CONVOCATORIA 084-06**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLATAFORMAS MARINAS Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES CON APOYO DE UNA EMBARCACION DE POSICIONAMIENTO DINAMICO CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

NUMERO 18575108-084-06

| COSTO DE LAS BASES                                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| \$3,500.00 M.N.<br>COSTO EN compraNET:<br>\$2,975.00 M.N. | 17/11/2006                           | 10/10/2006<br>10:00 HORAS | 9/10/2006<br>8:00 HORAS         | 23/11/06<br>10:00 HORAS                          |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                           | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION   | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 0000000           | "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLATAFORMAS MARINAS Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES CON APOYO DE UNA EMBARCACION DE POSICIONAMIENTO DINAMICO CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO" | 6/01/2007       | 365 (DIAS NATURALES) | \$52'500,080.00 M.N.       |

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 1ER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO, TELEFONOS: 01 938 38 1-12-00 EXTENSION 51062 Y FAX 51080, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- 2.- LA FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES ES:
  - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:  
BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

**B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.**

LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS- RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

- 3.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY EN MATERIA Y 25 DE SU REGLAMENTO, LOS PARTICIPANTES PODRAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, 1er. NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO, PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL.  
ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.  
PODER DE LA PERSONA QUE EN SU CASO FORMALIZARA EL CONTRATO, CON EL QUE SE ACREDITE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIRLO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).  
DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. DE ELEGIR BALANCE GENERAL AUDITADO DEBERA ESTAR DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR PUBLICO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA SHCP Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.  
LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EQUIVALENTE AL DE SU PAIS DE ORIGEN DEBIENDO CONTAR CON LA APOSTILLA RESPECTIVA EN LOS TERMINOS DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA O DE LA LEGALIZACION ANTE CONSUL MEXICANO, SEGUN SEA EL CASO Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5.- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ACTIVOS Y GERENCIAS DE LA ZONA MARINA, QUE COMPRENDEN SUS INSTALACIONES MARINAS EN LOS CENTROS DE PROCESO Y SUS PLATAFORMAS PERIFERICAS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO, EL LUGAR DE REUNION PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS ES LA SALA INTERIOR DEL HELIPUERTO DE PEMEX, AVENIDA ISLA DE TRIS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 24190, EN CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE; LOS ASISTENTES DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE TRABAJO DE ALGODON, ZAPATOS ANTIDERRAPANTES, CASCO, LENTES Y GUANTES. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO, NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO. SOLO SE ACEPTARA UN REPRESENTANTE POR LICITANTE Y DEBERAN CONFIRMAR POR ESCRITO CUANDO MENOS DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DE LA VISITA, EL NOMBRE Y RFC EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA MISMA, PARA LA OBTENCION DEL BOLETO AEREO CON TODA OPORTUNIDAD.
- 6.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, CALLE AVIACION SIN NUMERO ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; MEXICO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO, NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- 7.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- 8.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL,

CALLE AVIACION SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y CALLE 60, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; MEXICO.

- 9.- UBICACION DE LA OBRA ES, EN LAS INSTALACIONES DE LOS ACTIVOS Y GERENCIAS DE LA ZONA MARINA, QUE COMPRENDEN SUS INSTALACIONES MARINAS EN LOS CENTROS DE PROCESO Y SUS PLATAFORMAS PERIFERICAS EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO Y EN PATIOS DE LA CONTRATISTA.
- 10.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 11.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR ESTADUNIDENSE.
- 12.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: ALIMENTACION Y HOSPEDAJE, RADIOGRAFIADO E INSPECCION ULTRASONICA, BUCEO DE SUPERFICIE.
- 13.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- 14.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DEL 6 DE ENERO DE 2007 AL 5 DE ENERO DE 2008 (365) DIAS NATURALES.
- 15.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA NECESARIA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ES DE 5 (CINCO) AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA OBRA.
- 16.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTES PARA EL ESTADO; ENTENDIENDOSE POR ESTA LA SOLVENTE CUYO IMPORTE TOTAL SEA EL MAS BAJO.
- 17.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE. DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, ANTES SEÑALADOS, ESTAN CONSIDERADOS LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, (COMO MAXIMO) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE REVISION Y AUTORIZACION POR EL RESIDENTE DE OBRA, A QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 18.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 19.- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- 20.- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES DEL VALOR DE LA OBRA (MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE) SERA DE 50%.
- 21.- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- 22.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS, CITADOS EN EL PUNTO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 23.- EL ORIGEN DE RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.
- 24.- LA EMPRESA SELECCIONADA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE NAVEGACION VIGENTE.

CARMEN, CAMP., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, S.C.S.M.  
**ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO**  
RUBRICA.

**(R.- 237641)**

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

**CONVOCATORIA 071****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases IVA incluido             | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones                        | Presentación y apertura de proposiciones      |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 18575062-109-06   | \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$704.00 | 18/10/2006                           | 6/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala "Comalcalco" | 24/10/2006<br>9:00 horas<br>Sala "Comalcalco" |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                           | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de quemador elevado y de fosa en batería y compresoras Cactus II del Activo Integral Muspac | 18/12/2006               | 180 días naturales | \$3'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Muspac, ubicadas en Cactus III, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en la batería y compresoras Cactus II del Activo Integral Muspac, en el estado de Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.

- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
  - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ**

RUBRICA.

(R.- 237491)

## **PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-040-06**

**CONVOCATORIA 033**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-040-06, para la adquisición de bienes consistentes en: elementos filtrantes para filtros de plantas de proceso del Complejo Procesador de Gas Cactus y elemento filtrante tipo cartucho para ámينا del CPG. Cd. Pemex.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                |

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

| <b>Partida posición</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|
|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|



|                            |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |       |
|----------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 1                          | C390000000 | Partes Rep. cartucho p/filtración ámina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3,000 | Pieza |
| 2                          | C390000000 | Partes Rep. cartucho p/filtración ámina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1,200 | Pieza |
| 3                          | C390000000 | Partes Rep. cartucho p/filtración gas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 78    | Pieza |
| 4                          | C390000000 | Elemento filtrante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 600   | Pieza |
| 5                          | C390000000 | Elemento filtrante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 500   | Pieza |
| <b>Lugar de entrega</b>    |            | En los lugares que se especifican en las bases de licitación, en días hábiles y en horario de 8:00 a 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |       |
| <b>Plazo de entrega</b>    |            | Máximo al 29 de diciembre de 2006.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |       |
| <b>Condiciones de pago</b> |            | Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo. |       |       |

## Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.          |
| <b>Costo convocante</b>              | \$1,454.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Costo compraNET</b>               | \$1,322.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Forma de pago</b>                 | En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 5 de octubre de 2006.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Actos del procedimiento

| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                             | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Fecha y hora: 4/Oct./2006 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                                             | Fecha y hora: 11/Oct./2006 a las 16:00 horas.   |
| Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. |                                                 |

## Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Español.                                                                                                                                                     |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Peso mexicano.                                                                                                                                               |
| Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.<br>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. |                                                                                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. CARLOS MANCILLAS**

RUBRICA.

**(R.- 237646)**

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS**  
**COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS**  
**CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM. 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO**  
**TELEFONO (921)21-10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12**  
**lvidal@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA CN-OP-CPP-003-06**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Complejo Petroquímico Pajaritos, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18578022-004-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$870.00 | 11/10/2006                           | 10/10/2006<br>13:00 horas | 6/10/2006<br>13:00 horas        | 17/10/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                            | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 30309             | Suministro e instalación de tubería de 3" de diámetro, de envío y retorno de ácido muriático del Incinerador II a las unidades V-0218 y V-0219 de la planta servicios auxiliares III, del Complejo Petroquímico Pajaritos | 8/11/2006                | 45 días            | \$720,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18578022-005-06   | \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$435.00 | 10/10/2006                           | 9/10/2006<br>13:00 horas | 6/10/2006<br>10:00 horas        | 16/10/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 30309             | Suministro y colocación de cercas perimetrales a plantas fuera de operación en el Complejo Petroquímico Pajaritos | 8/11/2006                | 45 días            | \$270,000.00               |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2110202, extensiones 32251 y 32412 y fax extensión 32012, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En

compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por el ingeniero Gerardo Vilchis Rodríguez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos, y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el Complejo Petroquímico Pajaritos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en carretera Coatzacoalcos Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de las dos licitaciones no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual, deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

COORDINADOR INT. DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS  
**MAE. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO**  
 RUBRICA.

(R.- 237540)

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS  
 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO  
**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCION I Y EN APEGO AL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

- I.- TERMINACION DE LA REHABILITACION DE LA LINEA NUMERO 1 OLEODUCTO DE 24" D.N. POR 467 KILOMETROS MADERO-CADEREYTA MEDIANTE APLICACION DE PROTECCION MECANICA EN LOS TRAMOS I (MADERO-GONZALEZ), II (GONZALEZ-FORLON) Y III (FORLON-VICTORIA), CONFORME A ESTUDIOS CIS-DCVG (2A. ETAPA).

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                                                                                                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 18576176-007-06   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,700.00                                                                              | 3/10/2006                            | 3/10/2006<br>12:00 HORAS | 2/10/2006<br>10:00 HORAS        | 9/10/2006<br>10:00 HORAS                 |                            |
| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                               |                                      |                          | FECHA DE INICIO ESTIMADA        | PLAZO DE EJECUCION                       | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
| 0                 | TERMINACION DE LA REHABILITACION DE LA LINEA NUMERO 1 OLEODUCTO DE 24" D.N. POR 467 KMS. MADERO-CADEREYTA TRAMOS I, II Y III |                                      |                          | 31/10/06                        | 62 DIAS                                  | \$6'000,000.00             |

- I.1.- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO VV-451-183, UBICADAS EN EL SECTOR VICTORIA DE PEMEX REFINACION CON DOMICILIO EN CALLE 23 Y 24 CARRERA TORRES NUMERO 724 ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PREVIA REUNION CON EL ARQ. ELIAS DE LARA MIRELES O QUIEN EL DESIGNE.
- II.- TERMINACION DE LA REHABILITACION DE LA LINEA NUMERO 1 OLEODUCTO DE 24" D.N. POR 467 KILOMETROS MADERO-CADEREYTA MEDIANTE APLICACION DE PROTECCION MECANICA EN LOS TRAMOS IV (VICTORIA-CARRIZOS), V (CARRIZOS-LINARES) Y VI (LINARES-CADEREYTA), CONFORME A ESTUDIOS CIS-DCVG (2A. ETAPA).

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                                                                                                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                            |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 18576176-009-06   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,700.00                                                                             | 3/10/2006                            | 3/10/2006<br>13:00 HORAS | 2/10/2006<br>10:00 HORAS        | 9/10/2006<br>12:00 HORAS                 |                            |
| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                              |                                      |                          | FECHA DE INICIO ESTIMADA        | PLAZO DE EJECUCION                       | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
| 0                 | TERMINACION DE LA REHABILITACION DE LA LINEA NUMERO 1 OLEODUCTO DE 24" D.N. POR 467 KMS. MADERO-CADEREYTA TRAMOS IV, V Y VI |                                      |                          | 31/10/06                        | 62 DIAS                                  | \$10'000,000.00            |

**II.1.-** LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO VV-451-183, UBICADAS EN EL SECTOR VICTORIA DE PEMEX REFINACION CON DOMICILIO EN CALLE 23 Y 24 CARRERA TORRES NUMERO 724 ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PREVIA REUNION CON EL ARQ. ELIAS DE LARA MIRELES O QUIEN EL DISEÑE.

**DATOS GENERALES PARA LAS DOS LICITACIONES**

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329 EDIFICIO "A" PISO 7, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO (01-55) 1944-9740, FAX 1944-91-89 EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 2.- CON REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- 3.- PARA QUE SE PERMITA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, QUIEN ASISTA A LA VISITA DEBERA ACUDIR VESTIDO CON ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO DE PLASTICO COLOR AMARILLO Y CALZADO INDUSTRIAL ANTIDERRAPANTE. PODRAN ASISTIR LOS INTERESADOS Y SUS AUXILIARES QUE HALLAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACION ASI COMO AQUELLOS QUE AUTORICE PEMEX REFINACION AL MOMENTO DE LA VISITA.
- 4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO. (DIRECCION NUMERAL 1).
- 5.- LOS LICITANTES QUE, A SU ELECCION, OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y QUE NO CUENTEN CON SU CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION MENCIONADA, PARA MAYOR INFORMACION MARQUE AL TELEFONO 5480-6340, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- 6.- LA SUBCONTRATACION ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LICITACION.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- UBICACION DE LA OBRA: OLEODUCTO DE 24" D.N. MADERO-CADEREYTA. TRAMO INDICADO EN CADA LICITACION.
- 10.- PEMEX REFINACION NO OTORGARA ANTICIPO PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS.
- 11.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: APLICACION DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN TUBERIAS DE ACERO AL CARBON. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, COMPROBABLE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 12.- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO

- ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- 13.- CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION. EL HECHO DE QUE UNA PERSONA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO Y DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN.
- 14.- POR SER UNA LICITACION NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE NO SE PERMITE LA ASOCIACION CON PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.
- 15.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- 16.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 17.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 18.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE CITADA EN EL NUMERAL 1 DE ESTE DOCUMENTO, O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS EN ESTE INDICADOS.
- 19.- LOS PAGOS SE LLEVARAN A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 20.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11300.
- 21.- DE CONFORMIDAD CON LAS ADECUACIONES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- 22.- PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.
- 23.- PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- 24.- SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, ES DE 80% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 25.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR

PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38, AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO  
**LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR**  
RUBRICA.

**(R.- 237628)**

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION**  
**GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576156-001-06   | \$1,672.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,520.00 | 5/10/06                              | 4/10/06<br>10:00 horas | 3/10/06<br>10:00 horas          | 11/10/06<br>10:00 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                       | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1040401           | "Dragado de mantenimiento en muelles, dársenas, muelle de reparaciones navales de la Terminal Marítima Madero y canal de navegación" | 30/10/06                 | 60 días            | \$9'900,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, código postal 91700, en Veracruz, Ver., teléfonos 01-229-9894602, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito emitida por el sistema SIIC para pago en efectivo en Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps., ubicada en carretera a La Barra sin número domicilio conocido, puerta número 6, colonia Hermenegildo Galeana, Ciudad Madero, Tamps., código postal 89450. La visita será coordinada por el Ing. Phedro Flores Reyes. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación en la Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Torre de Pemex, Veracruz, Ver., en avenida Hernández y Hernández esquina Paseo del Malecón, colonia Centro, código postal 91700, en la ciudad de Veracruz, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Torre de Pemex, Veracruz, Ver., en avenida Hernández y Hernández esquina Paseo del Malecón, colonia Centro, código postal 91700, en la ciudad de Veracruz, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 51 por ciento del valor total del contrato.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: dragado con equipo autopulsado y estacionario en puertos, canales de navegación y dársenas de ciaboga.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:



- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
  - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VERACRUZ, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
 GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO  
**JORGE ARMANDO BASUALDO RAMIREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 237490)

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE**

**COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**CONVOCATORIA NUMERO CON01906**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: "Rehabilitación de tanque atmosférico TV-107 de cúpula fija con membrana interna de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de crudo maya, ubicado en área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", "Restauración del tanque atmosférico TV-11 de cúpula fija de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de gasolina Pemex Premium, del área número 6, en la Refinería General Lázaro Cárdenas" y "obra civil y electromecánica para la rehabilitación de la subestación eléctrica, estación de bombeo Huazuntlán 4160/480 volts de la Refinería General Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-052-06   | \$2,200.00 Inc. IVA<br><b>Costo en compraNET:</b><br>\$1,900.00 Inc. IVA                                                                                                                                                                                                             | 4/10/2006                            | 2/10/2006<br>10:00 horas   | 2/10/2006<br>11:30 horas      | 10/10/2006<br>10:00 horas                |
| Clave CCAOP       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                      | Fecha de inicio            | Plazo de ejecución            | Capital contable requerido               |
| 1070305           | Conservación o mantenimiento de refinería.<br>"Rehabilitación de tanque atmosférico TV-107 de cúpula fija con membrana interna de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de crudo maya, ubicado en área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas" |                                      | 13/11/2006                 | 240                           | \$9'000,000.00                           |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-053-06   | \$2,200.00 Inc. IVA<br><b>Costo en compraNET:</b><br>\$1,900.00 Inc. IVA                                                                                                                                                                        | 5/10/2006                            | 3/10/2006<br>10:00 horas   | 3/10/2006<br>11:30 horas      | 11/10/2006<br>10:00 horas                |
| Clave CCAOP       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                     |                                      | Fecha de inicio            | Plazo de ejecución            | Capital contable requerido               |
| 1070305           | Conservación o mantenimiento de refinería "restauración del tanque atmosférico TV-11 de cúpula fija de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de gasolina Pemex Premium, del Area número 6, en la Refinería General Lázaro Cárdenas" |                                      | 13/11/2006                 | 240                           | \$9'000,000.00                           |

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a las instalaciones | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 18576012-054-06   | \$2,200.00 Inc. IVA<br><b>Costo en compraNET:</b><br>\$1,900.00 Inc. IVA                                                                                                                                          | 10/10/2006                           | 5/10/2006<br>10:00 horas   | 6/10/2006<br>10:00 horas      | 16/10/2006<br>10:00 horas                |
| Clave CCAOP       | Descripción                                                                                                                                                                                                       |                                      | Fecha de inicio            | Plazo de ejecución            | Capital contable requerido               |
| 1070305           | Conservación o mantenimiento de refinería "obra civil y electromecánica para la rehabilitación de la subestación eléctrica, estación de bombeo Huazuntlán 4160/480 volts de la Refinería General Lázaro Cárdenas" |                                      | 20/11/2006                 | 360                           | \$6'000,000.00                           |

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la refinería General Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de las obras están indicadas en las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra:
  - \* Licitación 18576012-052-06: extracción y disposición final de residuos peligrosos, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
  - \* Licitación 18576012-053-06: extracción y disposición final de residuos peligrosos, pruebas radiográficas, relevado de esfuerzos, calibración volumétrica, instalación de membrana interna flotante y estudio de verticalidad.
  - \* Licitación 18576012-054-06: ninguna.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE

**ING. TOMAS AVILA GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237653)**

**PEMEX REFINACION**  
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA 019**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION GENERAL DE EQUIPOS SOLOAIRES EC-3807 A/E/F/G/H REETUBADO, CAMBIO DE ESPEJOS Y TAPAS DE CABEZAL DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE GASOLEOS DE COQUE, REPARACION DE CIGÜEÑAL EN ZONAS DE CHUMACERAS DE BIELA Y BANCADA DEL PRIMERO Y SEGUNDO PASO DEL COMPRESOR RECIPROCANTE GB-502A, REPARACION GENERAL DE ROTORES DE TURBINA DE VAPOR Y COMPRESOR CENTRIFUGADO GB-701 DE LA UNIDAD DE DESTILADOS INTERMEDIOS DE LA PLANTA HIDROS NUMERO 1, MUESTREO Y ANALISIS C.R.E.T.I.B. DE LOS RESIDUOS GENERALES DE LA REFINERIA, DESMONTAJE REHABILITACION GENERAL Y MONTAJE DE VALVULAS DE SEGURIDAD (PSV) DE LA PLANTA CATALITICA NUMERO 1 DEL SECTOR 2, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA A INSTALACIONES  | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|
| 18576004-141-06   | \$1,115.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,015.00 | 3/10/2006                        | 3/10/2006<br>9:00 HORAS | 3/10/2006<br>8:00 HORAS | 9/10/2006<br>9:00 HORAS                          |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | DESMANTELAMIENTO DE CELDA DE SOLOAIRE CARACTERISTICAS Ø: 1" CAL. 12 | 1        | EQUIPO           |
| 2       | C810800000  | ARMADO DE HAZ DE TUBOS, NIVELADO Y FIJACION DE ESPEJOS              | 1        | EQUIPO           |
| 3       | C810800000  | ROLADO DE PUNTAS DE TUBERIA DE 1" Ø CAL. 12 BWG                     | 496      | PIEZA            |
| 4       | C810800000  | PRUEBA HIDROSTATICA A SOLOAIRE CARACTERISTICAS Ø: 1" CAL. 12        | 1        | PRUEBA           |
| 5       | C810800000  | DESARMADO DE SOLOAIRE CARACTERISTICAS Ø: 1" CAL. 12                 | 4        | EQUIPO           |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|

| 18576004-142-06 |                | \$1,115.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,015.00                                                                                                                         | 5/10/2006 | 5/10/2006<br>12:00 HORAS | 5/10/2006<br>11:00 HORAS | 11/10/2006<br>12:00 HORAS |                       |
|-----------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------|
| PARTIDA         | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                             |           | CANTIDAD                 | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTO<br>MINIMO     | PRESUPUESTO<br>MAXIMO |
| 1               | C810600000     | REPARACION DE CIGÜEÑAL EN ZONA DE<br>CHUMACERAS DE BIELA DE PRIMERO Y SEGUNDO<br>PASO DEL COMPRESOR RECIPIENTE MCA<br>CLARK-DRESER TAMAÑO CLBA-2 TAG. BG-502A           |           | 1                        | PIEZA                    | \$527,000.00              | \$1'055,000.00        |
| 2               | C810600000     | REPARACION DE CIGÜEÑAL EN ZONA DE<br>CHUMACERAS DE BANCADA DEL PERIMETRO<br>Y SEGUNDO PASO DEL COMPRESOR<br>RECIPROCANTE MCA CALRK-DRESER<br>TAMAÑO CLBA-2 TAG. GB-502A |           | 1                        | PIEZA                    | \$527,000.00              | \$1'055,000.00        |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18576004-143-06   | \$1,115.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,015.00 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>16:00 HORAS | 5/10/2006<br>15:00 HORAS | 11/10/2006<br>16:00 HORAS                        |

| PARTIDA | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                              | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000     | REPARACION GENERAL ROTOR DE COMPRESOR P/N 866038-24 TIPO 25MB6-4, S/N A6088252 TAG GB-701                                                | 1        | PIEZA            |
| 2       | C810800000     | SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATO EMPUJE, DEL ROTOR DEL COMPRESOR MODELO 25MB6-4, S/N A608252 TAG GB-701 MARCA ELLIOTT                   | 1        | PIEZA            |
| 3       | C810800000     | SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGAS DE SELLO SECO L. COPLER, DEL ROTOR DEL COMPRESOR MODELO 25MB6-4, S/N A608252 TAG GB-701 MARCA ELLIOTT | 1        | PIEZA            |
| 4       | C810800000     | SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGAS DE SELLO SECO L. LIBRE, DEL ROTOR DEL COMPRESOR MODELO 25MB6-4, S/N A608252 TAG GB-701 MARCA ELLIOTT  | 1        | PIEZA            |
| 5       | C810800000     | REPARACION GENERAL DEL ROTOR DE TURBINA P/N 663622-21, SBPG-5 S/N A603706, TAG GB-701 MARCA ELLIOTT                                      | 1        | PIEZA            |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                                                                                                  | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |                    |
|-------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|
| 18576004-144-06   | \$1,115.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,015.00 | 5/10/2006                                                                                                                         | 5/10/2006<br>18:00 HORAS | 5/10/2006<br>17:00 HORAS | 11/10/2006<br>18:00 HORAS                        |                    |
| PARTIDA           | CLAVE CABMS                                     | DESCRIPCION                                                                                                                       | CANTIDAD                 | UNIDAD DE MEDIDA         | PRESUPUESTO MINIMO                               | PRESUPUESTO MAXIMO |
| 1                 | C810800000                                      | MUESTREO DE LOTES DE RESIDUOS EN INTERIOR DE INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA DE CADEREYTA, NUEVO LEON      | 1                        | PIEZA                    | \$20,000.00                                      | 50,000.00          |
| 2                 | C810800000                                      | ANALISIS DE LOTES DE RESIDUOS DEL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA DE CADEREYTA, NUEVO LEON | 1                        | PIEZA                    | \$20,000.00                                      | 50,000.00          |
| 3                 | C810800000                                      | ELABORACION DE INFORME DE RESULTADOS DE LOS ANALISIS                                                                              | 1                        | PIEZA                    | \$20,000.00                                      | 50,000.00          |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA A INSTALACIONES  | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |  |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|--|
| 18576004-145-06   | \$1,115.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,015.00 | 6/10/2006                        | 6/10/2006<br>9:00 HORAS | 6/10/2006<br>8:00 HORAS | 12/10/2006<br>9:00 HORAS                         |  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                              | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 1/2" X 1" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA F. C. C. No. 1     | 1        | PIEZA            | \$1'200,000.00     | \$3'000,000.00     |
| 2       | C810600000  | DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 3/4" X 3/4" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA F. C. C. No. 1   | 1        | PIEZA            | \$1'200,000.00     | \$3'000,000.00     |
| 3       | C810600000  | DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 3/4" X 1" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA F. C. C. No.1      | 1        | PIEZA            | \$1'200,000.00     | \$3'000,000.00     |
| 4       | C810600000  | DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 3/4" X 1 1/2" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA F. C. C. No. 1 | 1        | PIEZA            | \$1'200,000.00     | \$3'000,000.00     |
| 5       | C810600000  | DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 1"X 2" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA F. C. C. No. 1        | 1        | PIEZA            | \$1'200,000.00     | \$3'000,000.00     |

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CONVOCANTE EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN compraNET: MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS NUMERO- 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-141-06 ES DE 34 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-142-06 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-143-06 ES DE 21 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-144-06 ES DE 32 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-145-06 ES DE 20 DIAS NATURALES.
- EN LA LICITACION NUMERO 18576004-141-06 SE CONSIDERA REDUCCION AL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. PARA CONTRATOS ABIERTOS EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUPERINTENDENTE GENERAL "A"  
**ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON**  
RUBRICA.

**(R.- 237651)**



**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 10265001-015-06   | \$363.30<br>Costo en compraNET: \$330.30 | 9/10/2006                        | 10/10/2006<br>13:00 horas | 16/10/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | I180000000  | Computadora | 124      | Pieza            |
| 2       | I180000034  | Impresora   | 51       | Pieza            |
| 3       | I180000138  | Escáner     | 2        | Pieza            |
| 4       | I180000000  | Computadora | 54       | Pieza            |
| 5       | I180000116  | Servidor    | 2        | Pieza            |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 10265001-016-06   | \$363.30<br>Costo en compraNET: \$330.30 | 10/10/2006                       | 11/10/2006<br>11:00 horas | 17/10/2006<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I210000999  | Gabinete con equipo para primeros auxilios                  | 7        | Gabinete         |
| 2       | I210000999  | Gabinetes con equipos de bombero                            | 4        | Gabinete         |
| 3       | I420800292  | Máquina insertadora y selladora (correspondencia)           | 1        | Pieza            |
| 4       | I420800292  | Máquina plegadora/insertadora y selladora (correspondencia) | 1        | Pieza            |
| 5       | I420800292  | Máquina seleccionadora de documentos (correspondencia)      | 1        | Pieza            |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación      | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|------------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| LPN<br>10265001-017/06 | \$363.30<br>Costo en compraNET: \$330.30 | 9/10/2006                        | 10/10/2006<br>10:30 horas | 10/10/2006<br>9:00 horas        | 16/10/2006<br>13:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200104  | Circuito cerrado de televisión | 1        | Paquete          |

## Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                |                                        |                          |                                    |                                                |
|-----------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|
| No. de<br>licitación        | Costo de<br>las bases                          | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y<br>apertura de<br>proposiciones |
| LPN<br>10265001-<br>018/06  | \$363.30<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$330.30 | 4/10/2006                              | 5/10/2006<br>11:00 horas | 5/10/2006<br>9:00 horas            | 11/10/2006<br>13:00 horas                      |
| Partida                     | Clave<br>CABMS                                 | Descripción                            |                          | Cantidad                           | Unidad de<br>medida                            |
| 1                           | I20000999                                      | Hidrante de emergencia                 |                          | 1                                  | Paquete                                        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7, del "Domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el 7o. piso del "Domicilio" del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes y prestación del servicio: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RODOLFO NAVA BARRIOS**

RUBRICA.

(R.- 237575)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de material de construcción, estructuras y manufacturas (refacciones para baños), y para la contratación del mantenimiento de inmuebles (plazas de cobro de las secciones 10, 11, 12 y 13) refacciones y accesorios para equipo de cómputo, material para cableado de voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 16 de agosto de 2006 FARAC

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Fecha límite para adquirir las bases                   | Junta de aclaraciones      | Visita a las instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 09120024-013-06   | En convocante: \$1,000.00<br>En compraNET: \$910.00 | 5/Oct./2006                                            | 3/Oct./2006<br>13:00 horas | N/A                        | 10/Oct./2006<br>10:00 horas              |
| Partida           | Clave CABMS                                         | Descripción                                            |                            | Horarios                   | Cantidad                                 |
| 1                 | 000000000                                           | Material de construcción                               |                            | N/A                        | Lote                                     |
| 2                 | 000000000                                           | Estructuras y manufacturas<br>(refacciones para baños) |                            | N/A                        | Lote                                     |

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Fecha límite para adquirir las bases                                                 | Junta de aclaraciones      | Visita a las instalaciones                                                         | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 09120024-014-06   | En convocante: \$1,000.00<br>En compraNET: \$910.00 | 5/Oct./2006                                                                          | 4/Oct./2006<br>10:00 horas | 29 y 30/Sep./06<br>Secc. 10<br>2/Oct./06<br>Secc. 11<br>3/Oct./06<br>Secc. 12 y 13 | 11/Oct./2006<br>10:00 horas              |
| Partida           | Clave CABMS                                         | Descripción                                                                          |                            | Horarios                                                                           | Cantidad                                 |
| 1                 | 0000000000                                          | Mantenimiento de inmuebles para las plazas de cobro de las secciones 10, 11, 12 y 13 |                            | Consultar Anexo 1                                                                  | Servicios                                |

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Fecha límite para adquirir las bases            | Junta de aclaraciones      | Visita a las instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------------|
| 09120024-015-06   | En convocante: \$1,000.00<br>En compraNET: \$910.00 | 5/Oct./2006                                     | 4/Oct./2006<br>12:00 horas | N/A                        | 11/Oct./2006<br>12:00 horas              |
| Partida           | Clave CABMS                                         | Descripción                                     |                            | Horarios                   | Cantidad                                 |
| 1                 | 0000000000                                          | Refacciones y accesorios para equipo de cómputo |                            | N/A                        | Lote                                     |
| 2                 | 0000000000                                          | Material para cableado de voz y datos           |                            | N/A                        | Lote                                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66 extensión 7055, en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 26, 27, 28, 29 de Sep. 2, 3, 4 y 5 de octubre del presente año.
- La forma de pago en convocante es: en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.
- Todas aquellas personas interesadas podrán participar en calidad de observadores.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO  
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE  
**LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS**  
RUBRICA.

(R.- 237606)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación a instalaciones de las plazas de cobro de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Gerente de Tramo, el día 7 de septiembre de 2006.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | 1a. Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 09120011-021-06   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 29/09/2006                       | 29/09/2006<br>11:00 horas | 28/09/2006<br>9:00 horas | 5/10/2006<br>10:00 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios generales | 1        | contrato         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas en instalaciones de la Plaza de Cobro número 179 "Las Choapas", ubicada en el kilómetro 17+183 del C.D. Las Choapas-Ocozocoautla, Municipio de Las Choapas, Ver., código postal 96981, Las Choapas, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Plaza de Cobro de la Red FARAC, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de octubre al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: de acuerdo con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO**  
RUBRICA.

(R.- 237613)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE  
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de material e insumos para procesamiento, grabación e impresión de datos, así como refacciones y accesorios para equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 09120002-021-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 5/10/2006                        | 4/10/2006<br>12:00 horas | 11/10/2006<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000000  | Unidad de respaldo externa interfase USB | 2        | Pieza            |
| 2       | C870000000  | Levantador de módulo de piso falso       | 6        | Pieza            |
| 3       | C030000000  | Electrodo químico                        | 2        | Pieza            |
| 4       | C870000000  | Convertidor de medio de fibra óptica     | 4        | Pieza            |
| 5       | C870000000  | Tarjeta de red inalámbrica               | 10       | Pieza            |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27, 631-62-28, los días del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén local 015, ubicado en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán conforme a la entrega de los bienes, las facturas una vez validadas por el almacén local 015, se pagarán en quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO**

RUBRICA.

(R.- 237614)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo para las plazas de cobro 26 Amozoc y 27 Esperanza correspondiente a FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09120006-017-06   | \$1,080.00<br>Costo en compraNET:<br>\$920.00 | 28/09/2006                       | 28/09/2006<br>10:00 horas | 5/10/2006<br>10:00 horas                         | 5/10/2006<br>10:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 1450400000  | Escritorio Grapa de 126 X 75 cm sin pedestal | 12       | Pieza            |
| 2       | 1450400000  | Mesa para sala de juntas                     | 3        | Pieza            |
| 3       | 1450400000  | Silla giratoria                              | 13       | Pieza            |
| 4       | 1450400000  | Sillón una plaza                             | 2        | Pieza            |
| 5       | 1450400000  | Sillón dos plazas                            | 2        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00 extensión 5020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas Farac 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, ubicado en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1-B, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago se realizará a la entrega total de los bienes y será tres semanas después de presentar la documentación comprobatoria en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
**C.P. ILDOLOFO NUÑEZ ROMAN**  
RUBRICA.

(R.- 237611)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes y material de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases             | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11115002-018-06   | \$968.88 Costo en compraNET: \$880.80 | 4/10/2006                                    | 3/10/2006<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/10/2006<br>10:30 horas                        | 10/10/2006<br>10:30 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                           | Descripción                                  |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C420000142                            | Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento |                          |                                 | 132                                              | Pieza                      |
| 2                 | C420000142                            | Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento |                          |                                 | 820                                              | Pieza                      |
| 3                 | C420000142                            | Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento |                          |                                 | 750                                              | Pieza                      |
| 4                 | C420000078                            | Guantes de seguridad                         |                          |                                 | 1,700                                            | Pieza                      |
| 5                 | C420000010                            | Botas de seguridad                           |                          |                                 | 557                                              | Par                        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado en la caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: a los siete días previa presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**L. KIYOCO CASO COIQUE**

RUBRICA.

(R.- 237572)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Internacional para la adquisición de lote de 125 suscripciones a revistas en papel y versiones electrónicas especializadas en el área médica, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 12295001-005-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 10/10/2006                       | 10/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/10/2006<br>10:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C660800014  | Revistas    | 1        | Pieza            |

- Todos los actos se llevarán a cabo en el aula A del edificio de Imágenes, ubicada en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la convocante o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, no habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 100%. Plazo de entrega: anual. El pago se realizará anticipado.
- Lugar de entrega: Centro de Documentación e Información, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 237619)**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA 007**

El Instituto Nacional de Salud Pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de los rubros que se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

12270002-009-06 "Suministro de los servicios de Internet 2 e Internet para la RedinSalud"

| Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación de proposiciones técnica y económica |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|
| En la entidad: \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 5/10/2006                        | 3/10/2006<br>10:00 horas | 10/10/2006<br>10:00 horas                                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 00000000    | Un servicio y adecuación de Internet 2          | 1        | Servicio         |
| 2       | 00000000    | Un servicio y adecuación de Internet Tlalpan    | 1        | Servicio         |
| 3       | 00000000    | Un servicio y adecuación de Internet Cuernavaca | 1        | Servicio         |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Abastecimiento, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 26 de septiembre hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad, en las aulas del propio Instituto, ubicadas en el edificio de gobierno en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62508. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en la licitación, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día del evento de apertura de propuestas.

El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse en precios fijos y la moneda será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los servicios se realizarán conforme al anexo técnico de las bases de licitación.

Los pagos se efectuarán conforme a las bases de licitación.

La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA**

RUBRICA.

(R.- 237621)

## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

| Convocatoria |
|--------------|
| 014          |
| Nota         |
| 1            |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------------|
| 19/09/2006                              |
| No. de registro en Diario Oficial       |
| R.- 237290                              |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 11125001-019-06   |

| Ubicación del documento |
|-------------------------|
| Convocatoria            |

| Dice:                                                                                                       | Debe decir:                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Llamado a licitación fecha: 19 de septiembre de 2006<br>Préstamo No. 1579/OC-ME<br>Llamado No. LPI-001-2006 | Convocatoria No. 014 licitación pública internacional<br>11125001-019-06 fecha: 19 de septiembre de 2006<br>Préstamo No.: 1579/OC-ME<br>Llamado No. 11125001-019-06 (LPI-001-2006) |

| Ubicación del documento |
|-------------------------|
| Convocatoria            |

| Dice:                                          | Debe decir:                                                                   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| No indica fecha límite de adquisición de bases | La fecha límite para adquirir las bases será<br>el día 2 de noviembre de 2006 |

METEPEC, EDO. DE MEX., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 237571)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción II, inciso c), 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, así como en los términos de los artículos 1001 y 1012 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás Tratados de Libre Comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637055-006-06 (segunda convocatoria de la LPI-00637055-003-06) con reducción de plazos de 40 a 15 días entre la publicación de la presente y la apertura de propuestas (de conformidad con el oficio No. 1986 de fecha 15 de septiembre de 2006), para la contratación de equipo médico general, como a continuación se especifica:

| Licitación pública                   | Descripción           | Costo de bases<br>IVA incluido                      | Cantidad<br>solicitada |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|
| Internacional No.<br>00637055-006-06 | Equipo médico general | \$1,189.08 en compraNET<br>\$1,321.20 en convocante | 5 partidas             |

| Junta de aclaración a las bases | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo |
|---------------------------------|------------------------------------------|-------|
|---------------------------------|------------------------------------------|-------|

|                                           |                                            |                                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 4 de octubre de 2006<br>a las 11:00 horas | 11 de octubre de 2006<br>a las 11:00 horas | 18 de octubre de 2006<br>a las 11:00 horas |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|

Partidas de mayor monto: 1.- Cuna de calor radiante con fototerapia (para Ucin) (25 equipos), ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo convencional (20 equipos), 3.- Lámpara quirúrgica doble (5 equipos), 4.- Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica (2 equipos) y 5.- Lámpara obstétrica (3 equipos).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para la presente licitación las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma inglés con traducción simple al idioma español y en peso mexicano moneda nacional o dólar americano. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, desde el día de su publicación y hasta el 2 de octubre de 2006, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para la presente licitación, la entrega de los bienes será: L.A.B., para bienes de importación indirecta y/o fabricación nacional: en el almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F., y C.I.P., para bienes de importación directa: aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y revisión en el almacén Regional Centro. Fecha máxima de entrega de los bienes será el día 22 de diciembre de 2006. Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes adquiridos y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago para contratos L.A.B. importación indirecta y/o fabricación nacional, será a través del esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en pesos mexicanos moneda nacional. El pago para contratos C.I.P., contratos de importación directa que superen los 10,000.00 USD, será mediante carta de crédito irrevocable; contratos de importación directa igual o menores a 10,000.00 USD, será mediante giro bancario en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas Unidades Médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

**LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237620)**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON GUANAJUATO

## CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 00637013-009-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$850.00 | 4/10/2006                        | 4/10/2006<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/10/2006<br>12:00 horas                                   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C750200000  | Bata azul femenino administrativo | 85       | Pieza            | 85              | 170             |
| 2       | C750200010  | Blusas                            | 85       | Pieza            | 85              | 170             |
| 3       | C750200000  | Conjunto para enfermero masculino | 5        | Conjunto         | 5               | 10              |
| 4       | C750200000  | Conjunto para dietista femenino   | 8        | Conjunto         | 8               | 16              |
| 5       | C750200000  | Conjunto para cocinero masculino  | 6        | Conjunto         | 6               | 12              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato, teléfono 01-477-711-73-66, los días del 26 de septiembre al 4 de octubre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja y/o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos se realizarán en las fechas y horarios arriba señalados en la sala de juntas del Hospital Regional León, Avenida Pradera número 1101, planta baja, colonia Azteca, código postal 37520, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de varios del Hospital Regional ISSSTE León, avenida pradera 1101 colonia Azteca, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR

**DR. ENRIQUE VAZQUEZ CANTERO**

RUBRICA.

(R.- 237581)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
CONVOCATORIA PUBLICA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, con reducción de plazos, número LPI-00637054-008-06, relativa a la adquisición de equipos de telesalud, a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases               | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Acto de fallo                        |
|-------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 00637054-008-06   | \$969.00 y \$881.00 en compraNET | 9 de octubre de 2006<br>11:00 horas | 16 de octubre de 2006<br>10:00 horas                         | 20 de octubre de 2006<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                                            | Cantidad | U. medida |
|---------|--------------------------------------------------------|----------|-----------|
| 1       | Estación de trabajo                                    | 10       | Equipo    |
| 2       | Equipo para transmisión por satélite y modem satelital | 10       | Equipo    |

- Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicadas en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, en días hábiles de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en las oficinas de la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de los eventos: todos los eventos de la licitación son públicos se llevarán a cabo en el auditorio, ubicado en la planta baja del edificio F, de avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- No se encuentra el origen de la referencia. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**RODOLFO HIGAREDA COEN**  
RUBRICA.

(R.- 237648)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

### CONVOCATORIA No. 8.

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de material de curación dentro y fuera de cuadro básico con reducción de plazos a 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizada por el licenciado Javier Rubio Rangel, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 20 de agosto de 2006 de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones.

| No. de licitación   | Costo de las bases sin incluir IVA                   | Periodo para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                     |
|---------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| LPI-00637010-011-06 | convocante<br>\$1,453.32<br>compraNET:<br>\$1,321.20 | Del 26 al<br>29/09/2006     | 29/09/2006<br>10:00 horas | 6/10/2006<br>10:00 horas                 | 16/10/2006<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C480000108  | Aguja hipodérmica calibre 30 G x 1" aplicación de Botox, estéril y desechable             | 200      | Pieza            |
| 2       | C480000108  | Aguja para aspirado de médula ósea con mandril cal. 18 G, estéril y desechable            | 5        | Pieza            |
| 3       | C480000108  | Aguja para aspirado de médula ósea con mandril cal. 16 G x 2", estéril y desechable       | 5        | Pieza            |
| 4       | C480000108  | Aguja para biopsia reesterilizable modelo Osgood calibre 18 G, longitud 3.3 mm.           | 5        | Pieza            |
| 5       | C480000108  | Aguja para estimulación nerviosa A-50, calibre 22 G. 2" de longitud, estéril y desechable | 50       | Pieza            |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2006 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2006. La entrega se realizará en el almacén general del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Martín Mendalde número 1397, esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito



Juárez,  
México, D.F.

- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles, antes señalados y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C" ubicado en la calle de Roberto Gayol número 1419, planta baja en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F. y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberá cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD**  
RUBRICA.

(R.- 237554)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes, equipo médico, mantenimiento a los inmuebles II, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación de propuestas y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Carlos Norberto Valero Flores, con cargo de Subdelegado de Administración el día 29 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional 00637089-015-06

| Costo de las bases                    |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                  |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|------------------|
| \$385.00 Costo en compraNET: \$441.00 |             | 29/09/2006                       | 29/09/2006<br>10:00 horas | 6/10/2006<br>10:00 horas                         | 6/10/2006<br>10:01 horas   |                  |
| Partida                               | Clave CABMS | Descripción                      |                           |                                                  | Cantidad                   | Unidad de medida |
| 1                                     | I420605000  | Vehículo                         |                           |                                                  | 5                          | Vehículo         |
| 2                                     | I420605000  | Silla apilable                   |                           |                                                  | 50                         | Pieza            |
| 3                                     | I420605000  | Silla secretarial                |                           |                                                  | 55                         | Pieza            |
| 4                                     | I420605000  | Ventilador con pedestal          |                           |                                                  | 60                         | Pieza            |
| 5                                     | I420605000  | Anaquel de 5 repisas             |                           |                                                  | 50                         | Pieza            |

Licitación pública internacional 00637089-016-06

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

| \$385.00 Costo en compraNET: \$441.00 |             | 29/09/2006                         | 29/09/2006<br>16:00 horas | 6/10/2006<br>16:00 horas | 6/10/2006<br>16:01 horas |
|---------------------------------------|-------------|------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Partida                               | Clave CABMS | Descripción                        |                           | Cantidad                 | Unidad de medida         |
| 1                                     | I090000000  | Negatoscopio                       |                           | 12                       | Equipo                   |
| 2                                     | I090000000  | Báscula con estadímetro            |                           | 12                       | Equipo                   |
| 3                                     | I090000000  | Báscula pesa bebé                  |                           | 12                       | Equipo                   |
| 4                                     | I090000000  | Unidad ultrasónica estomatológica  |                           | 8                        | Equipo                   |
| 5                                     | I090000000  | Unidad radiológica dental portátil |                           | 3                        | Equipo                   |

## Licitación pública nacional 00637089-017-06

| Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir las bases     | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos           | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$385.00 Costo en compraNET: \$441.00 | 29/09/2006                               | 29/09/2006<br>12:00 horas | 27/09/2006 y<br>28/09/2006<br>10:00 horas | 6/10/2006<br>12:00 horas                         | 6/10/2006<br>12:01 horas   |
| Clave FSC (CCAOP)                     | Descripción general de la obra           |                           | Fecha de inicio                           | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 1010106                               | Conservación o mantenimiento de edificio |                           | 23/10/2006                                | 50                                               | \$250,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777 3 16 38 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00637089-017-06, se llevará a cabo el día a las en H.G. Dr. Carlos Calero Elorduy, ubicado en Alvaro Obregón 335, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos y Clínica C.E.M.C.S. Jojutla, Nicolás Bravo número 1, Fraccionamiento Reforma, Jojutla, Morelos, Alejandro Humboldt número 45, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, avenida Emiliano Zapata número 58, colonia Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.
- La ubicación de la obra: H.G. Dr. Carlos Calero Elorduy, ubicado en Alvaro Obregón 335, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos y Clínica C.E.M.C.S. Jojutla, Nicolás Bravo número 1, Fraccionamiento Reforma, Jojutla, Morelos, Alejandro Humboldt número 45, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, avenida Emiliano Zapata número 58 colonia Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.
- Para la licitación número 00637089-017-06, no se podrán subcontratar partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo en los días y horarios señalados en la sala de juntas, ubicada en Plan de Ayala número 990, quinto piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes motivo de esta licitación serán entregados en el área descrita en el anexo 1 de las bases, los días de acuerdo al anexo 1 en el horario de entrega de acuerdo al anexo 1.
- Para las licitaciones 00637089-015 y 16-06, el plazo de entrega: la vigencia serán 60 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 237642)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

**CONVOCATORIA No. 11**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a la adquisición de ropa y calzado contractual, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                             | Costo de bases por licitación                                          | Cantidad solicitada     |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 00637138-014-06<br>Ropa y calzado contractual | \$1,104.00 en convocante, y<br>\$1,012.00 en compraNET<br>IVA incluido | 40 partidas             |
| Junta de aclaraciones                         | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones                    | Acto de fallo           |
| 6-octubre, 11:00 horas                        | 12-octubre, 11:00 horas                                                | 24-octubre, 14:00 horas |

- Partidas de mayor monto: conjunto administrativo Masc. 600 Ctos., conjunto enfermera 1858 Ctos, conjunto educadora 328 Ctos, zapato blanco Fem. 2466 pares, calzado masculino 780 pares.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y no se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato teniendo como fecha límite 8 diciembre de 2006.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesadas para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 237533)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

### AVISO DE FALLOS

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, la Jefatura de Servicios de adquisición de instrumental y equipo médico, con domicilio en callejón Vía San Fernando

número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F., notifica el aviso de fallos de la licitación pública internacional número 00637056-002-06, celebrada el día 17 de julio de 2006, relativa a la adquisición de 9 claves de "Instrumental Médico", total adjudicado \$1'416,709.20 (incluye IVA), partida de mayor monto: número 1, Set General de Oncología, adjudicado a la empresa Grupo Treu de México, S.A. de C.V., avenida universidad número 1001, edificio Torre Paseos del Bosque, piso 4, oficina 1, Fraccionamiento Bosques, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20127, partidas asignadas números: 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 11, por un importe de \$1'316,268.19 y Rubinmex, S.A. de C.V., Rubén Figueroa Figueroa número 750, Farallón, Acapulco, Guerrero, código postal 39690, partidas asignadas números: 10 y 14, por un importe de \$100,441.01; y la licitación pública internacional número 00637056-003-06, celebrada el 20 de septiembre de 2006, relativa a la adquisición de 29 claves de "Instrumental Médico", total adjudicado: \$499,570.83, partida de mayor monto: número 2, Set de Trasplante Renal, adjudicado al licitante: Dewimed, S.A., boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5271, colonia Isidro Fabela, México, D.F., código postal 14030, partidas asignadas números 2, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por un importe de \$499,570.83.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

**LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 237623)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

### AVISO MODIFICATORIO

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, se comunica lo siguiente respecto a la convocatoria de la licitación pública internacional número 00637052-010-06, relativa a la adquisición de ropa quirúrgica desechable, publicada a través de este medio, el día 21 de septiembre de 2006: en el plazo de entrega **Dice:** la entrega de los bienes se realizará del 12 al 19 de diciembre de 2006. **Debe Decir:** la primera entrega de los bienes se realizará con fecha 28 de noviembre de 2006 y la segunda entrega se realizará con fecha 21 de diciembre de 2006.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

**LIC. GENARO BARRON TIRADO**

RUBRICA.

(R.- 237618)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA

Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"

DIRECCION ADMINISTRATIVA

### CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes de mantenimiento de obra civil,

## impermeabilización

de azoteas, suministro de cortinas antibacterianas, pintura y tapizado de mobiliario, para el ejercicio 2006 y para el ejercicio 2007 mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de anestesia y vaporizadores, equipos de electrónica médica, equipos de ventilación respiratoria, equipos de rayos "X" fijos y portátiles, impulsores eléctricos y neumáticos, camas clinitron, afilado y reparación de instrumental quirúrgico, control de fauna nociva y mantenimiento a áreas verdes, jardinerías, macetones y barrido de áreas pétreas, todas para la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia "Magdalena de las Salinas", de conformidad con lo siguiente:

## Mantenimiento de obra civil, acabados (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                 | Visita a instalaciones                | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-008-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 4 de octubre de 2006             | 4 de octubre de 2006 a las 9:00 horas | 3 de octubre de 2006 a las 9:00 horas | 10 de octubre de 2006 a las 9:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento de obra civil, acabados | 1        | Servicio         |

## Impermeabilización de azoteas (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones                 | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-009-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 4 de octubre de 2006             | 4 de octubre de 2006 a las 12:00 horas | 3 de octubre de 2006 a las 11:00 horas | 10 de octubre de 2006 a las 12:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Impermeabilización de azoteas | 1        | Servicio         |

## Suministro de cortinas antibacterianas (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones                 | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-010-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 4 de octubre de 2006             | 4 de octubre de 2006 a las 15:00 horas | 3 de octubre de 2006 a las 13:00 horas | 10 de octubre de 2006 a las 15:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Suministro de cortinas antibacterianas | 1        | Servicio         |

## Pintura y retapizado de mobiliario (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-011-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 4 de octubre de 2006             | 4 de octubre de 2006 a las 16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10 de octubre de 2006 a las 16:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Pintura y retapizado de mobiliario | 1        | Servicio         |

## Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de anestesia y vaporizadores (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                 | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-012-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 5 de octubre de 2006             | 5 de octubre de 2006 a las 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11 de octubre de 2006 a las 9:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de anestesia y vaporizadores | 1        | Servicio         |

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-013-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 5 de octubre de 2006             | 5 de octubre de 2006 a las 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11 de octubre de 2006 a las 11:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica | 1        | Servicio         |

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ventilación respiratoria (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-014-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 5 de octubre de 2006             | 5 de octubre de 2006 a las 13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11 de octubre de 2006 a las 13:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ventilación respiratoria | 1        | Servicio         |

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "x" fijos y portátiles (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-015-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 5 de octubre de 2006             | 5 de octubre de 2006 a las 15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11 de octubre de 2006 a las 15:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos "x" fijos y portátiles | 1        | Servicio         |

Mantenimiento preventivo y correctivo a impulsores eléctricos y neumáticos (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                 | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-016-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 6 de octubre de 2006             | 6 de octubre de 2006 a las 9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12 de octubre de 2006 a las 9:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|

|   |            |                                                                            |   |          |
|---|------------|----------------------------------------------------------------------------|---|----------|
| 1 | C180000000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a impulsores eléctricos y neumáticos | 1 | Servicio |
|---|------------|----------------------------------------------------------------------------|---|----------|

## Mantenimiento preventivo y correctivo a camas clinitron (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-017-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 6 de octubre de 2006             | 6 de octubre de 2006 a las 11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12 de octubre de 2006 a las 11:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento preventivo y correctivo a camas clinitron | 1        | Servicio         |

## Afilado y reparación de instrumental quirúrgico (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-018-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 6 de octubre de 2006             | 6 de octubre de 2006 a las 13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12 de octubre de 2006 a las 13:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Afilado y reparación de instrumental quirúrgico | 1        | Servicio         |

## Control de fauna nociva (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-019-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 6 de octubre de 2006             | 6 de octubre de 2006 a las 15:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12 de octubre de 2006 a las 15:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Control de fauna nociva | 1        | Servicio         |

## Mantenimiento a áreas verdes, jardinerías, macetones y barrido de áreas pétreas (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado) | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                   | Visita a instalaciones                  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641273-020-06   | \$318.00 compraNET<br>\$350.00 impresa                     | 18 de octubre de 2006            | 18 de octubre de 2006 a las 10:00 horas | 17 de octubre de 2006 a las 14:00 horas | 24 de octubre de 2006 a las 10:00 horas          |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | Mantenimiento a áreas verdes, jardinerías, macetones y barrido de áreas pétreas | 1        | Servicio         |

Para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Colector 15 sin número esquina avenida Instituto

Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación Administrativa número 1, sita en la avenida Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: las licitaciones 00641273-008-06, 009, 010 y 011 serán del 16 de octubre al 30 de diciembre de 2006 y las restantes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- Lugar de entrega: en las Unidades Médicas de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia Magdalena de las Salinas, en caso de mantenimiento correctivo a equipos médicos y electromecánicos, la atención será las 24 horas del día.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE, ubicado en avenida Colector 15 sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos públicos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la UMAE, ubicada en el primer piso del antiguo edificio de servicios generales de la UMAE, ubicada en Eje Fortuna sin número esquina avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

**DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA**

RUBRICA.

(R.- 237481)

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES**

**CONVOCATORIA 019/06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico; adquisición de equipos electromecánicos y para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico (internacional)

| No. de<br>licitación | Costo de<br>las bases<br>(incluye IVA) | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones | Presentación y<br>apertura de<br>proposiciones |
|----------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------------------|
|----------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------------------|



|                 |                                             |           |                          |                                    |                          |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| 00641220-063-06 | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 3/10/2006 | 3/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 9/10/2006<br>10:00 horas |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 1090000000  | 531.924.0031 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado    | 2        | Equipo           |
| 2       | 1090000000  | 533.819.0688 Sistema analizador de hematología de alto rendimiento | 1        | Equipo           |
| 3       | 1090000000  | 533.036.0701 Analizador de bioquímica clínica de alto rendimiento  | 1        | Equipo           |
| 4       | 1090000000  | 533.342.1385 Equipo automatizado para uroanálisis                  | 1        | Equipo           |
| 5       | 1090000450  | 531.941.0964 Ventilador de volumen para traslado intrahospitalario | 1        | Equipo           |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 14 de septiembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 47 días naturales, contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II incisos "b" y "c" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

## Equipos electromecánicos (nacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 00641220-064-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>12:00 horas | 2/10/2006<br>10:00 horas | 11/10/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 1420800274  | 529.460.0191 Generador de vapor pirotubular, con capacidad nominal de 21192 MJ/hora | 1        | Equipo           |
| 2       | 1420800554  | 529.878.0114 Torre de enfriamiento fabricada a base de plástico reforzado           | 1        | Equipo           |
| 3       | 1450600058  | 529.460.0035 Generador de agua caliente                                             | 1        | Equipo           |
| 4       | 1330000116  | 529.890.0316 Transformador tipo subestación de 225 kVA                              | 1        | Equipo           |
| 5       | 1330000116  | 529.890.0068 Transformador tipo subestación de 300 kVA                              | 1        | Equipo           |

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el H.G.S.Z.M.F. número 2, ubicado en Cerro del Fortín sin número, código postal 35860, El Salto, P.N., Dgo.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 46 días naturales, contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

## Equipos de cómputo (internacional)

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye IVA)            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641220-065-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 6/10/2006                        | 6/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/10/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|

|   |            |                                                                                   |   |        |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---|--------|
| 1 | 1180000012 | 522.580.0084 Computadora portátil con procesador Pentium IV a 2.4 Ghz, RAM 512 Mb | 4 | Equipo |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---|--------|

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 14 de septiembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso "b" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

**Información general de las licitaciones:**

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 237483)**

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de trabajos de mantenimiento de obra civil e instalaciones en la UMAE Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines" de la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641250-019-06   | \$2,080.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,600.00 | 4/10/2006                            | 2/10/2006<br>11:00 horas | 2/10/2006<br>10:00 horas        | 10/10/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento de obra civil e instalaciones | 6/11/2006       | 56                 | \$400,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en avenida Cuauhtémoc sin número, entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Veracruz, teléfono (229) 938 64 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Finanzas del Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número, entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en el auditorio del Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número, entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio del Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número, entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en UMAE Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines" de Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: avenida Cuauhtémoc sin número, entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería postal.
- Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en el mantenimiento de unidades médicas y administrativas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2005 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2006, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el Colegio de Contadores de su Localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará para el presente ejercicio será de 30% a la proposición que resulte económicamente más conveniente para en el Instituto, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases, para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR U.M.A.E. H.E. 14 VERACRUZ

**DRA. ESTELA BARRIENTOS BECERRA**

RUBRICA.

(R.- 237482)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMNS XXI

### CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES         | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00641275-022-06   | \$969.10<br>COSTO EN compraNET:<br>\$881.00 | 5/OCTUBRE/2006                   | 2/OCTUBRE/2006<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 11/OCTUBRE/2006<br>10:00 HORAS                                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | 519 146 0053 BUTACA PARA AUDITORIO, DE 50A 58 X 65 A 68 X 80 A 85 CM ESTRUCTURA, ASIENTO Y COSTADOS DE ACERO, PINTADO COLOR GRIS, ASIENTO, RESPLADO Y DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y TAPIZADOS CON VINIL, COLOR AZULMARINO | 381      | PZA.             |
| 2       | C180000000  | 511 814 0309 SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO                                                                                                                                                          | 144      | PZA.             |
| 3       | C180000000  | 511 076 0351 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, 45 X71 X 134 CM CUERPO DE LAMINA DE ACERO ACABADO PINTADO COLOR ORO                                                                                                                | 47       | PZA.             |
| 4       | C180000000  | 511 339 1022 ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM, CON LATERAL IZQUIERDO. LAS DIMENSIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE CLAVE: 1130-008-002                        | 15       | PZA.             |

|   |            |                                                                                                                                                                               |    |      |
|---|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------|
| 5 | C180000000 | 511 268 0052 CREDENZA DE MADERA.<br>180 X 45X 75 CM CUBIERTA Y CUERPO CON<br>PEDESTALES CON PAPELERA Y GAVETA<br>ARCHIVADORA DE MADERA CON CHAPA<br>DE ENCINO. ACABADO BARNIZ | 13 | PZA. |
|---|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------|

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA SIETE, PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

**DR. JUAN MIER Y DIAZ**  
RUBRICA.

**(R.- 237513)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE**  
**CONVOCATORIA 025**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION II INCISO C), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ, CON CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                            | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES             | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| 00641216-050-06   | \$1,089.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$990.00 | 29/09/2006                       | 29/09/2006<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 5/10/2006<br>11:00 HORAS                 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | 060 040 8041 12 01 AGUJAS DENTAL                                  | 223      | ENVASE           | 223             | 556             |
| 2       | C480000000  | 060 064 0064 11 01 ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL                | 11       | ENVASE           | 11              | 35              |
| 3       | C480000000  | 060 040 8827 11 01 AGUJAS PARA LOCALIZAR CAVIDADES RENALES        | 2        | PIEZA            | 2               | 5               |
| 4       | C480000000  | 060 040 9213 01 01 AGUJAS PARA ESCLEROTERAPIA                     | 2        | PIEZA            | 2               | 5               |
| 5       | C480000000  | 060 046 0083 01 01 ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE<br>No. 0 (0.46 MM) | 1        | ROLLO            | 1               | 2               |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 19 42 57, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEX., MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS INDICADAS EN LA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237485)**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

**CONVOCATORIA 022**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO

B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES             | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 00641275-023-06   | \$969.10<br>COSTO EN compraNET:<br>\$881.00 | 10/OCTUBRE/<br>2006              | 5/OCTUBRE/<br>2006<br>10:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 16/OCTUBRE/<br>2006<br>10:00 HORAS                             |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C180000000  | 531 324 0169 ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR. EQUIPO UTILIZADO CON FINES DIAGNOSTICOS PARA EXPLORACION ULTRASONOGRAFICA INVASIVA Y NO INVASIVA | 2        | EQP.             |
| 2       | C180000000  | 531 829 0201 SISTEMA DE LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO. EQUIPO PARA DETECTAR ALTERACIONES ARTERIALES Y VENOSAS, CENTRALES Y PERIFERICAS                  | 1        | EQP.             |
| 3       | C180000000  | 531 772 0265 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO                                                                                                           | 1        | EQP.             |
| 4       | C180000000  | 531 350 0026 LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG. EQUIPO RODABLE, UTILIZADO CON RAYO LASER CON REGULADOR DE INTENSIDAD                                          | 1        | EQP.             |
| 5       | C180000000  | 531 626 0099 MICROSCOPIO QUIRURGICO BASICO. EQUIPO ELECTROMEDICO RODABLE                                                                                   | 2        | EQP.             |

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES, YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN

AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

**DR. JUAN MIER Y DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 237484)

### **III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

#### **CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el: mantenimiento de obra civil menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo en avenida Periférica Norte número 75, esquina con Calle 35-B, colonia San Agustín Del Palmar en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18400004-046-06   | \$2,906.64<br>Costo en compraNET:<br>\$2,642.40 | 5/10/2006                            | 5/10/2006<br>12:00 horas | 5/10/2006<br>10:00 horas        | 11/10/2006<br>11:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Mantenimiento de obra civil menor y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo | 1/1/2007        | 365                | \$150,000.00               |

Ubicación de la obra: avenida Periférica Norte número, 75 esquina con Calle 35-B, colonia San Agustín Del Palmar en Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el edificio sede del Instituto Mexicano del Petróleo ubicado en avenida Periférica Norte número 75, esquina con Calle 35-B, colonia San Agustín Del Palmar en Ciudad del Carmen, Campeche.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
  - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de recibo con sello digital emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
  - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.
  - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
  - VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237639)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA**  
**DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**CONVOCATORIA 020**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18400004-045-06 para el servicio de cafetería en el Edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, en Ciudad del Carmen, Campeche.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                 |                         |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | Arts. 134 Constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.                                                                                                                       |                       |                 |                         |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos                                                                                                                                                                                                                                                                |                       |                 |                         |
| <b>No pueden participar</b> | Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.                                                                                                                                                                                     |                       |                 |                         |
| <b>Partida</b>              | <b>Clave CABMS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Descripción</b>    | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
| 1                           | C810800000                                                                                                                                                                                                                                                                           | Servicio de cafetería | 1               | Contrato                |
| <b>Lugar de entrega</b>     | En el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar S/N, entre Av. Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche; en días y horarios según lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación. |                       |                 |                         |
| <b>Plazo de entrega</b>     | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                 |                         |
| <b>Condiciones de pago</b>  | No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.                                                                                                                                                                                          |                       |                 |                         |

Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. |
| <b>Costo convocante</b>              | \$969.00.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Costo compraNET</b>               | \$881.00.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Forma de pago</b>                 | La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 4 de octubre de 2006.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Actos del procedimiento:

| <b>Visita a sitio</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                    | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha y hora: 4/10/06<br>a las 10:00 Hrs.<br>Ubicación: en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar S/N, entre Av. Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche | Fecha y hora: 4/10/06<br>a las 12:00 Hrs.<br>Ubicación: en el edificio Playa Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Av. Paseo del Mar S/N, entre Av. Juárez y calle Robalo, colonia Justo Sierra, en Ciudad del Carmen, Campeche | Fecha y hora: 10/10/06<br>a las 11:00 Hrs.<br>Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal |

Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Las proposiciones deberán presentarse en español                                 |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Peso mexicano.                                                                   |
| La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. |                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
 SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS  
**ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 237643)

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el FIDEICOMISO PIAPYME 10230 BANCOMEXT 10230 convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de Asistencia Técnica y Capacitación en los procesos de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manufactura (BPM) en la vainilla de la región de Totonacapan, Ver., así como asistencia técnica para los servicios de diagnóstico y capacitación en control de procesos y calidad para café de especialidad de origen Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06305001-006-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                     |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| \$968.88<br>Costo en compraNET:<br>\$880.80 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>10:00 horas | 11/10/2006<br>10:00 horas                | 13/10/2006<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios de asistencia técnica y capacitación en los procesos de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manufactura (BPM) en la vainilla de la región de Totonacapan, Ver. | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Asistencia técnica para el diagnóstico, asistencia técnica y capacitación en control de procesos y calidad para café de especialidad de origen Veracruz                                     | 1        | Servicio         |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-9283, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

El fallo se dará a conocer el día 13 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los servicios objeto de este proceso de contratación serán proporcionados de acuerdo a lo indicado en la bases de la licitación.

Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

El pago se realizará en términos del contrato que se suscriba con el licitante ganador.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR NACIONAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL  
DEL FIDEICOMISO PIAPYME 10230 BANCOMEXT 10230  
**CARLOS CECENA CERVANTES**  
RUBRICA.

(R.- 237525)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL REGIONAL CENTRO**  
**GERENCIA DE SUCURSAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., Regional Centro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20158001-008-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 4/10/2006                            | 4/10/2006<br>12:00 horas | 4/10/2006<br>11:00 horas        | 10/10/2006<br>12:00 horas                        | 10/10/2006<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación de almacenes de Diconsa, S.A. de C.V., Regional Centro (albañilería, techumbre de lámina, instalaciones: eléctricas, hidráulicas y sanitarias, etc.) | 17/10/2006      | 60                 | \$900,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 31-10-04-12, los días del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. 1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa sucursal Centro, ubicada en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa sucursal Centro, Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de Diconsa sucursal Centro, Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en punto de reunión en las oficinas de Diconsa sucursal Centro, ubicadas en Periférico Manuel Gómez Morín número 5401, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 31-10-04-12, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Estado de Jalisco, ocho municipios; en Colima, un municipio; en Nayarit, cuatro municipios y en Zacatecas, seis municipios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes demostrarán a la convocante su experiencia y capacidad técnica de la siguiente manera:
  - A. Experiencia técnica, presentar copias de contratos y su acta de terminación correspondiente.
  - B. Capacidad técnica, presentar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
  - C. Relación de contratos de obras en vigor, que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, en caso contrario, presentarán un escrito a la convocante en el que manifiesten no tener contratos de obra en vigor. Anexará la documentación de los tres incisos anteriores en el documento 3 de la propuesta.
  - D. Capacidad financiera, el licitante deberá acreditar su capacidad financiera con los documentos relativos a los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- El licitante presentará un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación.
  - 2.- Presentarán un escrito mediante el cual declare que nos encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
  - 3.- Presentará un escrito, bajo protesta de decir verdad, de que por el conducto del contratista no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación, en términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley.
  - 4.- Original o copia certificada y copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$900,000 pesos (novecientos mil pesos).
  - 5.- Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma, tratándose de personas físicas o su representante legal.
  - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos de la persona moral y del representante, como se indica en el punto número 6 de los requisitos legales, administrativos y financieros, de las bases de licitación.
  - 7.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en los puntos 4 y 5 de los requisitos legales, administrativos y financieros, según sea el caso, además entregarán una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento.
  - 8.- Copia del recibo de pago de las bases, a todo interesado que pague el importe de las bases se les entregará el comprobante y tendrá derecho a participar en la licitación, que deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica y económica, ya que en caso contrario no podrá admitirse su par.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Diconsa, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Diconsa; en este caso, la que corresponda a la solviente cuyo precio o monto sea el más bajo, de conformidad con el décimo tercero de los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005 y prorrogada su vigencia el 12 de abril de 2006.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones que formulará el contratista, con una periodicidad de 30 días naturales, máximo, sobre cantidades terminadas por unidad de cada concepto de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOCAN, JAL., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
GERENTE REGIONAL  
**LIC. GUILLERMO GONZALEZ DE ALBA**

RUBRICA.

(R.- 237555)



## CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por M.C. Rafael Palomeque Morales, con cargo de Subdirector de Servicios Generales el día 15 de septiembre de 2006.

Licitación pública internacional 11107001-004-06

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones y visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$ 969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$ 880.80 | 3/10/2006                        | 29/09/2006<br>8:30 horas                       | 9/10/2006<br>11:00 horas                         | 9/10/2006<br>11:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400002  | Acondicionador aire | 1        | Lote             |
| 2       | I450400002  | Acondicionador aire | 1        | Lote             |
| 3       | I450400002  | Acondicionador aire | 1        | Lote             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia Predio el Comitán, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono (612) 123-8484, extensiones 3601 y 3602, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la caja general del CIBNOR, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 8:30 horas en apertura en la oficina de Enlace (Playa Palo de Santa Rita número 193, La Paz, B.C.S.) y cierre en la oficina de la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial.
- La 2a. junta de aclaraciones se realizará el día 3 de octubre a las 12:00 horas de acuerdo a las bases publicadas, ubicado en kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia Predio el Comitán, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 8:30 horas en apertura en la oficina de Enlace (Playa Palo de Santa Rita número 193, La Paz, B.C.S.) y cierre en oficina de la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial (kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa), código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de octubre del 2006 a las 11:00 horas, en la oficina de la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia Predio el Comitán, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 11:01 horas, en oficina de la Jefatura del Departamento de Control Patrimonial, kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia Predio el Comitán, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: instalaciones del CIBNOR, S.C., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 50% de anticipo, una vez firmado el contrato y el otro 50% al recibir el CIBNOR, de conformidad los bienes y la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
**M. EN C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237511)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE INGENIERIA  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-026-06, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$4,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,000.00 | 2/10/2006                            | 2/10/2006<br>13:00 horas | 2/10/2006<br>11:00 horas        | 9/10/2006<br>11:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reestructuración del rodaje bravo 1a. etapa y obras complementarias en el A.I.C.M. | 30/10/2006      | 45                 | \$8'000,000.00             |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La Entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior.
  - b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
    - 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: estructuras y pavimentos en plataformas, rodajes y pistas en aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de 5 años), presentar curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de 5 años).
    - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
    - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
  - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
  - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de

licitación. 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán presentar original y copia del comprobante de pago de bases para la entrega del CD que contiene el archivo electrónico de los planos, asimismo deberán acudir a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620 Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA  
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA  
RUBRICA.

(R.- 237530)

## FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE

### CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de adaptaciones, mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional del Sureste, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, trabajos de suministro e instalación de sistema de riego por aspersión fija para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, trabajos de adaptaciones para las instalaciones de las oficinas de la Residencia Estatal Veracruz y Agencia Veracruz y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600016-001-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,419.00 Costo en compraNET:<br>\$1,290.00 | 6/10/2006                            | 6/10/2006<br>11:00 horas | 2/10/2006<br>10:00 horas        | 11/10/2006<br>11:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                            | Descripción general de la obra       |                          | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |

|         |                                       |            |    |              |
|---------|---------------------------------------|------------|----|--------------|
| 1010104 | Adecuación o remodelación de edificio | 23/10/2006 | 54 | \$190,000.00 |
|---------|---------------------------------------|------------|----|--------------|

## Licitación pública nacional número 06600016-002-06

| Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases     | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00 | 5/10/2006                                | 5/10/2006<br>11:30 horas | 5/10/2006<br>10:30 horas        | 10/10/2006<br>11:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                         | Descripción general de la obra           |                          | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 1010106                                   | Conservación o mantenimiento de edificio |                          | 24/10/2006                      | 46                                       | \$120,000.00               |

## Licitación pública nacional número 06600016-003-06

| Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00 | 5/10/2006                            | 5/10/2006<br>16:00 horas | 5/10/2006<br>15:00 horas        | 10/10/2006<br>17:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                         | Descripción general de la obra       |                          | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 0                                         | Sistema de riego por aspersión fija  |                          | 24/10/2006                      | 46                                       | \$135,000.00               |

## Licitación pública nacional número 06600016-004-06

| Costo de las bases                        |                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00 |                                       | 13/10/2006                           | 13/10/2006<br>17:00 horas | 13/10/2006<br>16:30 horas       | 19/10/2006<br>11:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                         | Descripción general de la obra        |                                      | Fecha de inicio           |                                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 1010104                                   | Adecuación o remodelación de edificio |                                      | 31/10/2006                |                                 | 44                                       | \$155,000.00               |

## Licitación pública nacional número 06600016-005-06

| Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir las bases     | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |                            |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00 | 13/10/2006                               | 12/10/2006<br>17:00 horas | 12/10/2006<br>16:30 horas       | 19/10/2006<br>17:00 horas                |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                         | Descripción general de la obra           |                           | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución                       | Capital contable requerido |
| 1010106                                   | Conservación o mantenimiento de edificio |                           | 31/10/2006                      | 42                                       | \$41,000.00                |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones números 06600016-001-06, 06600016-002-06 y 06600016-003-06, en Paseo Montejo x 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 925-54-50, los días del 26 de septiembre al 6 de octubre y 26 de septiembre al 5 de octubre, respectivamente, y para las licitaciones números 06600016-004-06 y 06600016-005-06, en Circuito Masaryk número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Masaryk, Unidad Territorial Atlixayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla, teléfono (222) 273-80-11, los días 26 al 13 de octubre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional, en efectivo o con cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600016-001-06; se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Administración Sur-Sureste, ubicada en Paseo Montejo x 37, entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, para las licitaciones números 06600016-002-06 y 06600016-003-06, se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 11:30 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, ubicada en el kilómetro 4.5 sin número, colonia carretera Tzucacab-Escondido, código postal 97970, Tzucacab, Yucatán, para la licitación número 06600016-004-06; se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Residencia Estatal Veracruz, ubicada en boulevard del Mar, local 11, edificio corporativo "Luis Fernando" número 468, 1er. piso, colonia Costa de Oro de Boca del Río, código postal 94299, Veracruz, Veracruz, y para la licitación número 06600016-005-06; se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, ubicada en el kilómetro 12.5 de la carretera Zapata-Zacatepec sin número, colonia Crucero Tezoyuca, código postal 62765, Emiliano Zapata, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica para la licitación número 06600016-001-06; se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, para las licitaciones números 06600016-002-06 y 06600016-003-06; se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 11:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Administración Sur-Sureste, Paseo Montejo x 37, entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán y para las licitaciones números 06600016-004-06 y 06600016-005-06; se efectuará el día 19 de octubre de 2006 a las 11:00 y 17:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Administración Sur-Sureste, Circuito Masaryk número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Masaryk, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones números 06600016-001-06, 06600016-004-06 y 06600016-005-06; se llevarán a cabo los días del 2 al 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, y para las licitaciones números 06600016-004-06 y 06600016-005-06; se llevarán a cabo los días 13 y 12 de octubre, respectivamente, a las 16:30 horas, en los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Veracruz y Morelos, en los domicilios señalados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Veracruz y Morelos, en los domicilios señalados en las bases de licitación.
- Las propuestas técnica y económica se presentarán en un solo sobre: existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico). A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares realizados por el licitante y su personal, así como curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad técnica, jurídica y financiera requerida en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: por avance de trabajos y a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

**ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS**

RUBRICA.

**(R.- 237526)**

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de materiales y útiles de oficina.

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 08331069-003-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 5/10/2006                        | 5/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/10/2006<br>10:00 horas                                           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C660400026  | Hoja papel bond t/c, de 37 kg, con 10 paquetes, c/500 hojas | 707      | Caja             |
| 2       | C660400026  | Hoja papel bond t/o, de 50 kg con 10 paquetes, c/500 hojas  | 25       | Caja             |
| 3       | C660400016  | Papel opalina de 28 x 22.5 cm con 100 hojas                 | 300      | Paquete          |
| 4       | C210000242  | Separadores de cartulina t/c, con perforaciones, c/5 piezas | 5,050    | Juego            |
| 5       | C660800006  | Marcador fluorescente c/5 piezas                            | 250      | Paquete          |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso diez, ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50 62 12 00 extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo conforme a la fecha y hora señalada en las bases, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará conforme a la fecha y hora señaladas en las bases, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en la fecha y lugar señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado los bienes, a satisfacción del Fideicomiso y las facturas originales, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RUBEN MALDONADO TRISTAN**

RUBRICA.

(R.- 237586)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA 12**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipos digitales de transmisión de señal de televisión, así como para la adquisición de equipos de televisión (audio y video), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11181001-015-06 Adquisición de equipos digitales de transmisión de señal de televisión

| Costo de las bases                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a instalaciones          | Junta de aclaraciones   | Entrega de documentación legal y contable | Apertura de propuestas técnicas y económicas |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
| \$727.00 (Caja Canal Once)<br>\$661.00 (compraNET) | 4/10/2006                            | No habrá visita a instalaciones | 5/10/2006<br>10:00 Hrs. | 9/10/2006<br>9:00 a 17:00 Hrs.            | 10/10/2006<br>10:00 Hrs.                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200000  | Sistema master switcher para transmisión de señal de televisión, routing switcher digital, sistema de distribución de señales digitales, sistema de monitoreo remoto y servidor de reproducción | 1        | Sistema          |
| 2       | I150200000  | Sistema de multimonitoreo                                                                                                                                                                       | 1        | Sistema          |
| 3       | I150200000  | Pantallas de plasma, de 65 y 18 pulgadas                                                                                                                                                        | 8        | Pieza            |
| 4       | I150200000  | Sistema de generación de pulsos digital                                                                                                                                                         | 2        | Sistema          |
| 5       | I150200000  | Botoneras digitales de audio y video con panel de control remoto                                                                                                                                | 4        | Pieza            |

Licitación pública internacional 11181001-016-06 Adquisición de equipos de televisión (audio y video)

| Costo de las bases                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita a instalaciones          | Junta de aclaraciones   | Entrega de documentación legal y contable | Apertura de propuestas técnicas y económicas |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
| \$727.00 (Caja Canal Once)<br>\$661.00 (compraNET) | 4/10/2006                            | No habrá visita a instalaciones | 5/10/2006<br>13:00 Hrs. | 9/10/2006<br>9:00 a 17:00 Hrs.            | 10/10/2006<br>13:00 Hrs.                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200000  | Consola digital de 48 canales                                             | 3        | Pieza            |
| 2       | I150200000  | Monitor profesional de 9 pulgadas de LCD con montaje para rack de estudio | 67       | Pieza            |
| 3       | I150200000  | Consola digital de iluminación para uso en estudio de 192 canales o más   | 4        | Sistema          |
| 4       | I150200000  | Micrófono tipo lavalier para transmisor de bolsillo inalámbrico           | 28       | Pieza            |
| 5       | I150200000  | Monitor de color LCD de 32 pulgadas                                       | 11       | Pieza            |

Condiciones generales:

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo.

- El plazo de la entrega física de los bienes, será dentro de los 46 días naturales, siguientes a la emisión del fallo respectivo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60069, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar de la entrega física de los bienes, será en el almacén general de XE IPN Canal Once, con domicilio en Prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega física de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. SERGIO J. VALLADARES BARRERA**

RUBRICA.

(R.- 237624)

## INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

### CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales electrónicas con acortamiento de plazos números 04111002-025-06 para la adquisición de materiales, refacciones, accesorios y herramientas para equipo de cómputo, y para la 04111002-026-06 para la adquisición de material de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica número 04111002-025-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.80 | 3/10/2006                        | 3/10/2006<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/10/2006<br>11:00 horas                         | 9/10/2006<br>11:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000000  | Cartucho de toner      | 1        | Lote             |
| 2       | I180000000  | Disco duro             | 1        | Lote             |
| 3       | I330000000  | Conector plug          | 250      | Pieza            |
| 4       | C750200008  | Batas                  | 1        | Lote             |
| 5       | C750200000  | Ponchadora profesional | 1        | Lote             |

Licitación pública internacional electrónica número 04111002-026-06

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|



|                                             |           |                          |                                    |                           |                           |
|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.80 | 4/10/2006 | 4/10/2006<br>16:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 11/10/2006<br>16:00 horas | 11/10/2006<br>16:01 horas |
|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C210000040  | Cintas para Máq. de escribir | 1,395    | Pieza            |
| 2       | C210000000  | Margarita para máquina       | 23       | Pieza            |
| 3       | C210000226  | Foliadores                   | 380      | Pieza            |
| 4       | C210000096  | Porta lápices                | 649      | Pieza            |
| 5       | C210000000  | Fleje plástico               | 23       | Rollo            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de la licitación pública internacional electrónica número 04111002-025-06, fue autorizado por ingeniero Juan Carlos Rubio Castro, con cargo de Director de Informática y Telecomunicaciones el día 17 de septiembre de 2006.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, de la licitación pública internacional electrónica número 04111002-026-06, fue autorizado por el Arq. Fernando Parrilat Herrero, con cargo de Director de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra, el día 17 de septiembre de 2006.

- Las bases de las licitaciones públicas internacionales electrónicas números 04111002-025-06 y 04111002-026-06, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación pública internacional número 04111002-025-06, se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, la junta de aclaraciones de la licitación pública internacional número 04111002-026-06, se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas. Ambas juntas serán en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la licitación pública internacional número 04111002-025-06, se efectuará el día 9 de octubre de 2006 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de la licitación pública internacional número 04111002-026-06, se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 16:00 horas, ambos actos en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El fallo de la licitación pública internacional número 04111002-025-06, se efectuará el día 11 de octubre a las 11:00 horas, y el de la licitación pública internacional número 04111002-026-06, se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 11:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones públicas internacionales números 04111002-025-06 y 04111002-026-06, será en el almacén general del Instituto Nacional de Migración, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago de las licitaciones públicas internacionales números 04111002-025-06 y 04111002-026-06 se realizará: a los 45 días naturales, posteriores a la recepción de los servicios solicitados en entera satisfacción del Instituto, por escrito y previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 237622)

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION****DIRECCION DE ADMINISTRACION  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria |
|--------------|
| 014          |
| Nota         |
| 3            |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------------|
| 19/09/2006                              |
| No. de registro en Diario Oficial       |
| R.- 237296                              |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 4111002-024-06    |

| Ubicación del documento          |
|----------------------------------|
| Fecha límite para adquirir bases |

| Dice:      | Debe decir: |
|------------|-------------|
| 28/09/2006 | 27/09/2006  |

| Ubicación del documento           |
|-----------------------------------|
| Fecha de la junta de aclaraciones |

| Dice:      | Debe decir: |
|------------|-------------|
| 28/09/2006 | 27/09/2006  |

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 237625)

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
CONVOCATORIA 024/06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones         | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 11141001-043-06   | En convocante: \$1,453<br>costo en compraNET: \$1,321 | 5/octubre/2006                   | 5/octubre/2006<br>11:00 horas | 11/octubre/2006<br>10:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Adquisición de vehículos terrestres para el CONACULTA y Radio Educación                                                                                                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C660400002  | Motocicleta (250cc 4 tiempos un cilindro, 20 cv/7500 Rpm encendido eléctrico, 5 velocidades, suspensión delantera de brazo oscilante, suspensión delantera telescópica freno delantero | 1        | Unidad           |
| 2       | C210000007  | Vehículo 4 cilindros, 4 puertas estándar austero motor de 1781 cm3, transmisión manual de 5 velocidades.                                                                               | 1        | Unidad           |
| 3       | C210000007  | Automóvil, sedán motor de 4 Cil., desplazamiento (cm3) 1584,inyección electrónica, catalizador                                                                                         | 1        | Unidad           |
| 4       | C210000007  | Vehículo terrestre austero modelo 2007, transmisión manual de 5 velocidades, motor de 1.6 litros, con 16 válvulas y 4 cilindros                                                        | 2        | Unidad           |

| No. de licitación | Costo de las bases                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones         | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 11141001-044-06   | En convocante: \$1,453<br>costo en compraNET: \$1,321 | 5/octubre/2006                   | 5/octubre/2006<br>13:00 horas | 11/octubre/2006<br>13:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Adquisición de mobiliario para el CONACULTA                                                                                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 16      | I450400126  | Librero sencillo metálico de 1.90 mts de altura con 5 entrepaños color gris metálico                                                                              | 1,500    | Pieza            |
| 52      | I450400014  | Sillón ejecutivo con rodajas (analista de respaldo medio), con brazos, fabricado en su estructura interna en dos partes (asiento y respaldo), con madera laminada | 70       | Pieza            |
| 66      | I450400122  | Silla con paleta (fija apilable), estructura del asiento y respaldo a base de polipropileno                                                                       | 60       | Pieza            |
| 25      | I450400122  | Silla fija de madera para visita, con brazos, barnizada en color natural, con asiento de fibracel moldeado y tapizada en tela                                     | 36       | Pieza            |
| 65      | I450400122  | Silla fija apilable, estructura del asiento y respaldo a base de polipropileno, acojinamiento de poliuretano, conformado ergonómicamente                          | 35       | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CONACULTA, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de fallo para la licitación número 11141001-043-06 se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 11:00 horas y para la licitación número 11141001-044-06 se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 13:00 horas en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CONACULTA, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- Lugar de entrega de los bienes: en los diferentes inmuebles del CONACULTA y Radio Educación y de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- El tiempo de entrega será de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos a mes vencido dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la LAAYSSP.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la LAAYSSP.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 237617)

## FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA  
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "adquisición de equipo de laboratorio" (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-044-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 10/10/2006                       | 10/10/2006<br>11:00 horas | 9/10/2006<br>10:00 horas | 16/10/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060400000  | Espectrómetro secuencial de fluorescencia de rayos-x por longitud de onda dispersiva, con potencia de 4 kw y Difractómetro de rayos-x para análisis de fases arreglo Theta-theta y potencia de 3 kw | 1        | Pieza            |
| 2       | I060400000  | Sistema de fusión para simultáneamente tres pastillas fundidas para espectrometría de fluorescencia de rayos x                                                                                      | 1        | Pieza            |
| 3       | I060400000  | Generador de gas hidrógeno, con accesorios, partes y consumibles                                                                                                                                    | 1        | Pieza            |
| 4       | I060400000  | Microscopio Estereoscópico                                                                                                                                                                          | 1        | Pieza            |
| 5       | I060400000  | Micrótopo de deslizamiento para trabajo de rutina e investigación                                                                                                                                   | 1        | Pieza            |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien el domicilio de la convocante ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2006 a las 11:00 horas en el domicilio de la convocante. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en Laboratorio Central de Aduanas, ubicado en calzada Legaria número 608, colonia Irrigación, código postal 11500, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las oficinas del Laboratorio Central de Aduanas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del contrato respectivo. El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de la entrega del acta-entrega recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DE LA SECRETARIA TECNICA, EL ASESOR DE ADMINISTRACION  
DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO  
QUE ESTABLECE QUE AUTORIZA AL ASESOR DE ADMINISTRACION  
A FIRMAR EN AUSENCIA DE LA SECRETARIO TECNICO  
ASESOR DE ADMINISTRACION  
**C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237584)

**SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE**

GERENCIA REGIONAL SUR

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de uniformes y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00639009-002-06

| <b>Costo de las bases</b>                   | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$960.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.80 | 4/10/2006                               | 4/10/2006<br>10:00 horas     | 11/10/2006<br>10:00 horas                               | 11/10/2006<br>10:00 horas         |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>               | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C750200036         | Faldas                           | 201             | Pieza                   |
| 2              | C750200054         | Pantalones para dama             | 201             | Pieza                   |
| 3              | C750200052         | Pantalones para caballero        | 370             | Pieza                   |
| 4              | C631200000         | Calzado para dama tipo enfermera | 201             | Par                     |
| 5              | C750200000         | Quesquémetl para dama            | 201             | Pieza                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc número 104, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 312 21 61, los días del 26 de septiembre al 4 de octubre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0132166925, a favor del ISSSTE SITYF. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sur, ubicada en Cuauhtémoc número 104, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sur, Cuauhtémoc número 104, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sur, Cuauhtémoc número 104, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados y puestos a piso en el estacionamiento de la Gerencia Regional Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL SUR

**LIC. AGUSTIN ALBERTO PEREZ SCHOELLY**

RUBRICA.

**(R.- 237652)**

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIAS: CPE/LPN/015/2006 y CPE/LPN/016/2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adjudicación de los contratos de obras bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "Proyecto Ejecutivo y Construcción del Nuevo Edificio de Laboratorios de Cómputo y Centro de Informática de la Facultad de Contaduría y Administración en Ciudad Universitaria, así como su mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", y el "desarrollo de los proyectos ejecutivos y construcciones del puente de concreto presforzado para peatones y ciclopista ubicado en el circuito de la Investigación Científica y del segundo circuito de la ciclopista del Sistema Bicipuma en Ciudad Universitaria, puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Obra y superficie a construir                                                                                                               | Venta de bases                                                     | Visita de obra                                                 | Junta de aclaraciones                                        |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| CPE/LPN/015/2006  | Proy. Ejec. y Const. del nuevo edificio de Lab. de cómputo y Centro de Informática de la Fac. de Contad. y Adm. en C.U. 3525 M <sup>2</sup> | Del 26/09/06 al 9/10/2006, de las 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E. | 3/10/2006 a las 10:00 horas, cita en la Fac. de Contad. y Adm. | 3/10/2006 a las 11:00 horas, cita en la Ex-Tienda de la UNAM |

| Acto de presentación y apertura técnica           | Acto de apertura económica                        | Fallo                                             | Plazo de ejecución estimado                      |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 16/10/2006 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM | 20/10/2006 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM | 27/10/2006 a las 11:00 horas en la Ex-Tienda UNAM | Del 6/11/2006 al 7/09/2007<br>306 días naturales |

| No. de licitación | Obra y superficie a construir                                                                                                                                     | Venta de bases                                                     | Visita de obra                                                    | Junta de aclaraciones                                        |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| CPE/LPN/016/2006  | Desarrollo de los Proys. Ejecs. y Const. del puente de concreto presforzado y segundo circuito de la ciclopista del Sistema Bicipuma en C.U. 4,787 M <sup>2</sup> | Del 26/09/06 al 9/10/2006, de las 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E. | 4/10/2006 a las 10:00 horas, cita en el acceso Oriente del campus | 4/10/2006 a las 11:00 horas, cita en la Ex-Tienda de la UNAM |

| Acto de presentación y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo | Plazo de ejecución estimado |
|-----------------------------------------|----------------------------|-------|-----------------------------|
|-----------------------------------------|----------------------------|-------|-----------------------------|

|                                                      |                                                      |                                                      |                                                     |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 16/10/2006 a las 12:30 horas<br>en la Ex-Tienda UNAM | 20/10/2006 a las 12:00 horas<br>en la Ex-Tienda UNAM | 27/10/2006 a las 11:30 horas<br>en la Ex-Tienda UNAM | Del 6/11/2006 al<br>29/01/2007<br>85 días naturales |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|

- Ubicación de las obras: para la CPE/LPN/015/2006 dentro de la Fac. de Contad. y Adm. en C.U. al costado Oriente de la Biblioteca de la Facultad, C.P. Alfredo Adam Adam (se anexa croquis), y para CPE/LPN/016/2006 en el acceso Oriente del Campus de Ciudad Universitaria, a un costado del Metro Universidad y sobre el circuito de la Investigación Científica, (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfono 15-20-00-06, con horario de atención a los licitantes vinculados a las presentes licitaciones de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de estas convocatorias y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra no será obligatoria y se efectuará para la CPE/LPN/015/2006 el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, cita dentro de la Fac. de Contad. y Adm. en C.U. al costado Oriente de la Biblioteca de la Facultad, C.P. Alfredo Adam Adam (se anexa croquis), y la junta de aclaraciones será el día 3 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, la cita será en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F., y para la CPE/LPN/016/2006 se efectuará el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, cita en el acceso Oriente del Campus de Ciudad Universitaria, aún costado del Metro Universidad y sobre el circuito de la Investigación Científica (se anexa croquis) y la junta de aclaraciones será el día 4 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, la cita será en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica para la CPE/LPN/015/2006 se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, y para la CPE/LPN/016/2006 se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2006 a las 12:30 horas, ambos eventos se efectuarán en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- Los actos de apertura económica y fallo se llevarán a cabo para la CPE/LPN/015/2006 los días 20 y 27 de octubre de 2006 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y para la CPE/LPN/016/2006 los días 20 y 27 de octubre de 2006 a las 12:00 y 11:30 horas, respectivamente, en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
  - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.
  - La existencia legal; para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
  - El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones, así como identificación oficial con fotografía.
  - La capacidad financiera, será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la CPE/LPN/015/2006 y de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la CPE/LPN/016/2006 mediante la presentación de:

Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del I.S.R., los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.

Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de I.S.R., y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.

- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
- La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y
- Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será para la CPE/LPN/015/2006 del 6 de noviembre de 2006 al 7 de septiembre de 2007 y para la CPE/LPN/016/2006 del 6 de noviembre de 2006 al 29 de enero de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.



MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

COORDINADOR

**ARQ. FELIPE LEAL**

RUBRICA.

**(R.- 237626)****CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 032**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la contratación del suministro de publicaciones periódicas extranjeras especializadas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 04100001-032-06   | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$850.00 | 10/10/2006                       | 10/10/2006<br>10:00 horas | 16/10/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811200000  | Suministro de publicaciones periódicas extranjeras especializadas | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2645, 2627 y 2040 de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o moneda extranjera, pagaderos en moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será el que se indica en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, a satisfacción del área solicitante, conforme lo establece el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
RUBRICA.

**(R.- 237593)**

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 034**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 04100001-034-06   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 9/10/2006                        | 9/10/2006<br>10:00 horas | 16/10/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad  | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------|-----------|------------------|
| 1       | C810200000  | Contratación del servicio de fotocopiado | 4,500,000 | Copia            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensión 2641/2625, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipo al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato abierto será a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**

RUBRICA.

**(R.- 237597)**

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 033**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 04100001-033-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 9/10/2006                        | 9/10/2006<br>17:00 horas | 16/10/2006<br>17:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                | Cantidad   | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------|------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811200000  | Mantenimiento a equipos menores de energía ininterrumpible | 1 Servicio | \$320,000.00       | \$800,000.00       |
| 2       | C811200000  | Mantenimiento de bienes informáticos                       | 1 Servicio | \$400,000.00       | \$1'000,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono: 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipo al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- Vigencia del contrato abierto: a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
RUBRICA.

(R.- 237596)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 035**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|
| 04100001-035-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 11/10/2006                       | 11/10/2006<br>10:00 horas | 17/10/2006<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000000  | Tarjeta controladora para pan/tilt | 5        | Pieza            |
| 2       | C870000000  | Tarjeta controladora de funciones  | 20       | Pieza            |
| 3       | C870000000  | Tarjeta suministradora de voltajes | 20       | Pieza            |
| 4       | C870000000  | Tarjeta de señales                 | 10       | Pieza            |
| 5       | C870000000  | Refacción para cámara pin hole     | 28       | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830 teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
 RUBRICA.

(R.- 237601)

## COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28, Fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento por:

Licitación pública nacional para la adquisición de vehículos automotores

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 20001001-018-06   | \$1,450.00<br>compraNET:<br>\$1,320.00 | 29/09/2006                       | 29/09/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 5/10/2006<br>10:00 horas                                                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Camioneta pick up con caseta, cabina regular | 2        | Vehículo         |
| 2       | C810000000  | Camioneta pick up 4 x 4, con caseta          | 4        | Vehículo         |
| 3       | C810000000  | Automóvil tipo sedán                         | 1        | Vehículo         |
| 4       | C810000000  | Camioneta pick up cabina regular             | 1        | Vehículo         |

- De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento se llevará a cabo con reducción de plazos, con la autorización del ingeniero Ramiro Ornelas Hall, Director General de Atención y Operación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 29 de septiembre de lunes a viernes, en horario de oficina, previa presentación del formato SHCP-5 "Declaración General de Pago de Derechos", a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, (que deberán presentarse en un solo sobre cerrado) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de los vehículos automotores será en las Coordinaciones Estatales de la convocante en los Estados de Chihuahua, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Puebla, Querétaro y Veracruz, de acuerdo con el anexo 1 (Anexo Técnico), en horario de oficina de lunes a viernes. El

plazo para la entrega de los bienes será a partir de la firma del contrato y concluirá hasta el 31 de octubre de 2006, fecha en que estará vigente el mismo.

- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- conforme a lo estipulado en el artículo 29, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Sedesol.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS**

RUBRICA.

(R.- 237556)

## SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra complementaria y obras exteriores del hospital de primer contacto en Ocotlán, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 43105001-005-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 3/10/2006                            | 5/10/2006<br>13:00 horas | 4/10/2006<br>10:00 horas        | 11/10/2006<br>12:00 horas                        | 11/10/2006<br>12:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Obra complementaria y obras exteriores del hospital de primer contacto en Ocotlán, Jalisco | 3/11/2006       | 100 días           | \$2'400,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfonos (01 33) 30 30, 5230, 5231, 5232 y 5234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en el auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en el auditorio del laboratorio estatal sita avenida Zoquipan número 1000-C, colonia Zaquipan en Zapopan, Jalisco (complejo Nuevo Milenio).
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 12:01 horas, en el auditorio del laboratorio estatal sita avenida Zoquipan número 1000-C, colonia Zaquipan en Zapopan, Jalisco (complejo Nuevo Milenio).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Ocotlán, Jalisco, sita en Hidalgo número 65, colonia Centro, código postal 47800.
- Ubicación de la obra: Ocotlán, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, previa autorización por escrito de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia técnica deberá ser comprobada con obras similares a la convocada, anexando copias fotostáticas de contratos y/o acta entrega-recepción. Capacidad financiera deberá acreditarse con los estados financieros auditado y/o con la declaración anual de 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
  - 2.- Acta constitutiva, poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
  - 3.- Cédula fiscal (RFC).
  - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
  - 5.- Identificación oficial con fotografía de la persona que firma.
  - 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 7.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 (33) 3030 5212 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
  - 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la presentación de las propuestas calificadas como solventes técnica y económicamente el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones requeridas por este organismo a la propuesta mínima solvente.
- Las condiciones de pago son: será el 30% de anticipo y estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**L.A.E. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237539)**



**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004**

La C. Ana Margarita Ruiz Salazar, Directora de Administración del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24 inciso "A", 25 letra A inciso 1, 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en las licitaciones de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2006, con cargo a la inversión autorizada mediante oficio número DGPP/1879/2006 de fecha 19 de septiembre de 2006 de la Secretaría de Finanzas.

| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------|
| LPN/FIMEVIC-OB/012/2006<br>Fabricación y colocación de muro deflector central prefabricado de concreto y parapeto metálico, así como obras complementarias en el Periférico para la segunda etapa del Distribuidor Vial San Antonio en el tramo de San Jerónimo a San Antonio en ambos sentidos | 24/octubre/2006 | 25/noviembre/2006    | \$12'000,000.00                   |

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases  | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica     | Acto de fallo y adjudicación   |
|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| \$8,000.00         | 29/septiembre/2006<br>15:00 horas | 2/octubre/2006<br>10:00 horas             | 3/octubre/2006<br>11:00 horas | 10/octubre/2006<br>11:00 horas                   | 12/octubre/2006<br>18:00 horas | 16/octubre/2006<br>18:00 horas |

| Descripción y ubicación de la obra                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable mínimo requerido |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------|
| LPN/FIMEVIC-OB/013/2006<br>Pavimentación de carriles laterales del Periférico de avenida San Jerónimo a avenida San Antonio, Eje 5 Sur Oriente y Poniente, eje "C" y eje "E" | 24/octubre/2006 | 25/noviembre/2006    | \$7'500,000.00                    |

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases  | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones         | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica     | Acto de fallo y adjudicación   |
|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| \$8,000.00         | 29/septiembre/2006<br>15:00 horas | 2/octubre/2006<br>10:00 horas             | 3/octubre/2006<br>13:00 horas | 10/octubre/2006<br>13:00 horas                   | 12/octubre/2006<br>19:00 horas | 16/octubre/2006<br>19:00 horas |

- \* La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora estipuladas en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con oficio de presentación en papel membretado de su empresa, cédula profesional, certificado técnico y/o carta de pasante (original y copia para cotejo para cada uno de los eventos).
- \* Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta entidad.

- \* El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante cheque de caja o cheque certificado expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.
- \* Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio (lugar de reunión) y junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en Avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- \* Periodo de ejecución de los concursos: LPN/FIMEVIC-OB/011/2006 será de 33 días calendario y LPN/FIMEVIC-OB/011/2006 será de 33 días calendario.
- \* En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, local o con particulares y desee participar en una o más de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerar que el capital contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.
- \* Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien, para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al artículo 28 fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.
- \* Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, sitas en Avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., del 26 al 29 de septiembre de 2006, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, de acuerdo a los siguientes:
  - \* Requisitos:
  - \* Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: "Las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la Secretaría, cualquier cambio en su capital contable, condición financiera o condición técnica". El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la constancia de registro de concursante actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
  - \* Presentar oficio de solicitud para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal ingeniero Alfonso G. Utrilla Hernández.
  - \* En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para registro de concursante, deberá presentar la siguiente documentación:
    - 1) Constancia de registro en trámite (en el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una copia y el original del registro de concursante definitivo).
    - 2) Documentos comprobatorios para justificar el capital contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido:
      - a.- Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior;
      - b.- Estado de posición financiera;
      - c.- Estado de resultados;
      - d.- Estado de variaciones en el capital contable;
      - e.- Estado de cambios en la situación financiera;
      - f.- Notas a los estados financieros,
      - g.- Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho colegio o asociación, correspondiente al ejercicio 2003.
    - 3) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal para persona moral o acta de nacimiento para persona física; curriculum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.
  - \* Presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- \* Las empresas que no cumplan estas condiciones, no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- \* Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de obra similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, local o con particulares durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución del trabajo contenido en esta convocatoria, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.
- \* Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).
- \* En el momento de la compra de bases de licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- \* Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en cualquiera de los presentes concursos, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el concurso desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- \* Anticipo.- Para LPN/FIMEVIC-OB/012/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición materiales y demás insumos; para LPN/FIMEVIC-OB/013/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición de materiales y demás insumos.
- \* El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* El tipo de contratación será: a precios unitarios.
- \* La contratista podrá subcontratar algún servicio o trabajo relacionado con las mismas licitaciones, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de los concursos y de conformidad con el artículo 33 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.
- \* Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso), mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencias o Uso de Vehículos; Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL  
**C. ANA MARGARITA RUIZ SALAZAR**  
RUBRICA.

(R.- 237559)

## INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

MEXICO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II, (PROSSAPys II).  
AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE, LINEAS DE CONDUCCION, TANQUE ELEVADO Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 672 DEL DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 25 DE ENERO DE 2006.
2. EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, (BANSEFI) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1645/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II, (PROSSAPys II) Y SE PROPONE UTILIZAR EN LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE DICHO PRESTAMO.
3. EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) CONVOCA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

| No. DE LICITACION                          | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS     | JUNTA DE ACLARACIONES                | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO        |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 31103001-022-06                            | \$400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$450.00 | 16 DE OCTUBRE DE 2006                | 16 DE OCTUBRE DE 2006<br>9:00 HORAS | 16 DE OCTUBRE DE 2006<br>12:00 HORAS | 26 DE OCTUBRE DE 2006<br>10:00 HORAS     | \$500,000                         |
| DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA             |                                             |                                      | UBICACION DE LOS TRABAJOS           |                                      | FECHA DE INICIO                          | PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES |
| LINEA DE CONDUCCION, ALIMENTACION Y TANQUE |                                             |                                      | MOLINOS, ASIENTOS, AGS.             |                                      | INICIO:<br>6/11/06                       | 56                                |

4. LOS LICITANTES PRESENTARAN SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6. EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) NO RECIBIRA PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS INDICADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20%, DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD, ALCANCES Y COMPLEJIDAD, LA COMPROBACION SERA MEDIANTE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE CONVOCAN Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
10. ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO TITULADOS "POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO" (<http://condc05.iadb.org/odbppi/asp/procurement.aspx?language=spanish>) Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 98, COLONIA LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140 AGUASCALIENTES, AGS., CON NUMERO TELEFONICO 910-25-86 Y FAX 910-25-89 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER LAS BASES CON EL COSTO INDICADO EN LOS RECUADROS DE CADA LICITACION, LO CUAL CONSISTIRA EN UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA EN EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO EN LOS HORARIOS INDICADOS EN EL PUNTO NUMERO 10, O A TRAVES DE <http://compranet.gob.mx>.
13. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL INAGUA, DE 8:00 A 10:00 HORAS, A LAS 10:00 HORAS SE CERRARAN LAS PUERTAS Y SOLO PODRAN SEGUIR REGISTRANDO LOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL AREA DE REGISTROS. LA APERTURA DE PROPUESTAS SE DESARROLLARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL INAGUA, SITA EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 98, COLONIA LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGS., A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.
14. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE <http://compranet.gob.mx>, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
15. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
16. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
17. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

NOMBRE DE LA OFICINA: INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA).

NOMBRE DEL TITULAR: LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO, DIRECTOR GENERAL DEL INAGUA.

DIRECCION POSTAL Y/O CALLE: CALLE 18 DE MARZO NUMERO 98, COLONIA LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGS., CON NUMERO TELEFONICO 910-25-86 Y FAX O CABLE: 910-25-89.

- \* LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO Y SE PAGARA EN LA SIGUIENTE DIRECCION: CALLE 18 DE MARZO NUMERO 98, COLONIA LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGS., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- \* EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ESTACIONAMIENTO SUR DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 98, COLONIA LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 98, COLONIA LAS HADAS, CODIGO POSTAL 20140, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
  1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
  2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP, Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACC. XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO."
- \* EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- \* SE PERMITE SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.
- \* SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- \* SE CONSIDERARA COMO PARTICIPANTE INSCRITO CUANDO HAYA CUBIERTO EL PAGO RESPECTIVO DENTRO DE LOS DIAS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES. SI EL PAGO SE HACE POSTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DE INSCRIPCION DE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA.
- \* EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO LA RAZONABILIDAD Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUE PROPORCIONE EL INTERESADO.
- \* SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

AGUASCALIENTES, AGS., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DEL INAGUA

RUBRICA.

LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO

(R.- 237524)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS  
DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 34101003-006-06

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 | 6/10/2006                        | 3/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/10/2006<br>9:00 horas                         | 11/10/2006<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de medida       |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------|----------|------------------------|
| 1       | C841600032  | Antialérgicos (antihistamínicos)                                   | 10,618   | Envase con 20 tabletas |
| 2       | C841600032  | Antialérgicos (antihistamínicos)                                   | 11,160   | Frasco con 60 ml       |
| 3       | C841600040  | Antiasmáticos                                                      | 4,110    | Fco. con 200 dosis     |
| 4       | C841600040  | Antiasmáticos                                                      | 6,415    | Env.c/60 ml            |
| 5       | C841600148  | Cortic. Suprarren. a).- Glucocorticoides, b).- Mineralocorticoides | 400      | Env. c/50 Fcos.        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales a partir de la entrega a satisfacción de los insumos y la documentación requerida de acuerdo al programa de entregas establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 34101003-007-06

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 | 6/10/2006                        | 4/10/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/10/2006<br>9:00 horas                         | 12/10/2006<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción        | Cantidad | Unidad de Medida       |
|---------|-------------|--------------------|----------|------------------------|
| 1       | C480000002  | Abatelenguas       | 250      | Paquete con 500        |
| 2       | C480000008  | Aguja hipodérmica  | 100      | Caja con 100 piezas    |
| 3       | C480000008  | Aguja hipodérmica  | 100      | Caja con 100 piezas    |
| 4       | C840200002  | Alcoholes          | 100      | Envase de 20 Lts.      |
| 5       | C480000014  | Algodón absorbente | 300      | Paquete con 500 piezas |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Almacén Central, ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Almacén Central, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Almacén Central, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.



- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Central ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18 colonia San Román, código postal 24040, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 horas a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales a partir de la entrega a satisfacción de los insumos y la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LUIS CUAUHEMOC SANTOS PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 237576)

### gobierno del estado de chiapas

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, ES AUTORIZADA POR EL INGENIERO ALBERTO GONZALEZ DIAZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 37109001-180-06   | \$1,500.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,450.00 | 30/09/2006                       | 2/10/2006<br>14:00 HRS. | 2/10/2006<br>10:00 HRS.                   | 6/10/2006<br>10:00 HRS.                          | 6/10/2006<br>10:01 HRS.    |

| DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                     | UBICACION DE LOS TRABAJOS                | PLAZO DE EJECUCION | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION CADENAMIENTO 1+260 AL 2+040 | CABECERA MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS | 70                 | 13/10/2006      | 21/12/2006           | \$3'000,000.00             |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                              |            |                         |                         |                         |                         |
|-----------------|----------------------------------------------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 37109001-181-06 | \$1,500.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,450.00 | 30/09/2006 | 2/10/2006<br>14:00 HRS. | 2/10/2006<br>10:00 HRS. | 6/10/2006<br>12:00 HRS. | 6/10/2006<br>12:01 HRS. |
|-----------------|----------------------------------------------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                     | UBICACION DE LOS TRABAJOS                | PLAZO DE EJECUCION | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION CADENAMIENTO 2+040 AL 2+800 | CABECERA MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS | 70                 | 13/10/2006      | 21/12/2006           | \$3'000,000.00             |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 37109001-182-06   | \$1,500.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,450.00 | 30/09/2006                       | 2/10/2006<br>14:00 HRS. | 2/10/2006<br>10:00 HRS.                   | 6/10/2006<br>14:00 HRS.                          | 6/10/2006<br>14:01 HRS.    |

| DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                     | UBICACION DE LOS TRABAJOS                | PLAZO DE EJECUCION | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION CADENAMIENTO 2+800 AL 3+500 | CABECERA MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS | 70                 | 13/10/2006      | 21/12/2006           | \$3'000,000.00             |

- LOS RECURSOS QUE SE ORIGINEN SERAN CUBIERTOS MEDIANTE LOS ACUERDOS DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO 1987 "FONDO ESTATAL PARA LA ATENCION DE DESASTRES NATURALES, CHIAPAS". NUMEROS CICLON TROPICAL "STAN" 2005/5a. EX.3 DE LA 5a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2005, CICLON TROPICAL "STAN" 2005/6a. EX.3 DE LA 6a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2005 Y ACUERDO NUMERO C.T. STAN 2005/26a. ORD. 09 DE LA 26a. SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2006 Y SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 13.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA, O BIEN EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A", 2o. PISO, COLONIA MAYA, TELEFONOS (01 961) 60 00 900 Y 60 00 901, EXTENSION 126, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS-ECONOMICOS SE LLEVARAN A CABO EN EL EDIFICIO ANEXO DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAPACHULA (COAPATAP), UBICADA EN LA 8a. NORTE PONIENTE NUMERO 13 ENTRE 29 Y 31 PONIENTE, COLONIA 5 DE FEBRERO, TELEFONO (01 962) 118 27 47, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS LICITANTES PODRAN A SU ELECCION PRESENTAR PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA QUE SE REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E

INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
  - LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS, EN ORIGINAL Y COPIA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
    - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.
    - 2.- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO PODRA ADMITIRSE SU PARTICIPACION.
    - 3.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
    - 4.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
    - 5.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCION XXIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
    - 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
    - 7.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
    - 8.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL), MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
      - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
      - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- ANEXOS: LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA LICITACION DE OBRA ESTARAN DISPONIBLES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A", 2o. PISO, COLONIA MAYA, TELEFONOS (01 961) 60 00 900 Y 60 00 901, EXTENSION 126, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE LUNES A

VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES MENCIONADA PARA OBTENERLOS.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA: OBRAS SIMILARES, DE ACUERDO A LA LICITACION QUE PARTICIPE, POR LO QUE DEBERAN ANEXAR EN SU PROPUESTA DOCUMENTOS OFICIALES COMPROBANDO SU EXPERIENCIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASI MISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL  
**C. ING. ALBERTO GONZALEZ DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 237558)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la remodelación de fachadas en avenida Adolfo López Mateos en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 38002003-001-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$750.00 | 10/10/2006                           | 10/10/2006<br>10:00 horas | 9/10/2006<br>11:00 horas        | 16/10/2006<br>10:00 horas                        | 16/10/2006<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 1/11/2006       | 151                | \$2'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)439-78-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a cargo de sucursales de instituciones de crédito establecidas en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chihuahua, los cuales deberán entregarse en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, en las oficinas ubicadas en el edificio Héroes de la Reforma de la Ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la Presidencia Seccional de Creel, ubicada en calle Santiago Creel número 4, código postal 33200, Bocoyna, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Adolfo López Mateos en Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará mediante curriculum tanto de la persona física o moral como de su personal técnico y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato, y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de:
  - A) Declaración fiscal o balance general dictaminado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
  - B) Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe la obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal.
  - C) Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales de 2004 y 2005
  - D) Estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de julio de 2006, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y el representante legal, en este caso y en el que señala el inciso. B) deberán presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrán los siguientes datos:
  - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar su propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar su propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económicamente más conveniente para el Estado, y en caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento con personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación pública.
  - Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones quincenales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de la obra.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. LUIS ALONSO FERNANDEZ CASILLAS**  
RUBRICA.

(R.- 237527)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de maquinaria y equipo diverso y eléctrico de la Coordinadora y Promotora de Infraestructura Educativa del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases         | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas             | Acto de fallo se dará a conocer |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 40004001-010-06   | \$970.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 5/10/2006                                | 4/10/2006<br>10:00 horas | 11/10/2006<br>Presentación<br>11:45 horas<br>Apertura<br>12:00 horas | 19/10/2006<br>13:00 horas       |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                              |                          | Cantidad                                                             | Unidad de medida                |
| 1                 | 0000000000                                  | Espectrómetro de masa de alta resolución |                          | 1                                                                    | Pza.                            |
| 2                 | 0000000000                                  | Baño de recirculación                    |                          | 2                                                                    | Pza.                            |
| 3                 | 0000000000                                  | Centro de maquinado CNC                  |                          | 1                                                                    | Pza.                            |
| 4                 | 0000000000                                  | Fuentes de alimentación                  |                          | 25                                                                   | Pza.                            |
| 5                 | 0000000000                                  | Oscilatorio digital                      |                          | 25                                                                   | Pza.                            |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.guanajuato.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro número 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La procedencia de los recursos es: Federal.
- \* La forma de pago es: en convocante, en el Departamento de Recaudación de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en Paseo de la Presa número 172, Guanajuato, Gto.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro número 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- \* El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 11 de octubre de 2006 a las 11:45 horas.
- \* La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 11 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro número 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se podrá otorgar un anticipo de hasta 20%.
- \* Lugar de entrega: señalado en bases y anexos.
- \* Fecha y hora de entrega: 15 de diciembre de 2006.
- \* Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de diciembre 2006.
- \* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a entrega, y este será a plena satisfacción del Gobierno del Estado.
- \* El fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- \* Los convocantes podrán hacer su depósito en el banco HSBC (antes Bital) mediante ficha de depósito de recepción automatizada de pago (RAP), anotando en su rubro de clave el número 1775; en la referencia uno el número de la licitación; en la dos el RFC del proveedor y en la tres la fecha, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ciudad de Guanajuato, Gto.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
 COMITE DE ADQUISICIONES  
 SECRETARIO DEL COMITE  
**LIC. JUAN FERNANDO SAENZ HIDALGO**  
 RUBRICA.

(R.- 237512)

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de telecomunicaciones, software, enlaces y videoconferencia; adquisición de mobiliario y equipo para talleres de artes e instrumentos musicales; adquisición de publicaciones periódicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número de licitación 29005001-017-06

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$850.00 | 4/10/2006                        | 4/10/2006<br>10:00 horas | 10/10/2006<br>8:00 horas                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200000  | Software                   | 1        | Paquete          |
| 2       | I150200000  | Enrutador                  | 1        | Equipo           |
| 3       | I150200000  | Enlace                     | 1        | Equipo           |
| 4       | I150200000  | Equipo de videoconferencia | 3        | Equipo           |
| 5       | I180000148  | No-Break                   | 4        | Equipo           |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mtro. Martín Pantoja Aguilar, con cargo de Secretario Administrativo, el día 19 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8203 y 8271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2006 a las 08:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, ubicadas en los diferentes municipios del Estado de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional número de licitación 29005001-018-06

|                                                                       |             |                                  |                           |                                                              |                  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|
| Licitación pública internacional número de licitación 25000001-010-00 |             |                                  |                           |                                                              |                  |
| Costo de las bases                                                    |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |                  |
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$850.00                         |             | 12/10/2006                       | 12/10/2006<br>10:00 horas | 18/10/2006<br>8:00 horas                                     |                  |
| Partida                                                               | Clave CABMS | Descripción                      |                           | Cantidad                                                     | Unidad de medida |



|   |            |                                   |     |        |
|---|------------|-----------------------------------|-----|--------|
| 1 | C450000000 | Telar                             | 1   | Módulo |
| 2 | I450400314 | Silla                             | 108 | Pieza  |
| 3 | I450225000 | Atriles                           | 28  | Pieza  |
| 4 | I240000000 | Material y equipo para fotografía | 1   | Módulo |
| 5 | I390000000 | Instrumentos musicales            | 1   | Módulo |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8203 y 8271), los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien pago en Efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de octubre de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Escuela de las Artes de la Universidad, ubicada en la ciudad de Leon, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional número de licitación 29005001-019-06

| Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$850.00 | 20/10/2006                       | 20/10/2006<br>10:00 horas | 26/10/2006<br>8:00 horas                                     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C660800014  | Revistas    | 1        | Año              |
| 2       | C660800014  | Revistas    | 1        | Año              |
| 3       | C660800014  | Revistas    | 1        | Año              |
| 4       | C660800014  | Revistas    | 1        | Año              |
| 5       | C660800014  | Revistas    | 1        | Año              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (extensiones 8203 y 8271), los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien, pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2006 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: biblioteca central de la Universidad de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a la publicación de las ediciones.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE ADQUISICIONES

**LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO**

RUBRICA.

(R.- 237557)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

### CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 41005001-023-06   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,700.00 | 5/10/2006                            | 5/10/2006<br>14:30 horas | 4/10/2006<br>10:00 horas        | 10/10/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de la introducción de línea y redes de distribución de energía eléctrica en las comunidades: (RD) Sta. Rosa, (RD) Valle Grande, (RD) Sn. Nicolás, (RD) El Lindero, (RD) El Bejuco, (RD) Sn. Cristóbal, El Pueblito | 20/10/2006      | 60                 | \$2'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: varias comunidades, Mpio. Coahuayutla de José Izazaga, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta

65501746291 a nombre de SEFINA Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, el día 5 de octubre de 2006 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, el día 10 de octubre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, el día 4 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Atoyac de Alvarez, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como en las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
  - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2004 y 2005.
  - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2006 al fax (01-747-47-1-99-74).
  - 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID**

RUBRICA.

**(R.- 237548)**

## SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

### CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Terminación del Hospital General 40 Camas de Taxco de Alarcón, Gro., de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 41001003-014-06   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,950.00 | 9/10/2006                            | 6/10/2006<br>10:00 horas | 5/10/2006<br>11:00 horas        | 16/10/2006<br>11:00 horas                        | 16/10/2006<br>11:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Terminación de Hospital General | 1/11/2006       | 273                | \$10'000,000.00            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis N. Cruz número 17, colonia Margarita Viguri, código postal 29060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos (01747) 47 22530 y 47 21906, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en caja con efectivo o cheque certificado a favor de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en Luis N. Cruz número 17, colonia Margarita Viguri, código postal 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, Luis N. Cruz número 17, colonia Margarita Viguri, código postal 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de octubre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, Luis N. Cruz número 17, colonia Margarita Viguri, código postal 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2006 a las 11:00 horas, en calle Del Chorrillo sin número, Ex hacienda del Chorrillo, código postal 40220, Taxco de Alarcón, Guerrero.
- Ubicación de la obra: calle del Chorrillo sin número, Ex hacienda del Chorrillo, código postal 40220, Taxco de Alarcón, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción, ampliación y reestructuración de unidades médicas de 2o. nivel de atención, de por lo menos tres años en obras similares en tipo y magnitud, acreditada con curriculum vitae de la empresa donde se demuestre tener la experiencia anexando copias de carátulas de contratos y actas de entrega-recepción, así como currícula vitalorum de los profesionistas y técnicos que estarán a cargo de la obra, los cuales deberán contar con experiencia demostrable de tres años como mínimo en trabajos similares en tipo y magnitud, anexando contratos de trabajo o servicios profesionales que este personal ha celebrado con la empresa licitante y copia de sus cédulas profesionales correspondientes, el estructurista deberá presentar copia de su registro como Director Responsable de Obra. La capacidad financiera será demostrable con la declaración fiscal de los años 2004 y 2005 y estados financieros auditados de los años 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés en participar indicando el número de la licitación.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales; o acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP cuando se trate de personas físicas (original y copia).
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a las declaraciones fiscales de los años 2004 y 2005, última declaración trimestral del año 2006 y estados financieros y anexos debidamente auditados correspondiente a los años 2004 y 2005, balances generales y estados de pérdidas y ganancias, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes dictaminados por contador público externo a la empresa autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su registro expedido por la misma para auditar estados financieros, así como copia de su cédula profesional e identificación del mismo.
  4. Relación de maquinaria y equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
  5. Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 15:00 horas del día 9 de octubre de 2006 al fax (01-747-47-12530).
  6. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
  7. Registros ante el IMSS, e INFONAVIT.
  8. Comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de Guerrero.
  9. En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios así como el convenio privado de asociación en participación y presentarán las propuestas en papel membretado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO  
**DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS**

RUBRICA.

(R.- 237551)

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo e instrumental médico y material para señalización, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                                           | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44315001-003-06   | \$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00 | 29/09/2006                                                                                                                                                                 | 29/09/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 5/10/2006<br>10:00 horas                         | 5/10/2006<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                             | Descripción                                                                                                                                                                |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I060600000                              | Colposcopio                                                                                                                                                                |                           |                                 | 2                                                | Equipo                     |
| 2                 | I090000000                              | Silla de ruedas estándar, abaltible y móvil con portabrazos                                                                                                                |                           |                                 | 120                                              | Pieza                      |
| 3                 | I090000000                              | Unidad dental sillón hidráulico anatómico con lámpara de luz fría, trimodular con entrada y escupidera metálica piezas de mano (alta y baja) y banquillo, color azul verde |                           |                                 | 2                                                | Equipo                     |
| 4                 | I090000000                              | Equipo dental de rayos X portátil                                                                                                                                          |                           |                                 | 1                                                | Equipo                     |
| 5                 | I090000000                              | Autoclave calor húmedo para 12 lts                                                                                                                                         |                           |                                 | 2                                                | Pieza                      |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Antonio Mañón Izquierdo, con cargo de Director General de Administración, el día 21 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01 722 2141823, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en la plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", planta baja, colonia Centro, Toluca, México. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén municipal, ubicado en la avenida Venustiano Carranza número 2414, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 6 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 10 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                               | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44315001-004-06   | \$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00 | 29/09/2006                                                                                                                                                     | 29/09/2006<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 5/10/2006<br>13:00 horas                         | 5/10/2006<br>13:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                             | Descripción                                                                                                                                                    |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C420000000                              | Tablero de nomenclatura de calle de 90 x 20 cm, elaborado en lámina galvanizada Cal. 14 con el escudo del Municipio de Toluca en colores oficiales de 5 x 7 cm |                           |                                 | 1,146                                            | Pieza                      |
| 2                 | C390000000                              | Soporte tubular galvanizado de 2" x 2" Cal. 14 de 3.50 m de longitud, pintado con primer anticorrosivo en color gris y esmalte a dos manos en color gris mate  |                           |                                 | 68                                               | Pieza                      |
| 3                 | C420000000                              | Señal restrictiva de 61 x 61 cm con la leyenda de alto, elaborada en lámina galvanizada Cal. 16, fondo reflejante grado ingeniería                             |                           |                                 | 31                                               | Pieza                      |
| 4                 | C420000000                              | Señal restrictiva de 61 x 61 cm con la leyenda 20 km/h, elaborada en lámina galvanizada Cal. 16, fondo reflejante grado ingeniería                             |                           |                                 | 20                                               | Pieza                      |
| 5                 | C420000000                              | Señal restrictiva de 61 x 61 cm con la leyenda velocidad 40 km/h, elaborada en lámina galvanizada Cal. 16 fondo reflejante grado ingeniería                    |                           |                                 | 17                                               | Pieza                      |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Antonio Mañón Izquierdo, con cargo de Director General de Administración, el día 21 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, teléfono 01 722 2141823, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la Tesorería Municipal, ubicada en la plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", planta baja, colonia Centro, Toluca, México. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de Concursos de la Dirección de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de Concursos de Recursos Materiales, plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén municipal, ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2414, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 6 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 10 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. ANTONIO MAÑON IZQUIERDO**  
RUBRICA.

(R.- 237671)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

#### LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de<br>licitación    | Costo de las bases                                 | Fecha<br>límite para<br>adquirir<br>bases | Visita al lugar<br>de la obra o los<br>trabajos | Junta de<br>aclaracion<br>es | Presentación de<br>proposiciones y apertura<br>técnica | Acto de<br>apertura<br>económica | Capital<br>contable<br>requerido |
|-------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 4500100<br>2-003-06     | \$2,500.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$2,000.00 | 3/Oct./06<br>13:00 horas                  | 4/Oct./06<br>9:00 horas                         | 4/Oct./06<br>13:00 horas     | 9/Oct./06<br>10:00 horas                               | 9/Oct./06<br>10:01 horas         | \$2'000,000.00                   |
| Clave<br>FSC<br>(CCAOP) | Fecha<br>estimada de<br>inicio                     | Plazo de ejecución<br>de los trabajos     | Descripción general de la obra                  |                              |                                                        |                                  | Ubicación de la<br>obra          |



|   |            |                   |                                                                                                                   |           |           |
|---|------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 0 | 23/Oct./06 | 70 días naturales | Construcción de puente peatonal sobre el libramiento, para colonias Justo Mendoza, Los Laureles y Rafael Carrillo | Localidad | Morelia   |
|   |            |                   |                                                                                                                   | Municipio | Morelia   |
|   |            |                   |                                                                                                                   | Estado    | Michoacán |

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel./fax 01 (443) 3-15-43-87.

- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitación.
- La visita al lugar de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, el punto de reunión será el que a continuación se indica: para esta licitación número 45001002-003-06 en la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Morelia con el ingeniero Jorge García; el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, del 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su

última declaración fiscal o balance general avalado por un contador público externo calificado por la SHCP y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva; relación de la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la correcta ejecución de los trabajos.

- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.
- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.

MORELIA, MICH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

**ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS**

RUBRICA.

**(R.- 237507)**

## ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

DIRECCION GENERAL  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

| Convocatoria | Fecha de publicación de la convocatoria |
|--------------|-----------------------------------------|
| 006          | 29/08/2006                              |
| Nota         | No. de registro en Diario Oficial       |
| 2            | R.- 237404                              |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 45302001-013-06   |

| Ubicación del documento                                   |
|-----------------------------------------------------------|
| Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica |

| Dice:      | Debe decir: |
|------------|-------------|
| 13/10/2006 | 17/10/2006  |

| Ubicación del documento     |
|-----------------------------|
| Fecha de apertura económica |

| Dice:      | Debe decir: |
|------------|-------------|
| 13/10/2006 | 17/10/2006  |

MORELIA, MICH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL  
ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA  
RUBRICA.

(R.- 237517)

## COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de canchas de voleibol playero, ubicado en parque Niños Héroes, Monterrey, N.L., de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 48107001-008-06   | \$2,700.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,500.00 | 29/09/2006                           | 28/09/2006<br>12:00 horas | 28/09/2006<br>9:00 horas        | 5/10/2006<br>9:00 horas                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Canchas de voleibol playero, Parque Niños Héroes, Monterrey, N.L. (canchas de voleibol playero) OT 2979 | 10/10/2006      | 123                | \$8'000,000.00             |

**Nota:** La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1670/2006 con fecha del día 15 de septiembre de 2006.

- A.** Los recursos provienen de: Federales 2005 del Programa INDE 2005.
- B.** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras,

- código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666, del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
  - D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
  - G. Se otorgará un anticipo de 30%: (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
  - H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del curriculum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
  - I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).-** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. **2).-** En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP. En ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. **3).-** Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. **4).-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido que es de \$8'000,000.00 el cual se comprobará con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2005), o mediante estados financieros de cualquier ejercicio fiscal, auditados por contador público independiente, anexando copia por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. **5).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Formatos de datos de identificación del licitante (que se incluye al final de las bases de la licitación).
  - J. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: **a).-** El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **b).-** Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
  - K. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
  - L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

**ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO**

RUBRICA.

**(R.- 237477)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
H. XXXVII AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. NAY-PMSI-HAB-001/06**

En cumplimiento de lo que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 primer párrafo y artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintla, Nayarit, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal:

Convoca

A todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra, relativo a los trabajos que se describen a continuación:

| No. de licitación   | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|---------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| NAY-PMSI-HAB-020/06 | \$4,160.00         | 5/Oct./06                        | 5/Oct./06<br>9:00 horas                      | 5/Oct./06<br>10:30 horas | 11/Oct./06<br>10:00 horas                                    |

| Descripción de los trabajos                                                                                                    | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| Construcción de salón para usos múltiples en centro de desarrollo comunitario de la localidad de "Santiago Ixcuintla", Nayarit | 16/Oct./06      | 31/Dic./06           | \$100,000.00               |

| No. de licitación   | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|---------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| NAY-PMSI-HAB-021/06 | \$4,160.00         | 5/Oct./06                        | 5/Oct./06<br>11:00 horas                     | 5/Oct./06<br>12:30 horas | 11/Oct./06<br>12:00 horas                                    |

| Descripción de los trabajos                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| Ampliación de red eléctrica en la Col. Las Flores de la localidad de "Santiago Ixcuintla", Nayarit.<br>Ampliación de red eléctrica en la Col. Nuevo México de la localidad de "Santiago Ixcuintla", Nayarit. | 16/Oct./06      | 14/Nov./06           | \$100,000.00               |

| No. de licitación   | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al lugar de la obra o de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|---------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| NAY-PMSI-HAB-022/06 | \$1,559.83         | 6/Oct./06                        | 6/Oct./06<br>11:00 horas                     | 6/Oct./06<br>12:30 horas | 12/Oct./06<br>14:00 horas                                    |

| Descripción de los trabajos | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-----------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
|-----------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|

|                                                                                                                                                         |            |            |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------|
| - Estudio y proyecto para sectorización de las redes de distribución y abastecimiento de agua potable, de la localidad de "Santiago Ixcuintla", Nayarit | 16/Oct./06 | 31/Dic./06 | \$100,000.00 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------|

- \* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del COPLADEMUN del H. XXXVII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, en el horario y fecha señalados.
- \* Origen de los recursos: Ramo XX.
- \* Información general de la licitación:
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive seis días antes de la apertura técnica y económica en las oficinas del COPLADEMUN DEL H. XXXVII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ubicadas en avenida 1a. Corregidora sin número esquina Amado Nervo (altos), colonia Centro, código postal 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit, teléfono 01-(323) 23-5-22-36, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Santiago Ixcuintla, este pago no es reembolsable.
- \* La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará en el horario y fecha señalados para la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
  - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado proyectos y/o servicios similares a las que se están convocando, se deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos, curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio, los cuales se anexarán a su propuesta.
- \* Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación, en las oficinas del COPLADEMUN del H. XXXVII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, a partir de la presente convocatoria, hasta seis días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- \* Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- \* No se permitirá la subcontratación de trabajos.
- Anticipos: se otorgará un 30% para inicio de los trabajos, respecto al importe inicial autorizado.

SANTIAGO IXCUINTLA, NAY., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
H. XXXVII AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**C. AMADO DE JESUS MONTERO JAIME**  
 RUBRICA.

(R.- 237679)

## SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### CONVOCATORIA 008

EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CON NUMERO 7061-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA PRESENTE LICITACION.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, INVITA A OFERENTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD IXTLAN DEL RIO NAYARIT, CON LA LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA LA CUAL CONSTA DE 39 PARTIDAS SEÑALADAS EN LA SECCION VI, LISTA DE REQUISITOS Y SE DETALLAN LAS 5 PARTIDAS PRINCIPALES.

EL OFERENTE DEBERA ELEGIR SOLO UNO DE LOS MEDIOS AL QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS OFERENTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO LA SFP, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DE ESTE PROCEDIMIENTO.

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                      | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES          | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 47100001-010-06   | \$2.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1.00 | 23/10/2006                       | NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 26/10/2006<br>11:00 HORAS                        | 26/10/2006<br>11:01 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I090000000  | MECHERO DE METAL              | 2        | PIEZA            |
| 2       | I090000000  | CENTRIFUGA DE MESA            | 2        | PIEZA            |
| 3       | I090000000  | ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL | 1        | PIEZA            |
| 4       | I090000000  | EQUIPO DE ULTRASONIDO         | 1        | PIEZA            |
| 5       | I090000000  | EQUIPO DE RAYOS X             | 1        | PIEZA            |

- LOS OFERENTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD



DE NAYARIT, UBICADAS EN VICENTE GUERRERO NUMERO 273 OTE. COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01(311) 217-95-53 Y FAX 01(311) 217-95-57, CORREO ELECTRONICO: manuelmtzs\_732005@yahoo.com.mx, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS O EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.

- LOS OFERENTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE ESTE MEDIO EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO SERA INDISPENSABLE QUE EL OFERENTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
- LOS OFERENTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO DE MANERA INDISTINTA UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO O A TRAVES DE compraNET EN SU DIRECCION ELECTRONICA.
- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES DE LOS OFERENTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ARMONIZADOS POR LA SFP, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y BANCO MUNDIAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES, MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA (LPN) DISPONIBLE EN LA DIRECCION: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaop1.htm>.
- LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2006, O ANTES. EL OFERENTE QUE ELIJA ENVIAR SU PROPUESTA A TRAVES DE compraNET, SI ASI SE PERMITE, DEBERA CONCLUIR EL ENVIO DE ESTA Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO QUE EMITA EL SISTEMA A TRAVES DE compraNET ANTES DE LA HORA Y FECHA INDICADAS.
- SERA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2006, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES QUE DESEEN ASISTIR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, UBICADO EN VICENTE GUERRERO NUMERO 273 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT. TELEFONO 01(311) 217-95-53 Y FAX 01(311) 217-95-57.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN ESTATAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT. EXCEPTO LOS QUE REQUIEREN INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA, LOS CUALES SE DEBERAN ENTREGAR EN EL HOSPITAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, EN ALMACEN, CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 273 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, Y EN HOSPITAL EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 500 PONIENTE, ENTRE EMILIO M. GONZALEZ Y EULOGIO PARRA, IXTLAN DEL RIO, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN EL DOCUMENTO DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
**C.P. SAUL MORQUECHO IBARRA**  
RUBRICA.

(R.- 237519)

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA**  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
OO.TEH-PUE-06/07

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del contrato de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                 |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|
| OO.TEH-PUE-06/07  | \$2,500.00         | 2/10/06                              | 30/09/06<br>9:30 Hrs. | 29/09/06<br>9:30 Hrs.           | 5/10/06<br>9:30 Hrs.                     | 11/10/06<br>9:30 Hrs. |

| Descripción general de los trabajos                                            | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Alcantarillado sanitario en diferentes colonias de la ciudad de Tehuacán, Pue. | 1'000,000.00                      | 77 días naturales  | Inicio 16/10/06<br>Término 31/12/06      | Tehuacán, Puebla          |

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., ubicadas en Independencia Poniente número 112, colonia Centro, código postal 75700, teléfono (01238) 382-4552, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas; la forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

- A)** Su existencia legal, la cual será a través de: tratándose de persona moral, mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y suscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- B)** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas de entrega-recepción de los trabajos correspondiente, etc.).
- C)** La capacidad financiera acreditada con la siguiente documentación: declaración anual 2005, balance general y estado de resultados al 31 de agosto de 2006 incluyendo relación analítica de los renglones de activo circulante y fijo. Personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los estados financieros solicitados auditados. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y el auditor público certificado ante autoridades competentes, para la cual deberán anexar copia de su registro.  
En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados y con las declaraciones provisionales de impuestos de enero 2006 a la fecha respectivamente.
- D)** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, en el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados.

Requisitos generales:

- 1.-** Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 2.-** Con fundamento al artículo 50 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se otorgará anticipo de 50% del total de la obra.
- 3.-** Los licitantes que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.-** El licitante en el caso de no presentarse al proceso de licitación, deberá expedir poder simple a la persona que lo representará, presentando éste identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.-** Cuando se indique en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar parte de los trabajos motivo de la misma.
- 6.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.-** El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, como la celebración de los actos de juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., ubicadas en Independencia Poniente número 112, colonia Centro, teléfono (01238) 382-4552, de la ciudad de Tehuacán, Pue.
- 2.-** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registren previo al inicio de cada acto.

- 3.- Será motivo de descalificación, las propuestas que presenten de manera incompleta u omitan cualquier documento, análisis, listados o requisitos solicitados, requerido en las bases de licitación.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las base de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Organismo.

TEHUACAN, PUE., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL OOSAPAT  
**ING. LEOPOLDO LEZAMA ROSAS**  
RUBRICA.

**(R.- 237678)**

## COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### DIRECCION DE PLANEACION CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción en el Instituto Tecnológico de Chetumal y Universidad del Caribe en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luís, con cargo de Director General, el día 20 de septiembre de 2006.

#### Licitación pública nacional 52102001-026-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,100.00 | 29/09/2006                           | 29/09/2006<br>9:00 horas | 28/09/2006<br>9:00 horas        | 5/10/2006<br>9:00 horas                          | 5/10/2006<br>9:00 horas    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010303           | Paquete Obr-068 (1218 CP) construcción de unidad académica departamental tipo II en el Instituto Tecnológico de Chetumal (Sección 1) | 13/10/2006      | 180                | \$450,000.00               |

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

#### Licitación pública nacional 52102001-027-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,100.00 | 29/09/2006                           | 29/09/2006<br>10:30 horas | 28/09/2006<br>10:00 horas       | 5/10/2006<br>11:00 horas                         | 5/10/2006<br>11:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010303           | Paquete Obr-069 (1218 CP) construcción de unidad académica departamental tipo II en el Instituto Tecnológico de Chetumal (Sección 2) | 13/10/2006      | 180                | \$450,000.00               |

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

#### Licitación pública nacional 52102001-028-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,100.00 | 29/09/2006                           | 29/09/2006<br>12:00 horas | 28/09/2006<br>11:00 horas       | 5/10/2006<br>13:00 horas                         | 5/10/2006<br>13:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010303           | Paquete Obr-070 (1218 CP) construcción de unidad académica departamental tipo II en el Instituto Tecnológico de Chetumal (Subestación) | 13/10/2006      | 90                 | \$450,000.00               |

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

#### Licitación pública nacional 52102001-029-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$4,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$4,100.00 | 29/09/2006                           | 29/09/2006<br>13:30 horas | 28/09/2006<br>12:00 horas       | 5/10/2006<br>14:30 horas                         | 5/10/2006<br>14:30 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010303           | Paquete Obr-071 (1205 CP) construcción de la tercera etapa del edificio "D" de la Universidad del Caribe | 13/10/2006      | 118                | \$450,000.00               |

- Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra, cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son:
  - a) Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación.
  - b) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse.
  - c) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
  - d) Identificación oficial vigente con fotografía.
  - e) Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE PLANEACION

**ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER**

RUBRICA.

**(R.- 237573)**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## COMISION ESTATAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55127001-008-06

| Costo de las bases                                                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones               | Visita al lugar de los trabajos     | Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| En convocante:<br>\$3,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,000.00 | 4 de octubre de 2006                 | 4 de octubre de 2006<br>10:00 horas | 3 de octubre de 2006<br>12:00 horas | 10 de octubre de 2006<br>12:00 horas                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                              | Fecha de inicio       | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0000000           | Continuación y terminación de la construcción de la planta tratadora de aguas residuales (2a. Etapa) en varias localidades, Municipio de Huatabampo, en el Estado de Sonora | 20 de octubre de 2006 | 73 días naturales  | \$1'200,000.00             |

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficio de autorización número SH-PAFEF-06-060, de fecha 28 de junio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- -La visita al sitio de la obra: continuación y terminación de la construcción de la planta tratadora de aguas residuales (2a. Etapa) en varias localidades, Municipio de Huatabampo, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Huatabampo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
  - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley).
  - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
  - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Balance general auditado de la empresa al 30 de junio de 2006 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley).
  - 6.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

    - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley).

En el caso de personas morales:

    - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
      - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
      - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
**ING. RENATO ULLOA VALDEZ**  
RUBRICA.



**(R.- 237566)**

**SERVICIOS DE SALUD DE SONORA**

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 55113002-001-06  
CONVOCATORIA No. 001

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Ampliación y Remodelación del Hospital General de Nogales en su Segunda Etapa en el Municipio de Nogales, Sonora.

Préstamo número 7061-ME.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales, en el Municipio de Nogales, Estado de Sonora.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business del 30/04/2006.
2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales en su segunda etapa, en el Municipio de Nogales, Estado de Sonora, descrito a continuación:

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 55113002-001-06   | \$0.00<br>Costo en compraNET:<br>\$0.01 | 11/10/2006                           | 3/10/2006<br>11:00 horas | 2/10/2006<br>11:00 horas        | 17/10/2006<br>12:00 horas                                                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales en su segunda etapa, en el Municipio de Nogales, Estado de Sonora | 7/11/2006       | 227 días naturales | \$7'000,000.00             |

3. Los Servicios de Salud de Sonora invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales en el Municipio de Nogales en su segunda etapa, en el Municipio de Nogales, Estado de Sonora.
4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

5. El Licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en los anexos 2 y 3 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.
6. Las ofertas deberán presentarse en idioma: español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras el 7 de noviembre de 2006. Terminación de las obras el 21 de junio de 2007. Por un periodo total de 227 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción, ampliación o remodelación de hospitales o similares en características técnicas y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo, conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud en la dirección indicada abajo de 8:00 a 14:30 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$0.01 (cero pesos con 01/100 M.N.). El pago se realizará, mediante los recibos de pago que genera este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación directamente con los Servicios de Salud de Sonora en las oficinas antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo <sup>1</sup> a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2006. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnica y económica se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2006.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

<sup>1</sup> Dirección de la Subdirección de Infraestructura en Salud es: boulevard Luis Donaldo Colosio final sin número y Arzobispo Carlos Quintero Arce, colonia El Llano en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662)2169198, 2169199, código postal 83240, con fax 01(662)2169198, 2169199, Email: [infra\\_salud@prodigy.net.mx](mailto:infra_salud@prodigy.net.mx).

HERMOSILLO, SON., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE

EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DR. RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH

RUBRICA.

(R.- 237495)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "modernización de la carretera: Soto La Marina-La Pesca del kilómetro 0+000 al 20+000, en Soto La Marina, Tamps.", "modernización de la carretera El Limón-Xicoténcatl, subtramo de kilómetro 2+720-5+220, en Tamaulipas", "Construcción de calles laterales en el bulevar de Soto La Marina, del kilómetro 0+000 al 2+000, en Soto la Marina, Tamps." y "obras portuarias del puerto "El Mezquital", en Matamoros, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57005001-053-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 4/10/2006                            | 3/10/2006<br>10:00 horas | 2/10/2006<br>12:00 horas        | 10/10/2006<br>10:00 horas                        | 10/10/2006<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Modernización de la carretera: Soto La Marina-La Pesca del kilómetro 0+000-kilómetro 20+000 | 6/11/2006       | 115                | \$50'000,000.00            |

- Ubicación de la obra: Soto La Marina, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Soto La Marina, Tamps.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                 |           |                          |                          |                           |                           |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 57005001-054-06 | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 4/10/2006 | 3/10/2006<br>12:00 horas | 2/10/2006<br>12:00 horas | 10/10/2006<br>12:00 horas | 10/10/2006<br>12:00 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                    | Modernización de la carretera El Limón-Xicoténcatl, subtramo de kilómetro 2+720-5+220 | 6/11/2006       | 87                 | \$9'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Xicoténcatl, Tamps.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57005001-055-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 4/10/2006                            | 3/10/2006<br>16:30 horas | 2/10/2006<br>12:00 horas        | 10/10/2006<br>16:30 horas                        | 10/10/2006<br>16:30 horas  |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                 | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                    | Construcción de calles laterales en el bulevar de Soto La Marina, del kilómetro 0+000 al 2+000 | 6/11/2006       | 214                | \$7'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: Soto La Marina, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Soto La Marina, Tamps.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57005001-056-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 5/10/2006                            | 4/10/2006<br>16:30 horas | 3/10/2006<br>12:00 horas        | 11/10/2006<br>17:30 horas                        | 11/10/2006<br>17:30 horas  |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|----------------------|--------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                    | Obras portuarias del puerto "El Mezquital" | 6/11/2006       | 180                | \$15'000,000.00            |

- Ubicación de la obra: Matamoros, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Matamoros, Tamps.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda, en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo, que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas,

Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto La Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS  
**LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO**  
RUBRICA.

(R.- 237242)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD  
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 05/06**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión Constructora de Salud, llevará a cabo la Construcción de la Jurisdicción Sanitaria número IX (primera etapa) en la localidad de Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de recursos federales incluidos en el Programa Operativo Anual 2006 y la construcción de una Unidad de Atención Ambulatoria Integral a la Salud (UNAAIS) Primera Etapa, en la localidad de Soledad Atzompa, Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de los recursos de "Subcuenta Fondo de Previsión Presupuestal/ Infraestructura Física", mediante el acuerdo Q.IX.52/0706, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en las presentes licitaciones públicas nacionales para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Periodo para adquirir las bases             | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 59119001-005-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 26 de septiembre al<br>2 de octubre de 2006 | 3/10/2006<br>11:00 horas        | 4/10/2006<br>10:00 horas | 10/10/2006<br>10:30 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|

|   |                                                                                                                                                                                               |            |                    |                |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------|
| 0 | Construcción de una Unidad de Atención Ambulatoria Integral a la Salud (UNAAIS) Primera Etapa, en la localidad Soledad Atzompa, Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz de Ignacio de la Llave | 23/10/2006 | 180 días naturales | \$4'500,000.00 |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------------|

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Periodo para adquirir las bases             | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 59119001-006-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 27 de septiembre al<br>3 de octubre de 2006 | 4/10/2006<br>11:00 horas        | 5/10/2006<br>10:00 horas | 11/10/2006<br>10:30 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                               | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de la Jurisdicción Sanitaria No. IX (primera etapa) en la localidad de Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Veracruz de Ignacio de la Llave | 23/10/2006      | 180 días naturales | \$4'500,000.00             |

1. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a través de la Comisión Constructora de Salud invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para las presentes licitaciones.
2. Los licitantes deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
3. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
4. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras el 23 de octubre de 2006. Terminación de las obras el 20 de abril de 2007. Por un periodo total de 180 días naturales.
5. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para la movilización, compra de materiales y demás insumos, del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
6. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica de por lo menos 4 (cuatro) años en edificación de unidades médicas hospitalarias o similares en características técnicas y magnitud, acreditar las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones y no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública indicados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
8. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subdirección de Estudios, Proyectos y Construcción de la Comisión Constructora de Salud, en la dirección indicada abajo de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
9. Los licitantes sólo podrán participar a través de documentos impresos, y obtener cubriendo el costo de las bases, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado y en los horarios señalados en el párrafo 8, o a través de compraNET.
10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día indicado para cada licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:30 horas del día indicado.



11. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda, así como solicitar los planos en las oficinas de la convocante.
12. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Lugar de los actos de apertura para ambas licitaciones: aula 2 de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación en las Oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en calle Aguascalientes sin número, colonia Aguacata, I en Xalapa, Ver.

Mayores informes en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Encargado: Arq. Jonathan Galindo Suárez, teléfono fax (01228) 840 7029 y 840 7030, extensión 108.

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**ING. SANTIAGO MOTA BOLFETA**  
RUBRICA.

(R.- 237547)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-15**  
**CONVOCATORIA 15**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra: rehabilitación de la batería de pozos en Cánticas, en el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2006 y del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) 2006, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                               | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 59106001-039-06<br>(CAEV-APAZU-FIES-2006-39-LP) | \$2,000.00<br>En compraNET: \$1,700.00 | 3/10/2006                            | 2/10/2006<br>11:00 horas        | 4/10/2006<br>10:30 horas | 11/10/2006<br>10:30 horas                | 00000             |

| Descripción general de la obra                                                                                    | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Rehabilitación de la batería de pozos en Cánticas en la localidad Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Ver. | 19/10/2006<br>15/02/2007            | 120 días<br>naturales | \$2'200,000.00                       |

Ubicación de la obra: localidad: Coatzacoalcos, Municipio: Coatzacoalcos, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Coatzacoalcos, Ver.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

"Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios".

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado mediante anexo técnico modificatorio del anexo de ejecución de fecha 11 de mayo de 2006 celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y el Municipio de Coatzacoalcos.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 3 de octubre de 2006 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en las oficinas de esta Comisión mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 3 de octubre de 2006, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 3 de octubre de 2006 a las 14:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones sin poder formular preguntas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.

- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
  - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
  - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
  - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - d) Cédula de identificación fiscal, y
  - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en lo siguiente:

Declaración fiscal de los ejercicios 2004 y 2005, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2006; y estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios fiscales 2004 y 2005 en papel membretado del auditor externo, firmados por un despacho contable externo, mismo que deberá contener:

  - A) Carta dictamen del auditor;
  - B) Balance general;
  - C) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, apalancamiento y rentabilidad);
  - D) Cédula profesional del auditor externo;
  - E) Registro autorizado de auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
  - F) En cuanto a aportaciones a futuro, es necesario que se presente acta de asamblea, protocolizada ante notario público. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; el capital contable mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Rehabilitación y perforación de pozos" mediante:
  - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años.
  - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
  - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN**  
RUBRICA.

**(R.- 237550)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| 60007001-005-06   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,363.00 | 6/10/2006                        | 3/10/2006<br>11:00 horas | 13/10/2006<br>10:00 horas                | 17/10/2006<br>11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Camión, modelo 2007, tipo chasis cabina, dos puertas, motor de 6 cilindros en línea, para 3 pasajeros | 2        | Pieza            |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la presente publicación, para su consulta y venta en Internet, <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, Bazar García Rejón, Altos por 65, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 3 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Protección y Vialidad, ubicada en la Calle 72 sin número x 39 y 41 de la colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 13 de octubre del presente año a las 10:00 horas, en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Protección y Vialidad, ubicada en la Calle 72 sin número x 39 y 41 de la colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Secretaría de Protección y Vialidad del Estado de Yucatán en la Dirección de Administración, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará al 100% a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, previa entrega de la totalidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas en enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MERIDA, YUC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**C.P. MANUEL FLORES CHAVEZ**

RUBRICA.

**(R.- 237677)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones         | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| 60110001-008-06   | \$3,000.00<br>compraNET<br>\$2,500.00 | 5/octubre/2006                       | 3/octubre/2006<br>8:00 horas    | 4/octubre/2006<br>14:00 horas | 11/octubre/2006<br>14:00 horas                   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                            | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de la carretera<br>Tizimín-Colonia Yucatán, tramo:<br>0+000-45+000, Subtramo: 0+000-21+000 | 27/octubre/2006          | 247 días           | \$15'000,000.00            |

Localidad: Colonia Yucatán, Municipio: Tizimín.

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones         | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| 60110001-009-06   | \$3,000.00<br>compraNET<br>\$2,500.00 | 5/octubre/2006                       | 3/octubre/2006<br>8:00 horas    | 4/octubre/2006<br>16:00 horas | 11/octubre/2006<br>16:00 horas                   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de la carretera<br>Tizimín-Colonia Yucatán, tramo:<br>0+000-45+000, Subtramo: 21+000-41+800 | 27/octubre/2006          | 247 días           | \$15'000,000.00            |

Localidad: Colonia Yucatán, Municipio: Tizimín.

- El pago para adquirir las bases de las licitaciones se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada Calle 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves, con el horario de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en el Departamento de Construcción; las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos y los actos de presentación y apertura de propuestas serán en la Dirección General de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en el domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
- Los recursos para esta licitación provienen de recursos del Programa FONDEN.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o cualquier medio remoto de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- I.- La experiencia y capacidad técnica que deben demostrar los interesados son:
- a).- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y acta de nacimiento original. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio privado suscrito ante notario público el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
  - b).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
- a).- Ultimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o
  - b).- Ultima declaración fiscal.
- III.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la comisión.
- IV.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE VIAS  
TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN  
**ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 237680)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS  
DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en los artículos 27, fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

| No. de licitación | Costo de las bases                                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones      | Visita al sitio de realización de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas) |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 60103001-052-06   | En ventanilla:<br>\$2,300.00<br>En compraNET:<br>\$2,070.00 | 5/Oct./2006<br>13:00 horas       | 4/Oct./2006<br>10:45 horas | 3/Oct./2006<br>8:30 horas                      | 11/Oct./2006<br>11:00 horas                                                         |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|

|  |                                                                                                                                                                                                                                       |              |                  |                |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|----------------|
|  | 061010 Construcción de 3 aulas didácticas, aula de contabilidad, aula de cómputo, módulo de servicios sanitario M12, 2 canchas de uso múltiple, andadores y estacionamiento en la Secundaria Técnica No. 1, ubicada en Mérida, Mérida | 23/Oct./2006 | 119 días<br>Nat. | \$1'200,000.00 |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|----------------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas; en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 9724, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberá ser para personas morales acta constitutiva y poderes, y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,  
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

**ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES**

RUBRICA.

**(R.- 237476)**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 22 de septiembre de 2006.

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-026-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 2/10/2006<br>9:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 9/10/2006<br>9:00 horas                                      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                           | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal de Villanueva, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 31 de diciembre de 2006 | 77 días            | \$3'000,000.00             |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-027-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 2/10/2006<br>10:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 9/10/2006<br>10:00 horas                                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                            | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Obra: ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal de Jerez de García Salinas, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$7'500,000.00             |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|-----------------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|

| 61003001-028-06      | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00                                                                                | 29/09/2006<br>14:30 horas | 2/10/2006<br>11:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas   | 9/10/2006<br>11:00 horas |                               |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                              |                           | Fecha de<br>inicio       | Fecha de<br>terminación    | Plazo de<br>ejecución    | Capital contable<br>requerido |
| 0                    | Proyecto integral de saneamiento de la Zona Poniente de la ciudad de Zacatecas El Orito, en el Municipio de Zacatecas, Zac. |                           | 16 de octubre<br>de 2006 | 14 de diciembre<br>de 2006 | 60 días                  | \$500,000.00                  |

| Licitación pública<br>nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica y económica |
|--------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 61003001-029-06                | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas               | 2/10/2006<br>12:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas           | 9/10/2006<br>12:00 horas                                        |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                            |  | Fecha de<br>inicio       | Fecha de<br>terminación    | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento para la localidad de Tacoaleche, en el Municipio de Guadalupe, Zac. |  | 16 de octubre<br>de 2006 | 14 de diciembre<br>de 2006 | 60 días               | \$150,000.00                  |

| Licitación pública<br>nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica y económica |
|--------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 61003001-030-06                | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas               | 2/10/2006<br>13:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas           | 9/10/2006<br>13:00 horas                                        |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                      |  | Fecha de<br>inicio       | Fecha de<br>terminación    | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento para la cabecera municipal de Saín Alto, Zac. |  | 16 de octubre<br>de 2006 | 14 de diciembre<br>de 2006 | 60 días               | \$150,000.00                  |

| Licitación pública<br>nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación de proposiciones<br>y apertura técnica y económica |
|--------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 61003001-031-06                | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas               | 2/10/2006<br>14:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas           | 9/10/2006<br>14:00 horas                                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                   | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudios de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento de la cabecera municipal de Morelos, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$150,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-032-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 3/10/2006<br>9:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 10/10/2006<br>9:00 horas                                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                            | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de emisor Osiris en la cabecera municipal de Guadalupe, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 31 de diciembre de 2006 | 77 días            | \$3'000,000.00             |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-033-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 3/10/2006<br>10:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 10/10/2006<br>10:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                           | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de colectores Las Brisas, Mortero y San Francisco en la cabecera municipal de Jerez de García Salinas, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$300,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-034-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 3/10/2006<br>11:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 10/10/2006<br>11:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|--------------------|----------------------------|

|   |                                                                       |                       |                         |         |              |
|---|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------|--------------|
| 0 | Construcción de emisor para la cabecera municipal de Villanueva, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días | \$500,000.00 |
|---|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------|--------------|

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-035-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: 1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 3/10/2006<br>12:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 10/10/2006<br>12:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                          | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de tanque elevado para la zona oriente de la ciudad en la cabecera municipal de Jerez García Salinas, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$300,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-036-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 3/10/2006<br>13:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 10/10/2006<br>13:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                   | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción línea de conducción equipamiento del pozo Istafiate, Tacoaleche, en el Municipio de Guadalupe, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$500,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-037-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 3/10/2006<br>14:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 10/10/2006<br>14:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                          | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación de equipamiento de dos pozos (2.3) del Sistema de Agua Potable en la cabecera municipal de Tabasco, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 29 de noviembre de 2006 | 45 días            | \$100,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-038-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 4/10/2006<br>9:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 11/10/2006<br>9:00 horas                                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                    | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Perforación de pozo profundo (reposición de pozo No. 6) en la cabecera municipal de Tabasco, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$100,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-039-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 4/10/2006<br>10:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 11/10/2006<br>10:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                           | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Sectorización en la red de distribución primaria y secundaria de agua potable, primera etapa en la cabecera municipal de Luis Moya, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 29 de noviembre de 2006 | 45 días            | \$100,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-040-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 4/10/2006<br>11:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 11/10/2006<br>11:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                            | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación de la red de distribución del Fraccionamiento Gavilanes en la cabecera municipal de Guadalupe Municipio de Guadalupe, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$500,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|-----------------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|

|                 |                                              |                           |                          |                          |                           |
|-----------------|----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 61003001-041-06 | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00 | 29/09/2006<br>14:30 horas | 4/10/2006<br>12:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas | 11/10/2006<br>12:00 horas |
|-----------------|----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                    | Fecha de inicio       | Fecha de terminación    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Sectorización de red secundaria de la zona La Condesa en la cabecera municipal de Guadalupe, Zac. | 16 de octubre de 2006 | 14 de diciembre de 2006 | 60 días            | \$250,000.00               |

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                                                                                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-042-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET: \$1,900.00                                                                             | 29/09/2006<br>14:30 horas            | 4/10/2006<br>13:00 horas | 29/09/2006<br>9:00 horas        | 11/10/2006<br>13:00 horas                                    |
| Clave FSC (CCAOP)           | Descripción general de la obra                                                                                           | Fecha de inicio                      | Fecha de terminación     | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                                   |
| 0                           | Rehabilitación de red. Fraccionamiento Arboledas incluye tomas domiciliarias en la cabecera municipal de Guadalupe, Zac. | 16 de octubre de 2006                | 14 de diciembre de 2006  | 60 días                         | \$400,000.00                                                 |

## Requisitos generales:

- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día 29 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la fecha señalada según la licitación de que se trate, siendo éstas en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha señalada según la licitación de que se trate, mismas que se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La procedencia de los recursos es mediante: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas (APAZU) según oficio de aprobación número DP-076/06 de fecha 19 de febrero de 2006 y de Agua y Saneamiento Ambiental con oficio número DP-292/06 de fecha 14 de agosto de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación, o en su caso, comprobante de haber participado en obra similar;
  - Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida;
  - Cédula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado como mínimo dos años de experiencia en las obras similares;

**D).-** La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por, y

**E).-** Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de la empresa de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de sus propuestas.

- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con un plazo máximo de 15 días.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será el 10% para inicio de los trabajos y el 20% de los materiales de instalación permanente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado y/o recibo de pago no mayor a 30 días de su expedición.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE**  
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO  
**M. EN A. JULIETA DEL RIO VENEGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 237541)**

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Cuarta Sala Civil  
EDICTO**

J. Jesús López Rangel, también conocido como Jesús López Rangel, Administración Inmobiliaria del Centro, S.A. de C.V., también conocida como Administración Inmobiliaria del Centro, Jesús Javier López Armesto, Mary Gloria López Armesto y María del Carmen Gloria Armesto Vila.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 43/2006/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlos por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha diecisiete de abril del dos mil seis, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el quince de noviembre del dos mil cinco, por el Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por Distribución y Equipamiento Textil, S.A. de C.V. contra López Rangel J. Jesús y otros. Expediente 1056/2004.

**Nota:** para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente  
México, D.F., a 24 de agosto de 2006.  
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil  
**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**  
Rúbrica.

**(R.- 236394)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito  
en Chilpancingo, Gro.  
EDICTO**

José Luis Cuevas Meneses.  
Presente.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto del año en curso, dictado en el expediente relativo al Juicio de Amparo Directo 357/2006, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por Emilio López Tortosa, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Francisco López Tortosa, por conducto de su apoderada Marcela Hidalgo Hernández, contra acto de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia de fecha dos de marzo del año en curso, dictada en el Toca Civil número 059/2006, se le llamará a dicho juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior", u otro de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con base en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que en dicho Organismo Jurisdiccional se encuentra formado el amparo directo civil referido, a efecto de que concurra ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días siguientes a aquel en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previniéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores les surtirán efectos por lista.

Atentamente  
Chilpancingo, Gro., a 7 de agosto de 2006.  
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil  
y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito  
**Lic. Dionicio O. Ramírez Avilés**  
Rúbrica.

**(R.- 236396)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación**



**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**EDICTO**

Juicio de Amparo 436/2006, promovido por José Luis y Rodolfo, ambos de apellidos Ramírez Jiménez, acumulado al diverso Juicio de Amparo 416/2006, promovido por Salvador Magdaleno Ibarra, contra los actos de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia y del Juez Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, ambos del Estado de Jalisco, por acuerdo de cinco de septiembre de dos mil seis, se ordenó por ignorarse domicilio del tercero perjudicado Luis Cordero Fregoso, se emplace mediante edictos. Se señalaron las once horas con veinte minutos del doce de septiembre de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a ocho de septiembre de dos mil seis.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Eva María Ramírez Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 237029)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna**  
**Torreón, Coah.**  
**EDICTO**

José Antonio Campos Hernández.

En los autos del Juicio de Amparo número 518/2006-III, promovido por Antonio Sánchez Saucedo, contra actos del Juez Segundo Distrito "A" en La Laguna, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, con fecha veintidós de agosto de dos mil seis, se dictó un auto en el cual se ordena sea notificado usted por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna, sito en boulevard Independencia 2111 Oriente, colonia San Isidro, código postal 27100, Torreón, Coahuila, dentro del término de (30) treinta días; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar a las diez horas con veinte minutos del día veintidós de septiembre de dos mil seis.

Torreón, Coah., a 22 de agosto de 2006.

Por autorización de la Secretaria Encargada del Despacho del Juzgado Tercero de Distrito en La Laguna  
El Secretario del Juzgado

**Lic. Odón Enrique Hernández Escobedo**

Rúbrica.

**(R.- 237371)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal**  
**en el Estado de Nuevo León**  
**EDICTO**

Gonzalo González Faz.

(Tercero perjudicado)

Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo número V-344/2006, promovido por Raúl Felipe Bortoni Iruegas, contra actos del Agente del Ministerio Público Investigador en Asuntos Electorales y Funcionarios Públicos del Fuero Común, conforme al acuerdo de nueve de agosto, se transcribe en forma sintetizada la resolución de doce de julio pasado.

“...En consecuencia, como lo solicita el peticionario de garantías, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme a lo dispuesto por el artículo 2o., de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, procédase a emplazar al tercero Gonzalo González Faz, mediante edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.

...Hágase saber al tercero perjudicado, Gonzalo González Faz, que deberá presentarse en este Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de los edictos, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente juicio de garantías, y que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Federal.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, copia certificada de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término el tercero perjudicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones, se le harán por lista en los estrados de este órgano jurisdiccional...

Finalmente... se deja sin efecto legal alguno la fecha señalada para la celebración de la audiencia constitucional... y se señalan las nueve horas con treinta minutos del diecinueve de octubre del año en curso.

Así lo acuerda y firma el licenciado Jorge Luis Mejía Perea, Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ante la Secretario con quien actúa y da fe, licenciada Minerva Martínez Méndez...”

Monterrey, N.L., a 15 de agosto de 2006.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

**Lic. Zonia Beatriz González Carrasco**

Rúbrica.

(R.- 236380)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

**EDICTO**

Industrias Murrel, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 401/2006, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra actos de la Junta Especial número Quince de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Presidente y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de catorce de agosto de dos mil seis, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 23 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Alma Nashiel y Castro Cruz**

Rúbrica.

(R.- 236378)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de Jalisco**  
**Consejo General**  
**Vigésimo Segundo Partido Judicial**  
**Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tequila, Jalisco**  
**EDICTO**

En Juicio Mercantil de Tramitación Especial 654/2006, actor Juana Aguilar González, demandado Cooperativa Caja Popular Puerto Vallarta, S.C.L., se dictó sentencia definitiva 14 agosto de 2006.

Resultandos I, Considerandos I, II, III, IV, Propositiones.

**Primera.-** Personalidad, competencia y vía acreditadas.- **Segunda.-** Por lo expresado en el cuerpo de la resolución se declara la cancelación y reposición del pagaré que le suscribió la Cooperativa Popular Puerto Vallarta, a la señora Juana Aguilar González, en Tequila, Jalisco el día 1 de diciembre de de 1999, por la cantidad de \$33,000.00 treinta y tres mil pesos en moneda nacional, con fecha de vencimiento 29 de mayo de 2000.

**Tercera.-** Se ordena publicar una vez en el Diario Oficial de la Federación un extracto del decreto de la cancelación, así mismo notificar la presente resolución al Gobierno del Estado de Jalisco, como administrador de la empresa suscriptora, como consecuencia de la intervención en ella practicada, acorde a lo establecido por el inciso d) de la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

Tequila, Jal., a 14 de septiembre de 2006.

El Secretario

**Lic. Roberto Cortés Ibarra**

Rúbrica.

**(R.- 237401)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito**  
**EDICTO**

A los terceros perjudicados Santiago Pozo Arenas y The Arenas Group, Inc., o a quien sus derechos represente, en el Amparo Indirecto número 92/2006, promovido por las quejas Televisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Grupo Televisa, Sociedad Anónima, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de treinta de agosto del año dos mil seis, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías, ante esta Alzada, en su carácter de terceros perjudicados, si a sus derechos convinieren, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis.

Atentamente

El Secretario del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

**Lic. Martín Vázquez Morales**

Rúbrica.

**(R.- 237448)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO**

En el Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial 471/05 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Víctor Manuel Ortega Reyes y continuado por Luis Adolfo Lemoine Molina en contra de Luis Bernardo Reyes García y San Juana, Martínez Obregón; esta Autoridad señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis del mes de octubre del año 2006 dos mil seis, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: Lote de Terreno Marcado con el número 19 de la manzana 182, del Fraccionamiento Barrio Estrella, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 90.82 mts<sup>2</sup> (noventa metros y ochenta y dos

centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Suroeste mide en línea curva 6.00 mts y colinda con la calle Antares, al Sureste mide 15.00 mts y colinda con el lote 18, al Noreste mide en la línea curva 6.11 mts y colinda con el lote 08, al Noroeste mide 15.00 mts y colinda con el lote 20. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste colinda con la calle Lucero, al Sureste con la calle Andrómeda, al Suroeste con la calle Antares y al Noroeste con la Av. Sol. Sobre el referido lote de terreno se encuentra construida la casa habitación ubicada en la calle Antares número 211-doscientos once, Fraccionamiento Barrio Estrella, Municipio de Monterrey, Nuevo León. Al efecto convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 03 tres veces dentro de 09 nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de éste Juzgado, lo cual resulta suficiente, ya que el inmueble a rematarse se encuentran ubicados dentro de la Jurisdicción de la suscrita juez; entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo; sirviendo de apoyo la Tesis Jurisprudencial número 72/2002, publicada bajo el rubro Edictos. El cómputo del plazo para su publicación con el fin de anunciar la venta en subasta pública de bienes inmuebles, dentro de un juicio ejecutivo mercantil, debe efectuarse con base en días hábiles, y sirviendo como postura legal la cantidad de \$260,666.66 (doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados por las partes, cuyo valor total asciende a la cantidad de \$391,000.00 (trescientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que los interesados a la audiencia que se ordena, deberán exhibir previamente un escrito en el que formulen sus posturas, mismo que deberá reunir los requisitos establecidos por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio; debidamente acompañado de el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, o bien en numerario, o cheque certificado a favor de éste Tribunal, por una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor avalúo del citado inmueble; en el entendido de que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 6 de septiembre del año 2006 dos mil seis.

La C. Secretario Adscrita al Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Lorena V. Ruiz Muñoz**

Rúbrica.

(R.- 236967)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito**  
**Cancún, Q. Roo**  
**EDICTO**

Manuel González Díaz Lombardo, en su carácter de tercero perjudicado.

En el lugar en donde se encuentre;

En autos del expediente número 56/2006, relativo al juicio de amparo directo promovido por Jaime Alejandro Valle Villaseñor, en contra de la sentencia de diez de enero de dos mil seis, dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Chetumal, en el Toca Civil 543/2005; el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de veinticinco de agosto del año en curso, dictado en los autos del Amparo Directo 56/2006, promovido por Jaime Alejandro Valle Villaseñor, por conducto de su apoderado legal Iván Hoyos Medrano, en contra de la sentencia de fecha diez de enero de dos mil seis, dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en Chetumal, en el Toca Civil 543/2005. Se ordenó realizar el emplazamiento del aludido tercero perjudicado por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; asimismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 30 de agosto de 2006.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

**Lic. José Luis Díaz Pereira**

Rúbrica.

(R.- 237096)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

Emplazamiento a Miguel Sandoval Chávez.

A dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

Juicio de Amparo número 284/2006, promovido por Monex Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, por conducto de Gilberto Salazar Salazar, contra actos de la Juez Tercero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, y otras autoridades, consistente dicho acto en "...La resolución definitiva dictada por el C. Juez Tercero de lo Penal, mediante la cual resuelve el recurso de revisión interpuesto por esta parte quejosa en contra de la resolución dictada el día ocho de julio de dos mil cinco"; por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Miguel Sandoval Chávez, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal y el periódico "Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Se señalan las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional de este juicio.

Tijuana, B.C., a 18 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California

**Lic. Felipe de Jesús Martínez Alvarado**

Rúbrica.

**(R.- 236483)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California**  
**con residencia en la Ciudad de Ensenada**  
**EDICTO**

Al público en general.

En cumplimiento al proveído de nueve de agosto de dos mil seis, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo número 198/2006, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en la ciudad de Ensenada, promovido por Productos y Servicios del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Alfonso Higuera Fernández, contra actos del Presidente de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, Baja California, con sede en esta ciudad y otra autoridad, se ordenó el emplazamiento por edictos del tercero perjudicado Ramón Contreras Vergara, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Universal" y en el periódico "El Mexicano" de circulación estatal, donde se le hará saber al tercero perjudicado Ramón Contreras Vergara, que el expediente en que se actúa queda a su disposición para que se imponga de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Ensenada, Baja California, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por lista y que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar el primer día hábil después de los treinta días naturales siguientes a la última publicación de los edictos y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico El Universal de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de circulación estatal, por tres veces, de siete en siete días.

Ensenada, B.C., a 9 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Baja California

**Lic. Rubén Reynoso Barbosa**

Rúbrica.

**(R.- 236498)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal del Tercer Circuito**  
**Guadalajara, Jal.**

EDICTO

“El secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, encargado del despacho por licencia del titular, licenciado Rubén Avelar Castro, con base en la sentencia definitiva dictada en la causa penal 254/2005-I, en la que decretó la devolución del arma de fuego tipo escopeta, marca Banelli, calibre nominal 12 GA, matrícula M528232, modelo súper 90, así como de noventa y cinco cartuchos útiles al calibre, a quien acredite su legal propiedad, con el apercibimiento que de no hacer el reclamo correspondiente en el término de noventa días naturales, computado legalmente, se declarará el abandono de dicho artefacto bélico y sus accesorios, a favor del erario federal. Rúbricas.

Al margen un sello con el escudo nacional y la leyenda Estados Unidos Mexicanos.”.

Atentamente

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.  
Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a 8 de septiembre de 2006.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, encargado del despacho por licencia del titular, autorizado en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por acuerdo presidencial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de diez de julio de dos mil seis y comunicada mediante oficio 7353/2006

**Lic. Rubén Avelar Castro**

Rúbrica.

(R.- 237535)

---

## AVISOS GENERALES

---

**INMOBILIARIA JUAN DE MONTORO, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de junio de 1992, se aprobó aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable, en la cantidad de \$3,498'820,000.00 (tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), (actualmente \$3'498,820.00 (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), representado por 268,719 (doscientas sesenta y ocho mil setecientas diecinueve) acciones nominativas ordinarias de la Serie “B”, cada una de ellas.

La presente publicación se hace a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como a lo señalado en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales de la sociedad.

Aguascalientes, Ags., a 13 de septiembre de 2006.

Secretario

**Lic. Antonio Chew Arroyo**

Rúbrica.

(R.- 237531)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Recaudación**  
**Administración Local de Recaudación de Cuernavaca**  
**Subadministración de Control de Créditos**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el contribuyente Hugo Terán Rosales, con Registro Federal de Contribuyentes TERH3904174W6, no fue localizado en el domicilio fiscal ubicado en: Juventino Rosas número 605, colonia Alta Vista, código postal 62010, Cuernavaca, Morelos, proporcionado por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca, mismo que reporta el Registro Federal de Contribuyentes, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta debido a que la persona mencionada ha fallecido y no se conoce al representante de la sucesión, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 fracción IV, 135, 136, 137 y 140, del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37 párrafo primero apartado A fracción XXXI, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; modificado mediante Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en dicho órgano de difusión oficial el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo primero párrafo segundo fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante acuerdo publicado en el citado diario el 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37, párrafo primero apartado A fracción XXXI del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos publicando durante tres días en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

## RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

|                                                                          |                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Resolución u oficio a notificar:                                         | 324-SAT-17-03-8512                                      |
| Fecha de la resolución u oficio:                                         | 17 de diciembre de 2001.                                |
| Autoridad emisora:                                                       | Administración Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca. |
| Números de créditos                                                      | H-325786, H-325787, H-325788, H-325789.                 |
| Autoridad que controla:                                                  | Administración Local de Recaudación de Cuernavaca.      |
| Concepto del crédito(s) fiscal(es) determinado(s) en la resolución:      |                                                         |
| <b>I.- Impuesto Sobre la Renta, título II.- De las personas morales.</b> |                                                         |
| Impuesto omitido por el ejercicio fiscal 1998                            | \$360,021.45                                            |
| Impuesto omitido por el ejercicio fiscal 1999                            | \$662,873.60                                            |
| Impuesto omitido pagos provisionales periodo fiscal 2000                 | \$3,528.41                                              |
| <b>II.- Impuesto al Valor Agregado:</b>                                  |                                                         |
| Impuesto omitido por el ejercicio fiscal 1998                            | \$794,164.98                                            |
| Impuesto omitido pagos provisionales periodo fiscal 2000                 | \$1'420,443.42                                          |
| Impuesto omitido pagos provisionales periodo fiscal 2000                 | \$8,821.02                                              |
| Suma de impuestos omitidos actualizados:                                 | \$3'249,852.88                                          |
| <b>III.- Recargos</b>                                                    | \$2'658,147.00                                          |
| <b>IV.- Multas</b>                                                       | \$2'277,636.40                                          |
| Total determinado a su cargo                                             | \$8'185,636.28                                          |

Así lo resolvió y firma el C.P. Armando Ebodio Ramos Burguete, Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cuernavaca.

Queda a disposición del contribuyente o deudor Terán Rosales Hugo y/o de su representante legal en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente  
Cuernavaca, Mor., a 15 de agosto de 2006.  
El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca  
**Miguel Angel Rodríguez Mejía**  
Rúbrica.

(R.- 237460)

Estados Unidos Mexicanos  
Gobierno del Estado de Nuevo León  
Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado  
EDICTO

CC. José Luis, Adrián, Mauricio y Daniel, todos, de apellidos Salinas González, Terceros Perjudicados. En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 -once de agosto de 2006- dos mil seis, dictado en el

Cuaderno de Amparo Directo número 254/2006 relativo al interpuesto por la C. Adriana Hortencia González Farías en contra de actos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y con relación al Juicio Contencioso Administrativo número 463/2003, se ordena emplazar por Edictos a los CC. José Luis, Adrián, Mauricio y Daniel, todos, de apellidos Salinas González, en su carácter de terceros perjudicados en el juicio de garantías, edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que se presenten dentro del término de 30-treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndoles saber que queda a su disposición copia de la demanda de amparo directo interpuesta en fecha 18 -dieciocho de mayo de 2006- dos mil seis, por la C. Adriana Hortencia González Farías, en la que señala como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha 25 -veinticinco de abril de 2006- dos mil seis, como autoridad responsable el C. Magistrado de la Primera Sala Ordinaria en funciones de Magistrado de la Sala Superior y Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado de Nuevo León, y como terceros Perjudicados a los CC. José Luis Salinas Covasevich, José Luis, Adrián, Mauricio y Daniel todos, de apellidos, Salinas González, teniendo además ese carácter, los CC. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito Registral, y Subprocurador Jurídico de la Procuraduría General de Justicia, todos, autoridades del Estado de Nuevo León, y copia del auto de recepción de demanda de amparo de fecha 19 -diecinueve de mayo del presente año, a fin de que sean debidamente emplazados, fijándose además, en la puerta de este Tribunal, una copia del presente por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, 11 de agosto de 2006. El C. Secretario General de Acuerdos del Pleno del H. Tribunal del lo Contencioso Administrativo del Estado, Lic. Gerardo Daniel Cárdenas Torres. Rúbricas."

El Secretario General de Acuerdos del Pleno. Conste.

**Lic. Gerardo Daniel Cárdenas Torres**

Rúbrica.

(R.- 236481)

---

**GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE SUSCRIPCION A LOS ACCIONISTAS**

En términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula novena de los estatutos sociales de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V., se comunica a todos los accionistas de dicha sociedad que por resolución de su asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 7 de agosto de 2006, se aprobó aumentar la parte variable de su capital social, mediante: (i) un primer tramo por la cantidad de \$171'834,999.00 con cargo a ciertas cuentas del capital contable y la emisión de 24'547,857 acciones Serie "O" de la Clase II con valor nominal de \$7.00 cada una, totalmente liberadas, mismas que quedaron distribuidas entre los accionistas de la sociedad en proporción a su tenencia accionaria (las "acciones asignadas"); y (ii) un segundo tramo mediante aportaciones sucesivas en efectivo por la cantidad total de \$143'115,000.00, con la consecuente emisión de 20'445,000 acciones Serie "O" de la Clase II con valor nominal de \$7.00 cada una. La citada asamblea de accionistas acordó la emisión e inmediata puesta en circulación de 8'333,335 acciones de las emitidas para representar el aludido segundo tramo del aumento de capital (las "acciones ofrecidas"), a un precio de suscripción de \$7.20 por cada acción, de los cuales \$7.00 corresponden a su valor nominal y \$0.20 a una prima en suscripción de acciones, para su suscripción y pago opcional preferente por los accionistas como se indica en el presente aviso.

Todos los accionistas de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. gozarán de un plazo de 15 (quince) días naturales, siguientes a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación para ejercer su derecho preferente, en proporción al número de acciones de que sean titulares, para suscribir las acciones ofrecidas a un precio de suscripción de \$7.20 por acción y a razón de 7.746598451 acciones ofrecidas por cada acción actualmente de su propiedad (considerando las acciones asignadas), en el entendido de que, una vez agotado dicho plazo, las acciones ofrecidas que no sean suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad conforme a lo señalado en el presente aviso, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación conforme al programa que al efecto establezca dicho órgano, con base en los acuerdos de la aludida asamblea de accionistas.

La suscripción y pago de las acciones ofrecidas en ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, a través de las casas de bolsa o instituciones de crédito en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2006.

Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas

**C.P. José de Jesús Sotelo Lerma**

Rúbrica.

(R.- 237521)

**GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.**

Lic. Carlos Hans Valadez Martínez

Secretario Ejecutivo

Comisión Reguladora de Energía

**Asunto:** Ajuste a Tarifas e Ingreso Máximo por Inflación.



En conformidad con lo establecido en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, y a la Resolución RES/157/2000 nos permitimos presentar ante ustedes un ajuste (6.0881%) al ingreso máximo y tarifas por Índice de Inflación por el periodo comprendido entre julio de 2005 a junio de 2006 (Cálculo y Lista de Tarifas en Anexo "A").

Sin más al respecto quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente  
Tijuana, B.C., a 1 de agosto de 2006.  
Representante Legal  
**David Alonso Lozano Domínguez**  
Rúbrica.

## ANEXO "A"

**GASODUCTO BAJANORTE, S. DE R.L. DE C.V.**  
DETERMINACION DE AJUSTE POR INFLACION A TARIFAS

| Tarifas                                  | Ajuste a<br>inflación<br>Jun-02 | Ajuste a<br>inflación<br>Jun-03 | Ajuste a<br>inflación<br>Jun-04 | Ajuste a<br>inflación<br>Jun-05 | Ajuste a<br>inflación<br>Jun-06 |
|------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Cargo por capacidad (pesos/gcal)         | \$8.7249                        | \$9.3249                        | \$10.0507                       | \$10.1825                       | \$10.8024                       |
| Cargo por uso (pesos/gcal)               | \$0.0873                        | \$0.0933                        | \$0.1005                        | \$0.1018                        | \$0.1080                        |
| Cargo por servicio en base interrumpible | \$8.8025                        | \$9.4078                        | \$10.1401                       | \$10.2730                       | \$10.8984                       |

|                |          |          |           |           |           |
|----------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Ingreso máximo | \$8.8122 | \$9.4181 | \$10.1512 | \$10.2843 | \$10.9104 |
|----------------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|

|                                         |          |          |          |          |          |
|-----------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Variación en inflación México           | 4.9390%  | 4.2745%  | 4.3661%  | 4.3316%  | 3.1839%  |
| Índice inicial del periodo              | 343.6940 | 99.9170  | 104.1880 | 108.7370 | 113.4470 |
| Índice final del periodo                | 360.6690 | 104.1880 | 108.7370 | 113.4470 | 117.0590 |
| Variación en inflación EU               | 1.0674%  | 2.1123%  | 3.2662%  | 2.5303%  | 4.3188%  |
| Índice inicial del periodo              | 178.0000 | 179.9000 | 183.7000 | 189.7000 | 194.5000 |
| Índice final del periodo                | 179.9000 | 183.7000 | 189.7000 | 194.5000 | 202.9000 |
| Variación promedio en el tipo de cambio | 7.0594%  | 7.7790%  | 8.4200%  | -4.7895% | 5.0988%  |
| TC al inicio del periodo                | 9.0957   | 9.7378   | 10.4953  | 11.3790  | 10.8340  |
| TC al final del periodo                 | 9.7378   | 10.4953  | 11.3790  | 10.8340  | 11.3864  |
| Proporción de costos                    |          |          |          |          |          |
| Proporción de costos EU (WtEU)          | 45.0000% | 45.0000% | 45.0000% | 45.0000% | 45.0000% |
| Proporción de costos México (WtMX)      | 55.0000% | 55.0000% | 55.0000% | 55.0000% | 55.0000% |
| Índice de inflación                     | 6.4074%  | 6.8760%  | 7.7839%  | 1.3112%  | 6.0881%  |

(R.- 237514)

**PROMOCIONES EFECTIVAS, S.A. DE C.V.****BALANCE DE LIQUIDACION**

AL 10 DE ABRIL DE 2006

**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.

Liquidador

**Ramiro González Rodríguez**

Rúbrica.

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2006, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,008.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

(R.- 237515)

**Diario Oficial de la Federación****Comisión Federal de Electricidad****Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil**

LICITACION PUBLICA No. LPGEIC0206

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 12 de octubre de 2006 en la licitación pública número LPGEIC0206 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

| No. de lote | Descripción                                  | Cantidad y unidad de medida | Valor para venta \$ | Depósito en garantía \$ |
|-------------|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| 3 a 32      | Vehículos integrados                         | UI                          | \$546,096.60        | \$81,914.49             |
| 33 a 37     | Maquinaria mayor, equipo menor y herramienta | Pz.                         | \$196,700.00        | \$29,505.00             |
| 1           | Desecho ferroso de 1a. especial              | 6,000 kg Aprox.             | \$2.07              | \$1,863.00              |
| 2           | Llantas segmentadas y/o no renovables        | 2,500 kg Aprox.             | \$0.1253            | \$46.99                 |

Los bienes se encuentran localizados en el almacén de la Superintendencia de Estudios Zona Centro con domicilio en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado de México.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las oficinas de la Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicadas en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado de México con el señor Francisco Cuevas Veneros, Jefe del Area de Enajenación de la GEIC o con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2006, en horario de 9:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N. más IVA) y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2006, en horario de 9:00 a 14:00 horas (días hábiles).

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 12 de octubre de 2006, en horario de 10:00 a 11:30 horas, en avenida San Rafael Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o cheque certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 12 de octubre de 2006 a las 12:00 horas, en avenida San Rafael Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 13 de octubre de 2006 a las 10:00 horas, en avenida San Rafael Santa Cecilia 211-B, Tlalnepantla, Estado de México. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente  
México, D.F., a 26 de septiembre de 2006.  
Gerente de Estudios de Ingeniería Civil  
**Ing. Gustavo Arvizu Lara**  
Rúbrica.

(R.- 237496)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL MICHOACAN**  
**CONVOCATORIA**

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Sistema Diconsa, en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DICONSA/SUC-MICH/EBM-2006, relativo a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

**BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES**

| Lote | Tipo de bien                  | No. de piezas | Peso Aprox. en kilogramos | Ubicación * | Precio mínimo de venta                                                                                                                 |
|------|-------------------------------|---------------|---------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Maquinaria y equipo           | 2             |                           | Morelia     | \$900.00                                                                                                                               |
| 2    | Mobiliario y equipo de tienda | 55            |                           | Morelia     | \$5,220.00                                                                                                                             |
| 1    | Plástico                      | 82            | 2,791.00                  | Morelia     | Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal |
| 2    | Desecho ferroso de 2a.        | 137           | 1,061.00                  | Morelia     |                                                                                                                                        |
| 3    | Leña común                    | 31            | 252.50                    | Morelia     |                                                                                                                                        |

\* Ubicaciones:

Morelia: Periférico República número 7673, esquina carretera salida a Guadalajara, código postal 58170, Morelia, Michoacán.

**UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES**

| No. Econ. | Descripción            |             |            |      | Ubicación                                                                                      | Precio mínimo de venta |
|-----------|------------------------|-------------|------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 361       | Camioneta tipo pick up | 1 Ton.      | Chevrolet  | 1991 | Periférico República No. 7673, Esq. Carr. salida a Guadalajara, C.P. 57170, Morelia, Michoacán | \$9,236.70             |
| 364       | Camioneta tipo pick up | 1 Ton.      | Chevrolet  | 1991 | "                                                                                              | \$10,449.60            |
| 335       | Sedán                  | 5 pasajeros | Volkswagen | 1991 | "                                                                                              | \$5,603.30             |
| 381       | Camión tipo rabón      | 8 Ton.      | DINA       | 1992 | "                                                                                              | \$70,400.00            |
| 408       | Camión tipo rabón      | 8 Ton.      | DINA       | 1993 | "                                                                                              | \$80,200.00            |
| 489       | Camioneta tipo estacas | 3.5 Ton.    | Dodge      | 1998 | "                                                                                              | \$28,420.20            |
| 437       | Camioneta tipo estacas | 3.5 Ton.    | Chevrolet  | 1994 | "                                                                                              | \$19,944.00            |
| 351       | Camioneta tipo pick up | 1 Ton.      | Chevrolet  | 1991 | "                                                                                              | \$13,062.00            |

**DESECHO FERROSO VEHICULAR**

| Lote | Tipo de bien              | No. de piezas | Peso Aprox. en kilogramos | Ubicación *                           | Precio mínimo de venta                                                                                                                 |
|------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Desecho ferroso vehicular | 1             | 2,000.00                  | Almacén Rural El Limón de Papatzindán | Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal |
| 2    | Desecho ferroso vehicular | 1             | 2,000.00                  | Almacén Rural Irimbo                  |                                                                                                                                        |
| 3    | Desecho ferroso vehicular | 1             | 2,000.00                  | Almacén Rural Angamacutiro            |                                                                                                                                        |
| 4    | Desecho ferroso vehicular | 2             | 10,000.00                 | Almacén Rural Zicuirán                |                                                                                                                                        |

## \* Ubicación:

Almacén Rural El Limón de Papatzindán: domicilio conocido, calle Vicente Guerrero sin número, esquina calle sin nombre, código postal 61280, El Limón de Papatzindán, Michoacán.

Almacén Rural Irimbo: calle Hidalgo número 119, colonia Centro, código postal 61280, Irimbo, Michoacán.

Almacén Rural Angamacutiro: domicilio conocido, carretera Cuitzeo-Puruándiro-Zináparo kilómetro 82, código postal 58740, Tlazazalca, Michoacán.

Almacén Rural Zicuirán: domicilio conocido kilómetro 20, carretera Cuatro Caminos-La Huacana, código postal 61860, Zicuirán, Michoacán.

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán, cuyas oficinas se ubican en Periférico República número 7673, esquina carretera salida a Guadalajara, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 316 27 42, extensiones 109 y/o 107; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfonos (55) 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles, de 9:30 a 13:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 9 de octubre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 26 septiembre al 6 de octubre de 2006, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en Administración y Finanzas de la Sucursal Michoacán, teléfono en Morelia, Michoacán (443) 316 27 42, extensiones 109 y/o 107.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación número LPN/001/DICONSA/SUC-MICH/EBM-2006

| Fecha y hora de la junta de aclaraciones  | Fecha y hora del registro de asistentes        | Fecha y hora del acto de apertura de ofertas | Fecha y hora del acto de fallo            |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 6 de octubre de 2006<br>a las 10:00 horas | 11 de octubre de 2006<br>de 9:45 a 10:00 horas | 11 de octubre de 2006<br>a las 10:00 horas   | 13 de octubre de 2006<br>a las 9:00 horas |

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán, sita en Periférico República número 7673, esquina carretera salida a Guadalajara, código postal 58170, Morelia, Michoacán.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Una vez emitido el fallo, y no habiéndose adjudicado parte o la totalidad de los bienes licitados, se procederá a la subasta los mismos, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de venta considerado en esta licitación, y 10% menos en la segunda almoneda.

26 de septiembre de 2006.

Gerente de la Sucursal Michoacán y Presidente del Subcomité Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán

**C.P. Fernando Mireles Magaña**

Rúbrica.

(R.- 237499)